AÑO QUINTO — Núm. 1.572 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, miércoles 21 de julio de 1920

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m n. $ m n. $ m n. $ m n.
Por mes 2.50 Trimestre 7.50 Semestre 15 Año 28.

INTERIOR

$ m n $ m n. $ m n.
Trimestre 10 Semestre 18. Año 32.

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro.
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28

Número del día 0.08 — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

Guerra entre Francia y Siria

Los conflictos del trabajo en España

Tropas armenias se apoderan de la ciudad de Olti

El conflicto entre Francia y Siria

LONDRES, julio 21. (United Press) — Un telegrama recibido de fuente francesa informa que el estado de guerra existe en Siria desde el lunes. Por ésta razón los franceses ocuparon Reyak.

Un alto funcionario del ministerio de relaciones manifestó a la United Press que Francia, al proceder como lo estaba haciendo, había creado una situación embarazosa y que lo primero que los ingleses habían sabido del ultimátum, procedía del emir Feisal.

Se teme que los árabes no vacilen entre los ingleses y franceses, considerando a ambos como europeos y que en consecuencia la revuelta en Siria en contra de Francia sea seguida inevitablemente por disturbios similares en contra de los británicos, que se hallan ansiosos de evitar rozamientos.

Las cuestiones obreras en España

BILBAO, julio 21. (United Press) — Dos obreros fueron atacados en la calle a tiros de revólver y heridos gravemente por los sindicalistas. La policía arrestó a dos personas que se presumen autores de los atentados.

MADRID, julio 21 (U. Press) — Se han iniciado negociaciones para poner fin a la huelga de albañiles que dura desde hace tres meses, pero desgraciadamente no parecen en buen camino. La comisión arbitral se reunirá hoy por la noche y es probable que ocurra un rompimiento definitivo de las negociaciones.

Los armenios ocupan la ciudad de Olti

WASHINGTON, julio 21 (United Press) — El departamento de estado ha sido informado de que el armisticio arreglado con Villa el 17, no pudo hacerse efectivo, a causa de que el gobierno prohibió el acuerdo.

Conferencia del señor Cambó con el ministro de la gobernación.

MADRID, julio 21. — (U. Press). — El señor Cambó, jefe de los regionalistas catalanes, conferenció con el ministro de la gobernación para que este resuelva sobre la fusión de los consejos generales de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lerida y Gerona. El gobierno ha decidido atenerse estrictamente a la aplicación de la ley.

La cuestión de Teschen

PARIS, julio 21. — (A. Havas). — La conferencia de los embajadores celebrada en esta capital, se ocupó de las cuestiones relativas a Teschen, del informe presentado por el ex presidente polaco señor Paderewski, sobre las reivindicaciones de su país y el del coronel Uffler, presidente de la comisión demarcadora de límites fronterizos.

Consejo de ministros en Madrid

MADRID, julio 21. — (United Press). — El consejo de ministros efectuado ayer se prolongó por cuatro horas. España, se adhiere al tratado de Saint Germain, en la parte referente al tráfico de armas y municiones.

El gobierno concede un crédito especial de dos millones de pesetas para los gastos de las representaciones y deliberaciones de la liga de las naciones y adquisición de una residencia diplomática en Bruselas.

La situación mejicana

MEJICO, julio 21. — (U. Press). — El general Larrega, al mando de [illegible] estuvieron a cumplir

Sociedad metalúrgica asturiana

MADRID, julio 21. — (U. Press). — La sociedad metalúrgica real asturiana ha sido autorizada a emitir 25 millones de pesetas.

Los españoles en Marruecos

MADRID, julio 21. — (U. Press). —"El Heraldo" publica declaraciones del general Luque, según el cual la marcha sobre Chechaun es inminente.

Reunión del gabinete francés

PARIS, julio 21. — (Agencia Havas) — Se reunió el consejo de ministros presidido por el jefe del gabinete señor Alejandro Millerand. En dicha reunión, entre otras cosas, el consejo se ocupó del informe presentado por el señor Millerand, sobre los resultados de la conferencia germano-interaliado celebrada en Spa y aprobó también el proyecto de convención celebrado con la ciudad de París para la construcción de "casas baratas".

La guerra ruso-polaca

BERLIN, julio 21 (U. Press) — El presidente Ebert y el ministro de relaciones exteriores, señor Simons, han lanzado un manifiesto en el que se afirma la neutralidad de Alemania en la guerra ruso-polaca.

Congreso oceanográfico en Buenos Aires

ROMA, julio 21. (United Press) — Se ha anunciado que dos profesores universitarios representarán a Italia en el Congreso Oceanográfico a efectuarse en Buenos Aires en 1921.

El problema del Pacífico

MEDIACION DEL PAPA

ROMA, julio 21. (United Press) — En una audiencia al obispo de Antofagasta, el Papa expresó el deseo de estar informado de inmediato acerca de la controversia de Arica. En los círculos del Vaticano se cree que si la situación se hiciera más grave el Papa interpondría sus buenos oficios al igual que Pío X que actuara como árbitro en una controversia similar en el año 1908.

Italia y los derechos de aduana brasileños

ROMA, julio 21. (United Press) — El embajador del Brasil informó al gobierno italiano que Italia recibiría idéntico trato que el acordado a Inglaterra con respecto al impuesto a la exportación y derechos aduaneros, el aumento de los cuales había causado desfavorable impresión en los círculos navieros italianos.

Información local de última hora

EN LA PRESIDENCIA

A mediodía llegó a la casa de gobierno el presidente de la república.

Concedió numerosas audiencias, figurando entre las personas recibidas el intendente municipal, jefe de policía, diputados Rubilar y Beiró, doctor Soria, ingeniero Alvarez de Toledo, doctor Ocampo, presidente del Crédito Público, señor Amado, R. P. Muñagorry, coronel Vacarezza, nuevo agregado militar a nuestra embajada en Norte América, mayor Noble y capitán Groven.

A la hora de cerar esta edición el presidente continuaba recibiendo a numerosas damas y señoritas que tenían concedida audiencia para hoy.

Colegio Militar

Licitación para el nuevo edificio

La dirección de ingenieros del ejército sacará hoy a licitación las obras del nuevo edificio que para el Colegio Militar se levantará en El Palomar de Caseros.

El plazo para la presentación de los proyectos será de 30 días, imputándose los gastos al anexo L. del presupuesto.

DIPLOMATICAS

Nuevo cónsul general de Italia

En el vapor "Tomaso di Savoia", llegará mañana a esta capital, el doctor Lorenzo Anielli, nuevo cónsul general de Italia, designado en reemplazo del comendador Nagar, quien según informamos en oportunidad, se ha jubilado.

El doctor Anielli, que se inició en la diplomacia en 1897, ha desempeñado cargos importantes en la cancillería de su país, y funciones análogas a las que desempeñará entre nosotros en Oriente.

De la cámara francesa

Agradeciendo una felicitación de la nuestra

En contestación del telegrama que la cámara de diputados enviara a la de la República Francesa, en ocasión del aniversario del 14 de Julio, el señor Goyeneche ha recibido esta tarde la siguiente comunicación telegráfica, fechada en París en el día de ayer:

"La cámara ha reanudado hoy sus sesiones y he tenido el honor de poner en su conocimiento el telegrama por el cual me anuncia la preciosa manifestación de la cámara de diputados de la República Argentina con motivo del aniversario de nuestra fiesta nacional. El despacho fué saludado con un aplauso unánime que atestigua el vivo reconocimiento de la cámara francesa. Firmado: Raúl Peret, presidente".

Militares en situación de retiro

Equiparación de sus sueldos o pensiones al de los mismos en estado de actividad

El diputado doctor Mario Guido ha presentado esta tarde un proyecto de ley por el cual se equipara el sueldo o pensión que gocen los jefes, oficiales y tropas del ejército y armada en situación de retiro, al de los mismos en estado de actividad, conservándose la proporción con que el retiro se haya producido según las leyes en vigencia.

En sus fundamentos expresa el autor que las leyes de retiro militar parece que no hubieran sido inspiradas en el único fin de recompensar de una manera uniforme en la proporción de los años de permanencia en el ejército, los servicios prestados por militares que se tienen que retirar por sus achaques o por la radiación que exige la organización militar que se efectúe en el cuadro de jefes y oficiales para que se vayan renovando por los mas jóvenes, sin los largos estancamientos que cortarían los estímulos en las gerarquías subalternas.

En un ligero examen — agrega — vemos que entre los militares retirados que tienen la misma gerarquía y computos de servicios, y en consecuencia los mismos derechos, gozan de grandes diferencias de beneficios, hay tenientes coroneles retirados con sueldo íntegro por la ley 4707, que disfrutan de $ 400.

Entiendo que como un acto de justicia al núcleo de retirados que por no ser ni guerreros del Paraguay ni Expedicionarios al Desierto, se les ha olvidado en medio de la situación crítica por que actualmente atraviesan en ésta época, de carestía y en la que se ven obligados a pasar toda clase de privaciones por lo exiguo de la pensión, entiendo pues, se les debe mejorar su situación, pero no como una gracia, sino dictando una ley que de una vez por todas establezca una sola disposición, una sola tabla de sueldos para todos los retirados que no se les haya reconocido servicios especiales; y evitar los cambios de situación económica lo que se conseguiría estableciendo que la pensión de éstos retirados, fuera equiparada en el tanto por ciento con que se hayan retirado, con relación a los sueldos del presupuesto vigente en el año en curso.

De esta manera, si la situación económica mejora y los sueldos sufren una baja por el presupuesto, la pensión les será disminuida en la misma proporción de la baja que tenga que aplicarse a los que están en actividad y de lo contrario considerada como a éstos en lo que las necesidades lo exijan.

Si a los Expedicionarios — añade — en virtud de los méritos alegados se les benefició con el sueldo integro del grado, no obstante de haber recibido premios en tierra y sin tener en cuenta la cantidad de años de servicio prestado; es justicia considerar que a los retirados que se hace referencia se les acuerde la equiparación de sus sueldos en la forma en que queda expresada.

Pagos efectuados hoy

La tesorería general de la nación pagó en la fecha 729.212 $ m n., distribuídos así:

Defensa Agrícola personal extraordinario, 5.000 $; Caja nacional de jubilaciones y pensiones, 51.740 $; intendencia de guerra, gastos, 50.000 pesos; Consejo Nacional de Educación 200.000 $; marina, gastos, 50.129 $; colegio nacional de San Isidro, 5.200 pesos; Instituto de lenguas vivas, pesos 23.276; Penitenciaria, gastos, 3000 $; giros a reparticiones del interior, 120.196 $, y canceló una letra por 31.530 $.

Asociación Nacional de Inquilinos

Mañana se realizarán dos conferencias públicas a las 16.30 en las calles Boedo y San Ignacio y la otra en C. Calvo y Treinta y Tres donde los oradores que usarán de la palabra harán conocer a los inquilinos de esos barrios que concurran a dichos actos las cláusulas del petitorio, de ley que la asociación presentará a los poderes públicos el día del mitin de los inquilinos que se efectuará el 1o. de agosto próximo a las 15 en la Plaza del Once, donde se reunirán las varias columnas parciales organizadas por los comités vecinales de la asociación.

Registro de Propiedades

Jubilaciones

En atención a las dilaciones y gastos que ocasionaba a los interesados el período que actualmente alcanzaba a 38 años sobre el pedido de antecedentes al Registro de Propiedad, en lo que se refería a inhibiciones, la Exma. Cámara en lo civil en tribunal pleno, acaba de modificar la acordada que con fecha 17 diciembre 1895 estaba aún vigente. El tribunal nombrado con los votos de los camaristas doctor Dupuis, Repetto, Gigena, Pera, Juárez Celman, Della Torre y Helguera, ha resuelto en uso de la facultad que le acuerda el art. 102 de la ley de organización de los tribunales, que los certificados de inhibiciones sean expedidos por el Registro de Propiedad con referencia a las anotaciones de los libros respectivos comprendidos en el espacio de 10 años anteriores a la fecha del pedido del certificado, quedando modificada en consecuencia la acordada a que nos referimos de fecha del 17 diciembre de 1895.

Esta resolución, como lo establece en el considerando que la precede el tribunal, viene a subsanar y evitar una serie de procedimientos que en muchos casos ha dado motivo a irrogar verdaderos perjuicios en la práctica forense, que solo tenían solución después de largos y penosos trámites.

El ministro de relaciones exteriores

A las 15, antes de trasladarse al congreso para intervenir en el debate sobre la ley de acefalía, el ministro de relaciones exteriores y culto, doctor Pueyrredón, concurrió a su despacho de la cancillería permaneciendo breves instantes.

El primer secretario de la legación de Bolivia, doctor Juan Z. Salinas Lozada, se entrevistó con el jefe de la cancillería, anunciándole que con motivo de la renuncia del ministro doctor Ricardo Mujía, quedaba a cargo de la representación diplomática de su país, en el carácter de encargado de negocios interino.

NEVADA EN LA CORDILLERA

Se interrumpe el tráfico a Chile

Debido a un fuerte temporal de nieve ha quedado interrumpido el tráfico ferroviario en la cordillera de los Andes.

Partidas de peones de una y otra banda, además de las máquinas que se usan para el caso, procurarán dejar expedita la vía en cuanto cese la caída de nieve.

Nueva línea de vapores entre Portugal y Buenos Aires

Los viajes se iniciarán en Septiembre

El ministro argentino en Lisboa, doctor Cantilo, acaba de comunicar una noticia auspiciosa para nuestro intercambio general con Europa, que después de la guera, con el establecimiento de nuevas líneas de navegación, ha adquirido un incremento digno de señalarse.

En la comunicación de nuestro representante diplomático al ministerio [illegible] dice que la [illegible] del Estado Portugués, poseedora de una flota compuesta por más de cuarenta barcos, ha resuelto establecer una línea de navegación permanente entre la capital lusitana y Buenos Aires.

La citada compañía establecerá una agencia en esta metrópoli, debiendo salir los primeros vapores de Lisboa hacia nuestro puerto en el mes de septiembre próximo.

Cámara de diputados de la Provincia

Límites de Buenos Aires y Entre Ríos

Pago de dietas por asistencia de los diputados

Varios proyectos

LA PLATA, julio 21. — No pudo celebrar sesión secreta la cámara de diputados por falta de número.

A las 15 entró en sesión pública la cámara bajo la presidencia del señor Cima y con asistencia de 56 de sus miembros.

El señor Mainoo hizo moción que fue aprobada, en general y particular, para que fuera tratado su proyecto de comunicación al congreso de la nación, manifestando que esa cámara vería con agrado que fueran fijados los límites definitivos de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos.

En seguida se concedió licencia al diputado señor Maciel para faltar al resto de las sesiones del corriente mes.

A la comisión de presupuesto pasó el proyecto venido en revisión poniendo en vigencia por el corriente año el presupuesto de 1919.

El señor Young presentó un proyecto autorizando al P. E. para contribuir con la suma de 20.000 pesos para la construcción de un pabellón para contagiosos en el hospital de Colón.

—El señor Roncoroni presentó un proyecto de minuta que fué aprobado en general y particular, por el cual se hace saber al P. E. que vería con agrado que fueran llenadas las vacantes judiciales entre las que se encuentra el juzgado civil y comercial de La Plata.

La cámara aprobó una moción del diputado Irien para ser tratado sobre tablas un proyecto sobre el pago de dietas a los diputados por asistencia a sesiones.

Nombramiento de profesores

Por decretos expedidos en la fecha, el P. E. ha nombrado el siguiente personal:

Escuela normal de profesoras de Córdoba regente: maestra normal Sara Ruiz Palacios, profesores de ciencias y letras: maestra normal Blanca Amuchástegui; maestro normal, Agelio Lascano; doctor Pablo Mariconde, e ingeniero José Medina Allende, profesores de educación física y estética, maestra normal María Poggi y maestra normal Gertrudis Moreno; maestra de grado, maestra normal señora María de Ayala.

Colegio nacional de Santa Rosa (Pampa), profesor de ciencias y letras, señor Alberto Grassi.

DE LA PLATA

POR EL ABARATAMIENTO DE LA VIDA

Siguen con el mejor éxito los trabajos de organización de la Cooperativa, constituída en el barrio Los Hornos, de esta capital, bajo la presidencia del progresista vecino don Manuel Rivero y Hornos.

El consejo directivo se ha reunido ultimamente, planeando todo lo relativo a la emisión de las acciones y a la constitución definitiva de la entidad. Se confía en que la acción de ésta cooperativa influirá notablemente en el abaratamiento de los consumos, especialmente del pan, la carne y la leche, artículos que han experimentado un alza extraordinaria.

GUERRA Y MARINA

EL MINISTRO DE GUERRA

Requerido por la comisión de hacienda del senado, esta tarde se trasladó a dicha cámara el ministro Moreno.

SECRETARIA DE MARINA

Hoy se ha hecho cargo de su puesto de pro secretario del ministerio de marina el doctor Rafael Nocetí.

AGREGADO MILITAR EN NORTE AMERICA

Se despidió hoy del ministro de guerra el coronel Esteban Vacarezza que, dentro de breves días, partirá con destino a Norte América, donde desempeñará el cargo de agregado militar a nuestra embajada.

INSPECCION DEL RECLUTA

Se ha terminado la inspección del recluta del arma de ingenieros en el acantonamiento de Campo de Mayo.

JEFES ENFERMOS

Se encuentran enfermos de cuidado el jefe interino de estado mayor del ejército, coronel Jorge Señorans, y el coronel Antonio López.

JUSTICIA

Se ha dictado sentencia absolviendo de culpa y cargo al teniente Ernesto Eguía y sargento Armando Lezcano, en la causa que se les incoaba.

UNIFORMES Y EQUIPOS

Hoy se reunió la comisión designada para que formule las reformas de los actuales uniformes y equipos del ejército.

La comisión, presidida por el general Uriburu, sesionó en el local de la 1a división, Cabildo 15.

SANIDAD

Han pasado:

A la 4a. división de ejército, como jefe del servicio farmacéutico, el teniente 1o. asimilado Aristóbulo Stuchi al 7 de infantería, el idóneo subteniente José C. López.

PERMISO MATRIMONIAL

Se ha concedido autorización para contraer enlace al capitán de administración Carlos Diana.

Escuela Naval

VIAJE DE LA SARMIENTO

ITINERARIO COMPLETO

El ministerio de marina ha dado a conocer el itinerario completo, cuyos puntos principales adelantamos ya, de la segunda parte de la excursión de la fragata escuela Presidente Sarmiento, a cuyo bordo realizan su viaje final de instrucción los alumnos de último año de la escuela naval.

La nave zarpara el día 1o de agosto próximo regresando al país a fines del mes de enero de 1921. Comanda la Sarmiento el capitán de fragata Francisco Arnaut, actuando como segundo comandante el teniente de navío Ricardo Vago.

He aquí el itinerario del viaje.

PUERTOS	Fecha de llegada	Estada	Fecha de salida
Puerto Militar	—		1o de Agosto
El Cabo (Colonia Del Cabo	29 Agosto	5	4 de Septiembre
Adén (Arabia)	1 Octubre	3	4 de Octubre
Port Said (Egipto)	13 id.	---	13 id.
Jaffa (Siria)	14 id.	4	18 id.
Alejandría (Egipto)	20 id.	6	26 id.
Constantinopla (Turquía)	30 id.	6	5 de Noviembre
Pireo (Grecia)	7 Noviembre	4	11 id.
Tarento (Italia) (Por Corinto)	13 id.	6	19 id.
Cádiz (España)	20 id.	6	2 de Diciembre
Lisboa (Portugal)	3 Diciembre	4	7 id.
Las Palmas (Canarias)	13 id.	3	16 id.
Santos (Brasil)	14 Enero 1921	4	18 de Enero
Buenos Aires	25 id.	—	—

2a. EDICION

Sesión en diputados

Continua el debate sobre la ley de acefalía

Habla el ministro de relaciones exteriores y culto, doctor Pueyrredón

A las 16.15 horas inicia su sesión la cámara de diputados.

La preside el señor Goyeneche y hay en el recinto 92 señores diputados.

Se da cuenta del telegrama de agradecimiento de la cámara francesa que publicamos aparte.

—La bolsa de comercio de Bahía Blanca y un núcleo representativo de hacendados y consignatarios de esa zona solicitan el pronto despacho del proyecto de ley presentado por el señor Guido sobre exportación de lana gruesa.

Con goce de dieta se acuerda la licencia pedida por el señor Rodríguez (J. R.) para faltar a tres sesiones.

Sobre la ley de acefalía—

Se reanuda la discusión sobre la ley de acefalía.

Ocupan sus bancas en el recinto los ministros del interior, relaciones exteriores y culto, agricultura, justicia e instrucción pública, obras públicas y hacienda.

El señor ministro de relaciones exteriores doctor Pueyrredón, que toma parte en el debate, expresa que poco tiene que agregar después del sólido discurso constitucional doctrinario del ministro del interior y de los que le han seguido, especialmente los últimos dos, que han sostenido una tesis incontrovertible. No nos damos cuenta de la trascendencia del asunto en debate quizás porque somos los actores en el momento presente, pero vendrán las generaciones futuras para apreciar su importancia. Es de felicitar a los autores del proyecto que se discute. El actual P. E. no cree que el proyecto tenga aplicación durante su gobierno. Así se evita al país días amargos ante la amenaza del peligro, que atenta contra la unidad del gobierno.

Observa un poco de confusión en las ideas. Hay que detenerse a pensar en el por qué de la reforma. Los proyectos incurren en un mismo error inconstitucional que atribuye a la falta de armonía de sus preceptos fundamentales.

Señala algunos de sus puntos capitales de la cuestión, expresando que el P. E. llega al congreso porque se intenta violar el principio de la independencia de los poderes. Entra a la demostración sobre la base de lo preceptuado en la carta fundamental. Define la independencia de los poderes como el "equilibrio" de ellos, tal cual se dijo. Ahora se pregunta: ¿Cuándo hay violación de poderes? Después de contestarse asimismo con diversos argumentos, llega a detenerse en la explicación del caso.

La constitución ha armonizado los poderes en los puntos tangentes, aplicando a su vez la delimitación. No existe el peligro de invasión sino cuando el caso es más sutil, chocando menos a la observación.

Con la opinión del doctor Montes de Oca que cita enseguida como de una conocida autoridad en la materia, expresa que el rompimiento de ese equilibrio se produce toda vez que "el titular de un poder desempeña la función del titular de otro".

La división de los poderes se funda en el cuidadoso celo para evitar esa intromisión o ingerencia.

Hay la tendencia de exagerar las facultades por condición de su propia organización en todo poder, que señala como una experiencia Montesquieu.

Para no abusar del poder, es necesario que el poder detenga al poder. Abunda en citas de autores por entender que una sola palabra de ellos, Itory, Maddison, etc., vale más que todo lo que podría decir en un discurso.

Parece ser que hay tendencia natural de los parlamentos arrastrador por una idiosincracia de ir mas allá del límite de las facultades que la constitución le acuerda, con propósitos quizas patrioticos. Hay que cuidarse de este peligro común en todos los tiempos y en todos los parlamentos.

Cuando el artículo 91 establece que los diputados y senadores no pueden ser ministros y viceversa, significa que el inhabilitado para lo más lo debe estar para lo menos. El artículo 91 prohibe a los legisladores aceptar comisiones y empleos del P. E. y el 65 de que los gobernadores no pueden desempeñar funciones de legisladores.

Recuerdo el concepto emitido por Espinosa en su libro "Gobierno parlamentario", pagina 244, cuando habla de que la piedra angular del gobierno parlamentario argentino descansa sobre la incompatibilidad que fundamenta la división de poderes para cuya independencia es necesario que cada uno de ellos esté en manos distintas.

Cita el orador la reforma norteamericana, recordando que en la discusión del año 86 se sostuvo que la designación de los presidentes de las camaras viola el concepto fundamental de esa división.

Como a nadie anima propósitos de política militante, él esta convencido de que pudiendo darse una ley constitucional no debe dársela inconstitucional.

Plantea tres cuestiones fundamentales. En la primera cree que debe considerarse con un criterio amplio todo lo relativo a las reglas inherentes a las facultades del congreso.

De la misma manera cuando interpretamos las facultades del P. E. no debemos restringirlas cuando no son inherentes esas facultades, entonces, si debemos ser restringidos. Hay que plantearse la dilucidación. Pone por ejemplo, el caso del indulto considerada casi como facultad judicial, aunque él no lo crea. Tenemos que interpretarla aquí cerradamente.

Si nuestro criterio jurídico-institucional tiene que aplicarse al caso, del caso llegaremos a una conclusión distinta a la planteada por el proyecto.

La disposición del artículo 75 es una función excepcional, que hace

que no debamos apartarnos de ella aunque seamos hombres del parlamento y las fuerzas colectivas nos arrastre a él. Si ese es el criterio cómo podemos nosotros, sin confusión, darle extensión de elección a una facultad que no lo es.

El artículo 81 dice que ni los diputados ni senadores ni los empleados a sueldo pueden ser electores de presidente.

Une allí en el precepto la misma inhabilidad para los dos. La constitución no quiere decir con ese precepto que tal elección esté ni en las manos de los miembros de un poder ni en las de aquéllos que de él depende.

Otro artículo de la carta fundamental autoriza al congreso a desechar o admitir los motivos de la dimisión de presidente y vicepresidente y declara el caso en que debe procederse a nueva elección.

Enumera las atribuciones del congreso según la constitución, entre las cuales se exceptúa expresamente la de elegir porque tal cosa llevaría a llenar un poder por los miembros de otro que resulta inadmisible. Es evidente que si la facultad debe interpretarse en forma restrictiva al congreso no puede elegir al presidente.

El segundo punto es si se debe desempeñar cargo por acefalía un legislador o un miembro del poder judicial. Habla de las condiciones de ciudadanía para esos puestos, dado que un diputado puede serlo con amplia carta de ciudadanía y el presidente de la república, no.

El señor Molina interrumpe para preguntar respecto a la situación de los ministros.

Sr. Ministro de relaciones exteriores — A eso voy señor diputado. En el caso de que la ley se dicte se designaría por el presidente ciudadanos con las condiciones constitucionales para desempeñar ese cargo.

—A moción del señor Corvalán se pasó a un breve cuarto intermedio.

El ministro doctor Pueyrredón es muy aplaudido y felicitado por su brillante exposición.

El decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas de La Plata

Una carta del Dr. B. A. Nazar Anchorena

Un núcleo de universitarios de La Plata, alumnos de la facultad de filosofía y letras, ha proclamado el nombre del prestigioso abogado y jurista doctor Benito A. Nazar Anchorena para el decanato de esa institución educacional.

El doctor Nazar Anchorena ha escrito una carta que acaba de dirigir a los estudiantes que auspician su candidatura por la cual al aceptar el ofrecimiento que le hicieran, hace algunas observaciones, de elevada reflexión, sobre la lucha que va a sostenerse para la elección de decano y la posición que ocupan ambos bandos con respecto al espíritu de las reformas universitarias.

He aquí la carta a que aludimos:

Buenos Aires, julio 19 de 1920.—Señor presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales, don C. S. Zaparart.—La Plata.

Mi estimado señor: Tengo el agrado de acusar recibo de su carta fecha 17 del corriente en la que me comunica que de acuerdo con el ofrecimiento que me hiciera y sin esperar mi contestación definitiva, han encabezado con mi nombre la lista de las nuevas autoridades que los estudiantes votarán para dirigir la Facultad de Ciencias Jurídicas, y al mismo tiempo, me solicita la expresión de mi punto de vista sobre el asunto universitario.

En respuesta debo ratificarle lo ya manifestado verbalmente, esto es, que me siento muy honrado con el ofrecimiento de la candidatura para decano y mi sincero agradecimiento por el honor que tan benevolamente me dispensa el centro que Vd. tan dignamente preside.

Como se lo manifesté a su compañero Manuel Crespo García cuando me dijo que mi nombre iba a ser votado para candidato a decano, debo repetirle a Vd. que creyendo que en la Facultad de Ciencias Jurídicas, es casi imposible el triunfo, desde que allí se encuentran en notable mayoría los elementos más retrógrados de la Universidad, acepto como una distinción la candidatura de lucha que me ofrecen, porque nuestra derrota en la elección, al estimular un nuevo esfuerzo, constituirá un presagio de tiempos mejores que otros aprovecharán en beneficio de esa casa de estudios. Ella dejará entonces de vivir al margen de la sociedad y será una institución útil que contribuirá con su acción a la solución de muchos de nuestros problemas jurídico-sociales; y con ella a una mejor justicia distributiva.

Creo que el actual momento histórico no puede ser más propicio para una sana renovación de valores: los hombres que han vivido a expensas de la mentira, verdaderos sibaritas que han adquirido prestigio en el concepto público por el elogio incesante de un círculo de haraganes que han dispuesto de todos los medios para ese efecto y que se titulan "la élite de la intelectualidad" tienen que dar paso a los que como ustedes saben por propia experiencia, que eso no puede continuar así, porque es verdad otra vez y con un concepto más amplio, la vieja máxima helena: "Los dioses nos dan todos sus bienes; su precio es el trabajo".

Los que más y mejor trabajan tendrán que ser los primeros en la sociedad moderna que habrá de democratizarse en todas sus actividades por una adecuada legislación. La democracia en la esfera política es cosa ya alcanzada en el mundo civilizado. La democracia en el orden económico y espiritual constituye la ardua tarea del presente y a ella debe contribuir eficazmente la Universidad moderna, dentro de la cual la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene el rol más importante.

Encaucemos nuestra energía hacia esa democratización, con la acción continuada que es fuerza creadora y no con la simple agitación personalista, esporádica e infecunda.

La juventud estudiosa de La Plata, de la que usted es digno representante, como la de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, ha contribuído con su acción perseverante, cada día más tenaz y más ennoblecida por el sacrificio de tantos compañeros inmolados en esta santa cruzada, a la gran obra de renovación de la Universidad argentina, en cuyo temple todavía oftcian y se albergan tantos falsos sacerdotes, verdaderos mercaderes que blasonan y simulan una apostolado que no sienten ni practican.

Como lo he manifestado públicamente al inaugurar la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Lirotal, creo que el mal de nuestras universidades se encuentra en la oligarquía que caracterizaba al gobierno universitario. De ella ha derivado todo lo demás.

La acción de la Federación Universitaria ha ido valiente y directamente contra ella, para sacarla de raíz, con absoluta prescindencia de los nombres de las personas que la representaban. No se ha reunido alrededor de un hombre sino de un ideal y no ha buscado cambiar hombres sino métodos y valores morales.

En esa noble tendencia he estado y estaré siempre con Vds. cualquiera que sea la situación a que nos lleven los acontecimientos. Mis modestas fuerzas estarán siempre dispuestas para apoyar ese ideal y a los hombres sean quienes fueren, que lo agiten como bandera.

Aprovecho esta primera oportunidad para dirigirme a la juventud de La Plata y felicitarla calurosamente por su grande y noble acción universitaria de la que, en porvenir próximo, aprovecharán sus frutos las nuevas generaciones.

Que estas rememoren justicieramente a los estudiantes de 1918, 19 y 20.

Le saluda atte. su amigo afmo.—B. A. Nazar Anchorena.

Congreso del trabajo y de cooperativas de consumos

Iniciativa del gobierno de Santa Fe

El gobierno santafesino acaba de dar a la publicidad una importante resolución, destinada a producir un sano y general movimiento de ideas encaminadas a resolver problemas sociales de actualidad imperiosa.

Con muy laudable espíritu de organización y de progreso, aquel gobierno ha resuelto abordar cuestiones primordiales para el mejoramiento de la clase trabajadora ofrecer el maximum de garantías legales a los capitales industriales y contribuir a evitar la renovación de los conflictos obreros como es el de la huelga general recientemente producida en Santa Fe.

Es indudable que el pensamiento ilustrado de los estadistas y hombres de gobierno de los países civilizados, está empeñado por dar a estos problemas de capital importancia para el desenvolvimiento social contemporáneo las soluciones adecuadas.

El actual gobierno santafesino que lleva desde su iniciación proyectadas diversas resoluciones de esa índole ha creído como el mejor de los procedimientos a fin de discutir y planear los proyectos que han de contener esas iniciativas, el de la celebración de un congreso del trabajo y de cooperativas de consumo que se reunirá en octubre del corriente año.

He aquí los fundamentos de la resolución dictada por el P. E. de Santa Fe:

Siendo los conflictos que motivan la actual huelga general en esta capital traducción de un malestar real y permanente, motivado por la falta de regularidad y equilibrio de las diferentes fuerzas económicas que actúan en la produción de nuestra riqueza y siendo de buena administración procurar el mejoramiento económico y moral de los trabajadores de la provincia y ofrecer al capital invertido en empresas e industrias, el máximo de garantías legales corresponde a tan importante factor del orden y progreso del estado;

Que este malestar es general y abarca igualmente la población modesta, empleada u obrera de las ciudades y de los campos;

Que es imperioso no agravarla por descuido al no buscar su solución dentro de los medios legales, lo que contribuiría a la renovación de los conflictos obreros, con sus correspondientes males y miserias en aumento por los frecuentes paros de la producción los que redundan en perjuicio de los mismos, cuyos males se busca remediar;

Que el Estado no debe sentirse a cada instante perturbado en su función administrativa de utilidad general.

Que es necesario asegurar para el obrero y el empleado un amparo previsor capaz de evitarle después de una vida de fatigas una triste vejez.

Que es indispensable además encarar la cuestión agraria propiciando una ley que resuelva la situación de los colonos y trabajadores de campo, así como la forma y duración de los contratos de arrendamiento;

Que las actuales leyes sociales en vigencia en la provincia, hacen poco aplicables en la práctica muchas de sus disposiciones o no consultan suficientemente los verdaderos intereses de los patrones y obreros, siendo imprescindible para evitar interpretaciones erróneas el incorporar a ellas la jurisprudencia sentada uniformemenee por los tribunales de la provincia en los casos en que se han debatido cuestiones sobre el trabajo;

Que es necesario determinar igualmente normas fijas para la instalación de los nuevos establecimientos industriales y que ellos reunan las condiciones de seguridad e higiene indispensables para prevenir enfermedades y accidentes;

Que a fin de evitar los contratiempos que originen los conflictos entre el capital y el trabajo, se impone imperiosamente la conveniencia de reglamentar relaciones entre el que produce y el que suministra los elementos para producir, buscando por medio de la conciliación y el arbitraje una solución rápida y eficaz de todos los conflictos relacionados con la materia;

Que es deber del gobierno desentrañar las necesidades y justas aspiraciones de las fuerzas vivas que contribuyen a la riqueza y producción de la provincia para atenderlas y satisfacerlas con la amplitud posible, aceptando la colaboración inteligente de los factores que concurren con su esfuerzo y energía al progreso y bienestar del estado;

Que las leyes de carácter social, conviene sean prestigiadas por la confianza de patrones y obreros, siendo la mejor forma de llegar a este resultado reunir por medio de una consulta serena y meditada la mayor cantidad de elementos de juicio suministrados por las partes directamente interesadas en la materia sobre la cual se legisla;

Que conjuntamente con los conflictos derivados a la falta de reglamentación de las relaciones entre el capital y el trabajo se afirma como causa fundamental — más ocasional — la carestía de la vida, la que si bien obedece a causas complejas, sufre como es de dominio público del abuso de la tentación de lucro en artículos que por ser de primera necesidad para el consumo por razones superiores de paz pública y de bienestar general a que alude el preámbulo de la constitución deberían escapar a la especulación.

Que lo principal de estas anomalías perturbadoras de la ley de la oferta y de la demanda, reside en la falta de organización de los consumidores frente a la tácita regulación de los precios que se opera en los que detienen los productos de consumo;

Que la guerra europea ha revelado la eficacia de las cooperativas de consumo señalándolas como el método más perfecto conocido de organización económica para el logro del "justo precio" de los artículos;

Que ellas se han mostrado superiores al régimen individualista de libre concurrencia el que en las épocas de crisis favorece en demasía la constitución de fortunas enormes a expensa de los consumidores;

Que ellas se han revelado superiores a la intervención directa del Estado el que por el procedimiento necesariamente arbitrario de la tasación, peligra el provocar más amenudo la disminución de la oferta que la baja de los precios;

Que toda vez que exista un mal grave y la demostración paralela de que este puede corregirse por la iniciativa privada, el Estado debe estimular por todos los medios a su alcance, el desarrollo e intervención económica de estos organismos moralizadores y útiles al bienestar general, maxime cuanto que ellos propenden a fomentar el ahorro en las masas populares acostumbrándolas a encontrar la economía en el gasto a la vez que incitan al productor a cuidar la baratura en la producción y la calidad en los artículos producidos;

Que los males denunciados y que han motivado las huelgas pasadas y el conflicto actual revisten un carácter de gravedad que tiende a acentuarse constituyéndose en verdadera amenaza para la buena armonía ciudadana y la tranquilidad general, imponen al Estado la imperiosa obligación de buscar los remedios por la oportuna corrección y ampliación de la legislación social vigente y que la eficacia de estos medios legales solo puede conseguirse por la más amplia consulta de todos los intereses y fuerzas en juego;

Parte dispositiva.—

Art. 1o. Encárgase a la Dirección General de Estadística la organización de un congreso provincial del trabajo y de cooperativas de consumo con el objeto de proponer las mejores soluciones al agudo problema de la carestía de la vida y las reformas que a juicio de patrones y obreros convenga introducir al decreto reglamentario de la ley 9688 y a las leyes de descanso hebdomadario y proyectar la ley de conciliación y arbitraje entre patrones y obreros y el reglamento del trabajo de la provincia.

Art. 2. La Dirección General de Estadística con los elementos de juicio que aporte dicho congreso, someterá a la consideración del P. E., los proyectos definitivos sobre las cuestiones indicadas.

Art. 3.o El Congreso del Trabajo y de cooperativas de consumo se reunirá en esta capital, en el mes de octubre próximo, debiendo estar representados en sí, todas las industrias y organizaciones obreras de la provincia y todas las organizaciones cooperativas que a juicio de la oficina de estadística someterá a la aprobación del ministerio de agricultura antes del 15 de agosto próximo el plan completo y detallado del congreso.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — Firmado. Mosca.—Agustín Araya.

CONGRESO

Para la exportación de lanas gruesas

La Bolsa de Comercio de la ciudad de Bahía Blanca ha enviado una nota a la cámara de diputados pidiendo la pronta sanción del proyecto de ley presentado por el diputado doctor Mario Guido que se refiere a la colocación de las lanas medianas y gruesas, estancadas en el país.

En este mismo sentido se dirigen los productores y consignatarios de la zona de Bahía Blanca, quienes expresan que al encarecer la urgencia de este asunto no les guía un móvil de interés gremial o simplemente regional, sino que consulta y abarca en toda su extensión el gravísimo problema planteado a la industria ganadera del país, por cuya estabilidad y progreso se interesan, no dudando que la cámara como ya lo ha demostrado el P. E., sin demora alguna procurará hacer efectiva esa ley de amparo y defensa de la producción del lanar, tan necesaria en los actuales momentos.

Fallecimiento del señor Félix Anselmini

En La Plata ha fallecido hoy a los 60 años de edad el señor Félix Anselmini, uno de los vecinos más antiguos, vinculado desde la fundación de la ciudad a la sociedad y a sus progesos materiales.

El señor Anselmini fué un elemento destacado de actividad y trabajo en todas las esferas, contribuyendo eficazmente a los adelantos de todo orden.

Fué el primer empresario de cinematógrafo y por él fueron conocidas las primeras cintas cinematográficas que vinieron a La Plata. En la actualidad era propietario de los cinematógrafos París e Ideal.

Uno de los primeros pobladores de la ciudad, como lo dejamos dicho, ha hecho mucho porque progresase hasta llegar al estado actual, promoviendo reformas edilicias y estimulando los esfuerzos individuales en beneficio de estos propósitos.

Muy estimado en los círculos sociales, deja al morir un claro que no es fácil de cubrir, como lo atestiguan el sentimiento general de condolencia producido al conocerse el deceso del señor Anselmini.

Mañana tendrá lugar el sepelio de sus restos, acto que dará motivo a una elocuente manifestación de duelo.

Notas policiales

EN LA GUARDIA DE SEGURIDAD

Por disposición de la jefatura de policía la oficialidad y agentes de la guardia de seguridad de infantería, usarán en vez de capotes, las nuevas capas de abrigo e impermeables de que ha sido dotado ese cuerpo.

Unión Cívica Radical

SUBCOMITE JOSE SANTOS AREVALO

En el local de la calle Las Heras, 2652, se reunirá esta noche a las 21 la comisión directiva de este subcomité, a fin de constituirse.

A este acto concurrirá el presidente del comité seccional, diputado nacional doctor Roberto M. Ortiz.

TELEGRAMAS

SUD AMERICA

CHILE

Dspedida de regimientos al norte—Grandiosa manifestación—Lo que dice "El Mercurio" sobre las pretensiones bolivianas.

SANTIAGO DE CHILE, julio 21.—Todos los diarios elogian la grandiosa manifestación patriótica que se organizó en ocasión de la despedida de los regimientos y estiman ante todo que demuestra la aprobación del pueblo a las razones que ha tenido el gobierno para tomar las medidas de precaución aconsejadas por la prudencia elemental en vista de las amenazas que aparecen en la frontera.

"El Mercurio" comentando las apreciaciones de cierta prensa argentina sobre los sucesos que se desarrollan en el Pacífico, hace notar algunos olvidos de dicha prensa, de cuales el mayor es el que consiste en no tomar en cuenta que cuando Bolivia se agita reclamando no ya un puerto del Pacífico sino Antofagasta, sale en campaña contra un tratado de paz y contra la buena fe internacional. Por lo que respecta a la llamada movilización, dice que mientras el horizonte no se aclare y el gobierno de hecho de Bolivia no de garantías sobre el espíritu que reina por lo que concierne al Pacífico, sería insensato, dice dicho diario, que renunciáramos a vigilar nuestras fronteras.

Comunican de Guayaquil que los diarios siguen ocupándose de la situación internacional y dan signos manifiestos de simpatías a Chile.

Los cursos de aeronáutica—Manifestación en honor de Colombia—Los nuevos deportados—Gestiones para la adquisición de barcos.

SANTIAGO DE CHILE, julio 21.—Son numerosos los que se inscriben para seguir los cursos de aeronáutica.

—Se realizó una grandiosa manifestación frente a la legación de Colombia.

El ministro colombiano y el representante del Ecuador cambiaron cordiales discursos.

—Han llegado los nuevos deportados bolivianos.

—El ministro en París continúa las gestiones para la rápida entrega de los barcos adquiridos en Inglaterra.

PERU

Noticia grata — Regreso del general Benavídez

LIMA, julio 21. — Ha producido excelente impresión la noticia de que se constituirá una comisión internacional americana de arbitraje para solucionar el conflicto del Pacífico.

Se anuncia que en breve llegará el general Benavídez, de regreso de París.

BRASIL

El maestro Weingartner — Exposición de arte — La visita de los reyes belgas — El diputado Sosa — Comercio internacional de café — Visitantes distinguidos.

RIO DE JANEIRO, julio 21. — El maestro alemán Weingartner sufrió ayer por la mañana un ligero síncope mientras ensayaba la orquesta del teatro municipal para el concierto de la noche.

Su estado pocas horas después era satisfactorio, atribuyéndose el ataque a exceso de trabajo.

El concierto fué transferido para hoy.

—Ha sido inaugurada con éxito la exposición de obras del pintor español Martínez Cubells, quien se encuentra aquí con ese objeto.

—Han sido designados oficiales de órdenes de los reyes belgas, para la visita que estos monarcas realizarán en breve, el general Tasso Fragoso, los capitanes Arsénides Guilhen y José Pessoa y ayudante de órdenes de la reina, el capitán de corbeta Nobrega Moreira.

—El diputado uruguayo doctor Sosa visitó la isla Das Cabras, asistiendo a varias evoluciones del batallón naval, los que le merecieron óptimos elogios.

—La exportación de café, en el período de enero a mayo, fué de 4.660.000 bolsas, importando libras esterlinas 28.455.000.

Llegó el doctor Ezequiel Garzón, miembro de la suprema corte de justicia del Uruguay. Fué recibido en sesión solemne por el alto tribunal federal.

—Se encuentra aquí el doctor Julio Muro Rivas, hijo del doctor Julio Muro, que ha representado al Uruguay en el reciente certamen ganadero.

URUGUAY

La Presidencia del senado — Lecrerías municipales — Tormentas en el sur.

MONTEVIDEO, julio 21 — Suenan como candidatos para ocupar la presidencia del senado los doctores Otero y Mendivil. El primero está desvinculado de todos los grupos colorados. El segundo está afiliado a la Unión Colorada.

—El consejo departamental de Flores se propone instalar una lechería municipal. La idea ha tenido excelente acogida y posiblemente será adoptada por los demás consejos departamentales.

—La oficina radiotelegráfica del Cerrito anuncia grandes temporales en el sur. Reina tiempo húmedo y caluroso.

—Severo Navarro, argentino, soltero de 28 años de edad, de profesión chauffeur, murió de un síncope. Se veló en el Centro de Chauffeurs. Como carecía de familia el cadáver [illegible]

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

La policía y el juego—La comisaría y los conservadores — Movimiento huelguista.

SALTO, julio 21. — Nuevamente ha vuelto a jugarse en el local de la kermese el domingo último, sin que la policía haya tratado de evitar la infracción a la ley de juegos de azar. Se supone que esta complacencia no es agena a la influencia de los dirigentes conservadores ante el subcomisario Varela, que como es notorio secunda la política de estos.

El hecho no es novedoso, puesto que cada vez que los elementos conservadores han podido ejercer y gozar de la parcialidad e influencia policial se ha observado el recrudecimiento del juego en forma alarmante.

De nada parecen valer los buenos propósitos del oficial inspector Lamardo, de perseguir por todos los medios el juego, cuando por otro lado se permite en una forma descarada.

Se dice de varias casas donde se juega a la taba, monte, etc., pero no se les molesta, talvez porque los dueños de ellas prestan su adhesión a la política conservadora.

—La comisaría de policía se vé todos los días concurrida por los elementos conservadores, que entran y salen a ella como lo harían por su casa.

Esta anormalidad, que no debiera consentirse, se observa desde que está al frente de la policía local el subcomisario Varela, funcionario que parece entender el cumplimiento del deber, procediendo contra aquellos sindicados como radicales.

Ni que hubiera recibido la consigna de perjudicar al radicalismo, cumpliríala tan estrictamente.

Como he dicho anteriormente, durante el tiempo que está al frente de la comisaría el subcomisario Varela, son sus visitas permanentes los más destacados dirigentes del [illegible] ugartista, que se aprovechan de la mala [illegible] empleándolo contra el radicalismo para hacerlo servir su política.

[illegible] interesara más por dotar de buena policía a este pueblo [illegible] opinión pública.

[illegible] maquinas [illegible] res. En algunos puntos [illegible] la propaganda [illegible] formas violentas.

De tal lo prueba el hecho del asalto que [illegible] sus sables.

De la refriega [illegible] huelguistas [illegible] el sargento Páez [illegible] gendarmería volante [illegible] guardianes del orden público [illegible] cuatro balazos [illegible] Sotelo [illegible] ral inflamación.

Con motivo de estos sucesos [illegible] el inspector de policía José P. Pereyra [illegible]

—La intendencia municipal ha [illegible] partido, las que debido al cuidado [illegible] que son objeto permanente se encuentran en perfecto estado. El intendente municipal señor Juan [illegible] rriaga practica continuas inspecciones a los trabajos que se realizan, a fin de conocer personalmente la actividad que despliegan las cuadrillas municipales.

—En nuestra iglesia parroquial y ante numerosa concurrencia, se efectuó la ceremonia nupcial del enlace de la señorita Evelina Scally con el joven Joaquín Echaide. Los desposados que con motivo de su enlace han recibido numerosas felicitaciones, partieron en el tren del mediodía para la provincia de Córdoba, donde fijarán su residencia.

Hipódromo Argentino

PRONOSTICOS DE LA PRENSA

Los candidatos de LA EPOCA [illegible]

[illegible]

"Ultima Hora" — [illegible]

"La Razón" — [illegible]

EN BELGRANO

Algunos ejercicios

Floretto, [illegible]

Lepanto, [illegible]

Jornalero, [illegible]

Cardo, [illegible]

CRONICA SOCIAL

[illegible] realizará el 26 del corriente una gran fiesta a beneficio del asilo maternal "San José".

Además de representarse [illegible] Pagano, y la titulada "El santo de la Isidra" [illegible] un cuadro criollo, que bailará un pericón y cantará hermosas y apropiadas canciones, acompañadas con guitarra.

Prestarán su concurso las señoritas Sara Cilley Hernández, María Elena [illegible], Feran, señoritas de Ferreyra Cortés, María Elena Parker, Estela [illegible] Marcelina Rodríguez [illegible] Emma Méndez Sagasta, [illegible] Susana Peña.

* * *

El 25 del corriente se formalizará el compromiso matrimonial de la señorita Eusebia Requejado y el señor Felipe Fernández.

* * *

En la iglesia de la Concepción, mañana a las 10, se oficiará un funeral en memoria del reverendo doctor Lorenzo E. Mac Donnell.

* * *

En memoria del señor Augusto M. Weigel Muñoz se dirán misas el viernes próximo en la Iglesia de Nuestra Señora de Balvanera.

* * *

El viernes próximo en la iglesia de San Miguel, será oficiado un funeral por el alma de la señorita Raquel María Nicholson.

* * *

El señor Eliseo W. [illegible] se encuentra gravemente enfermo.

[illegible]

—Muy satisfactorio el estado de la señora Amelia Ramírez de Montes de Oca.

—Mejor la señora Enriqueta Moores de Bullrich.

—En vías de un completo restablecimiento el señor Francisco Cordero Urquiza.

—Muy grave el estado del señor Liborio Luna.

—Mejor la señora Raquel Monasterio de Fresco.

—Enferma de gravedad la señora Elvira C. de Spika.

—Mejor el señor Ricardo Sundblad (hijo).

—Continúa enferma la señorita Mercedes Quiroga.

* * *

En memoria de la señora Mercedes Castellanos de Anchorena y como homenaje de gratitud a la extinta dama que fué presidenta de la orden franciscana, dicha congregación descubrirá una artística placa de bronce colocada en el atrio de la basílica de San Francisco.

Hará uso de la palabra, en este acto, el R. P. fray José María Botaro, habiendo sido invitados los dignatarios de la Iglesia, las congregaciones adscriptas a la basílica y los colegios franciscanos.

Terminado el acto, se oficiará un [illegible]

* * *

El señor Ernesto Egusquiza y señora [illegible] Olivares, que han llegado recientemente del Paraguay, [illegible] muy visitados por [illegible] relaciones.

* * *

En el cementerio Alemán, fueron inhumados esta mañana los restos del señor Gustavo Harms, caballero [illegible] vinculado en los círculos comerciales.

Sus exequias dieron motivo a una sincera manifestación de pesar.

* * *

[illegible] señor Norberto [illegible] ayer en Quilmes a la edad de [illegible] años, después de sufrir las alternativas de una larga [illegible] ha repercutido dolorosamente entre sus numerosas relaciones.

La inhumación de sus restos, que tendrá lugar a las [illegible] en el cementerio del Oeste, motivará una [illegible] manifestación de duelo.

* * *

[illegible] Señora de [illegible] se dirán misas el próximo [illegible] por el alma del señor Augusto M. Weigel Muñoz, [illegible] entre sus vastas relaciones.

* * *

[illegible] amistades la [illegible] Serra ofrece [illegible] a una [illegible]

[illegible] las señoritas [illegible] Haydée Díaz, [illegible] Elsa Salaberry, María [illegible] Araya, Sara Ligi[illegible] Olivari, Luna María Esther y Ofelia Valle, [illegible] Lelian Bowers, No[illegible]

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

[illegible] — q. e. p. d. — Falleció el 21 de julio de 1920 confortado con los auxilios de santa religión y la bendición papal. — Sus hijos José [illegible] quiel J. (ausente), Enrique, Alfredo (ausente), Clotilde, Florencia de Masón, María, Zulema y Sara; sus hijos políticos Dr. Carlos L. Masón, Manuel [illegible] mona de Guttero y Juana María Pereyra [illegible] Guttero, sus nietos Marcelo, Elsa y [illegible] Guttero, sus hermanas políticas, sobrinos [illegible] invitan a sus relaciones [illegible] los restos del extinto al cementerio del Norte mañana [illegible] coronas. [illegible] Casa [illegible] Córdoba. [illegible] julio 21.

FUNERAL

[illegible] — q. e. p. d. — [illegible] julio de [illegible] los auxilios [illegible] bendición [illegible] Manuela [illegible] María [illegible] Cayetano [illegible] invitan a sus [illegible] que por el [illegible] oficiará [illegible] julio 21.

[illegible] personas que tengan [illegible] sepultura de Manuel [illegible] del Norte, [illegible] 15, sep. [illegible] de los ocupantes [illegible] de lo contrario [illegible] julio 23.

[illegible] personas que tengan [illegible] sepulcro de [illegible] en el cementerio [illegible] sección 5, manzana 7, [illegible] que deberán retirar [illegible] 8 días de esta publicación [illegible] serán cremados y [illegible] osario general. [illegible] julio 23.

[illegible] la familia de Victoria Frega [illegible] sus restos en la [illegible] Serra de Ghiranda, en el [illegible] Oeste, pasen a retirarlos [illegible] de ocho días, a contar de la [illegible] contrario serán depositados en el [illegible] Julio 20 1920. — [illegible] julio 24.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Fundado en 1891 — Casa central: Buenos Aires, calles Rivadavia 363 a 399 — Reconquista 15 al 39.

Capital . . . . . . $ 158.550.600.25

Fondo de reserva . . 19.907.671.24

SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA CAPITAL

Belgrano, Cabildo 1900, esquina [illegible] Boca del Riachuelo, Almirante Brown [illegible] Flores, Rivadavia 000, esquina Pedernera, con agencia en los Nuevos Mataderos; [illegible] Liniers, Baunes esquina Cullen; [illegible] Montes de Oca 1691, esquina [illegible] N.o 1101, N.o 2. Entre Ríos 1201, [illegible] San Juan 1502, N.o 3: Corrientes [illegible] esquina Gallo 401, N.o 4. Bernardo de Irigoyen 1600, esquina Carlos Calvo; N.o [illegible] Rivadavia 2828, N.o 6; Santa Fe 2900; [illegible] 7 Caseros 2905 Parque Patricios; N.o [illegible] Triunvirato 734; N.o 9: Santa Fe [illegible] N.o 10. Independencia 3636, N.o 11: [illegible] de la Capital, N.o 12. Callao 76 [illegible] Oficina de Depósitos Judiciales, en el Palacio de Justicia.

150 sucursales y agencias en el interior de la República.

TASA DE INTERES

El Banco abona (moneda legal solamente) [illegible]

Por depósitos en cuenta corriente . . . . Sin interés

Id. id. a plazo fijo con o sin libreta a 3 meses . . . . 3 [illegible]

Id. id. id. a plazo fijo con o sin libreta a 6 meses . . . 4 [illegible]

Id. id. id. por mayor plazo . Convencional

Id. id. en Caja de Ahorros después de 60 días, hasta $ 20.000 . . . . 4 [illegible]

Por adelantos en cuenta corriente . . . . 8 [illegible]

EL BANCO COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y letras de pago (hasta 6 meses de plazo) . . . . Convencional

Por descuentos de letras con amortización . . . . 7 [illegible]

El Banco de la Nación Argentina vende letras de cambio sobre Alemania, Austria, Hungría, Inglaterra, Francia, España, Italia, Suecia, Noruega, Rusia, Portugal, Holanda, Bélgica, Holanda, Suiza, Turquía, Servia, Rumania, Grecia, Bulgaria, Africa, Oceanía, Estados Unidos de [illegible] América, Canadá, Chile, Brasil, Uruguay, Perú.

Ley orgánica del Banco de la Nación Argentina—

Art. 10. — "La nación responde de [illegible] de los depósitos y operaciones [illegible] del banco".

Buenos Aires, enero 1.o de 1920. — [illegible]

Ferrocarriles del Estado

Estado semanal del tráfico y total de productos desde el 4 de enero hasta el 17 de julio de 1920 comparado con el correspondiente período del año anterior:

F. C.	Tráfico de la semana: Año actual	Año anterior	Aumento	Total de productos hasta la fecha: Año actual	Año anterior	Aumento
Central Norte Argentino . .	635.819	553.402	82.417	15.628.180	13.533.320	2.094.860

Balance de los Bancos.—Su estado al 30 de Junio ppdo.

Por el ministerio de hacienda fué dado a conocer el estado de las instituciones bancarias al 30 de junio ppdo. He aquí los totales:

BANCOS	Presentado el	Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros: $ oro	$ m.n.	Descuentos y adelantos: $ oro	$ m.n.	Existencia en el país: $ oro	$ m.n.	Capital realizado o correspondiente a la República Argentina: $ oro	$ m.n.
Alemán Transatlántico	14	674.573	45.772.568	589.497	34.172.012	1.494.116	15.548.017	3.650.000	—
American F. Bankin Corporation	6	—	94365.262	—	7.889.644	—	3.877.768	—	2.355.454
Anglo Sud-Americano	14	719.435	103.783.763	563.871	90.967.701	6.102.274	37.224.516		11.338.636
Argentino Uruguayo	7	—	12.241.019	—	12.550.527	—	3.101.789	—	2.400.000
Británico de la A. del Sud . . .	12	484.606	92.354.732	240.996	49.206.088	2.266.156	19.923.790	1.536.000	—
Comercial del Azul	13	—	44.062.612	—	50.927.516	—	9.191.143		1.580.400
Comercial Italiano	12	224.700	40.838.604	271.886	31.228.069	122.904	12.429.976	[illegible]	5.000.000
España y América	14	—	4.328.821	—	2.964.228	—	1.337.164	—	1.613.490
Español del R. de la Plata . . .	13	546.675	329.762.644	12.586	254.715.018	1.344.145	70.241.981	—	98.875.380
Francés del R. de la Plata . . .	20	21.814	50.195.569	56.942	37.691.908	447.419	15.191.974	13.999.900	
Francés e Italiano	19	16.892	78.236.341	368.121	60.470.372	51.993	15.756.995	2.500.000	
Galicia y Buenos Aires	12	617	43.431.099	—	46.778.658	1.026	10.172.926	—	17.201.[illegible]
Germánico de la A. del Sud . . .	15	33.161	27.991.505	63.466	23.202.004	283.366	8.941.220	4.783.389	
Holandés de la A. del Sud . . .	15	10.096	55.570.110	—	59.147.005	90.998	11.485.616	3.895.8[illegible]	
Italia y R. de la Plata	15	713.870	200.292.624	104.483	160.828.853	1.266.243	71.255.831	10.000.000	—
Italo-Belga	11	149.973	65.612.430	—	40.750.845	532.151	25.912.86[illegible]	1.000.000	—
Londres y Brasil	13	105.966	34.485.573	550.099	18.959.970	603.011	10.755.85[illegible]	1.268.190	
Londres y Río de la Plata . . .	12	1.444.792	202.014.210	248.911	95.546.431	5.039.870	81.113.953	1.250.000	1.950.000
Nación Argentina (1)	15	3.443.043	1.394.378.788	—	725.171.820	52.363.599	379.891.865		148.550.600
Nuevo Italiano	15	51.542	103.325.017	—	85.786.075	781.311	28.943.185		5.000.000
Popular Argentino	5	162.574	32.629.581	37.515	40.687.322	488.122	7.945.84[illegible]		10.514.880
Provincia de Buenos Aires (2) . .	19	39.478	341.345.594	947.154	258.355.769	6.110.349	122.427.355		62.500.000
The First Nat. Bank of B. . . .	2	313.839	58.662.225	—	53.639.766	427.011	12.576.237	1.036.400	
The Nat. City Bank of N. Y. . .	8	115.000	82.476.769	—	63.942.853	140.380	25.713.407		2.944.518
The Royal Bank of Canadá . . .	4	—	7.910.059	—	5.468.021		3.322.520		2.355.454
5 Bancos con menos de un millón de $ m.n. de capital		—	4.391.756	—	4.809.635	—	1.362.817	—	2.846.8[illegible]
Totales		9.272.646	3.465.459.275	5.055.527	2.315.858.110	80.956.524	106.646.60[illegible]	47.919.802	367.221.9[illegible]
Totales del mes de mayo . .		12.528.460	3.389.929.352	4.467.218	2.268.336.06[illegible]	114.014.287	1.038.072.28[illegible]	47.919.802	367.291.6[illegible]

(1) Incluído judiciales por $ oro 64.683 y $ m.n. 90.471.439 y Cámara Compensadora (Clearing) $ oro 1.882.802 y $ m.n. 203.993.7[illegible].
(2) Incluído judiciales por $ oro 1.048 y $ m.n. 36.300.061.

...Bossi, Adela ...Bianch, Aman... Pólitis.

* * *

...ado:
...de Janeiro el señor Ma...

...Alta Gracia la señora ...del Cerro y la señorita ...Núñez.
...Magdalena el señor Juan ...Oliver y su hermana Sara.
...Rosario de la Frontera, en ...señora Mercedes Quintana ...marina, sus hijos, la señora ...Quintana de Rodríguez ...Eduardo Vela y señora Lo... ...ica, el doctor Eliseo Can... ...los señores Anastasio Martí... ...B. Chaves Paz y Antonio Me...
...Santiago los señores Ro...ñedo y Juan B. Estrada.
...Tucumán los señores Ma...rrea y Alfredo Lavalle.
...Aprogué el doctor Martín ...Aguirre.
...Arrufó, el señor Carlos Cl...
...Ceres los doctores G. Aráoz ...y Carlos Casado.

* * *

...llegado:
...tación Daireaux el señor Mi...Pequena Gallo.
...De Mendoza la señora Alcira ...de Bazán y las señoritas ...y Soledad Iriart Ocampo.
...De Tucumán el señor Nicolás de ...y el doctor Miguel Padilla.
...De Córdoba el señor Héctor Le...món Pondal y señora Blanca ...ez e hijos.
—De Montevideo el señor Alberto ...
—De Coronel Dorrego las señori... ...Satonia y Felisa Errasquin.
—De Santa Rosa el señor Juan ...nio Fernández Anchorena.
—De Morón el señor Juan I. Sali... ...y señora Hortensia Albert.
—De Tucumán el señor Federico ...raquín, su esposa Isolina Landi... ...y su hija Mercedes, Raúl Nova... ...su esposa Elisa Méndez, sus hi... ...y la señorita María Méndez, En... ...Martín y su esposa Zulema Vi... ...Dorna y la señorita Rosa Murga ...ch.

MUNICIPALES

ARREGLO DE CALLES

Para mejorar desagues y la viali... ...de algunas calles suburbanas, se ...dispuesto que el departamento de ...as públicas proceda a ejecutar las ...uientes obras:

Construcción de dos alcantarillas ...cuatro pasarelas en la calle Cone... ...de Repúbliquetas a Arroyo Mal...nado.

Reparación del puente situado en ...Avenida San Martín sobre el Arro... ...Maldonado.

Construcción de alcantarillas en ...rtes de las calles Bragado y Mon..., Saraza y Cañada de Gómez; ...rio y San Ramón; Avenida Cam... ...y San Pedrito.

Construcción de pasarelas en las calles Lafuente y Jonte y Lafuente y Lobos.

Construcción de canaletas de desagüe y abovedamiento de la calzada de la calle Morelos entre Neuquén y Canalejas.

PERIODISMO

NUESTRA AMERICA

Ha aparecido el número 21 de esta revista mensual, con el siguiente sumario:

La dirección, La visión del patibulo; Joaquín V. González, Belgrano íntimo; B. S. de F. Etchegaray, Capellos...; René Borgia, La felicidad, hermano; Luis Loureiro, Crepúsculo; J. Félix Castro P., Reminiscencias de Ricardo Palma; E. Orozco Zárate, Así yo la imagino; L. Montalbán, El fin de don Quijote; O. Méndez Pereyra, El arte en su aspecto moral y social; Dmitri Ivanovitch, En el suburbio; R. de Castro Estévez, Amado Nervo; Santos Aguilera, sonetos; L. Larrañaga, La leyenda de la flor del cerezo; bibliografía.

PALACIO DE JUSTICIA

COBRO DE UN SEGURO OBRERO

El juez civil doctor Matías Mackinlay Zapiola, por la secretaría González Iramain, falló hoy el juico que sigue D. Claudio Vaccari contra la compañía de seguros "Roma", por cobro de un seguro obrero sobre accidente del trabajo.

La sentencia resuelve como cuestión previa declarar insubsistente el contrato colectivo de seguro obrero celebrado entre el patrón del actor y la compañía demandada, por falta de pago de la segunda cuota semestral de la prima, cuyo vencimiento fué anterior al accidente que motiva el juicio y en consecuencia habiéndose producido el hecho cuando los efectos del seguro habían caducado, no puede reclamarse a la compañía el pago del seguro sin perjuicio de la acción que tenga el actor contra su patrón.

CAUSA CRIMINAL

El fiscal del crimen doctor Marcos A. Figueroa dictaminó hoy en la causa por defraudación seguida contra Manuel Salini, árabe, de 24 años, soltero, solicitando dos años de prisión.

Círculos y sociedades

Sociedad Cosmopolita de Protección Mutua e Instrucción — Esta sociedad que, desde hace 43 años, sostiene en su seno un instituto mercantil de enseñanza gratuita, celebrará su 44.o aniversario con un reparto de víveres a los pobres el 23 del actual y con una velada literario-musical en el "Price George's Hall" el 25. Durante esa función se entregarán los premios a las alumnos del último año escolar, donados por bancos, cámaras de comercio, conocidos comerciantes e industriales de esta capital y por las autoridades de la sociedad.

1ª EDICION

21 DE JULIO DE 1920

...responde a los aliados

...de del poder ejecutivo al ... que se retira el pro... ...ley sobre préstamo a los ... lo clasifica "La Nación" de ...ambroso, y con la audacia de que ...habitual y más saliente cuali... asegura que la actitud del go...rno implica la confesión de su fra... en los planes que se trazara ...dientes a obtener las mayores ...ajas para el trabajo nacional. ...firma, también, no deteniéndose en ... que significa empequeñecer la ...ndeza del país, que éste no podía ...portar las consecuencias de un cré...o acordado a las naciones amigas, ...mo si estuviera a las puertas de ... bancarrota económica.

Todo esto y otras cosas imperti...entes y de una falsedad evidente ...de el diario mitrista para juzgar ...nuevo documento enviado por el ...ecutivo al senado.

Si en él hay algo que pueda significar un lamento por el país mis..., nunca más oportunamente lan...do ante la conducta injustificable ...l senado que detuvo durante más ... un año el despacho del proyecto ...e ley sobre el préstamo, enviado en ...isión por la otra cámara, y a cuyo ...to se hicieron todas las manio...as y se emplearon todas las argu...as imaginables para impedir la ...ización de un pensamiento que, ...más de ser de una importancia magna para los intereses del país, reflejaría honra sobre el gobierno que lo propiciaba.

Para poner obstáculos al noble propósito, no se detuvo en nada la obstrucción de ese cuerpo, y así como en la cámara de diputados se alzaron temerariamente voces que pusieron en duda la solvencia y honestidad de las naciones a las cuales se acordaba el préstamo, en los corrillos del senado, fué ese el punto de apoyo inverosímil y ofensivo para la dignidad de esos pueblos en que se basó la resistencia para el despacho. Debía, pues, el ejecutivo, como lo ha hecho, ante el desistimiento de los interesados en el préstamo, decir al senado, como le ha dicho, que toda la responsabilidad del fracaso de una operación evidentemente beneficiosa para el país, recae sobre su premeditada demora en el despacho sometido a su consideración, no solamente porque esa acusación se funda en la verdad de los hechos, sino para que los que consagran los esfuerzos de su labor por la riqueza nacional, sepan quien es el culpable de que una gran parte de sus productos permanezcan estancados y sin salida planteando un problema cuya solución es inquietante.

Esa es la razón fundamental del documento, que una vez más expone al juicio severo de la opinión el permanente empeño de malograr todo aquello que signifique una conquista para el bien público.

Es falso también lo que arguye "La Nación" cuando habla de fracaso del ejecutivo en sus previsiones, de que si el crédito a los aliados no se sancionaba, no podrían colocarse ventajosamente los productos de la cosecha, pues el trigo se ha vendido a precios altos, a pesar de no haberse consumado el crédito; pero el diario mitrista se guarda muy bien de decir que la mayor parte de la cosecha de trigo se vendió entre 10 y 14 pesos, no obteniendo el agricultor el resultado halagüeño que habría podido recoger si el préstamo a los aliados hubiese sido acordado inmediatamente de haberlo gestionado el poder ejecutivo. Por falta de ese crédito, ahí están nuestras lanas y otros productos sin salida.

El gobierno sabía bien que esto había de suceder, pues en reiteradas manifestaciones los representantes de las naciones aliadas expresaron que sus gobiernos, con recursos propios, atenderían la mayor e impostergable exigencia de sus pueblos, que era su alimentación, y que si el crédito les era acordado por la Argentina lo emplearían para adquirir materias primas para el vestido, el calzado y otras necesidades que era necesario llenar. De manera, pues, que la producción nacional, como en el préstamo anterior que hizo a los aliados, habría recogido los frutos de una alta previsión gubernativa.

La conducta pertinaz del senado ha malogrado, pues, todas esas halagadoras perspectivas y colocado a la república en una situación desairada con naciones amigas, pudiendo causarnos consecuencias desagradables, si no cuidara los prestigios de la nación un gobierno que ha acreditado ante ellas toda su cordial amistad, desenvolviendo una política de cooperación cuyos resultados benéficos para el país se están tocando en forma que no deja lugar a duda sobre su feliz orientación.

Y por lo que hay que condenar más los procedimieneos obstruccionistas del senado, es porque se ha negado el crédito a naciones con las cuales tenemos deberes que no podemos olvidar. Hay en ellas, alguna, como Inglaterra, que en las horas del desastre del "régimen", cuando éste llegó hasta suspender el servicio de los intereses de nuestra deuda externa, no solamente no hizo protesta alguna que hubiese importado una depresión para la dignidad y el crédito de la nación, sino que volvió a acordarnos crédito. La nación que teniendo una obligación con nuestro país, por el préstamo para compra de nuestros productos, obtuvo del ejecutivo, acordada con toda voluntad una prórroga para su pago, cuando se apercibió que la república debía cancelar cincuenta millones de pesos en Estados Unidos, a pesar de esa prórroga facilitó espontáneamente a su amiga la Argentina los fondos necesarios, anticipándose al vencimiento que marcaba esa prórroga.

Y así como aparece el país negando el crédito a Inglaterra, así sucede con Italia, que a más de darnos el concurso de sus hijos laboriosos en la obra de engrandecimiento nacional, también nos tendió su mano amiga en horas de peligro, y lo mismo la Francia, cuyo gobierno acaba de demostrar con el último convenio realizado, la estima y consideración de que gozamos ante el concepto universal.

Tal es el significado que envuelve la negativa del senado, y por eso, con sobrada justicia, el gobierno se ha visto en la necesidad de establecer categóricamente las responsabilidades. A "La Nación" le toca buscarlas en alta, y en vez de guardar discreto silencio tiene la audacia, de airear esa actitud, por el lente tendencioso, por donde se mira todo lo que es la obra reconstructiva del gobierno actual.

Que juzgue el país.

Las visitas de los gobernadores

Con dura acritud trata el diario mercantil a los gobernadores que por necesidades imperiosas de los pueblos que gobiernan, se ven obligados a trasladarse a la capital.

Nada tiene de extraño, que interesados en el bienestar de los estados que presiden y dependiendo éste del feliz resultado de sus gestiones, tengan mayor eficacia realizados por ellos mismos.

No vemos motivo para la alarma que para la independencia y autonomía de las provincias sus gobernantes, cuando la crean conveniente, bajen hasta esta ciudad, asiento del gobierno federal, para hacerle sentir en forma directa, cuales son las medidas de ayuda, con que se pueden desenvolver sus progresos.

Nada hay de extraordinario en todo esto. "La Prensa" con su viejo criterio, solamente, puede formular un juicio adverso contra esos viajes, acostumbrada a los tiempos del "régimen" en que los gobernadores impuestos a las provincias por el fraude y la violencia, bajaban a la capital a recibir del amo y señor las órdenes correspondientes, a fin de asegurar más la usurpación de la soberanía de los pueblos y esquilmar en su provecho, su trabajo y de sus bienes, manteniendo administraciones dispendiosas y corrompidas.

No debe olvidar el diario mercantil que vivimos en otra época y que los hombres que gobiernan las provincias, han sido ungidos por el voto libre de sus conciudadanos y que sus actividades lógicamente deben consagrarse a servirlos y hacer su felicidad.

A eso llegan a la capital federal. No vienen a rendir homenaje a un presidente, que ni los reclama, ni los admitiría, como contrario a la dignidad de su investidura y al concepto democrático que tiene sobre las funciones del gobierno general, del punto de vista de las relaciones con los de las provincias.

El debate sobre la ley de acefalía

Exposiciones de los diputados Pereyra Rozas y Oyhanarte

Toda la sesión de ayer en la cámara fué ocupada por las exposiciones de los señores diputados Pereyra Rozas y Raúl Oyhanarte. El primero reanudó su discurso interrumpido en la sesión anterior, explayándose con serena elocuencia en favor de la tesis del P. E. Se hizo cargo de los argumentos contrarios rebatiéndolos en tono levantado y afirmó su absoluta convicción en la tesis ministerial, reforzándola con citas de autores consagrados en materia constitucional. El señor Pereyra Rozas fué aplaudido en diversos pasajes de su sobrio discurso, que como hemos dicho, en todo momento fué una exposición serena y animada de una sincera convicción, que provocó una ovación al diputado apenas terminó de exponer su pensamiento.

Inmediatamente pidió la palabra el doctor Raúl Oyhanarte, que hizo, fuera de duda, un gran discurso, poniendo en la tarde, la nota más elocuente del debate. Empieza el diputado su exposición, visiblemente emocionado, pagando ese terrible tributo del noviciado parlamentario, trance en verdad difícil siempre, para todo hombre de talento. Pero, rápidamente, la cálida palabra se anima cobrando un brío alado que empieza ha provocar sensación en la cámara y la barra. Hace una alusión simpática a la banca fraterna que en su hora puso tan alto el acento opositor en nuestra vida parlamentaria, y como si recogiera una responsabilidad latente, entra al fondo de la cuestión. Toma el discurso de impugnación a la doctrina del P. E. expresada por el ministro del interior. Lo ataca a fondo, en un crudo análisis de su forma, subrayando algunas antitesis que deshacen la teoría. Por momentos, la oración del joven diputado se eleva a las regiones de la elocuencia, cobrando un calor comunicativo, que suele culminar en párrafos cerrados por ovaciones de las bancas y galerías. Argumenta a la luz de antecedentes institucionales en favor del sustituto ministerial para el caso de acefalía, extrayendo claras conclusiones del espíritu y la letra de la constitución, que al confirmar la teoría, hacían trizas las argumentaciones que iba estudiando por detalle.

Luego—y este es el mejor momento del alto discurso de Oyhanarte—destruye las inverosímiles hipótesis de la tiranía, supuesta en el vértigo de una hipérbole dudosa, y traza con mano maestra una semblanza del presidente de la república. La frase se eleva, enciende y a su resplandor ígneo, resalta en fuertes relieves la personalidad del presidente Yrigoyen en el marco inmortal del pueblo argentino. La mentalidad del ciudadano y la acción del presidente, brillan en la palabra del orador como una síntesis del alma del país, como un trasunto hecho carne de sus propios ideales democráticos, donde no encaja el prejuicio de la tiranía, que según el orador, solo pueden temerla los que tienen "condiciones específicas para la esclavitud". La cámara y la barra tributa su intensa ovación al doctor Oyhanarte cuando en una invocación del ritual solemne, pide luz para la conciencia que ha de emitir el voto trascendente en la cuestión.

Así debuta el joven orador en la vida política parlamentaria y por cierto, que puede evocar sin miedo, cumbres de elocuencia para el porvenir.

Medidas de gobierno

"La Nación" comenta, al fin, la reciente medida adoptada por el gobierno nacional, en su propósito de abaratar el pan. El acuerdo feliz consumado entre los gobiernos de Francia y la Argentina le sugiere plausibles comentarios, y por ello mismo, al igual que otras veces, al igual que su otro "yo" opositor "La Prensa", se atribuye la paternidad de la iniciativa. Ha sido tan fecunda "La Nación" en su larga vida, que ahora en su claudicante longevidad, se le ocurre haber amamantado en sus exhaustos senos todas las creaciones.

Chocheces, delirios seniles, que por compasión al desequilibrio y las conturbaciones de la ancianidad es peligroso contrariar!

Por más que forcemos la memoria, se nos hace difícil recordar la fecha y la forma en que "La Nación" aconsejara la solución que el gobierno ha dado al problema del trigo: lo decimos para la opinión en general, que como nosotros, sabe la verdad de estas cosas.

No lo decimos para el diario mitrista que [illegible] 20 de febrero de asombrosa [illegible] que comunalmente hemos de respetar, como un tierno homenaje a la vejez...

El verdadero motivo

Los demócratas santafesinos han resuelto abstenerse de concurrir a los comicios que se verificarán allá el próximo domingo.

Aducen, como poderoso motivo de su resolución, que "el fraude y la presión policial subsisten"; pero cómo será de ingenua la causal invocada, cuando el órgano del socialismo afirma que aquélla no podría ser un obstáculo insalvable para aquel partido, y saca en consecuencia que lo que le falta a los demócratas es organización.

Creemos lo mismo y opinamos que si los demócratas no van a la lucha en Santa Fe, donde las garantías están aseguradas, es porque se saben huérfanos de electorado y no quieren añadir una plancha más a las que hasta ahora llevan hechas en cuantos comicios se han presentado. De algo les ha de servir la experiencia adquirida.

Los socialistas y los toros

—¿Quieres que estalle en España una revolución?—le decía un político a otro que se distinguía por su espíritu bélico. —Yo te daré el motivo: suprime los toros.

Hay costumbres—buenas o malas—que a dejarlas preferiríamos perder la vida.

Sin embargo, hay en el mundo un grupo de hombres que gustan de tomar el rábano por las hojas, dar coces contra el aguijón y otros empeños tan divertidos como estériles. Y esos son los socialistas...

La última invención de los socialistas españoles ha sido emprender una lidia... contra los toros. Los socialistas no quieren corridas de toros. Les molesta la gloria de Gallito, de Belmonte y del Lagartijo. Ellos no se sienten tan capaces de esquivar los cuernos.

La lucha del socialista contra los toros no deja de ser interesante. Lo único lamentable es que aquí no haya corridas de toros, que, si las hubiera, ya tendrían los socialistas de aquí en que ocuparse y además, habría hasta la esperanza de que los toros diesen al traste con el socialismo... y con algunos "gallitos" del partido.

Un paréntesis

Calma en los asuntos del Pacífico

Empieza a perder sus contornos alarmantes para Chile la revolución boliviana que no ha encontrado en Bolivia mayores resistencias.

El tono de la prensa chilena, al tratar el asunto, es mesurado y cree que las medidas de precaución tomadas, si necesarias, son insignificantes para llamar la atención en el extranjero.

El Perú, cuyas relaciones con Bolivia parecían un tanto enfriadas, se ha apresurado a reconocer al nuevo gobierno.

Por otra parte, las declaraciones del nuevo presidente de Bolivia, señor Saavedra, acerca de que su gobierno no tiene para Chile ninguna pretensión hostil, contribuyen a desdejar las sombras del ambiente.

Se abre, pues, un paréntesis en el estado de inquietud reinante, paréntesis que será indudablemente aprovechado para quitar a la situación internacional toda gravedad, volviendo las cosas al antiguo "statu quo" en espera de la solución pacífica, a que el buen sentido se inclina, en los asuntos perú-chileno-bolivianos

La cuestión del trigo

El convenio con Francia

Publicamos a continuación la nota del representante de Francia a nuestra cancillería, relacionada con la cesión hecha de 100.000 toneladas de trigo que se destinarán al consumo interno para el abaratamiento del pan:

"Buenos Aires, julio 19 de 1920.

A S. E. el señor doctor Pueyrredón, ministro de relaciones exteriores.

Señor ministro: Tengo el honor de confirmar por la presente a S. E. los términos del arreglo verbal concluído en el curso de nuestra entrevista de ayer, conforme a las instrucciones recibidas de mi gobierno.

El gobierno francés, animado del deseo de llegar a una solución amable, se compromete a ceder al gobierno federal argentino 100.000 toneladas de trigo (del total de 280.000 toneladas adquiridas por el gobierno francés en el país), al precio de 20 $ los 100 kilos.

Los pagos serán efectuados al contado y en moneda nacional argentina a medida de las entregas de la cantidad cedida.

El gobierno federal argentino toma por su parte el compromiso de permitir la exportación, libre de toda nueva traba administrativa o fiscal, del saldo restante de 180.000 toneladas a contar del 10 de julio corriente.

Aprovecho con placer, señor ministro, esta ocasión para renovar a V. E. las nuevas seguridades de mi más alta consideración.—G. Bernard."

Esta nota fué contestada por el ministro de relaciones exteriores ratificando en todas sus partes el convenio celebrado en los términos que la nota expresa.

Perspectivas agrícolas

Son excelentes en todo el país

Todas las informaciones que se reciben de la campaña concuerdan en que son excepcionalmente favorables las perspectivas para las próximas cosechas agrícolas. El estado del tiempo, después de las últimas lluvias, favorece la roturación de las tierras que no habían sido trabajadas a causa de la sequía. Son contadas las zonas del país donde aun perduran condiciones climatéricas que se opongan a la continuación de las labores de la agricultura.

Dado el entusiasmo que reina entre los colonos, a raíz de la buena financiación de la última cosecha, se cree fundadamente que las próximas sementeras cubrirán mayor superficie que las de la campaña de 1919-20, y esto es mucho decir, si se considera la abundante producción que ella dió.

Existe otra circunstancia que anima más a los agricultores, a saber: la seguridad de que el actual gobierno, como lo ha hecho hasta la fecha, tutelará los intereses de la agricultura nacional, a fin de que los obreros de la tierra puedan obtener todos los beneficios a que son acreedores.

EN EL ASILO DE MENDIGOS

Visita del intendente

Esta mañana, el señor Cantilo visitó el asilo de mendigos, acompañado por el presidente de esa institución doctor Pereyra Iraola.

En esa institución donde se asilan alrededor de 900 ancianos, se hacen necesarias algunas reformas y mejoras que el intendente prometió realizar, solicitando a ese fin los fondos necesarios del concejo deliberante.

DIPLOMATICAS

Ministro de Alemania en el Paraguay

Mañana debe llegar a Buenos Aires el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Alemania en la república del Paraguay, señor Pablo Goetsche.

El citado diplomático, que viaja acompañado de su esposa, después de una breve estada en Buenos Aires, seguirá a la Asunción para presentar sus credenciales al gobierno paraguayo.

Las vialidades en Santa Fe

El gobierno de la provincia de Santa Fe, se ha dirigido telegráficamente al ministro de obras públicas, doctor Torello, encareciendo la construcción de puentes y terraplenes en la Cañada de Carrizales, obras necesarias al mejoramiento de la vialidad en dicha zona.

Permisos de cateo en el Chubut

Por el ministerio de agricultura les ha sido acordada autorización a los señores Alberto Ferrer y Ricardo S. Benguria, por el cateo de substancias de la primera categoría, en superficie de 2000 hectáreas, por 290 días, en el territorio nacional del Chubut.

Clausura del Teatro Mayo

Por decreto de hoy el intendente municipal ordenó la clausura del teatro Mayo, por hallarse en contravención a las ordenanzas municipales.

A la hora de cerrar esta edición, se realizó la clausura de esa sala de espectáculos.

Recolección de equinos muertos

Por decreto de hoy el intendente municipal amplió el decreto por el cual se autoriza al señor López la recolección de caballos muertos en la vía pública y corralones municipales, autorizándose a invertir mayor tiempo en efectuar esa recolección.

Intenso amor al trabajo

El país intensifica su labor

Es satisfactorio observar cómo en la hora presente todo el país trabaja con verdadero cariño, conscientes todos de que el bienestar radica en el esfuerzo de cada uno, para aportar a la colectividad el progreso material de que ha menester.

Fuera de algunos movimientos aislados, las clases obreras han demostrado en los dos últimos años que están identificadas con la obra del P. E., empeñado —y con buen éxito — en hacer desaparecer para siempre los conflictos entre el capital y el trabajo, tan comunes y tan perjudiciales en otras épocas.

El país está en plena prosperidad moral y material; cierto es que aun falta mucho que hacer — por cuanto hubo que modificarlo todo — pero se debe tener plena confianza en este gobierno salido de las filas populares, que conoce cuáles son las necesidades de la población y que paulatinamente va realizando su obra de reconstrucción nacional.

La cooperativa de consumos municipal

En nuestra edición de ayer, informamos de la reunión que tendrá lugar hoy en el despacho del intendente con un núcleo de comerciantes, a fin de dejar establecidas las bases de la primera cooperativa de consumos.

El intendente proyecta denominarla Cooperativa de la Capital.

El capital de esta nueva institución será formado por acciones de 10 pesos moneda nacional y cuya finalidad será el vender los productos a casi su costo.

Las utilidades se proyecta que sean distribuídas en forma fácil todos los meses entre los mismos compradores.

Se reservará el intendente el cargo de síndico durante un año, con el propósito de dejar a esa institución establecida sobre bases seguras.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

En la región de Grodno se está librando una batalla

ACTIVIDAD DE LOS SINNFEINISTAS

El nuevo gobierno de Hungría

La guerra Ruso-Polaca

LONDRES julio 21. (U. Press) — Un comunicado de Varsovia, dice que la batalla continúa al norte de Grodno.

En la región de Novogrodek, los polacos recibieron orden de retirarse hacia el oeste y hacer frente al enemigo.

Los ataques bolshevikis en Polesia sobre el río Styr, fueron rechazados.

La lucha continúa en la línea Dubno Linow. El enemigo está sufriendo grandes pérdidas.

LONDRES, julio 21. (Agencia Havas) — Según "The Daily Chronicle", el gobierno de los soviets, en su respuesta a la nota inglesa, hace comprender que prefiere tratar directamente con Polonia, sin la intervención de Inglaterra y que no están dispuestos a enviar representantes a Londres.

"Es interesante hacer notar, continúa el citado órgano, el hecho de que el señor Kameneff, jefe del soviet de Moscú, es actualmente el verdadero jefe de la misión Krassin y que en los círculos autorizados, su elección es considerada como la prueba de que los maximalistas no desean dejar escapar la ocasión de concluir una paz con Polonia, a pesar de sus numerosas reservas".

Los sucesos de Irlanda

DUBLIN, julio 21 (Agencia Havas) —Se reciben nuevos detalles del tiroteo librado en Tuam entre sinnfeinistas y la policía. De resultas de dicho tiroteo, el pánico se apoderó de la población. El palacio municipal fué incendiado, avaluándose los daños en 100.000 libras esterlinas; las pérdidas ocasionadas por la destrucción del dique alcanzan a 20.000 libras esterlinas.

Nuevo ministerio húngaro

BUDAPEST, julio 21 (U. Press)— Horthy aprobó el nuevo gabinete formado así:

Primer ministro y de relaciones exteriores, Teleki.
Interior, doctor Ferdinandi.
Guerra, coronel Reter.
Finanzas, barón Korayi.
Justicia, Tomesanyi.
Educación, Haller.
Comercio y agricultura, Rubinek.
Alimentos, Szabo.
Salud pública, Benard.
Minorías nacionales, Breyer.

El Dr. Yrigoyen y su obra

Del discurso del diputado Oyhanarte

Destacamos de la crónica parlamentaria, el capítulo del elocuente discurso del diputado por Buenos Aires, Dr. Raúl Oyhanarte en la sesión de ayer sobre la personalidad del Dr. Yrigoyen y su obra de gobierno, después de haber sido desde el llano el cerebro y el alma de la larga cruzada cívica por la rehabilitación, moral e institucional del país:

Sr. presidente: Decía el señor diputado por la capital, — y he de terminar con el comentario de su discurso,

"Las mayorías predominantes en el momento de una elección presidencial se consolidan o se esfuman. Muchas veces, si se pudiera consultar una segunda vez al electorado, tal vez no confirmaría la elección anterior."

Bien, señor presidente: no sé si el señor diputado Molina se refiere a esta situación de gobierno o a un otro hipotético, pero, en la duda, yo le digo al señor diputado que tenemos un gobierno odel pueblo para el pueblo, surgido de él y plenamente identificado con él. Y no se pretenda incurrir en desdoblamientos inverosímiles, separando al mandatario de sus mandantes, porque la solidaridad absoluta que entre ambos existe no puede ser honestamente controvertida después de las sucesivas pruebas en que la opinión ha ratificado solemnemente a su mandatario; y tenía que ratificarlo porque es ella misma, legítimamente representada, quien ha dicho y ha hecho práctico, por ejemplo, que las autonomías son de los pueblos y no para los gobiernos; síntesis brillante que fulmina todo un pasado de transgresiones e impunidades, retrotrayendo a su verdadero depositario un concepto esencial, de sostén y garantía, por una parte, a de soberanía, por la otra, pero que armoniza únicamente dentro de la legitimidad de los mandatos y de la observancia fiel a que están obligadas las provincias, de conceptos cardinales en su relación y concordancia con la entidad nación. (¡Muy bien!)

Ya, señor presidente, como vulgarmente se dice, el pabellón no cubre la mercancía, y los piratas no podrán izar al tope de las catorce naves la bandera autonómica para resguardar y legitimar sus delictuosas aventuras; porque tal enseña sustentada por los contrabandistas o por los que como ya se ha dicho andan en mal vivir con la constitución, tendrán que abatirse ante la majestad de la bandera de la patria, sustentada hoy por brazos tan hombrunos, tan enérgicos y tan infatigables, que no se cansarán jamas de hacerla flamear allí donde hubiera una injusticia que corregir, o algún derecho que amparar, para que entremos de una vez para siempre en el amplio federalismo de la constitución y para que terminemos tambien de una vez para siempre, con esta inverosímil edad media con su remedo de feudalismo sin señores. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en las galerías!)

Sí; debía ratificar el pueblo su mandato a un mandatario que tales postulados de moral política sustenta, y que para decidir soluciones electorales tan unánimes y tan limpias le bastó con garantizar celosamente la libre emisión del voto popular, conquista de su denodado esfuerzo desde el llano, y que desde el gobierno hace que se la respete como una madre y que se la cumpla como una fatalidad. (¡Muy bien!) Que en política externa ha producido actos que nos colocan en situación de preeminencia entre todas las entidades del mundo porque ha sabido demostrar que vale más que el derecho de la fuerza, la fuerza del derecho, y que la eficacia y la grandeza de los pueblos se define mejor que por su potencialidad agresiva, por la eficacia y el patriotismo de sus conductores; que ha sabido mantenernos en una situación de neutralidad tan altiva, tan activa y tan digna como no la ha mantenido mejor ninguna otra nación de la tierra; mezclándose a los sucesos mismos, planteando y obteniendo reparaciones a nadie otorgadas, y haciendo valer los postulados más absolutos del derecho público en resguardo de los fueros de nuestra soberanía; lo que nos hizo acreedores, como aquí se dijo y que se demostró en un debate memorable, del "cives romanus sum" con que Roma reconocía a los altivos y a los fuertes. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Que en política continental, señor presidente, ha producido actos de filiación tan patricia que, para encontrarles antecedente tendríamos que remontarnos a los viejos tiempos de la gesta heroica. Aquella contestación dada por el presidente Yrigoyen a la República Oriental del Uruguay, cuando comprometió todo el poder moral y material de la nación en defensa y en resguardo de la integridad territorial amenazada del pueblo hermano, añadiendo que se jugaría su gobierno en tan justa y meritoria cruzada, vale, como definición, por todas las definiciones; y el ciudadano, que ante un caso concreto supo interpretar de tal manera las características de hombría y de altruismo de la raza, es digno de merecer, por esa sola actitud, bien de la patria. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Tenía que ratificar el pueblo su mandato a un mandatario, que en política social y ante la explosión violenta del secular litigio económico, ni se embandera con el capital ni se embandera con el trabajo, porque, colocándose más arriba de las pasiones y de los intereses humanos, supo sentar la premisa de que, respetando el orden y la legalidad, tales conflictos deben resolverse dentro de la órbita de los propios contendientes, porque tan respetable es el afán de mejorar de los que jadean y trabajan, como también es digno de respeto y garantía el que tiene porque ha trabajado y continúa trabajando con el doble capital de su dinero y su inteligencia, para labrar el bienestar y la grandeza de la república.

Sin embargo, señor presidente, estos actos que esbozo al pasar, pero que alcanzan a caracterizar a un gobierno de honradez, de patriotismo y de alta previsión, que en lo administrativo no roba ni deja robar; que en política externa nos vincula al patriciado de antes con sus actitudes y nos coloca en situación de preeminencia entre todas las entidades del derecho público, por sus soluciones y conquistas; que contempla la evolución del problema social, no atacándolo a sablazos como antes, sino dentro de una circunspección tan inteligente y justa que le han llevado en muchas ocasiones, y por primera vez entre nosotros, a ser árbitro en los conflictos obreros, qué retrotrae al dominio del estado más de 5 millones de hectáreas de tierra pública despilfarradas a manos llenas por el régimen; que envía a esta honorable cámara, donde se encuentran en las carpetas de las respectivas comisiones, infinidad de proyectos de progreso y de bien público; que garante selosamente la vida, los intereses y la tranquilidad de todos los habitantes de la república, amenazados como por la repreusión inverosímil entre nosotros, del espasmo que conmueve al mundo, y que como si el destino mismo hubiera querido poner a prueba el cabal quilate de su verdadera valía, hace que le toque presidir y salvar la suerte de la república en el preciso instante en que el mundo enloquecido se jugaba a perder! (¡Muy bien! Aplausos en las galerías).

Sin embargo, señor presidente, para tildar a este gobierno que es de todos y que nos honra a todos la falanje proterva y reaccionaria ha agotado el vocabulario infamante.

En ese afán se ha pronunciado, cuando yo no ocupaba esta banca, la palabra tiranía; y yo sostengo, señor presidente, que quienes tal palabra pronunciaron o no decían la verdad o revelaban específicas condiciones para la esclavitud.

Yo me pregunto, señor presidente, si fuera exacto que el país gime bajo el apretón de la tiranía, cercenada de un solo tajo en Caseros si fuera verdad que una mutación incomprensi-

CARNET DEL VIAJERO

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 656. Abierto todos los días de 9 a 11 y de 14 a 16.30.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1600. Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 13 a 17.

Museo Mitre. — San Martín 355. Abierto todos los días, de 12 a 17.

Museo Agrícola. — Santa Fe 4200.

Museo Museo de Mineralogía y Geología. — Perú 1241. — Abierto al público los días hábiles de 13 a 17. (Los sábados, de 9 a 11.30).

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves, domingos, de 13 a 18.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Lunes y viernes, de 13.30 a 16.30.

Museo Nacional de Historia Natural. — 583. Lunes y jueves, de 10 a 18.

Biblioteca Nacional. — Méjico 564. — Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 9 a 17 y de 21 a 23.

Museo Botánico. — Santa Fe 3954. (Plaza Italia). — Abierto todos los días, de 8 a 18.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 850. Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 y de 18.30 y de 20 a 23.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Bolívar. — Días hábiles, de 12 a 22.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. Abierta todos los días hábiles, de 13 a 17.

Biblioteca Nacional de Maestros. — Rodríguez Peña 835. — Abierta al público todos los días hábiles, de 20 a 22. Los sábados de 8 a 12.

Biblioteca Nacional de Marina. — Florida 801. — Abierta de 9 a 12 y de 15 a 17. Los sábados de 9 a 12.

Museo Escolar Sarmiento. — Charcas 81. Abierto todos los días hábiles de 9 a 13. Sábados de 9 a 12.

ESPECTACULOS

Teatros

COLON. — Empresa Camilo Benetti y ... — Temporada oficial de 1920.—Maestro concertador y director de orquesta: ... Serafín. — Hoy, a las 20.45, 19.a ... de abono del turno impar, La Tra...

... — Compañía dramática espa... María Guerrero-Fernando Díaz de ... — Hoy, a las 21.15, 9.a función ... con el drama La enemiga.

COLISEO. — Tournée del teatro Odeón ... — Hoy, a las 21: Función extraordinaria en homenaje al día de Bélgica: ... d'Avril, Himno nacional y La Bra...nne.

LIRICO. — Temporada lírica de 1920. — Compañía lírica italiana. — Próximamente se anunciará la fecha del debut.

SAN MARTIN. — Compañía de comedias española. — Los culpables; Los caciques. Couplets y tonadillas por Lola Membrives.

NUEVO. — Compañía nacional de comedias. — A las 21: Un desafío; Mamá Clara.

POLITEAMA ARGENTINO. — Compañía argentina. — El doctor Giménez; El loco Torres.

VICTORIA. — Compañía de comedias española. — Zaragatas; Tortosa y Soler.

ARGENTINO. — Compañía Florencio Parravicini. — Hoy, a las 21: Caer en la trampa; Melgarejo.

LICEO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Cuando venga el amor; La serpiente.

APOLO. — Compañía argentina de dramas y comedias. — Montmartre.

NACIONAL.—Empresa Carcavallo y Cía. — A las 21: Tu cuna fué un conventillo; El barrio de los judíos; Tu cuna fué un conventillo.

OPERA. — Compañía de sainetes, operetas y revistas. — Peluquería y cigarrería; La viuda de Mendizábal; Corrientes y Esmeralda.

BUENOS AIRES. — Compañía argentina de revistas. — Los dientes del perro; Hasta la hacienda baguala cai al jaguel con la seca.

COMEDIA. — Compañía de zarzuela española. — La España de pandereta; Los perros de presa; Las Verónicas.

**AVENIDA

lo hubiera convertido a un pueblo de libertadores en cansada carne de sumisión; si fuera verídico que el himno sagrado de la patria, donde el sagrado timbal de sus estrofas adquiere sonoridades de bronce cuando grita: ¡Libertad! ¡Libertad! ¡Libertad! ... (Las aclamaciones interrumpen al orador) hubiérase trasmutado en la sonatina sin espíritu, en la lírica genuflexión a cuyos compases se curva el dolorido bufón ante la recia majestad del déspota. Si fuera cierto que el país gime bajo la garra de la tiranía, yo sostengo que quien afirme tal cosa no dice la verdad, o tiene el alma de esclavo; porque las tiranías no se denuncian en discursos: a golpes de hacha se derrumban. (Aplausos en las bancas y en las galerías) y quienes la proclaman o no la sienten de veras o son capaces de soportarla. (Aplausos en las bancas y galerías). Pero no, señor presidente, éste no es un país en donde fructifiquen las tiranías, ni en donde se marchitan los pueblos; la tiranía, la recia, la desembozada gaucha y fuerte, se derrumbó en Caseros. Después hemos tenido la otra, larga en el tiempo también como aquélla, pero sin la enjundia de aquélla. El pueblo argentino la denunció en su hora en documentos memorables; pero tras el documento se lanzó a la pelea; vinieron las prisiones y el destierro; muchos cayeron en la prueba, pero la protesta siguió erguida proclamando su soberanía; hasta que el año jubiloso, muchas veces jubiloso del Centenario... lo recuerdo todavía pude gritar a pulmón pleno, desde el escenario del teatro Victoria, que era como el anticipo de la victoria en el escenario de toda la república: "Brillantes destinos han de ser los de este pueblo, que a un siglo no más de su independencia, de su gesta heroica ya tiene ilustres muertos cuyas memorias reverencian y al propio tiempo ha sido capaz de producir hombres como ése, que para regir los destinos de la república la ha obligado a soliviantarse ella misma, le ha elevado tanto su nivel moral, que si es verdad que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen, el nuestro ha de ser un pueblo prócer porque ha sabido revivir la heroicidad de entonces con esta ascensión de ahora. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Tal dije y tal sostengo; porque tal es el significado que para nosotros tiene la presidencia de Hipólito Yrigoyen a un siglo de la independencia jurada; es solemnizar efemérides, es revivir la gesta, es cumplir sus destinos. El veredicto nacional que corporizó la presidencia de Hipólito Yrigoyen fué obra exclusiva del pueblo argentino, que dando oídos a las palabras de su gobernante, caballeresco, resolvió tentar por la vía eleccionaria lo que estaba dispuesto — tres revoluciones lo comprueban — a rescatar con las armas en la mano: el libre ejercicio de su soberanía. Y la alcanzó a pesar de las resistencias finales que tuvo que vencer en la presidencia Plaza.

Un tercio de siglo de abnegación, de porfiada resistencia contra el mal fructificó en la presidencia Yrigoyen; y fructificó en la presidencia de Hipólito Yrigoyen, con la misma simplicidad con que en la vida se resuelven los fenómenos naturales. Había vivido con su gran cabeza pensadora, doblada permanentemente sobre el corazón de la república para auscultar sus dolores y para prevenir sus remedios. Era y es su figura la más auténtica del patriciado contemporáneo argentino, porque parece como que un determinismo superior hubiera querido que se salvaran en él todas las calidades positivas y nobles de la raza. (¡Muy bien! Aplausos).

Vida que es un ejemplo de virtudes raras, de virtudes que atraen y se contagian, universalizándose. Ahí andan hombres de dos generaciones, austeros, doloridos y dignos, que marchan erguidos por sobre todos los contrastes y más arriba de todas las vergüenzas, sin otro sostén moral que esa vida recia, blanca y limpia como una estatua. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Hombre-núcleo que agrupa por virtud de no sé qué milagrosas atracciones; enérgico, profundo y sentimental al mismo tiempo; su generosidad patriótica ha sabido ir hasta el escepticismo más desconcertante, para hacer del descreído un fervoroso y al epicúreo más duro encontrarle el corazón. Y así ha hecho patria; iluminando a veces el cuarto de hora de un presidente sincero, orientado por él hacia la luz; organizando otras la resistencia del sentimiento argentino en las jornadas rebeldes de los reductos de ayer, pero en la acometida o en la exhortación, en la brava contingencia o en el recogimiento largo y silencioso ha sido siempre el mismo: una energía irreductible en la sencillez sin ruido de su apostolado; siempre el mismo, tesonero y clarividente como un inspirado; siempre el mismo, templado y fuerte como un acero; ¡siempre el mismo! (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Por eso, señor presidente, no concebíamos ni concebimos, que el movimiento de opinión más grande que haya producido la república, desde el de la independencia, pudiera reafirmarse irradiando desde arriba, sin la enérgica fuerza que desde abajo lo había encendido como una aurora. Suponer lo contrario, sería como imaginarnos la luz sin su omnipotencia el sol, o, para mejor simplificar, que pudieran realizarse los efectos sin la eficacia necesaria de las causas; sería como imaginarnos a las huestes imperialistas triunfando en Austerlitz sin Napoleón, a César conquistando las Galias para Roma sin la genial presencia del guerrero; sería como imaginarnos al Cristianismo impuesto en la conciencia de los siglos sin la envoltura corpórea del maestro enclavado, exangüe, en el madero sangriento de su cruz!... (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Hipólito Yrigoyen, desde el punto de vista de la reivindicación argentina, no es propiamente un hombre representativo; es eso, pero es también mucho más. Como producto de un fenómeno social yo me atrevería a decir que es una petrificación de voluntad y resistencia contra el mal, formado por el flujo y reflujo de los acontecimientos nefastos porque ha atravesado la república en su período de orientación hacia la verdad y hacia el bien.

Los acontecimientos que petrificaron esa hermosa resistencia allá abajo con el flujo de sus anormalidades, operaron en su momento el fenómeno de reflujo, para, como con una oleada cálida de amor y de confianza, colocar esa misma resistencia allá arriba, como un arco de redención para la vida acongojada de la patria. (¡Muy bien! Aplausos).

Yo me atrevería a afirmar una verdad que reputo axiomática: Yrigoyen es la reparación; o, si mejor les agrada, la reparación es Yrigoyen. La reparación es Yrigoyen porque las ideas no marchan, como ya se ha dicho, hasta que las encarnan los hombres.

Nuestro credo tiene del ciudadano que hoy lo sintetiza todas las calidades positivas que les confunde a ambos en la misma férrea contextura de un solo block moral: desinteresado y generoso, impersonal y valedero; imperturbable y justo, intransigente porque sabe que la doctrina la concreta él, y que la misión ha de cumplirse dentro de la rígida severidad de los principios; perdonando culpas pero sin desviar orientaciones; y tolerante porque su concepción humana de los hombres, le ha permitido comprender que, como en la naturaleza, la desarmonía total integra a veces la perfección relativa! (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Hay pocos ejemplos en la historia, de un hombre que haya confundido más estrictamente su línea de conducta con el surco abierto por sus predicaciones. Y he ahí, señor a mi modesto juicio, el valor más positivo de ese hombre extraordinario, que actúa como vive y que vive dentro de una sencillez que, por austera, es realmente republicana. (Aplausos).

Es el filósofo que predica la doctrina sin necesidad de vocearla en sus preceptos porque es él la doctrina misma que de verbalizarla, se han encargado siempre los demás, mientras él la realiza con el ejemplo de su vida y construyendo en silencio. En su filosofía hay mucho de lirismo, y dentro de su lirismo cabe con holgura toda la confianza optimista que se necesita para triunfar. Sabe que la derrota está hecha de fracaso, pero también de victoria, siquiera sea por las enseñanzas que deja, y la suya, de un sano y fresco optimismo, ha sido lograda haciendo a un lado el fracaso y enfrentando la enseñanza. El soñador romántico de otros tiempos, se ha apelmazado en un lirismo reflexivo y superior. Dentro del mismo cuño, la dura realidad ha puesto su aleación para dar firmeza al oro de sus convicciones (Aplausos); es lírico porque no hay nada que afine tanto el sentimiento como sentirse intérprete de las causas grandes. Una suprema teoría de infinita belleza irradia la superioridad de estos apasionados soñadores; cuerdas sensibles donde la vida canta, donde la vida canta, porque se siente amado y porque se ve refleja- da en una misma vibración en el temperamento... (Los aplausos no dejan terminar al orador).

Por eso, señor, Yrigoyen es creyente, a veces hasta el misticismo, a veces hasta la temeridad; pero creer en el triunfo es comenzar a triunfar. El descreimiento es paralítico y la fe con vuelo; mientras aquel se debate empotrado en su pesimismo, éste se remonta allá arriba desde donde nos viene siempre y únicamente golpe de ala. Y solamente así se explica, que Yrigoyen haya podido vivir en su tiempo, respirando una tan incontaminada atmósfera de serenidad; puro y compasivo y desdeñoso para la alimaña que serpentea aquí abajo, realizando también a ras de tierra, su destino! (Aplausos. Grandes aclamaciones).

Voy a concluir, señor presidente.

Me he permitido hacer estas acotaciones, diré, al margen de esa vida singular y extraordinaria porque creo, como él lo ha dicho, que hay existencias al través de las cuales se transparentan las épocas. No hay en mí, la idolatría que ofusca, ni el morboso fetiquismo que anula. Soy un hombre de estos tiempos, de pocos años, puro por incontaminado, y por dolorido, vividos intensamente y con serenidad: un hombre de este tiempo, que juzga a otro, cuya carne hace mucho que está madura para la posteridad; hablo, pues, de él como de un ausente; madura para la posteridad, porque supo interpretar el estado de alma de su pueblo, lo convirtió en acción, lo purificó en el sacrificio, y a puro esfuerzo de denuedo, de virtud y patriotismo, lo ha convertido en el brillante triunfo, lo ha objetivado en el alto destino de estas horas (Aplausos. Grandes aclamaciones).

Este es, señor, el ciudadano a quien así sea en forma contingente y provisoria habremos de reemplazar por una ley; que en cuanto a los que le suceden, serán también dignísimos, porque vendrán ungidos por el cariño, por el respeto y por el voto de los pueblos. Nunca como ahora la frase sacramental: ¡Dios nos ilumine en nuestras resoluciones! (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados. Varios señores diputados felicitan al orador).

La propiedad que no se hereda

Aquello de que "la propiedad es un robo", que ha sido siempre considerado como una locura por los que tienen algo o esperan tenerlo, ha sido, en cambio, una gran verdad para los productores artísticos. Ninguna propiedad ha estado siempre menos defendida que la producción artística. Saquear a un autor en su obra, permitir que impunemente se enriquezcan a su costa sin pagarle el menor derecho libreros y cómicos, ha sido la cosa más corriente, y como moral es todo cuanto se practica sin escandalizar, ha sido hasta ahora moral, legal, el saqueo del talento artístico.

Un autor no suele dejar otra fortuna a su familia que sus obras, y si el autor es bueno, su producción —como los vinos—se valoriza con el tiempo. Aho bien, ocurre que en esa época de valorización de sus obras, en ese momento en que sus herederos pueden disfrutar de la herencia del talento de sus antepasados, las obras se hacen propiedad pública, es decir, puede explotarlas cualquiera, vienen en una palabra, a beneficiarse con ella cierto grupo de comerciantes, y, no el público, que siempre que desea disfrutar de una obra de arte—libro, comedia, cuadro, escultura,—tiene que pagarlo.

Se nos ocurren tales divagaciones al leer hoy un telegrama de Europa en que un país que se ha distinguido por sus manifestaciones artísticas, ha incorporado a su legislación semejante criterio sobre la propiedad artística.

Ojalá en este país no lleguen a imperar tales ideas. La vida de los artistas es, por demás dura, por demás amarga. Son raros los que hacen fortuna. Los más originales son los menos comprendidos. Los más avanzados esperan del porvenir más que del presente. ¿Por qué despojar a las familias de los artistas de la cosecha a que tienen derecho? ¡Cuántos artistas sólo han sembrado sin ver fructificar sus mieses!

¡Es bien triste que la propiedad espiritual sea considerada en menos que la propiedad material! ¡Qué lo que el hombre realmente crea le pertenezca menos que lo que compra o conquista!

Bueno es que envejezcan semejantes conceptos, que son realmente bárbaros.

Países que compraron nuestro trigo

Los embarques del semestre

Inglaterra ocupa el primer puesto

Según las estadísticas aduaneras, durante el primer semestre de este año el país exportó 4.198.685 toneladas de trigo, que es la cantidad mayor que registra la historia de la agricultura nacional en igual espacio de tiempo.

He aquí, en toneladas, los totales correspondientes a iguales semestres de cada uno de los cinco años anteriores al actual:

1919	838.165
1918	1.531.332
1917	743.535
1916	1.379.962
1915	2.278.338

Como se ve, los embarques de 1920 duplican casi los de 1915, el año siguiente al de iniciada la guerra, cuando todas las naciones de Europa habían paralizado sus tareas agrícolas y acudían a nuestro país en demanda de trigo.

Las cantidades de trigo que han sido embarcadas este año hasta el 30 de junio salieron con los siguientes destinos:

Países	Toneladas
Inglaterra	1.101.008
Estados Unidos. .	23.134
Francia	619.869
Alemania	57.205
Bélgica	371.283
Italia	69.422
Holanda	279.129
Suecia	158.071
Dinamarca	16.501
España	252.324
Brasil	182.115
A órdenes	821.331
Otros países . . .	164.200

Como es su mayor parte el trigo que fué despachado "a órdenes", tuvo su destino definitivo en puertos ingleses, se calcula que la Gran Bretaña ha tomado para sí cerca de 2.000.000 de toneladas, sobre el total de 4.198.685 que representan los embarques.

Departamento Nacional de Higiene

Inspecciones realizadas

Los inspectores del departamento nacional de higiene realizaron visitas de inspección a farmacias, recogiendo cinco muestras para ser analizadas.

Practicados balances de libros, alcaloides, (opio, morfina, etc.), 9. Libros recetarios abiertos 3; libros recetarios cerrados 3; sumarios instruídos por infrac. art. 2.o de la reglamentada ley 4687, 1; id. id. a la ley de medicina, 1.

Dr. Fernández Castro
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
ANTEOJOS
Jefe del servicio de Oftalmología del Hospital "Juan A. Fernández".
Consultas de 2 a 4. DEFENSA 601

Vapor "Indiana"

El vapor "Indiana" de la Navigazione Generale Italiana, en viaje de ésta a Génova, ha llegado sin novedad al puerto de destino.

Cruz Roja Argentina

Reglamentación de las escuelas

En vista de ser más de mil las personas que actualmente acuden a las escuelas de enfermeras, el comité de damas ha tomado al respecto las medidas siguientes:

El curso de señoras y señoritas instalado en la calle Rocha con dependencia del subcomité de San Juan Evangelista, donde se han inscripto la mayoría de las señoritas pertenecientes a Barracas y la Boca dentro de las universitarias y diplomadas ya en otras carreras liberales, será destinado a la especialidad de asistencia social.

Las escuelas actuales serán para cursos según lo establece el reglamento de dos años de estudios sin excepción, después de los cuales se cursarán seis meses para el título de jefas enfermeras y especialistas, las cuales están divididas en seis grupos:

1.o Enfermeras para tuberculosos, contagiosos, palúdicos.

2.o Enfermeras para maternidad, escolares, de niños.

3.o Enfermeras de los pobres, de las usinas, de asistencia social.

4.o Enfermeras de primeros auxilios, para catástrofes, viajantes.

5.o Enfermeras para cuidados a particulares, enfermos mentales y para crónicos.

6.o Enfermeras para hospitales y consultorios, para cárceles y comisarías y enfermeras militares.

Esta reglamentación ha sido hecha ya con grandes resultados en Francia y E. Unidos.

Las enfermeras del primer grupo son las indicadas para las comisiones al interior y a la frontera donde irán bajo la dirección de médicos y con los elementos de que disponga la institución a fin de cooperar en el saneamiento de las poblaciones y dar nociones de higiene y primeros auxilios.

Es probable que la primera comisión se dirijá al territorio del Norte, descripto por el doctor Kraus en su última conferencia, evidenciando la necesidad urgente de estos servicios voluntarios de instituciones que ayuden a los elementos oficiales, tan precarios en aquella región.

En memoria del del Sr. Jorge J. Muñoz

Reunión de la comisión de homenaje

Esta tarde, a las 18, se realizará una reunión de la comisión formada para rendir un homenaje a la memoria del señor Jorge J. Muñoz, administrador de los ferrocarriles del Estado, fallecido hace poco tiempo. La reunión tiene por objeto cambiar ideas sobre la forma y fecha en que se realizará dicho homenaje.

La comisión ha quedado constituída por las siguientes personas:

Arturo Acevedo, Agustín Garimaldi, Baltasar Robles, Horold Schaw, Aureliano Bosch, Jacinto Carossino, Esteban Chinetti, Camilo M. Marty, Pío Zaldúa, Juan Montu, Miguel Raffo, Pastor Barrios, Francisco Ocampo, Juan Gritta, Alberto Alcántara, Próspero Acosta, Luis Giacometti, Domingo Tassano, Antonio Vernava, Juan Raggio, Domingo Sasalnovo, Esteban Panelo, Celestino González Pérez, Enrique Ferraz, Nepomuceno Montenegro, Miguel Pagalday, Jorge Ramallo, David Cippitelli, Francisco Herrera, Angel Centeno, Aníbal Pasquini, José M. Pajón.

Porvenir de la ganadería

Una industria opulenta

Amplio mercado para las carnes

Sostenemos una vez más que, a medida que transcurra el tiempo, mayor será el porvenir de nuestra ganadería, solicitada hoy por las principales naciones de Europa para la provisión de carnes de frigorífico.

Hasta antes de iniciada la gran conflagración europea, en 1914, solamente Inglaterra puede decirse que adquiría esos productos, y de ahí que los primeros frigoríficos fueran controlados sin competencia por el capital británico, lo que daba lugar a que el mercado argentino de exportación de carnes estuviera por entero a merced de las cotizaciones que fijaban los importadores de la Gran Bretaña.

Hoy el comercio de carnes congeladas ofrece otras modalidades enteramente favorables para la ganadería nacional. Es que son varios, y de importancia, los países de Europa que se disputan nuestras carnes, en franca competencia. Francia, Estados Unidos, Bélgica, Italia, España, Alemania y otras naciones son compradoras de ese producto, cada día en mayores cantidades. Ya no es el mercado inglés el que regula los precios: es la demanda, en competencia, la que deja al exportador la facultad de fijarlos.

Sobre un total de 2.500.000 cuartos vacunos congelados que fueron embarcados por el país durante el transcurso del primer semestre de este año, Inglaterra recibió 1.400.000. El resto, o sea 1.100.000, fué destinado para las demás naciones que citamos más arriba.

Nuestras exportaciones de carnes han de ir en aumento cada día más. El "stock" ganadero de Europa disminuyó por lo menos en 40 o|o durante los años de guerra, lo que ha producido un "déficit" considerable en la reproducción.

Solamente los países como el nuestro, de escasa población y abundante "stock", pueden ofrecer al exterior opulentos sobrantes de carnes y no cabe esperar, por muchísimos años, que esa superabundancia del producto no tenga fáciles y convenientes mercados para adquirirla.

Universidad Popular de la Boca

Una plausible iniciativa

La Universidad Popular de la Boca ha abierto un registro para sus alumnos que deseen ocupar puestos en instituciones comerciales o establecimientos agrícolas-ganaderos.

Esta nómina de alumnos está a disposición, en la secretaría, Aristóbulo del Valle núm. 471, de todas las personas o casas que deseen ocupar los servicios de gente de confianza y competencia. Los pedidos por carta se atienden igualmente que los personales en la mayor brevedad, aunque ellos vengan de la campaña.

La institución que es de carácter eminentemente popular y de tendencia educativa, espera que el público coopere en su obra, estimulando con una ocupación a los jóvenes y hombres que robando horas al descanso, frecuentan sus aulas.

Sociedad de Fomento 25 de Mayo

Nota al Intendente Municipal

La sociedad de fomento 25 de Mayo se ha dirigido por nota al señor Cantilo, a fin de que éste inicie las gestiones correspondientes con el objeto de que se provea de alumbrado eléctrico a las siguientes calles:

Cuenca, Concordia, Orán, San Nicolás, Esperanza y Bahía Blanca, desde la calle Gaona a la de Jonte.

Calle Campana, desde la calle Vírgenes a la de San Julián y de la Camarones a la de Jonte.

Calle Gaona, desde la calle Nazca a la de Segurola.

Calle Dúngenes, desde la calle Concordia a la de Cuenca y por ambas márgenes de arroyo Maldonado, desde la calle Bahía Blanca a la de Concordia.

Calles Vírgenes, Monte Egmont, Monte Dinero, Deseado y San Julián, desde la calle Bahía Blanca a la de Concordia y de la de Campana a la de Cuenca.

Calles San Matías, Camarones, San Blas, Médanos e Indio, desde la calle Bahía Blanca a la de Concordia y de la de Campana a la de Cuenca.

Pedidos de vecinos de La Pampa

Nota dirigida al Dr. Salinas

Una numerosa delegación de vecinos de Quetrequen y Parera, pueblos de La Pampa, ha dirigido una extensa nota al señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor José S. Salinas, solicitando reconsideración sobre el decreto del 5 del actual, por el cual se anexan los vecindarios indicados al juzgado de paz y registro civil de Rancul, separándolos de la jurisdicción de Parera, a que pertenecían hasta ahora.

El conflicto armenio-bolsheviki

Los corresponsales descubren un nuevo héroe

EL GENERAL DRO

Armenia es una región de poca suerte. Desde hace varios siglos sufre toda clase de vicisitudes bajo la dominación extranjera. Cuando los turcos no sabían qué hacer se dedicaban a matar armenios. Los corresponsales aprovechaban esa circunstancia para llenar el mundo de informaciones sobre el martirio de los infelices armenios y las groseras crueldades de los turcos. Esto viene ocurriendo desde hace un gran número de años; pero los armenios, que deben ser de una fecundidad asombrosa, no han desaparecido todavía del planeta.

A raíz de la derrota de Turquía, cuando se reunió la conferencia de la paz, se creyó que la situación de Armenia sería remediada. La conferencia, desconfiando de la aptitud de los armenios para gobernarse a sí mismos, resolvió que dicho país quedara bajo el mandato de una de las grandes potencias. Ninguna de las potencias ha aceptado hasta ahora ese mandato. Los Estados Unidos rechazaron la oferta. Algunas naciones neutrales, a las que se hizo el ofrecimiento, siguieron el ejemplo de los Estados Unidos.

De todo eso se deduce que el destino de Armenia aun no se ha fijado. Todo el mundo está empeñado en que Armenia sea para los armenios. Para colmo de desgracia a los bolsheviki se les ha antojado unirse con los nacionalistas turcos que acaudilla Mustafá Kemal. ¡Qué mal ha resultado esto para los armenios! Los maximalistas han enviado un ultimátum a Armenia exigiendo se les deje atravesar su territorio. Se ignora el efecto que habrá producido en el desdichado país la nota bolsheviki.

Se asegura que Armenia por el momento no corre el peligro de caer en poder de los maximalistas. Estos están demasiado ocupados en Polonia y no cuentan con suficientes fuerzas para imponer su voluntad a los compatriotas del general Dro, un héroe que acaban de descubrir los corresponsales. Según parece, este general está resuelto a cerrar el paso a los bolshevikis. Veamos quien es este héroe que tan repentinamente surge a la celebridad:

El general Dro es un experimentado jefe armenio, que al frente de unos diez mil montañeses hace en Nachitchevan guerra implacable a los tártaros que cruzan los límites armenios. El general Dro es el que arrojó una bomba al tiránico gobernador de Baku en 1904. Combatió en el ejército ruso durante la gran guerra y fué condecorado por el ex zar Nicolás, cuando éste visitó el hospital de Tiflis, donde se restablecía de heridas. Es hombre de baja estatura que se impone por su espíritu enérgico. Tiene unos cuarenta años de edad y anda entre sus guerrilleros sin uniforme. La lucha de guerrillas que mantiene es despiadada. Carecen de municiones, sus hombres combaten con la bayoneta. No dan cuartel y esperan que se les dé a ellos.

Como se vé, el nuevo héroe sigue escrupulosamente la tradición de todos los Gengis-Khanes y Tamerlanes que en el mundo han sido. Veremos que tal se porta ahora. Los maximalistas, que son difíciles de intimidar, han tomado sus medidas y su 11 ejército avanza en dirección a Zanquezur, habiendo ya ocupado Kavab y Charussi.

El general Dro quizás nos reserve alguna sorpresa. Esperemos.

Dr. Avelino P. Ferreira
ABOGADO
Estudio: PARANA 592

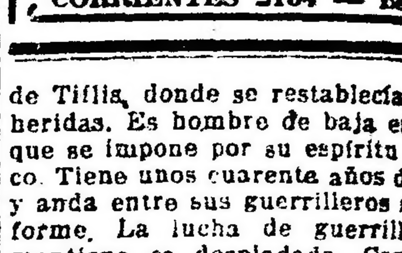
$ 6.5...
SOMBREROS ingleses de gran moda negros y gris obscuro. Los enviamos con caja, iniciales y broches a cualquier punto del interior. Flete pago, embalaje gratis. Pedidos y giros al fabricante,
JULIO C. ROSSI
CORRIENTES 2164 — Bs. As.

LEY DE PATENTES PARA 1920

Decreto del Poder Ejecutivo reglamentándola

Por el ministerio de hacienda fué dado el decreto reglamentario de la ley de patentes, que insertamos a continuación:

Buenos Aires, julio 19 de 1920.

Habiéndose sancionado por el honorable congreso de la nación la ley de patentes núm. 11.026 y siendo necesario proceder a su reglamentación, el poder ejecutivo de la nación, decreta:

Artículo 1.o La administración de contribución territorial, patentes y sellos dispondrá que los valuadores efectúen la clasificación de patentes con arreglo a la ley, debiendo terminarse el 20 de agosto próximo.

Art. 2.o La clasificación a que se refieren los incisos 2.o, 3.o y 4.o del artículo 1.o debe entenderse que corresponde también a la venta separada de cualquiera de los artículos que allí se mencionan.

En igual forma se procederá con respecto a los incisos 37, 38, 95, 99, 155 y 156.

Art. 3. Las patentes de las agencias de lotería se aplicará de acuerdo con la escala siguiente basada en el reparto oficial:

1	decena	$	100
2	"	"	125
3	"	"	150
4	"	"	175
5	"	"	200
6	"	"	250
7	"	"	300
8	"	"	350
9	"	"	400
10	"	"	450
11	"	"	500
12	"	"	600

Por cada tres decenas o fracción que se venda fuera del reparto oficial, se pagará un adicional de $ 50, que sumado a la escala anterior no podrá exceder de $ 1000.

Las agencias que no tengan reparto oficial, pagarán de acuerdo con su importancia, siguiendo en lo posible la escala anterior.

Art. 4.o Las casas que vendan bonos sorteables periódicamente, pagarán una patente especial é independiente por ese concepto, con arreglo a las categorías establecidas para el inciso 7.o.

Art. 5.o El inciso 38 del artículo 1.o comprende a todos los negocios allí especificados, sea quien fuere su dueño o empresario.

Art. 6.o Las sucursales de las compañías de seguros a quienes les es aplicable solamente aquéllas que dependieren de una solamnte aquellas que dependieron de una casa matriz qu pagare la que se determina en los incisos 35 y 36, según el caso. Toda otra sucursal de compañía radicada en el exterior o en jurisdicción provincial se patentará como casa principal con arreglo a los tres últimos incisos citados.

Art. 7.o Los gobernadores en sus respectivas jurisdicciones, previas las diligencias pertinentes, comunicarán a las oficinas recaudadoras la nómina de las personas sujetas al impuesto de patente que determinan los incisos 110, 111 y 112.

Art. 8.o Los vapores, lanchas a nafta o kerosene y buques destinados a la navegación de cabotaje, menores de diez toneladas, quedan exentos de patente.

Art. 9.o Los pontones, depósitos flotantes y chatas se considerarán como buques de cabotaje a los efectos del pago de la patente.

Art. 10. El registro de clasificaciones expresará año, sección, partida, calle y número, nombre del contribuyente, clase de negocio, industria o profesión, capital y cuotas.

Art. 11. La declaración a que se refiere el artículo 16 de la ley, será tomada en el acto de la clasificación sin perjuicio de establecer en el registro el capital que calcule el valuador.

Terminadas las funciones del Jurado no podrá hacerse uso del derecho que acuerda el artículo mencionado.

Art. 12. Los negocios, industrias y profesiones que cesen antes del 31 de agosto y soliciten la liquidación que autoriza el artículo 21, deberán presentarse por escrito, acompañando un certificado de la policía que compruebe la fecha de la clausura y una nota de crédito del Banco de la Nación Argentina, para la cuenta de la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos por el importe que corresponda, comprendida la multa si la patente fuera vencida.

Los reclamos que se presenten con fecha posterior al vencimiento del plazo, no serán admitidos sin el previo depósito del importe de la deuda.

Art. 13. Se entiende, por cada patente, ble separadamente, según el artículo 18 de la ley, cada uno de los diferentes negocios, industrias y profesiones especialmente mencionados en los incisos del artículo ... de la misma, pudiendo a los efectos la ... tente reunirse en una sola cuota total ... diferentes clasificaciones que correspond...

Art. 14. Los comisarios de policía de ... Territorios Nacionales, remitirán a los Co... lectores o Receptores de Rentas, un de... lle de todos los negocios que existan ... sus respectivas jurisdicciones por planillas separadas, para cada pueblo y con especificación de los siguientes datos.

Ubicación del negocio, nombre y apellido de su dueño, ramo que explote, importancia de las operaciones que realice y ... de giro anual.

Con las planillas a la vista los colectores y receptores harán la clasificación de ... patentes y confeccionarán los registros respectivos, repartiendo por intermedio de ... mismas policías, las boletas a los contribuyentes. Esta tarea deberá terminarse antes del 31 de agosto.

Los señores gobernadores cuidarán ... las autoridades a su cargo presten todo ... concurso a la mejor realización de la ... que les confía.

Los comisarios en los Territorios Nacionales deberán suministrar directamente ... informes que les soliciten los Colectores ... Sub-Colectores para el mejor desempeño ... su función pública.

Art. 15. En las provincias harán las ... sificaciones los Jefes de las Aduanas o ... ceptorías, personalmente, rigiéndose por ... precedentes disposiciones.

Art. 16. Cualquier duda o dificultad ... surja en la práctica, será consultada ... Administración General del ramo.

Art. 17. En el mes de septiembre los ... lectores y los jefes de las Aduanas o ... ceptorías enviarán a la Administración ... ramo, copia legalizada del padrón levantado, con las modificaciones a que haya ... do lugar los reclamos atendidos por el ... rado.

Art. 18. El Jurado sesionará en el ... de la Administración General durante ... gunda quincena del mes de agosto ... solverá los reclamos dentro de las pr... ciones de esta ley, disminuyendo ... tando el valor de las clasificacion... drá eliminar patentes; los reclam... naturaleza deberán presentarse ... ministración General, a cuyo ... rresponden, antes del 31 de agos... esta fecha se exigirá el depósito p... porte de la deuda reclamada.

De los reclamos se tomará razón ... libro de actas y se formarán planillas ... pasarán a las oficinas de la Administr... para las anotaciones correspondientes.

Art. 19. Terminadas las tareas del ... rado se formará el cargo general de los ... gistros y se comunicará, a sus efectos ... la Contaduría General de la Nación.

Art. 20. El pago de las patentes se ef... tuará en las siguientes fechas:

Hasta el 31 de julio las marítimas.

Hasta el 31 de agosto, las de la Capital Federal.

Hasta el 15 de septiembre, las de los Territorios Nacionales.

Las de seguridad de máquinas, hasta ... diez días hábiles siguientes a la fecha ... otorgamiento del certificado de la Prefectura General de Puertos, a que se refiere ... artículo 14 de la ley, si se tratare de ... pores inspeccionados en la Capital, y has... veinte días, si se tratare de embarcacio... inspeccionadas en el interior de la Rep... blica.

Vencidos estos plazos, unas u otras inc... rrirán en la multa que establece el artíc... 30 de la ley.

Art. 21. Para el cobro de la deuda ... multa, los cobradores serán divididos ... dos grupos, como sigue:

Los del primer grupo tendrán a su ca... la inspección y revisación de las patentes ... cobro de toda la deuda del último ejer... cio vencido o corriente, y el segundo gr... po el cobro de la deuda atrasada existe... y la que al terminar cada año no haya ... do liquidada por los cobradores del prim... grupo.

Los cobradores fiscales en sus respecti... vas secciones, acompañarán al avaluador ... la clasificación anual de las patentes, ... biendo confeccionar un registro que re...

Dr. DOMINGO ZINGON...
Médico de la Asistencia Pública
INTERNAS Y SECRETAS.—De ...
5 p. m. Sgo. del Estero 137.
U. T. 4883 Lib.

Doy lecciones de Esgrima de Terreno a domicilio.
Prof. DEPORTE ...

Folletín de LA EPOCA (5)

POR ALBERTO M. CANDIOTI

Polonia

Algunos apuntes geográficos-estadísticos sobre su territorio histórico al comenzar la Gran Guerra de 1914.

Población y emigración

Número de polacos en América y especialmente en la R. Argentina

Así, acosado, el paisano de Polonia, perdido por el alcohol y convertido en mendicante por la explotación sistemática e inhumana de los malos mercaderes, que como hormigas han llenado los pueblos y las ciudades de Polonia, sentían la imperiosa necesidad de salir del fango en el que le habían arrojado; reuniendo penosamente un centenar de coronas, marcos o rublos, caían nuevamente en manos de agentes con tanta conciencia como aquellos que hicieron su vida imposible: estos le explotaban, ofreciéndole "El Dorado" en tierras de más allá del océano.

Propaganda emigratoria—

Algunos estados de América se empeñan en poblar sus campos sin reparar en los medios, y si no engañan directamente, permiten que lo hagan terceras personas, las que llegan a las aldeas de Europa diciendo mil tonterías, que cree el candidato campesino; fácilmente se engaña a esos hombres simples, y se les seduce con la facilidad de un viaje gratuito y la promesa de repartir las tierras a granel...

Obtener una inmigración con engaños es inmoral y antirepublicano y la inmigración que se vea engañada tan solo arrojará verguenza al país que la recibió.

Decir al emigrante con sinceridad, lo que es el país al que quiere partir, lo que produce, las facilidades y dificultades a que tendrá que hacer frente durante el primer tiempo de su llegada, darle cuenta, con verdad y sin contraproducente exageraciones, de la fraternal acogida que le brindará el estado y la ayuda que este pueda dar a cada emigrante; hacerle ver los peligros del fracaso y las posibilidades de éxito, mediante un trabajo constante y honrado, es la obra que debe, con nobleza, con altivez, realizar todo aquel que quiera el verdadero bien de su país, al propio tiempo que su corazón guarde sentimientos de humanidad.

Uno de aquellos agentes deshonestos a quienes el Brasil pagaba, con sincera buena fe por cada emigrante que transportase a los Estados de San Pablo, Paraná, Santa Catalina y Río Grande del Sud, no tenía escrúpulos, según lo afirma el Dr. Leopoldo Caro (1) en engañar inicuamente a los paisanos, como lo hacía con los ruthenos de Galitzia, diciéndoles que "el Brasil era una provincia austriaca, en la cual reinaba el Archiduque Rodolfo, pero que los polacos lo ocultaban ante el pobre pueblo rutheno" o como lo denunció—según el mismo autor — el diario "Wiener Tage Blatt" de febrero de 1896, diciendo que uno de los agentes de esas compañías de navegación, que tenía provechoso contrato con el gobierno brasilero, se había vestido con un uniforme de oficial, prometiendo a los labradores transportarlos, por poco dinero, al Brasil, a aquel país donde "los árboles que ahí crecían arrojaban leche cuando se los cortaba y donde los monos hacían gratis, el servicio doméstico, como si fueran sirvientes..." (1).

Pero junto a esa inmigración de engañados y de miserables existía otra que era noble: la de aquellos que, teniendo conciencia de sí mismo, marchaban a la América sin haber sido víctimas de ninguna catequización, por su propia voluntad, después de maduro examen, con algunas economías y llevando a toda su familia: a estos se unían también aquellos que dejaban su tierra natal, por haber recibido mil cartas de sus compañeros, que inmigraron hacía años, y en las que ponderaban las excelencias del país en que vivían trabajando, y sintiéndose dichosos.

Emigración polaca hacia América—

La emigración polaca a las Américas comenzó con alguna importancia, después de la patriótica revolución de 1831; emigración de políticos y de intelectuales que fué pronto seguida por la de pequeños propietarios agricultores y obreros. Aumentó la emigración después del año 1850, época en que la Prusia fué víctima de una profunda crisis agrícola y por lo tanto no pudo recibir inmigración golondrina; estos emigrantes se reconcentraron en las provincias de Texas, de los Estados Unidos de Norte América.

Durante los años 1900 a 1907 emigraron 664.802 polacos, de los cuales 329.976 del reino de Polonia (Polonia rusa), 301.189 de Galitzia (2) y 30.054 de l aPolonia Alemana. En el mismo número de años emigraron, de los límites de la Polonia histórica, 736.709 hebreos, lo que demuestra que es casi el mismo número los emigrantes de las dos nacionalidades. (3).

Durante el año 1911-1912, emigraron:

Polacos	85.163
Ruthenos	21.065
Hebreos	80.595
Lithuanios	14.078

Durante el año 1912-1913, emigraron:

Polacos	206.075
Ruthenos	26.920
Hebreos	114.174
Lithuanios	29.866

Según la "Statistyka Polski" de 1915, redactada por la Sociedad Polaca de Estadística de Cracovia, la emigración transatlántica de polacos de las provincias bajo el régimen alemán, era el siguiente:

Años	A los Estados Unidos de América
1912	2.439
1913	3.394
	Al Canadá
1912	165
1913	176
	A la Argentina
1912	91
1913	68
	Al Brasil
1912	36
1913	14
	A otros países de América
1912	18
1913	3
	Total a América
1912	2.749
1913	3.645
	A otros países transatlánticos
1912	36
1913	35
	Total general
Año 1912	2.785
" 1913	3.680

El relativamente reducido número de emigrantes de la Polonia alemana se debía (a pesar de la obra antipolaca de la "Ansiedelung Kommission" (Comisión de colonización), etc., a las condiciones mucho más favorables de la vida obrera, industrial y agrícola de Alemania, con respecto a la de la Polonia Rusa y a la Galitzia.

El país de preferencia de los emigrantes polacos, era América del Norte, en donde en 1908 fué el 75.6 por ciento del total de emigrantes; a la América del Sur sólo el 10.8 por ciento y en general a la América emigraron en 86.4 por ciento del total, y el resto de los emigrantes, es decir el 13.6 por ciento, se trasladó a la Europa Occidental.

Las condiciones del emigrante polaco ruthano, y luthanio, en las Américas es, en general, las mismas que las de los otros extranjeros. Son injustas esas protestas que suelen aparecer en algunos periódicos de Polonia, cuando son dirigidas contra las administraciones de los Estados de América. Estos no pueden dar al inmigrante mayores garantías y privilegios que los que da a sus propios ciudadanos; les acuerdan las mismas libertades y casi iguales derechos y están garantizados por las constituciones de esas repúblicas y por la prensa, que, en todos los países de América, recibe gustosa y diligente toda denuncia que signifique el delinquimento de la administración pública y privada en alguno de esos sagrados derechos que cada república ha estampado, con fiero orgullo, en sus cartas constitucionales. Sobre todo esto, están los tribunales de justicia, que son tan justos como puede serlo cualquiera de Europa.

Lo que ocurre con los inmigrantes descontentos, es que saliendo de tierras donde son esclavos del latifundio, de la industria, de la autoridad severa de los gobiernos, de la burguesía, etcétera, vienen a estos países donde la república impera, creen que serán recibidos, no como hombres, más sí como semi-dioses. El que fué esclavo en patria propia, se troca más arrogante y exigente que estos libres, de la hermosa tierra de América; es lo que ocurría antaño con los negros libertos: cuando lograban comprar un esclavo eran los más crueles amos, o lo que le ocurrió a un español de Galicia que al llegar a Buenos Aires comenzó a lamentarse, porque en esta tierra republicana, había que obedecer, lo mismo que en España, al agente de policía...

Y como en las Américas, el emigrante no se encuentra como "la leche ... el Brasil"... según la afirmación ... nunciada, protestan y escriben ... inquina al Viejo Mundo "que le ha engañado y le tiranizan" aunque el país desde donde escriben, les murmure: "Levanta tu frente porque ves en una tierra donde el sol ... rica a todos con el mismo calor".

(Continuará)

(1) En un documentado e interesante libro escrito en alemán y traducido al polaco por el Dr. Karol Englisch, con el título "Emigrazya y Polityka emigracyjna" Poznan 1914.

(1) Ob. cit. Pag. 90.

(2) Hasta el año 1880 Galitzia era un país de inmigración. Durante los años comprendidos entre 1869 a 1880, llegaron a Galitzia 30.838 personas. Luego de 1880 a 1890 comienza ya la emigración, llegando, en el término de esos 10 años, a 61.421 emigrantes; 10 años más tarde la suma se quintuplica. Así, pues, en los 30 años de 1880 a 1910, han salido de Galitzia 843.881 personas. En Galitzia hasta el momento del estallido de la Gran Guerra la emigración era un mal necesario: la densidad de la población—102 h. por k. c.—la precaria situación del campesino y del obrero, era una de las mil causas que la mantenían en constante progreso. De 1900 a 1910 la emigración de Galitzia llegó a ser de 485.095 personas y en Bukovina de 32.126.

(3) J. Grabiec. Wspołczesna Polska w cyfrach i faktach. Kraków pag. 132.

poder para utilizarlo en el desempeño ulterior de sus funciones.

Art. 23. Las autoridades aduaneras especiales en San Fernando y Martín García actuarán la cobranza de las patentes marítimas e industriales que correspondan según la ley, y remitirán quincenalmente a la administración general del ramo, una planilla de recaudación, acompañando el comprobante de depósito en el Banco, las patentes cobradas, o estas mismas cuando haya sucursal donde depositarlas.

Art. 24. La administración general del ramo dispondrá la inmediata anulación de toda patente que aparezca impaga en los registros de la misma por concepto del impuesto de patente, hasta el año 1917 inclusive y cuya prescripción no hubiese sido interrumpida; debiendo anualmente remitir al ministerio de hacienda la cancelación de las cuotas de más de dos años cuyos deudores no hayan sido interpelados judicialmente.

Art. 24. Las oficinas nacionales suministrarán a la administración general de recaudación territorial, patentes y sellos los datos que solicite para la aplicación del art. de las patentes.

Art. 25. Las colecturías y receptorías remitirán todos los meses después de vencido el último plazo para el pago del impuesto sin multa, una planilla complementaria de las clasificaciones posteriormente efectuadas, el estado de la deuda que resulte y un informe circunstanciado sobre las gestiones que se practiquen para su cobro.

Art. 26. El Banco de la Nación no admitirá depósitos para la cuenta de la administración general de contribución territorial, patentes y sellos, sin que previamente sean autorizados por ella.

El referido establecimiento pasará diariamente a la administración, una planilla debidamente legalizada con el detalle de los depósitos que se efetúen en la cuenta de la misma.

Art. 27. En la liquidación de negocios clasificados en las clasificaciones por meses, no se fraccionarán las unidades, contándose como toda fracción de peso.

Al expedirse una patente con multa, deberá consignarse en la fórmula respectiva el valor equivalente a una y otra.

Art. 28. Las aduanas, receptorías y subprefecturas, remitirán a la administración general del ramo, una nómina mensual de las embarcaciones que se patenten.

Art. 29. La aduana de la capital pasará a la administración general de contribución territorial, patentes y sellos, la nómina y domicilio de todos los comerciantes importadores, exportadores y despachantes de aduana, registrados en ella.

Art. 30. Las prefecturas y subprefecturas marítimas de la república, pasarán mensualmente a la administración general del ramo, la nómina de los prácticos de puertos y de los ríos.

Art. 31. No es obligatorio el pago de patente por los depósitos en que se conserven los géneros o frutos del negocio afectados, siempre que dichos depósitos no sirvan para expendio al público.

Art. 32. Los gobernadores, aduanas, colecturías o receptorías a cuyo cargo esté la recaudación del impuesto de patentes, depositarán diariamente en la sucursal del Banco de la Nación el importe de lo cobrado, y enviarán mensualmente a la administración de patentes, una planilla en que se detallen las partidas, años y cuotas percibidas.

Art. 33. La administración general del ramo, comunicará a la contaduría general de la nación, el importe de las patentes que deben cobrarse con multa, y todas las alteraciones que por cualquier concepto se verificasen en los padrones.

Art. 34. Vencido el plazo señalado para el pago, los cobradores fiscales a que se refiere el artículo 40, practicarán la revisación de las patentes, cuya operación deberá quedar terminada a los sesenta días del plazo fijado para el pago.

Art. 35. Cuando resulte omitida la clasificación de un negocio o profesión, se practicará por la oficina, pudiendo reclamarse de ella en los términos del artículo 17 de la ley. La patente en éstos casos se cobrará sin multa, dentro del tercero día si no mediá denuncia.

Art. 36. La aplicación de distintas patentes a cada uno de los ramos que componen un negocio, según lo dispone el artículo 18 de la ley, deberá cumplirse en los Territorios Nacionales, con relativa benignidad, considerando como ramo distinto a aquel efecto, la presencia de una cantidad de mercaderías bastante como para caracterizar la existencia del mismo y no el hecho de que se tenga algunos artículos aislados que no justifiquen una imposición separada.

Art. 37. Publíquese, comuníquese, dése al Registro Nacional y "Boletín Oficial" y archívese. — Yrigoyen. — D. E. Salaberry.

Confraternidad uruguayo argentina

Telegrama del Dr. Brum al Presidente Yrigoyen

El presidente de la república del Uruguay, dirigió al doctor Yrigoyen el conceptuoso telegrama que insertamos más abajo y en el que el mandatario al agradecer las manifestaciones que el pueblo y gobierno orientales tuvieron con los marinos de aquel país hermano, llegados para conmemorar con nosotros el glorioso aniversario del 9 de julio, evidencia la armonía de relaciones y lazos fraternales que unen a los dos países y a sus gobiernos.

He aquí el telegrama:

A S. E. doctor H. Yrigoyen, presidente de la nación argentina, Buenos Aires.

Montevideo, 20 de julio de 1920.

Agradezco vivamente a V. E. el conceptuoso telegrama que me ha dirigido al dar término el crucero "Uruguay" a la misión fraternal que acaba de desempeñar. La cordial acogida con que nuestros marinos han sido honrados, prodigada por el gobierno y el pueblo argentinos obligan una vez más nuestro reconocimiento, que me complazco en exteriorizarle a V. E. al reiterarle las seguridades de mi más alta consideración y particular estima. — Baltazar Brum, presidente de la república O. del Uruguay.

CONGRESO

Salón comedor—

En un cuarto intermedio realizado durante la sesión de ayer, se inauguró oficialmente el nuevo salón comedor de la cámara de diputados.

A dicho acto concurrieron las autoridades de la casa, los ministros del P. E. que asistían al debate sobre la ley de acefalía y un numeroso grupo de diputados.

Todos los presentes reconocieron la necesidad que existía de dotar a la cámara de este local amplio y confortable y tuvieron palabras de elogio por la hermosa obra realizada.

Un nuevo caballero de la Legión de Honor

El Sr. Francisco H. Hentsch

En nuestros círculos sociales, comerciales y bancarios ha sido muy bien recibida la distinción otorgada por el gobierno de Francia al señor Francisco H. Hentsch, miembro del directorio de la casa Portalis y Cía., y caballero que goza entre nosotros de un alto concepto.

El señor Hentsch se trasladó a su patria inmediatamente de estallar la guerra, ingresando en la división aeronáutica, en la que alcanzó el grado de teniente, la medalla militar y la cruz de guerra, por su heróica y ejemplar actuación en los frentes de batalla, donde, como oficial aviador llevaba derribados cuatro aviones enemigos, cuando por fallas del motor se vió obligado a aterrizar en terrenos ocupados por los alemanes que lo retuvieron dos años, hasta la terminación de la guerra, en un campo de concentración.

Ahora el gobierno francés premiando el patriótico comportamiento del señor Hentsch en el ejército y sus privaciones en el cautiverio, le concedió el título de caballero de la Legión de Honor por mérito de guerra.

Los amigos y compatriotas del señor Hentsch proyectan con motivo de esta alta y merecida distinción un acto de homenaje, que ha de alcanzar brillantes proporciones, dadas las simpatías con que aquél cuenta entre nosotros.

El temporal

Ha vuelto a llover en casi toda la república

La temperatura sofocante que reinó estos últimos días, húmedos y malsanos para los organismos delicados, ha descendido esta mañana a consecuencia de la nueva y oportuna lluvia.

Para las actividades agrícolas este temporal completa los beneficios ocasionados por el de hace dos semanas.

El temporal abarca una extensa zona.

Cayeron lluvias ligeras en puntos aislados en Buenos Aires, Santa Fe y Río Negro. El tiempo continúa inestable, estando nublado y húmedo en todas partes.

Prevalecen vientros suaves del rumbo Norte en el litoral y suaves a moderados principalmente del Sud en las demás regiones.

La temperatura ha subido en el Oeste, centro y Norte y ha bajado algo en el Sudoeste del país. Actualmente se encuentra varios grados superior a la normal en todas partes.

La presión atmosférica se halla baja en el Este y Norte del país, mientras que en el Oeste y Sdu está subiendo otra vez.

Se encuentran interrumpidas las comunicaciones por los conductores de la ley Mitre, con Papin, 3 Lomas, 30 de Agosto, Pehuajó, y Trenque Lauquen; y Brasil en su sección.

Para las demás líneas internas y conexiones internacionales del telégrafo de la nación los telegramas solo se aceptan en carácter condicional por reducción de conductores ocasionado por el mal tiempo reinante. Para Bolivia no se acepta tráfico noticioso.

Universidad Nacional de La Plata

LAS ELECCIONES DE AYER

Se realizan con toda corrección

Ayer tuvieron lugar en el local de esta Facultad las elecciones de delegados estudiantes para las asambleas que deben elegir decano, vice, consejeros titulares y suplentes y delegado al C. S. titular y suplente.

En la Facultad de Ingeniería se incluyeron los alumnos de primer año por interpretación del encargado de esa Facultad. En la Facultad de Ciencias de la Educación, por pedido de los estudiantes de ambos grupos, presidió la elección el encargado de la Universidad, señor Senet, habiéndose realizado ésta en la mayor normalidad, sufragando casi todo el padrón de señoritas. De 190 inscriptos votaron 144, obteniendo los federados 83 y los concentrados 61 votos, respectivamente.

En la Facultad de Derecho, los alumnos de la Federación Universitaria formaron una mesa, presidida por ellos y bajo su sola fiscalización. La mesa oficial fué presidida por el encargado de la facultad, y votaron en ella 41 estudiantes sobre un padrón de 107.

En las demás facultades de la Universidad la elección se realizó en completo orden y sin ningún inconveniente.

A las 18 se habían terminado todas las elecciones, sin que se haya notado en ninguna parte nada desagradable, como gritos hostiles o medios para ejercer presión y dificultar así las elecciones.

En las demás facultades triunfó la Federación Universitaria.

Esta es la verdadera crónica de lo ocurrido, que aclaran algunas informaciones erróneas publicadas al respecto.

Gestiones realizadas por el gobernador de Santiago del Estero

Hoy a mediodía el gobernador de Santiago, doctor Cáceres, acompañado de la Comisión de Obrajeros de su provincia y que representan los obrajes que trabajan sobre las tres líneas férreas que cruzan la provincia se entrevistó con el ministro de obras públicas a objeto de presentarle las resoluciones votadas en el Congreso de Obrajeros realizada en Santiago y que se relacionan con el transporte de maderas y leñas.

En vista de qué el administrador interino de los ferrocarriles del estado, actualmente en Santa Fe, regresará mañana a esta capital, el ministro de obras públicas citó a sus visitantes para mañana a las 11, mostrándose dispuesto por su parte a acordar las mayores facilidades en favor de aquella industria de las más vitales para el desarrollo económico de aquella provincia.

El doctor Cáceres visitó a otros ministros para interesarlos en el pronto despacho de asuntos que se relacionan con la administración de aquella provincia y el gobernador desea dejar resueltos, antes de retornar a Santiago del Estero.

Solicitó del ministro de relaciones exteriores la regularización de las entregas de subsidios a los hospitales de la provincia.

Pro monumento Leandro N. Alem

INTENSA ACTIVIDAD DE LA COMISION

Prosiguen con gran actividad los trabajos de la comisión pro monumento Leandro N. Alem.

Ultimamente puesto al frente de la comisión central el doctor Martín M. Torino y decididos los miembros de la comisión a realizar una colecta con carácter definitivo y único, por lo menos en lo que se refiere a la capital de la república, se ha adoptado una idea presentada por la subcomisión de la sección XII que consiste en designar día de Alem el 26 de julio, 30o. aniversario de la revolución del 90. Necesaria reivindicación popular en la que Alem fué el alma — y ese día, designados de antemano por las veinte subcomisiones de la capital los colectores de cada una de las calles de sus respectivas secciones donde hubiere comercio, dichos colectores visitarán todas las casas de comercio que estén en su radio y algunas casas de particulares donde crean ser bien acogidos para llenar en el día los talonarios de subscripción.

Los colectores llevarán un brazal con el sello de la comisión central que los acredite en carácter de tales—y dejarán recibo de las contribuciones pecuniarias que perciban, debiendo reunirse de inmediato las subcomisiones para recoger toda la subscripción de su sección y hacer entrega el día 28 a la comisión central de los fondos y talonarios sobrantes.

Esta es la idea y labor fundamental que habrá de cumplirse el día 26 de julio, y a la que todos los simpatizantes y muy singularmente todos los radicales de la capital deben prestar su entusiasta y decidido concurso para con ello poner término a la subscripción popular en la ciudad de Buenos Aires.

En la corriente semana, pues deben todas las subcomisiones seccionales designar en sus calles o distritos los colectores que actuarán el 26.

La comisión central completará la obra en lo que a la capital se refiere solicitando su concurso a la banca y al comercio, a los teatros y biógrafos del municipio, y dejando librado a las comisiones seccionales formar grupos de señoras o niñas que concurran con alcancías a los puntos de la ciudad que estimen conveniente ese día 26 de julio.

La comisión central espera de las provincias que actúen con el mismo propósito, ese mismo día o cuando lo consideren oportuno, constituyéndose en comisiones ejecutivas los hombres de buena voluntad y representación y dirigiéndose a la comisión central en solicitud de talonarios.

La comisión central estará en sesión permanente hasta el día 28 y en el local Lavalle núm. 764, atenderá de las 17 a las 19.30 horas los días hábiles y todo el día 24 y 25 a cuantos de antemano quieran ayudar al éxito de la subscripción con su concurso pecuniario o su esfuerzo personal para el mejor resultado de la colecta.

Algunos teatros han resuelto dar beneficios el día 26 de julio, para cooperar de tal manera a la obra de la comisión en el sentido que legue a ser una realidad la erección del monumento al gran tribuno y paladín del radicalismo.

BELLAS ARTES

En el salón de la Cooperativa Artística, Corrientes 647, tiene abierta un exposición de sus obras, este joven pintor argentino.

Valiéndose de un simpático procedimiento, bastante desusado entre nosotros, el señor Charpentier, traduce con feliz acierto, el discreto atractivo de nuestro paisaje suburbano. Con una sencillez digna de encomio, el artista ha buscado en los pintorescos pueblecitos costeros y parques adyacentes, una delicada serie de temas tranquilos — apacibles saucedas, arroyos rumorosos, eucaliptus serenos — que viven sin esfuerzo en la diafanidad del día.

La preocupación del detalle, limita muchas veces la visión del artista, llevándole a una cierta monotonía en el desenvolvimiento de su obra; pero la frescura y claridad de su paleta, triunfarán, sin duda, de ella. "Un rancho en la loma", la más espontánea de sus creaciones; "Otoñal", sensible y armoniosa y las "Barrancas" de San Isidro, al atardecer, que traen con jutega, el espíritu grave del viejo solar de los Pueyrredones.

Exposición de los hermanos Macías.

En el salón Costa, exhiben su obra primigenia, estos dos jóvenes en un mismo fraternal entusiasmo, por las cosas del arte. Hijos del conocido pintor Macías Mac Dongall, han recogido desde niños en el hogar paterno, esa devoción artística, que les ha llevado a profesar desde sus pirmeros años, este credo, bien difícil por cierto, de sostener en el cruento entrevero cuotidiano. Pero la juventud es una grande garantía, y estos jóvenes animosos, recopran en ella la fuerza que ha de permitirles triunfar mañana, cuando la experiencia de la vida haya dicho su palabra dolorosa, pero también necesaria.

La señorita Celina, cuyo temperamento, por cierto vigoroso, la lleva hacia el difícil género de la figura, ha realizado en ella una labor meritoria, que pone de manifiesto apreciables condiciones de ejecución. Señalaremos entre sus telas mejores: "La niña de la Sandía", "Lobo de mar" y "Primavera".

Su hermano Federico, busca su inspiración en el paisaje, presentando una serie de doce, dentro una tonalidad tranquila, que quiebra por momentos una intención de símbolo poco justificada.

El señor Macías tiene, en general, una orientación simpática dentro del paisaje, lo que se pone en evidencia por ejemplo, en "El sauce de las lomas", su tela más realizada. Como decíamos, ambos hermanos artistas, tienen por delante la garantía de su juventud, por lo que esta exposición inicial se presenta francamente promisora.

Exposición de pintura francesa—

En el salón de la casa Vignes, el pintor francés H. Tarré, que realiza en estos momentos una exposición individual en lo de Witcomb, ha organizado una muestra de pintura francesa, que por cierto no tiene de ella más que el título. De las ciento y tantas obras, que figuran en el catálogo, son bien contadas las que pueden destacarse.

Desde luego, las más importantes son las del propio M. Farré, que con su paisaje de "los alrededores de Nueva York" da la nota más alta del conjunto. Siguenle en importancia, algunas impresiones del mismo autor, tales como: "Paisaje Basque", "Rue de París a Trouville", "Eglise de Manat", etcq y do stelitas románticas de Camille Dufour, que se muestra suavemente emotivo.

MUNICIPALES

RECTIFICACION DE LA CALLE DIRECTORIO

Con el propósito de regularizar totalmente el trazado de la calle Directorio de Curapaligüe a Carabobo a efecto de proceder a su pavimentación en todo el ancho de la calzada, la intendencia se ha dirigido al honorable concejo deliberante solicitando autorización para expropiar judicialmente una fracción del inmueble de propiedad del señor C. W. Spandon, en vista de que las negociaciones amistosas realizadas ante dicho propietario han fracasado por negarse a enajenar la fracción de terreno de su propiedad.

APERTURA DE LA CALLE PATAGONES

Ha sido remitido al honorable concejo deliberante para su aprobación, el convenio celebrado con la señora Teresa R. de Podestá, por el cual vende a la municipalidad una fracción de terreno de su propiedad con una superficie de 816 metros cuadrados, que se halla afectada por la apertura de la calle Patagones entre las de Santa Cruz y Antofagasta.

Notas policiales

Los asaltos en automóvil

Importante investigación

Desde un tiempo a esta parte, la población de la metrópoli se encontraba justamente alarmada a causa del recrudecimiento de los asaltos, llevados a cabo no solamente de noche, sino también en pleno día y en parajes relativamente céntricos.

Algunos de estos hechos fueron descubiertos poco después de producirse, como lo ha informado la crónica diaria, pero preocupaba seriamente la atención del jefe de policía, doctor Elpidio González, y del jefe de investigaciones señor Francisco Laguarda, una serie de atentados de esa índole llevados a cabo últimamente y cuyos autores aseguraban la impunidad desapareciendo rápidamente en un automóvil de mucha velocidad. De los informes recogidos por la policía resultaba que el automóvil mencionado y los asaltantes eran los mismos en todos esos hechos, aun cuando damnificados y testigos, dada la sobreexcitación nerviosa del momento, incurrían en notables contradicciones al intentarse establecer la identidad de los autores y las características del vehículo.

A raíz del asalto, robo de $ 2.000 en efectivo y lesiones perpetrado en perjuicio de doña María Dolores Fortanete, el día 8 de junio ppdo. en la calle Virgilio a pocos metros de la de Rivadavia, cuando se dirigía aquella a pie a su domicilio situado en las inmediaciones, después de haber descendido de un tranvía línea 2 con aquel dinero que había retirado de la Caja de Ahorro Postal, la superioridad dispuso que la sección Robos y Hurtos a cargo del comisario señor Federico S. Foppiano intensificara las averiguaciones que se practicaban desde hacía tiempo con el propósito de apresar la banda que asaltaba en automóvil. Dirigidas las averiguaciones por el nombrado funcionario secundado por el subcomisario señor Luis A. Brenna, auxiliar señor José Urruchúa y empleados Juan Landaburu y Mariano Posada, sobre la base que se tenía, de un automóvil Ford con capota levantada, pintado de negro, y una vaga filiación de los autores, datos únicos suministrados por la citada damnificada y unos doce testigos que presenciaron este hecho y otros semejantes, y después de empeñosa labor, se logró establecer que el automóvil fantasma, era de alquiler número 4526 marca "Le Roi", europeo, con motor de 50 H. P. y por consiguiente dotado de gran velocidad y suficiente para escapar a toda persecución. Este vehículo es propiedad del salteador Juan Bautista Escúrriet o Escurriota, español, de 35 años, motorista y chauffeur, domiciliado Iriarte 1787 con 5 entradas por delitos contra la propiedad y las personas, quien, en razón de sus malos antecedentes, no estaba autorizado por la oficina municipal de tráfico para dirigir automóviles. Por esta razón, y a fin de eludir el pago de la locación del garage en que antes estuvo el vehículo, por cuyo concepto adeudaba una fuerte suma, simuló vendérselo a otro sujeto extendiendo un documento en forma, y para evitar ser controlado por la autoridad estacionaba su coche frente a su indicado domicilio, donde lo limpiaban, reparaba y se efectuaba el relevo. Además, ese automóvil era dirigido por Abelardo Escurriet, hermano del primero y por otros sujetos de malos antecedentes que forman parte de la banda dirigida por los hermanos Escúrriet y que como el anterior, tampoco estaban habilitados para manejar autos. Abelardo, es argentino, de 27 años de edad, domiciliado Santa Magdalena 561, con seis entradas por delitos diversos, habiendo sido procesado en Avellaneda por asalto en 1914.

Juan Bautista Escurriet fué también procesado por otro asalto a don Miguel Labriolo en las calles 24 de Noviembre e Inclán el 8 de abril de 1919, en cuya oportunidad guiaba el automóvil en que fugaron los autores, pero fué detenido en el acto.

En la abundante prueba acumulada en el sumario instruído con motivo de la actual detención de los hermanos Escurriet, acusados de robo y lesiones a la Fortanete, figura la declaración de un testigo que durante la madrugada siguiente a la consumación de este hecho, observó que Juan Bautista pintaba de negro la capota del automóvil que antes era color gris obscuro y que daba una mano muy notable de blanco a las ruedas, guardabarros y estribos y que habiéndolo interrogado por el motivo que lo indicía a transformar el vehículo de ese modo, contestó que era con el propósito de evitar las consecuencias que le podría acarrear un choque que había tenido el día anterior.

Durante el registro que llevó a cabo la policía en los domicilios de los citados sujetos, secuestró una cantidad de armas, elementos de delinquir y papeles comprometedores, que han sido agregados a la causa.

Los hermanos Escurriet han sido alojados en la alcaidía del Palacio de Justicia, rigurosamente incomunicados y a la orden del señor juez de instrucción doctor Arturo L. Domínguez, a disposición de quien se ha depositado en la caballeriza Colón el mencionado automóvil, como instrumento del delito.

Automóvil que servía a los Escurriet para perpetrar sus asaltos. — En ángulo superior: Abelardo Escurriet. En el inferior: B. Escurriet

Demostración al sub-comisario Sr. Perpetua

Anoche se sirvió en el Petit Salón el banquete ofrecido por sus amigos al subcomisario señor José A. Perpetua, con motivo de su designación a la jefatura de la comisaría de la sección 43.

Un numeroso núcleo de caballeros amigos personales y empleados de la repartición policial, participó de la demostración aludida, que dió comienzo a las 21.

Al destaparse el champagne el señor Alfredo Munilla ofreció la demostración en conceptuosas frases a través de las cuales elogió las aptitudes del señor Perpetua, y puso de relieve la confianza y prestigio de que goza entre el vecindario de la sección 43.

Después del señor Munilla habló el auxiliar Jiménez, en nombre del personal de la comisaría nombrada.

Siguieron en el uso de la palabra otros caballeros, prolongándose la sobremesa hasta pasadas las 23.

Fueron comensales las siguientes personas:

Doctores Roca, Reccio, Alberto Bruzoti, señores J. Dauria, F. Mesa (hijo), J. Cerino, M. Andreu, Zucotti, M. Aurino, Arturo D. Villar, Rusca, Héctor Quiroga, Luis Pesacone, Pares, B. Ferraro, A. Stochetti, Coronel Peralta, R. Desimone, doctor Carlos Silveira (hijo), señores Floro Merone, Allende, Díez Romero, Santiago De Nobili, Joaquín Allende, A. Puppo, J. Torcelli, A. Amadori, A. Bibalti, Porta, Cayo Díez Lucio, Celestino Bulgarini, Martín Castellor, Andrés Onetto, Máximo, M. Cusa, Francisco, C. Castagno, J. Cusa, Villar Domínguez, Santiago Rodríguez, doctor A. Stagnetto, señores Badén, J. Iza, Gamenara, Rapaport, Jauregui, Romualdo, Esteban Chereguetti, Latosa, José Gómez, C. Sierra, Badén (hijo), Luis Santarelli, Luis Prando, M. Britos, A. de Martino, A. Gracio, Florio Olivari, Tito Di Tullio, M. de Musto, M. Mastronardi, V. Di Giorio, M. Sabella, E. Seri, Miguel San Martín, B. Rospide, Luis Wallis, J. G. Pravas, A. De la Coma, Francisco Folco, Víctor Longo, A. Zacoli, J. Tanni, Munilla, Sampallo, Alumbrada, Garibo, Milco, Palattini, De Cesari, F. Berra, G. Giménez, Luis Araujo, Oscar Araujo, coronel José Irusta, José Zúcoli, Andrés Leverone, D. Elías, Fortuni, Dr. G. Podestá, José Cristofoni, Varela, Salermo, Molesto, Manuel Roca, Miguel Donovi, Alori Salas, Verlini, Eduardo Pravas, Terencio Gang, Genaro Giaccio, Andrés Martina, Carlos Franchini, Román Cortés, Martín Spinelli, Florentino J. Martín, Adolfo Segura.

Una parte de los comensales en el banquete de anoche al señor Perpetua

UN CRIMEN HORRIBLE

Bárbaro infanticidio cometido por una sirvienta — Detención de la autora

Esta mañana, el recolector municipal de basuras que pasaba frente a la casa de la calle Belgrano 2742, halló entre los desperdicios de la misma, algunos restos humanos.

Con el asombro consiguiente, efectuó de inmediato la denuncia al primer agente de facción que encontró, quién, ante la gravedad del hecho que se descubría, requirió la presencia de sus superiores.

Los representantes de la autoridad, se presentaron a la casa indicada, y con sorpresa de sus dueños, supieron, que la sirvienta Catalina Acevedo, de 18 años de edad, había dado a luz en la madrugada de hoy un niño del sexo masculino y que para ocultar su falta, le había estrangulado. Después con una cuchilla que fué secuestrada, destrozó el cuerpecito del niño. Sus miembros los arrojó al water closs de la casa, y las demás partes, al cajón de basuras.

La autora de este grave delito, que lo confesó con cinismo inaudito, se encuentra detenida en la comisaría 8a, a disposición del juez de turno.

SECUESTRO DE EFECTOS ROBADOS

Con motivo de un robo de que fué víctima el señor Martín Llavallol en su establecimiento de campo en San Antonio de Areco, el 16 de junio próximo pasado, las autoridades de la provincia de Buenos Aires, solicitaron de la policía de esta capital, su cooperación, a fin de descubrir el hecho y lograr el secuestro de los efectos sustraídos, que consistían en ropas y efectos de uso por valor de 3000 $.

Iniciadas las investigaciones por intermedio de la sección "Secuestros", se logró saber que un sujeto de nombre José Fernández, domiciliado en las inmediaciones del Once, adquiría productos de robos, por lo que se comisionó a los empleados Sánchez, Poleri y Ponce, para que practicaran una requisa en su domicilio, diligencia que dió por resultado, obtenerse el secuestro de lo robado al señor Llavallol, como también de varios otros efectos cuya procedencia no ha podido justificar.

El empleado de la misma sección Luis Angelillo, de averiguaciones que practicó obtuvo el secuestro de una estatua de bronce valuada en la suma de 500 $ que había sido sustraída del domicilio del señor Samuel Rodríguez, Santa Fe 1056, el 26 del mes de junio ppdo.

Interviene en este hecho el señor juez de instrucción, doctor Malbrán.

A la mano tenga V. SIEMPRE Una CAJA DE

PASTILLAS VALDA

Verdadero talismán

Para HACER FRENTE a las consecuencias de un enfriamiento.

PRESERVAR y TONIFICAR sus Bronquios y sus Pulmones.

COMPLETAR el tratamiento de un Catarro, una Laringitis o una Bronquitis inveterada.

Procurese las en seguida, pero rehuse sin miramientos, las pastillas que le ofrezcan a la menuda y a precio de unos centimos: las tales son siempre imitaciones.

No podrá V. estar seguro de poseer LAS VERDADERAS

PASTILLAS VALDA

Si no las comprais en CAJAS con el nombre VALDA en la tapa y nunca de otra manera.

The Argentine Unión Railway Company, Limited

EN LIQUIDACION

Se solicitan ofertas al contado para la compra de los materiales que vienen a formar la vía permanente y construcción de 20.170 metros de vía de trocha angosta.

Los materiales se pueden considerar como nuevos, pues no han tenido otro uso más que para la construcción de la vía.

Se trata de una vía construída a todo costo con rieles y accesorios norteamericanos de la mejor calidad.

Empieza en el terreno para la estación terminal Km. 2.830, que queda como a 600 mts. de los Muelles de la Sociedad Puerto San Nicolás, adonde hay desvío con cambios.

Para mayor facilidad de transporte existe además un desvío de trocha ancha a solo 40 metros de la vía empalmando con los desvíos del puerto que tienen acceso a las vías del F. C. C. A. y los muelles, pero que no será vendido ahora.

Las cantidades y pesos de los materiales a venderse son aproximadamente correctos, como sigue:

	Toneladas.
Rieles—	
31 kilos por metros (más o menos 60 de 8 mts. y el resto de 10 mts.)	1.250.540
1 desvío con dos cambios de 317 mts.	19.654
Eclisas—	
4.100 pares	86.103
Bulones—	
Para eclisas, cantidad 24.600	9.635
Clavos Ganchos—	
Para durmientes de madera cantidad 121.000	43.000
Durmientes—	Número
De madera dura quebracho	25.600
Tramos completos—	
De quebracho para alcantarillas de 2 mts. de luz	10.—
Alambrado—	
41.346 metros lineales	
Postes: quebracho especiales	4.600
Varillas: de fierro	17.200
	Metros.
Alambre: ovalado galvanizado 18/16 marca Dorman Long y Co.	215 000
Alambre—	
De 4 púas especial	33.200
Torniquetes—	Número.
Dobles	1.000
Torniquetes—	
De aire golondrina	240
Puertas Huracán—	
(4 m x 1.35 x 1.5 con postes de 6" x 6"	37
Puertas Huracán—	
Chicas con postes de 4" x 4"	52
Guarda ganados	43
	Mts. Lineales
Caños: Desagües de cemento armado de 40/60, 80 cm., 1 metro diámetro	90
Desagües—	
De madera dura de 30 x 40 cm.	200
Zorras—	Número.
Pesadas y desarmables para punta rieles	15
Livianas	2
A bomba	1

Además de los materiales mencionados existe una cantidad de herramientas para la vía como ser llaves, barretas y gatos para levante y que también se venderán por separado.

Se recibirán ofertas por la totalidad del material de la vía permanente ya mencionado y como se encuentra actualmente colocado siendo desde ya por cuenta del comprador, todos los gastos de levantarlos y transportarlos.

Los materiales pueden ser inspeccionados por arreglo y los interesados pueden solicitar planos detallados y demas datos a DELOITTE, PLENDER, GRIFFITHS y Co. CHARTERED ACCOUNTANTS, Bartolomé Mitre 430, Buenos Aires.

Para teñir todo tejido

Especial para renovar TRAJES y VESTIDOS

Miles de familias empezaron a teñir para ellas, concluyeron tiñendo para el público con éxito y positivo beneficio. UNA PASTILLA, VALOR 0.80 ctvs.

TIÑE 250 GRAMOS DE GENERO

Venta en boticas, pinturerías y almacenes

Concesionario: PINTURERIA COLON

R. F. GOBBI — RIVADAVIA 926

ECOS PARLAMENTARIOS

SESIÓN EN DIPUTADOS

Continúa discutiéndose la ley de acefalía

Concurrencia de los ministros del Poder Ejecutivo

Termina su discurso el señor Pereyra Rozas

EL ORIGEN DE LA LEY COPIADA DE LOS ESTADOS UNIDOS. — PENSAMIENTO MANIFESTADO POR ESE PUEBLO. — NECESIDAD DE LA REFORMA Y RESULTADO DE SU APLICACION. — RESPONSABILIDAD DE LOS MINISTROS. — USURPACIONES VERGONZOSAS QUE SE CONSUMARIAN. — PELIGRO MAYOR QUE RECTIFICA LOS VEREDICTOS POPULARES. — "CONGRESO" Y "ASAMBLEA" EN EL TEXTO DE NUESTRA CONSTITUCION. — LA FRECUENCIA DE LAS RENOVACIONES PARLAMENTARIAS NO EVITA QUE LAS MAYORIAS CAMBIEN. — EL VOTO POLITICO DE LA CAMARA SURGE DEL TRIBUNAL. — RESORTE EN EL ENGRANAJE DE LAS INSTITUCIONES.

De lleno con la opinión del Poder Ejecutivo

Habla el señor Raúl Oyhanarte

LA PALABRA Y EL SENTIMIENTO DE LA MAYORIA DE BUENOS AIRES. — POR LA SANA RAZON Y LA MAS PRIMARIA LOGICA. — LA LEY DEL 68 INSPIRADA EN UN MAL MODELO NORTEAMERICANO. — LA REACCION DEL 86. — SITUACION ANGUSTIOSA FRENTE A LA MAYORIA DEL SENADO. — DE UNA VERDADERA AUTORIDAD JURIDICA. — REGLAS CARDINALES DE NUESTRO REGIMEN POLITICO Y PRINCIPIOS VULNERADOS. — CON LA APLICACION DE LA LEY NUMERO 252.

Palabras que interpretan el pensamiento del "régimen"

Entrando a las rectificaciones

Con asistencia de 98 diputados en el recinto, celebró sesión ayer esta cámara, bajo la presidencia del señor **Goyeneche.**

Aprobada sin observaciones el acta de la sesión anterior, se dió cuenta por secretaría de los asuntos entrados, entre los cuales se encontraban los siguientes:

Mensaje y proyecto de ley del poder ejecutivo, por el que se abre un crédito suplementario al departamento de guerra por la cantidad de 4.765.046.93 pesos, con destino a reforzar las partidas de racionamiento, vestuario, equipo, etc., del presupuesto del corriente año. (Presupuesto y hacienda).

—Mensaje y proyecto de ley del poder ejecutivo, por el que se abre un crédito suplementario al mismo departamento por la suma de pesos 103.827, para ser abonado al Banco de la Provincia de Buenos Aires en concepto de intereses por la expropiación de un terreno de su propiedad. (Presupuesto y hacienda).

—Proyecto de ley del señor diputado Míguez, por el que se crea la asociación nacional de cultura física. (Instrucción pública).

Despachos de comisión—

Presupuesto y hacienda:

En los siguientes proyectos de ley acordando créditos suplementarios:

Departamento de obras públicas, por $ 249.278.10, correspondiente a ejercicios vencidos.

—Departamento de obras públicas, por $ 88.425.31, con destino a abonar a la compañía de ferrocarriles de Entre Ríos el importe de varias cuentas.

—Departamento de obras públicas, por $ 10.377.19, para abonar a la empresa Philipp Hotzmann y Compañía, en concepto de intereses, por demora en el pago de certificados.

—Departamento de obras públicas, por $ 29.607.27, con destino a abonar intereses a la empresa del ferrocarril Central Argentino.

—Departamento de obras públicas, por $ 39.813.06, con destino al pago de créditos de ejercicios vencidos.

—Cámara de diputados de la nación, por $ 232.360.28, para cubrir el déficit de la partida de impresiones.

—Departamento de guerra, por $ 86.035.11, con destino al pago de los créditos de ejercicios vencidos.

—Departamento de guerra, por $ 41.907.41, con destino al pago de créditos pertenecientes a ejercicios vencidos.

Legislación:

En el proyecto de ley presentado por varios señores diputados sobre modificación de la ley orgánica municipal en la parte referente a la remuneración de los concejales. (A la orden del día).

Además, se dió curso a numerosas peticiones particulares.

Licencias—

Después de leerse, a moción del señor **Rodeyro,** la nota enviada por la Liga de templanza del Consejo Nacional de Mujeres, apoyando los proyectos presentados para combatir el alcoholismo, fueron votadas, afirmativamente y con goce de dietas, las licencias que solicitaban para faltar a tres sesiones, los señores **Aráoz (J. L.)** y **Anello;** a seis, el señor **Rothe,** y a cuatro el señor **Aráoz (M.)**

Destino de un proyecto—

A indicación del señor **Pradére** se destinó a estudio conjunto de las comisiones de industrias y comercio y presupuesto y hacienda el proyecto de ley enviado en revisión por el senado, que autoriza al señor Samuel H. Pearson a establecer una fábrica de cemento portland en el puerto de la capital.

Reglamentación de los alquileres—

Al pasarse a la orden del día, que de acuerdo con lo resuelto por la cámara la constituía el despacho de la comisión de legislación sobre alquileres, el señor **Mora y Araujo** manifiesta que como en la sesión anterior había quedado pendiente el proyecto de ley sobre acefalía, la comisión ha creído que debía continuarse con ese debate, por lo cual no dispone de los antecedentes necesarios para informar dicho despacho.

El señor **Tamborini** mociona para que se postergue la consideración de este asunto, hasta que se termine el debate sobre el proyecto de acefalía, moción que apoya el señor **Justo** proponiendo al mismo tiempo que la cámara solicite el pronto despacho de los diversos proyectos presentados sobre exención de derechos de aduana a los materiales de construcción.

Informa entonces el señor **Molina** que la comisión de presupuesto y hacienda que tiene a estudio dichos proyectos, ha sido citada para el próximo viernes a fin de considerarlos preferentemente.

El señor **Guido** hace constar a su vez que existen en el seno de las comisiones asuntos de igual trascendencia que los mencionados, como lo es el que ha presentado relativo a las lanas gruesas estancadas en el país desde hace dos años, por cuyo motivo mociona para que la cámara decida sesionar diariamente hasta concluir con el debate de la acefalía, y que se solicite de la comisión de presupuesto y hacienda el pronto despacho del proyecto de ley a que se ha referido.

A continuación expresa el

Sr. Pereyra Rozas — Pido la palabra.

Soy el autor, como la cámara lo sabe, de un proyecto de ley de emergencia sobre alquileres. Cuando lo presenté expuse las razones de urgencia y de apremio que había para tratarlo. Posteriormente tuve oportunidad de afirmarme en ese concepto de tratarlo inmediatamente y la cámara resolvió lo contrario.

Como tengo el uso de la palabra en el debate sobre la ley de acefalía y creyendo con ello interpretar el sentimiento público, expreso mi opinión en este sentido: la necesidad de tratar los alquileres mantiene su urgencia, reagravada. La espectativa pública de la capital federal es grande y espera de la cámara una sanción inmediata. La ley de acefalía que se discute, cuya importancia está en todos los espíritus, cedería ante la necesidad de la población, para que la cámara se pronuncie en beneficio de los que se hallan oprimidos por la codicia humana. (Aplausos en la barra).

En vista de estas razones el señor **Tamborini** retira su moción, expresando en seguida el señor **Bas** que como firmante de uno de los despachos de la comisión de legislación sobre reglamentación de los alquileres se encuentra inhabilitado para informarlo, no habiendo traído los antecedentes necesarios para ilustrar a la cámara por haber entendido que iba a concluirse con la discusión de la ley de acefalía.

Propone el señor **Gallegos Moyano** que la cámara sesione permanentemente hasta terminar ambos asuntos y el señor **Ferreyra** apoya la indicación de que se continúe tratando la ley de acefalía.

El señor **López Anaut** que habla a continuación hace indicación para que se declare la cámara en sesión permanente hasta terminar con este asunto, para ocuparse luego en la sesión siguiente de los proyectos sobre reglamentación de los alquileres.

Apoya esta moción el señor **Rodeyro** quien después de señalar la urgencia que reclama la sanción de estos proyectos, expresa:

Estoy muy lejos de pensar que la cámara ofrezca un espectáculo chabacano trabajando en horas extraordinarias, pues considero que si las horas del día no son suficientes, debemos arbitrar las horas de la noche, si tenemos la percepción definitiva de nuestras responsabilidades, para estudiar a fondo los asuntos que amontonándose unos sobre otros, reclaman toda nuestra actividad y toda nuestra consagración.

En ese sentido apoyo decididamente la moción del señor diputado López Anaut. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Sr. presidente (Goyeneche) — Debo prevenir a la barra, con el propósito de no interrumpir la libertad de deliberación de la cámara, que se sirva ser más parca en estas manifestaciones.

Sr. Pérez Virasoro — Está de más la observación, porque para eso la han traído.

Sr. Rodeyro — No, señor: el diputado que habla no busca el aplauso de la barra. Conoce sus responsabilidades y no le afectan...

Sr. Pérez Virasoro — No he hecho ninguna alusión al señor diputado.

Sr. Rodeyro — Bastante nos hemos hecho oír en la calle.

Sr. presidente (Goyeneche) — Permítanme los señores diputados: se va a votar...

Sr. Rodeyro — No he terminado, señor presidente.

Decía que los diputados que nos sentamos en estas bancas no venimos buscando el aplauso de las galerías para el mayor éxito de nuestras mociones. Tenemos el amplio concepto de nuestras responsabilidades, y bien sabemos que el prestigio del parlamento no emana de la barra, sino del trabajo proficuo y de una labor asidua y permanente. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Después de un ligero debate, **la cámara vota afirmativamente la moción formulada por el señor Guido.**

Ley de acefalía—

Se reanudó entonces la discusión del despacho de la comisión de negocios constitucionales en el proyecto de ley sobre acefalía del poder ejecutivo.

Ocupaban sus bancas en el recinto los señores ministros **del interior, relaciones exteriores, justicia e instrucción pública, agricultura, hacienda y guerra.**

Al proseguir su discurso iniciado en la sesión anterior, dice el

Sr. Pereyra Rozas — En defensa de la tesis favorable a que los ministros deben ser los sustitutos en caso de acefalía del poder ejecutivo — que es la única razón de mi intervención en este debate, — dije, como última palabra, en la sesión pasada, que la circunstancia de que un legislador, una vez terminado su mandato, siguiera ejerciendo el cargo de presidente de la nación, era un hecho insólito frente al derecho, que levanta en severa protesta.

Reanudando mi exposición, diré: que para llegar a la teoría absurda, planteada por el senador Zavalía, en las sesiones del congreso del año 68, fué necesario copiar la ley norteamericana, lo que sabemos por las propias palabras del senador Jerónimo del Barco pronunciadas en aquellos días, cuando dijo: "que el despacho, tal como lo ha presentado la comisión, es copia fiel de aquélla".

Bien, señor presidente. El precepto norteamericano de 1792, copiado fielmente, era incongruente, era malo, y apercibidos en los Estados Unidos, lo reformaron. De aquel error, antes de la reforma, surgió el nuestro: de aquella fuente nació la ley argentina. Ese es el linaje, y no otro, de la ley número 252, que se discute, buscando la sanción de otra, que responda a los altos intereses del estado y encuadre dentro de los preceptos constitucionales.

El origen de la ley—

Es interesante conocer el origen de la ley, que fué copiada, porque con ello conoceremos, también, el pensamiento de los hombres que la dictaron, y como, ese pensamiento, se ha mantenido vivo y fuerte desde hace 140 años, a pesar de no haberse dictado la ley, tal como debía, y la quería el pueblo norteamericano, sino recién el 19 de enero de 1886.

Ya he citado la opinión del leader del partido demócrata en aquellos días, el senador Hoar; hoy vuelvo a citarla, porque su palabra autorizada y respetable tiene todo el prestigio de una sentencia: "Por cierto, dice, la ley actual, que entrega el cargo de presidente de los Estados Unidos al presidente del senado o de la cámara de representantes, crea una situación negativa e inconveniente. Fué adoptada originariamente en oposición a la opinión de Madison y de la primera cámara de representantes de la cual Madison era su leader. Fué adoptada como el resultado de la vieja controversia en la convención, que estableció la constitución de los Estados Unidos, en la lucha de la igualdad de los pequeños estados en el gobierno, en contra de la pretensión de que los poderes del gobierno debían entregarse por el pueblo a los diferentes estados en proporción a su población. La balanza se dió vuelta, sin embargo, por los celos sustentados contra Mr. Jefferson por los principales federalistas de la primera administración, e indudablemente a no ser por el temor de la creciente influencia pública de Jefferson y de la fracción política de la cual era representante, la provisión del cargo hubiérase hecho, en el primer congreso, en el sentido de que el secretario de estado fuera el substituto en caso de muerte, renuncia o destitución del presidente.

El pensamiento del pueblo de los Estados Unidos—

Ese es, señor presidente, el pensamiento manifestado en todo momento por el pueblo de los Estados Unidos y si no obtuvo su sanción hasta el 19 de enero del año 86, fué por la causa y las razones que acaba de oír la cámara.

Y esa ley, señor presidente, es tan buena y está tan arraigada en la conciencia del pueblo norteamericano, que desde su sanción, hasta la fecha, han habido veinte años de administración republicana es decir, del partido que la combatió: en esos veinte años hubieron cuatro administraciones consecutivas, de cuatro años cada una, y ninguna de ellas intentó tocar la ley: prueba evidente de los beneficios que produce, por la tranquilidad que consiguió sembrar en el espíritu público; es, pues, una ley de eficacia, de armonía de los poderes, y de paz.

Debo hacer notar a la cámara, que en la reforma constitucional del 86, en los Estados Unidos, se sancionaron dos cambios fundamentales. Es el primero, el que reemplaza al presidente de las cámaras legislativas por los ministros, para ser substitutos del primer mandatario. Es el segundo, el que dispone, que cualquiera sea el substituto que se haga cargo de la presidencia en caso de muerte, renuncia o destitución, terminará el período presidencial; es decir, que el pueblo norteamericano ha querido que el mandato tenga, como decía Hoar, una ascendencia en todo ese período y que se mantengan firmes las orientaciones, los propósitos y los anhelos del pueblo.

Se discutió extensamente, señor presidente, en esa oportunidad, pero las argumentaciones más luminosas, las que pueden citarse como una doctrina permanente y sabia, son las palabras del senador Hoar.

Fué, pues, la razón fundamental de esta reforma, la substitución del presidente de las cámaras legislativas en **casos de acefalía, por los ministros del poder ejecutivo; y la misma tesis que yo sostengo y que me decide a** tomar parte en esta discusión.

Hay que salvar los errores de la ley—

Mis convicciones me han traído a esta situación desventajosa, que he de mantener, sin embargo, porque espero que en la cámara habrá la tolerancia suficiente para escucharme, a pesar de mi escasa versación en la materia.

Hoy, se insiste aquí, en determinar que, los substitutos, sean funcionarios legislativos — y siendo el nervio de la ley — cualesquiera sean las modificaciones de forma, el fondo es el mismo.

Modificada la ley en los Estados Unidos ¿cuál parece el camino mas razonable a seguir?

Una vez apercibidos en aquel parlamento y salvados esos errores, ¿sería sensato no apercibirnos aquí y no salvarlos, a pesar de tan ilustre advertencia, que está firmada por los más preclaros hombres de aquella gran república, en aquellos días?

Si antes, señor presidente, copiamos la ley con sus errores, una vez salvados ¿qué razones podríamos aducir para no seguir su ejemplo? El doctor Manuel Quintana en las sesiones del congreso de 1868, dijo: "Del ejemplo americano, tan respetable siempre, no es lícito separarse sin graves razones".

Las objeciones a la tesis del P. E.—

¿Y qué graves razones nos ofrece quien hasta ahora sostiene lo contrario?

Analicemos: Una de las objeciones que se han hecho a los ministros para ser substitutos en casos de acefalía, es la que son funcionarios transitorios, que no tienen plazo fijo, que en el mismo minuto, en el mismo segundo en que el presidente muere o es destituído, dejan de ser ministros. Es en esa oportunidad — se ha dicho — en que el ministro ha dejado de ser tal funcionario, que nosotros cumpliremos la prescripción del artículo 75 designando al ministro que ha dejado de serlo. Aceptando que los ministros dejan de ser funcionarios, abandonando los intereses que se les ha confiado, sin saber si seguirán o no en el cargo; aun en esas circunstancias, yo sostengo que en el mismo minuto, en el mismo segundo en que uno de esos ministros deja de serlo, sin solución de continuidad por el derecho y por el mandato de la ley asume la presidencia de la república. Y los funcionarios ministros, señor presidente, no son aquellos que pueden encuadrarse en una incompatibilidad como sería el caso de un legislador, porque si los legisladores no pueden ser a la vez ministros y diputados con mayor razón debería cumplirse el imperio de ese precepto para que no fueran presidentes.

Otra de las objeciones es: "Una afecalía producida por la muerte del presidente en momentos de crisis ministerial ¿cómo se soluciona?" Me dirán que el caso es difícil, pero es posible y basta que sea posible para que la ley lo prevea. La interrogación toca el límite de lo imposible.

Nuestros antecedentes dicen que la crisis total no se produce, pero aunque ello sucediere, un mandatario que conoce y sabe que puede llegar el caso de una crisis total del gabinete, con una ley de esta naturaleza en vigor tendrá el deber forzoso, ineludible de procurar evitarla y en sus manos tiene los medios para resolverlo.

ePro yo preguntaría a mi vez: ¿Y si la ley se dictara tal como algunas proposiciones pretenden; que el congreso en asamblea elija dos personas, por su orden, para ser substitutos— yo pregunto—y si se enfermaran y la cámara estuviera en receso y no pudiera o no quisiera reunirse?... ¿Qué me contestan?

De manera, entonces, que la objeción respecto de la crisis carece de fuerza, porque si causas de inhabilidad pueden concurrir en ocho personas, más fácilmente pueden concurrir en dos.

El mayor de los peligros—

Y se ha agregado, aunque ya dramatizando la escena: "Eligamos—se ha dicho—porque tenemos origen popular, pero no nos atemos las manos determinando desde ya a ministros que hoy pueden responder a una orientación popular, pero que mañana pueden ser el fruto de combinaciones tiránicas o tal vez de perturbaciones en el mando".

Entrando en ese terreno, fácil a todas las imaginaciones, las más claras doctrinas y los más bellos ideales se pierden en las sombras de tan siniestros propósitos.

Y la cámara fué impresionada por lo dicho, sin intención — me consta — porque parecía llevar una ilusión agresiva y clara en determinada dirección, y arrancó el aplauso, no el nuestro, seguramente, sino el de los enemigos del presidente de la república y del partido radical.

Se ha contemplado esa enormidad, pero no se ha pensado en las usurpaciones vergonzosas que se consumarían, si, con el mismo derecho que se supone, o puede suponerse, bajas pasiones en un mandatario que responde a un gran pronunciamieto popular y a todo su gabiete responsable, supusiéramos que esta cámara ha sido invadida por la concupiscencia; que estuviéramos perturbados o dominados por los políticos fracasados; por ambiciones destruídas y por aspiraciones malogradas que, confabuladas con minorías adversas, intentaran, en un momento, torcer el rumbo cierto de la república. (Aplausos).

Dentro del orden de las suposiciones todo es posible, señor presidente.

Se ha agregado todavía: "Supongamos el caso de enjuiciamiento del presidente de la república y admitamos que una gran mayoría de ambas cámaras, sus dos tercios, le fueran adversas. Si el presidente, previendo su destitución, quisiera prorrogarse en el gobierno, no tendría más que nombrar un ministro fuera instrumento fiel de su política, y ese ministro, una vez destituído el presidente, continuaría, ejerciendo el gobierno, es decir, que el presidente destituído se burlaría de la majestad de la ley, se burlaría de la constitución y seguiría gobernando por interpósita persona."

Deben evitarse a la patria horas luctuosas y días aciagos—

Se ha tenido en cuenta, señor presidente, la monstruosidad que importaría que un ministro servil sirviera para que se prorrogara un presidente indigno; se ha tenido temor de todo lo que ello importa, pero no se ha contemplado el peligro que importaría, — siempre en el orden de las suposiciones, — que esa mayoría adversa juzgara al primer mandatario, y lo destituyera para reemplazarlo con un hombre afecto a su causa, desde luego su caudillo o su instrumento, como pudo ocurrir en esta misma presidencia, si, como no la hubo, hubiera habido esa mayoría adversa, cuando se presentó el proyecto de juicio político al doctor Hipólito Yrigoyen. (Aplausos).

Entonces, señores diputados, de la república, el mundo civilizado hubiera presenciado el atropello más irritante cometido a las instituciones, y la burla más sangrienta al triunfo popular más histórico y trascendental de la democracia sudamericana, desde que fué además del **golpe definitivo a un bajo, largo y obscuro predominio, el coronamiento de la reparación argentina ungiendo mandatario a su primer ciudadano. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).**

Este triunfo y la gloria imperecedera de ese pronunciamiento, hubieran sido burlados por la írrita y la condenable sanción de un parlamento disminuído hasta el bochorno (Aplausos).

En ese caso, que nunca hubiera alcanzado la proporción del intento, habríase visto al pueblo argentino erguido en la suprema apelación al origen mismo de su soberanía, según el vibrante decir de Story. (Muy bien. Aplausos).

Entre los dos peligros, es mayor, pues, este último, porque facilita la oportunidad de rectificar los veredictos populares (Muy bien).

Por eso digo, señor presidente, que hay que evitarle a la patria, horas luctuosas y días aciagos. (Muy bien).

La facultad privativa del congreso—

Otra de las impugnaciones al funcionario ministro, es que determinándolo desde ya, el congreso delega una facultad que le es privativa, y que además determinar es elegir y que esa elección tiene que hacerla la asamblea porque así expresamente lo dice el artículo 75 al emplear la frase "el congreso".

Contestaré los tres puntos: primero, que "es facultad delegada", no lo es sin duda porque el hecho de dictar la ley, es el ejercicio de esa facultad. Podrá ser o no aceptable, pero la facultad se ejercita desde el momento que la ley se dicta.

Segundo, que determinar es elegir. Y tercero, que la frase "el congreso" implica asamblea.

Estos dos últimos casos los contestará por mi la constitución nacional.

Las frases "el congreso", "en congreso", o "del congreso" se encuentran en veinticuatro partes de la constitución, pero "el congreso" se encuentra en 19 partes, mas o menos. La misma frase la encontramos en los artículos 13, 17, 21, 24, 29, 31, 32, 36, 41, 67, 75, incisos 12, 18, 19, 21 y 22 del artículo 86, artículos 90, 92, 94, 101, 102, 103, 107 y 108, en los que expresamente la frase "el congreso" no es asamblea. En cambio, cuando la constitución quiere que haya asamblea, reúne a las dos cámaras en un solo local y así lo dice, como en los artículos 80, 82 y 84. Los artículos 83 y 85 leídos sin relacionarlos, parecerían inducir a que la frase "el congreso" implica o significa asamblea, sin decirlo, pero no es así, señor presidente, porque pertenecen al capítulo segundo, sección segunda, "De la forma y tiempo de la elección de Presidente y Vicepresidente de la nación", y cuyo artículo 82, ha reunido ya, ambas cámaras en un mismo local para un solo objeto que debe terminarse en una sola sesión.

El artículo 73 emplea la frase "el congreso", pero no es asamblea, porque este artículo dice, el senado y cámara de diputados de la nación argentina, reunidos en congreso, etcétera, sancionan y decreta con fuerza de "ley", y no es asamblea.

En los artículos 80, 82, 83, 84 y 85 está empleada la frase, y es asamblea; y en los incisos 12, 18, 19, 21 y 22 emplea la misma frase y no es asamblea. En cambio en el inciso 11 del mismo artículo al lado del 12, emplea la frase "el congreso", y es asamblea.

Ahora llegamos al artículo 75, que es el citado para fundar la inconstitucionalidad de la ley, y la frase "el congreso", está empleada como en los artículos en que no es asamblea, porque cuando la constitución quiere que sea asamblea, lo dice claramente.

Respecto de "determinar", señor presidente, si "determinar" es "elegir" implicando al propio tiempo asamblea, por qué no hemos de darle esa interpretación cuando la constitución dice "autorizar, imponer, contraer, establecer, acordar, legislar, reglamentar, hacer, dictar, reglar, admitir, aprobar, conceder", etc., por qué no entendemos qué quiere decir lo que dice, y que ha de cumplirse en asamblea?

En cambio, cuando quiere decir asamblea, lo dice expresamente y emplea los mismos verbos, "abrirá", "hará", etc.; y cuando quiere decir elegir, lo dice como en el artículo 85, expresa y claramente.

¿Y si la frase "el congreso" que emplea el artículo 75, no es asamblea, como puede inferirse que "determinar" sea elegir? ¿O es posible hacer la elección de una persona por dos cuerpos que obran aislados y separadamente?

No, señor presidente, no es posible darle esa definición. (¡Muy bien!).

¿Y si el asunto es tan evidente, cómo vamos a suponer que los constituyentes incurrieron en un error tan garrafal de hacer decir a la constitución lo que ella no dice? (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

La opinión de Vélez Sársfield—

Se traído también al debate la opinión de Vélez Sársfield para demostrar que nuestro ministerio, o nuestro sistema es mixto de ejecutivo o presidencial y parlamentario, para deducir de ella conclusiones contrarias a la lógica que las informa.

Apelo a mi vez al testimonio del ilustre codificador: "El poder ejecutivo en los Estados Unidos, dice, reside en una persona. No hay allí ministros ni poderes ministeriales. Se trató de ponerle un consejo responsable y advirtieron muy bien que la responsabilidad se disminuye cuando se divide con otros".

Hay pues que presumir que la constitución es argentina al introducir en esta república el texto de la constitución francesa del 91 en lo tocante al poder ejecutivo y a sus ministros, han tenido el propósito de introducir no sólo la palabra sino el significado que tienen en Francia.

Con motivo de esta opinión del doctor Vélez se ha dicho: "Ahí está el origen de nuestro ministerio responsable y colegislador. No lo van a encontrar ni en el ministerio norteamericano ni en ninguno de los otros. "Allí el gobierno es presidencial y aquí, se ha dicho erróneamente, que no lo es, porque ha habido autores y muy respetables por cierto, que sostienen que la forma del poder ejecutivo es una forma mixta, mixta de parlamentario y ejecutivo."

Bien, señor presidente. La razón de que los ministros sean responsables da mayor fuerza a mi tesis y sería pueril de irle a la cámara que si yo soy partidario de que los substitutos del presidente de la república deben ser los ministros, con mayor fuerza se afirman mis convicciones, tratándose de ministros responsables. Si en los países en los que no lo son, ya substituyen al presidente, ¿qué razón, qué fuerza de argumentación podría hacerse para demostrar que no deben serlo en los países en que son responsables y comparten con el primer mandatario, las responsabilidades de la administración y de la política?

Nuestros ministros están sometidos a la censura y a las sanciones del congreso por incumplimiento de sus deberes. Las cámaras tienen los medios para juzgar a un mal presidente como a un mal ministro: tienen el juicio político. De manera entonces, que las objeciones anteriores sobre la suposición de que un ministro pudiera o no inspirar confianza suficiente a la cámara, se desvanecen desde el momento que si no son juzgados es porque no hay razón para ello.

Para reafirmar las objeciones a los ministros se ha dicho que si alguna solidaridad debiera existir es la del gobierno con su mayoría parlamentaria, que ofrece tantas garantías al país y al partido dominante, el ministro designado por el presidente de la república como el diputado o senador designado por la mayoría parlamentaria, con esta diferencia, de que las mayorías parlamentarias son renovadas y ratificadas por votos más frecuentes que el poder ejecutivo.

Y yo digo: ¿y si esa mayoría no **fuera** solidaria por cualquier razón, entre las que puede anotarse la de que una parte de ella entendiera que no debe serlo, o no quisiera serlo, desintegrando la mayoría real y efectiva?

El argumento no tiene fuerza.

El pronunciamiento popular dura seis años—

La diferencia que se señala respecto de los votos renovados con más frecuencia en lo que respecta a los miembros de las cámaras, tampoco tiene fuerza, porque el mandato presidencial dura seis años y el pronunciamiento popular es por ese término, para que durante él se cumplan los anhelos y la voluntad del pueblo, en la dirección de sus propósitos y de sus aspiraciones. Y, en todo caso, las renovaciones frecuentes de la cámara de diputados, que aumenta esa mayoría, no son más que la ratificación de ese mismo mandato, porque ello quiere decir que la política nacional y que los altos intereses del estado están bien manejados cuando el pueblo repite y ratifica sus votos solidarios con ese gobierno.

Y cabe preguntar, señor presidente: ¿Si el electorado fuera consultado en cada renovación de la cámara, y, cuando los candidatos, cumpliendo con sus deberes democráticos, van a la tribuna pública se le dijera al electorado, que una vez aquí, no mantendrán esa solidaridad partidaria: creen los señores diputados que esos sufragios se hubieran dado a los diputados que ofrecieran duda sobre la solidaridad? En esas condiciones ningún partido político aceptaría diputados que no respondieran, firmemente, lealmente, solidariamente, a la política que ese partido lleva como bandera y como programa. (¡Muy bien!)

Y, por otra parte, señor presidente, la frecuencia de las renovaciones no evita que las mayorías, cambien.

En 1916, la mayoría argentina, el pronunciamiento popular estuvo con la política y el mandatario que encumbró su voluntad, y la mayoría parlamentaria, se conservó adversa a esa política. ¿Por qué no puede repetirse el caso aunque remoto e improbable en 1922? en que el veredicto del pueblo sea diverso a la orientación del partido radical?

¿Esa mayoría radical ¿habla de sacar de su seno al reemplazante para casos de acefalía? Eso no sería caballeresco, no sería ni elegante, y habría que preguntar, si es decente.

Estas son ideas que están en todas partes, son verdades que están en todas las conciencias. (¡Muy bien!)

El pensamiento del doctor Manuel Quintana—

El doctor Manuel Quintana decía en las sesiones del año 68: "Yo, señor, tengo mucha confianza en la elección del congreso: pero tal vez tenga más confianza en la elección hecha por una ley. La elección por medio de la ley, la elección anticipada, burla, por decirlo así, todos los planes y estratagemas que los candidatos y sus secuaces ponen siempre en juego para obtener el triunfo de sus candidaturas". Y estas ideas, expresadas por un hombre de aquella respetabilidad, han sido después repetidas en esta cámara por otros hombres destacados y distinguidos. Oigamos lo que dijo el doctor Manuel Augusto Montes de Oca en este mismo recinto, en las sesiones de 1911: "Si desapareciese por muerte o por renuncia de los miembros de la fórmula y el otro ocupa la presidencia, como ha sucedido entre nosotros con los doctores Pellegrini, Uriburu y Figueroa Alcorta se palpan, desde luego, las serias inconveniencias de la ley de acefalía que se manifiestan en las combinaciones para la elección de presidente del senado; en el mal de que éste llegue a ejercer el poder ejecutivo en la forma efímera de un guardador teatral de facultades ajenas y en el mal, aún mayor, de que pretenda tomar a lo serio una posición de mera fantasmagoría sin eficacia ni imperium, obtenida en virtud de los errores de una ley que tarda en enmendarse". Y la ley que tardaba en enmendarse, que tardaba, mejor dicho, es la ley 252, que estamos discutiendo.

El doctor Montes de Oca — cuya preparación jurídica y claro talento sería infantil elogiar — como se sabe es partidario de que los ministros sean substitutos.

Propósito de mantener el principio constitucional—

Voy a citar opiniones más recientes emitidas en el senado de la nación.

El doctor Leopoldo Melo, en un párrafo fundando su proyecto y sosteniendo sus ideas de cierto punto divergentes con las mías coincide, sin embargo, con los doctores Quintana y Montes de Oca, refiriéndose a los diversos proyectos presentados en los últimos tiempos, dice: "responden al [illegible] propósito de mantener el principio constitucional [illegible] de los proyectos [illegible] de la separación de los poderes [illegible] las posibilidades de que por [illegible] combinaciones políticas una mayoría parlamentaria coloque como reemplazante del presidente a un caudillo de tendencias antagónicas [illegible] se produzcan situaciones como las que han determinado el poco edificante espectáculo producido en algunas provincias, de reyertas entre gobernadores y sus reemplazantes legales."

[illegible] señor presidente, ¿cómo afirmar para fundar proyectos distintos [illegible] concepto de la posibilidad de que las mayorías parlamentarias orienten la votación del posible candidato a reemplazar al presidente dentro de las conveniencias políticas, de las propias conveniencias del grupo.

A propósito de que sean los ministros los substitutos, el mismo profesor de derecho [illegible] Montes de Oca, maestro [illegible] dice: "La designación de los ministros como magistrados substitutos para los casos de grave emergencia, no entraña sólo la adopción de un régimen sancionado en otras naciones y cuya eficacia práctica se ha puesto en transparencia en Chile, por ejemplo, durante la última crisis de acefalía; importa también dar estabilidad a la acción ejecutiva durante cortas ausencias transitorias y dar seguridades y garantías en los momentos de graves dificultades".

Este asunto, de si han de ser los ministros o los miembros del parlamento los substitutos del primer magistrado en caso de acefalía, provoca, en mi concepto una objeción fundamental respecto de los legisladores [illegible] un interés [illegible] de la alta y serena meditación de la cámara.

Sostengo que el mandatario surgido del seno de la cámara y por el voto político de la [illegible] surge inevitablemente del seno del tribunal destinado a juzgarlo. Ello disminuye la eficacia y el prestigio, si no lo anula, del tribunal, del único resorte que la constitución nacional ha puesto en el mecanismo de las instituciones para salvaguardarlas. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Los ministros son los únicos indicados para reemplazar al presidente—

Sostengo, pues, concordantes con mis ideas, las expresadas en la sesión anterior y las ofrecidas hoy, en contestación a las objeciones planteadas a los ministros como substitutos del poder ejecutivo, que son éstos los funcionarios más indicados, o mejor dicho, los únicos indicados para reemplazar al presidente en casos de acefalía, que no ofrecen ninguna incompatibilidad y sí todas las garantías y toda la confianza que deben merecer al jefe supremo de la nación.

La presencia de los ministros en el debate—

Y a propósito de ello, señor presidente, ya que están aquí presentes los ministros del poder ejecutivo, debo recordar que se ha dicho claramente que su presencia en esta cámara respondía a una complacencia, y se ha presentado el interrogante de si esa presencia no estaría dentro de las objeciones que para otros poderes se ha hecho, respecto de la invasión o de la intromisión de unos en otros.

Se está discutiendo, señor presidente, la ley de acefalía. Hay una ley en vigor, que sancionó el congreso argentino y promulgó el poder ejecutivo. Esa ley no puede ser derogada sin otra ley, que no tendría fuerza de tal si no es promulgada también por el poder ejecutivo. ¿Y qué se pretende, señor presidente? ¿Que la promulgue, y nada más que la promulgue? Eso sería más que invasión; sería una subordinación deprimente para el alto poder ejecutivo de la nación que, al poner su firma en una ley, comparte sus errores o sus bondades, y, sobre todo, comparte las responsabilidades públicas que ella significa.

Y si esto es una verdad indiscutible, ¿puede negarse al ministerio que venga a darnos sus razones, no ya como una complacencia, sino como una contribución al debate, y como el cumplimieneo de un deber público, ineludible y patriótico? Y el mismo hecho de ser ministro del poder ejecutivo y estar sometidos a la censura, y que constitucionalmente pueden llegar a este recinto a tomar parte en la sanción de las leyes, es otra de las razones evidentes para no objetar su presencia.

¿No son ministros responsables, no son colegisladores, no es este un asunto de grade y trascendental interés público?

El vicepresidente de la nación no es un funcionario ejecutivo—

Se ha hablado, señor presidente, de la intromisión del poder ejecutivo en el poder legislativo, con estos argumentos: "He demostrado ya que la división de los poderes es un concepto substituído modernamente por el equilibrio de los poderes, para [illegible]

CORTINAS Y CARPETAS

"Los Gobelinos"

EL MEJOR MOMENTO

para que usted arregle su casa es AHORA, pues le brindamos la OCASION de poder adquirir

DAMASCOS DE SEDA

que valen 25 y 30 $ el metro, a

$ 18.50

apropiados para CORTINADOS, DOSELES, COLCHAS, MUEBLES, CARPETAS y PAREDES

125 · FLORIDA · 125

GENEROS Y PASAMANERIA

rrollo y funcionamiento armónico, porque ese es el sistema de la constitución nacional". "Demostrado con el ejemplo del vicepresidente de la república, que preside el senado, este principio de la compenetración armónica; y ahora me resta reforzar ese argumento, haciendo notar a la cámara la función que desempeña el vicepresidente de la república al decidir con su voto la sanción de una ley. Es decir, que tenemos aquí un miembro del poder ejecutivo, un funcionario ejecutivo, que en caso de empate echa el peso de su voto para desempatar y producir la sanción o el rechazo de una ley".

Desde luego, el vicepresidente de la nación no es un funcionario ejecutivo. No pertenece al poder ejecutivo, por mandato expreso de la constitución. Es el presidente nato del senado, y así lo dice el artículo 49 de la carta fundamental. El mandato popular lo ha colocado allí directamente, y reemplaza al presidente en caso de acefalía. Por otra parte, señor presidente, es evidente la razón de este resorte en el engranaje de las instituciones. Se sabe que un vicepresidente llevar el propósito de que, en casos de acefalía, por inhabilidad perpetua, el país no se vea abocado a nuevas elecciones, por la perturbación que significan, por todos los trastornos que acarrean, por las grandes conmociones públicas que entraña, que todo un país esté preocupado en el serio y vasto problema de la renovación presidencial. Por otra parte, el presidente del senado, a quien se le presume solidarizado con el primer mandatario, puede decirse que es un vínculo de armonía entre el poder ejecutivo y la cámara de senadores. Y, sobre todo, el presidente del senado, según el mandato del pueblo y conforme al espíritu del concepto constitucional, es un factor de equilibrio, porque las provincias representadas con el mismo número de votos, si el presidente de ese cuerpo surgiera de su seno, se desintegraría el voto de uno de los estados federales. ¿Dónde está la intromisión y cuáles pueden ser los reparos, entonces, cuando, además, ello se debe a un mandato de la constitución nacional?

He dicho que el gobierno es el instrumento creado y sostenido por los pueblos para cumplir sus voluntades, sus aspiraciones y sus necesidades; que el gobierno surgido de las urnas es el término de un fallo inapelable que no sea del soberano mismo que lo dictó. Que la división de los poderes es el principio básico de nuestro sistema, y a cuyo objeto daré la última cita, porque se trata del doctor Manuel Augusto Montes de Oca, ajeno al partido radical; pero ante todo un intelectual probo y un maestro de derecho constitucional.

El doctor Montes de Oca, con la antoridad de su palabra, que para ser hechazada es necesario poseer muchos títulos, disc: "El principio de la división de los poderes no es el principio de una fórmula hueca y baladí; es, por el contrario, el "alma mater" del sistema de gobierno imperante en la república. Lo enseña nuestra tradición constitucional en cada uno de los ensayos ed leyes orgánicas. Lo ha proclamado el autor de las "Bases" en cada página de su libro; lo han ratificado los convencionales de Santa Fe en cada uno de sus exposiciones; lo consigna implícitamente la constitución en cada uno de sus cipitulos y lo ha expresado la suprema corte en un acuerdo fundamental, siempre recordando, que dió carácter a su actuación como eje y nervio de uno de los grandes poderes del estado".

De lleno, con la opinión del P. E.—

He sostenido que la frase "el congreso" no es asamblea sino cuando la constitución así lo quiere, que [illegible] no es "elegir la persona" como interpretación del artículo [illegible] de la constitución; que los dos extremos del artículo 75 no son determinar una vez producida la acefalía" y que ello sea por una asamblea; que dejar librado al congreso que elija a su solo arbitrio o de su seno, es subversivo, inconstitucional y ataca y destroza la división de los poderes, que entre los do peligros supuestos por la réplica: el de un presidente prorrogado y el de una mayoría usurpadora, este último es mayor porque facilita la rectificación de los veredictos del pueblo, hiriendo directamente la soberanía y haciendo peligrar la tranquilidadde la república; que una ley que no sea la que determine que los ministros deben ser los substitutos, quiebra la armonía de los poderes, y establece, siendo un legislador, compatibilidades que expresamente rechaza la constitución nacional; que la presencia de los ministros del poder ejecutivo no solamente es aquí necesaria y oportuna sino que es, además, el cumplimiento de un alto deber público; que la razón de que los ministros sean responsables abona aún más la tesis de que deben ser los substitutos en caso de acefalía; que el concepto de que el substituto del jefe supremo de la nación debe ser un hombre de su absoluta confianza, lo ratifican nuestros antecedentes históricos desde que es evidente e irrefutable que todos los presidentes argentinos en análogas circunstancias, menos el actual, y siempre con un alto propósito, se vieron precisados a intervenir en la formación de las mesas de las cámaras para lograr los objetivos de la ley; que si el substituto surge del parlamento, surge por el voto político del seno del tribunal destinado a juzgarlo, y que la ley es procedente, oportuna e indispensable.

Estoy, de lleno, con la opinión del poder ejecutivo y en ese sentido daré mi voto.

Nada más.

(¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados en las bancas y en la barra. Muchos señores diputados felicitan al orador).

Sin solución de continuidad—

A continuación se expresa así el

Sr. Oyhanarte. — Pido la palabra.

Ospido ante todo, señor presidente, señores diputados, que disimuléis esta mi explicable turbación, que si me pone torpe la palabra, es porque la emotividad tiembla en el labio, y el labio articula penosamente cuando se siente demasiado. Y es que comprendo que entre ésa y esta tribuna, no existe, ni puede, ni debe existir, solución de continuidad; porque ésta es la continuación de aquélla, señor presidente, lo diré como síntesis de toda una actuación parlamentaria — que cuando la ocupaba uno de mi sangre, cubriendo su avanzada de abnegación y sacrificio no se dió la oportunidad de que en este recinto sonara una diatriba, sin que repercutiera allí en una intensa y sincera explosión de patriotismo, de hombría, de verdad y de escarmiento! (¡Muy bien!). Y porque comprendo además, que en este momento os está hablando más que un hombre, irradiando más que uno conciencia, palpitando más que el ritmo conmovido de un solo corazón! Yo traigo, con mis compañeros, de representación, por virtud de un mandato expresamente delegado, la palabra y el sentimiento de la mayoría de la opinión de la provincia de Buenos Aires, de quien podría decir, únicamente en su justicia, que en su hora se desgarró la entraña para hacer la unidad de la nación: hermana mayor, que marcha a la cabeza de las otras, primera por su progreso material y por su estupenda riqueza, pero jamás rezagada en el impulso romántico y en el aporte idealista, de tal manera, que todos los hombres del mundo que habitan su generoso suelo, pueden sentirse más que comprendidos en el área material que los contiene, como en un inmenso hogar sagrado, para todos tibio, propicio para todos. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Tenía, pues, ella que levantar su vez, siquiera sea por intermedio del más modesto de sus hijos, para decir también su palabra en este debate trascendental por los conceptos que comprende y por las soluciones que habrá de determinar, trascendental en su doble aspecto institucional y político: institucional, en cuanto habremos de suprimir esa herejía al margen de la constitución, que pretende reglamentar el artículo 75 del estatuto fundamental, y de enorme alcance moral en cuanto entiendo que esta honorable cámara ha de dar una sanción concorde con el estado de conciencia cívica de los tiempos nuevos.

Desde el punto de vista jurídico y doctrinario muy poco o nada queda ya por decir, sobre todo después de las brillantes exposiciones de los señores diputados que me han precedido en sus discursos y de la alta y serena palabra del señor ministro del interior, que nos ha traído el juicio del poder ejecutivo, tan exacto y tan luminoso. Haré una excepción con el discurso del señor diputado Molina en el juicio que estoy enunciando, porque no comparto las conclusiones a que él llega.

Por una ley del congreso—

Tócame solidarizarme con el despacho de la comisión en cuanto ese despacho ha sido gentilmente aclarado por el señor presidente de la comisión, doctor Vergara, cuando contestando a una pregunta que me permití formularle respecto a qué funcionarios se refería ese despacho, dijo que eran los ministros del poder ejecutivo, y reservándome el derecho de mantener mi disidencia en cuanto a la forma de elección de ese funcionario, es decir, si debe ser por ley o por una elección del congreso.

Desde luego, adelanto que yo entiendo que debe ser por una ley del congreso, porque así lo dispone la letra y el espíritu de nuestra constitución, la sana razón y la más sana primaria lógica.

La refirma americana—

A invitación de la presidencia, se pasa entonces a un breve cuarto intermedio.

A las 17 y 50 se reanuda la sesión.

—El señor Gatica con permiso de la cámara retira el proyecto que había presentado, destinando una partida para el colegio militar que aparece incluída en el presupuesto.

Reanuda su exposición, agregando el

Señor Oyhanarte. — Decía, señor presidente antes del cuarto intermedio, que reservaba mi disidencia con respecto al despacho de la comisión en cuanto ese despacho aconseja que la determinación del funcionario se haga por una elección del congreso y no por una ley como yo creo que debe ser y cómo entiendo lo dispone la letra y el espíritu de nuestra constitución.

La ley de 1868 que está discutiendo la honorable cámara, casi huelga repetirlo, porque se ha dicho hasta la saciedad, se inspiró en el mal modelo norteamericano.

De manera, señor, que tenemos que referirnos a ese mal modelo para encontrar la explicación del error en que incurrieron nuestros legisladores de antes. Es sabido la sugestión que las instituciones amerisanas ejercían sobre el espíritu de nuestros hombres de ley, sugestión realmente tiránica, creo que fué la palabra empleada por el señor diputado Vergara. De manera que ahí empieza y ahí termina toda la explicación de esta ley, que hemos, así lo espero, de derogar. Mientras nosoitros nos hemos mantenido a su debido tiempo y en cuanto pudo palpar los inconvenientes de esa ley, promueve su reforma del año 86. Esa reforma dispone que la presidencia de la república en caso de acefalía sea desempeñada, como nosotros lo sostenemos, por el ministerio del poder ejecutivo. En su momento fué recibida con todo el auspicio de la opinión americana y acogida favorablemente por la opinión de los tratadistas más destacados en materia constitucional.

En el funcionamiento normal y armónico de los poderes—

Se han citado y traído las opiniones a este debate de Bryce, Ersche, Madison, y al senador Hoar, de manera que eso me releva de la tarea de entrar a reproducir los juicios que ya se han expuesto en el seno de la honorable cámara.

Dentro de nuestros comentaristas también ha habido opiniones favorables en el sentido de la reforma. Voy a apuntar una del doctor Alejandro Gancedo, que se ha destacado como pensador erudito en materia constitucional, que en su obra titulada reformas a la constitución nacional, tomo II, página 234, expresa textualmente: "La situación del país puede llegar a ser angustiosa si el senado cuya mayoría es adversa a la política presidencial quisiera resolver la cuestión del próximo período gubernativo en favor de personas de su credo político viniendo a ser él el verdadero elector. La simple mayoría de este cuerpo, reunido un mes antes de finalizar las sesiones ordinarias elige su presidente para el receso a los efectos de la acefalía de la presidencia de la nación. Evidentemente saltan los inconvenientes a que puede dar lugar esto en un cuerpo político que está en pugna con el presidente de la nación". Exactamente lo que ha ocurrido en la república. "Tanto más cuanto que este mismo cuerpo es juez único de los actos del presidente. Por eso se hace a todas luces necesario alejar lo más posible la realización de que el presidente del senado o de la cámara de diputados ocupen la presidencia de la república porque de esta manera el funcionamiento regular y armónico de los dos poderes, ejecutivo y legislativo, seguirá el curso normal de los propios deberes de cada uno".

Aquí termina, señor presidente, el juicio del doctor Gancedo en cuanto puede interesar y en cuanto se refiere a esta cuestión.

Dentro de los antecedentes nacionales puedo citar también, porque es de verdadera autoridad jurídica, la opinión del ex diputado doctor Montes de Oca, ya citado en este debate, quien presentó un proyecto modificando la ley de acefalía vigente y que no fué tratado en el congreso.

"Si la vieja ley, dice el doctor Montes de Oca, que los Estados Unidos derogaron por considerarla errónea, puede servir de fundamento y modelo a nuestra ley de septiembre de 1876, el reconocimiento de la equivocación por los constitucionalistas de la Unión y la ley consecuente de enero de 1886 bien podrían servirnos de base para reabrir el estudio del punto si se quiere evitar hechos extraños y concretarnos a razonamientos propios que nos lleven fatalmente a revisar la ley 252 para amoldarla a las reglas cardinales de nuestro régimen político."

Bien, señor presidente: yo sostengo que las reglas cardinales de nuestro régimen político y los principios más elementales de la primaria ética política, se sentirían vulnerados con la aplicación de la ley 252 y con cualquiera otra que participe de sus características.

Fundamento de nuestro régimen de gobierno—

Es sabido, señor presidente, que el fundamento de nuestro régimen de gobierno es la teoría de la división de poderes. No voy a entrar a fundamentar esta verdad axiomática porque me parecería hasta ingenuo; me basctara expresar únicamente que desde Aristóteles hasta Montesquieu y desde la revolución francesa hasta el congreso de Filadelfia, la teoría de la división de los poderes ha sido la forma científica a base de la cual se han organizado todos los estados para la libertad. El artículo 16 de la declaración de los derechos del hombre expresa textualmente que "toda sociedad en la que no está asegurada la teoría de los derechos ni determinada la separación de los poderes carece de constitución. Madison, el padre de la constitución americana, como ya se ha dicho y cuyo juicio deben merecernos tanto respeto, decía en El Federalista, página 393: "La acumulación de todos los poderes, el legislativo, el ejecutivo y el judicial en las mismas manos, bien sea de unos pocos o de muchos herederos de propio nombramiento o electivos, puede con exactitud juzgarse como la definición misma de la tiranía".

Desequilibrio de los poderes que autoriza su absorción—

Bien; yo sostengo que la aplicación de esta ley 252 o de cualquier otra que no se inspire directamente en el sabio modelo americano habrá de producir el desequilibrio de los poderes, autorizando la absorción de uno con respecto a los demás: legalizando una situación bien acentuada de despotismo y cegando la fuente histórica de nuestro régimen político, rescatado después de tanta sangre y de tanto heroísmo a la dominación extraña, y en virtud de denuedos y de sacrificios incruentos a la anarquía, al fraude y a la propia disolución, para hacernos vivir una plenitud de democracia al amparo, muchas veces bendito, de la libertad. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

Cuando los gobiernos de la nación se heredaban, como en sucesión legítima, entre los miembros de una misma familia gobernante, yo me explico que la ley de acefalía tuviera un valor más o menos decorativo, más o menos baladí, porque ya sabíamos que también entre nosotros, ante cualquiera fatalidad contingente, se habría de repetir, como en la fórmula monárquica: ¡El rey ha muerto, viva el rey! Y en la seguridad, también, señor presidente, de que el nuevo rey habría de surgir de cualquier fuente originaria, menos de la legítima, que en toda democracia de verdad es, ya lo sabemos, la voluntad omnímoda del pueblo. (¡Muy bien!)

Pero los tiempos, los sistemas y los hombres han cambiado; ya el sentimiento público no es una fuerza inerte, y el factor principal desecuenta su eficacia y su acción avasalladora, en la renovación de todos los valores. De tal manera, señor presidente y señores diputados, que nosotros, para dictar esta ley de acefalía tenemos que computar, cuando menos asignándole tanta significación como a los antecedentes norteamericanos, como a la legislación comparada y como al espíritu mismo de nuestra ley fundamental, al factor soberano, al que representamos en el seno de esta honorable cámara, y a mucha honra, por delegación, porque de lo contrario sentaríamos la premisa inconcebible de que los pueblos se hacen para las leyes y no las leyes para los pueblos. (¡Muy bien! Aplausos en las galerías).

La primera palabra contradictoria—

Expuestos estos puntos de vista de carácter general, voy a tratar muy brevemente y de paso el discurso del señor diputado Molina. Voy a tratarlo, porque es ella la primera palabra contradictoria que se ha levantado en el seno de esta honorable cámara en contra de los juicios de los señores diputados que hasta ahora han hecho uso de ella, y en contra de la opinión del poder ejecutivo. Y también, señor presidente, porque me ha parecido comprender que las palabras del señor diputado Molina interpretan el pensamiento de algunos otros señores diputados, especialmente de los del "régimen", a juzgar por los aplausos solidarios y cáálidos con que subrayan los juicios del señor diputado.

Sr. Molina — ¿Me permite el señor diputado?

Sr. Oyhanarte — No le permito.

Sr. Molina — Es muy cómodo.

Sr. Oyhanarte — ¿Cómo dice?

Sr. Molina — Digo que es muy cómodo hacer una afirmación sobre mi persona y no permitir una interrupción.

Sr. Oyhanarte — No le permito po resta simple razón: porque exijo que el señor diputado respete en mí los derechos que yo he respetado en él.

Sr. Molina — Por eso le pedía permiso.

Sr. Oyhanarte — Por otra parte, no se haga la fácil ilusión de desorientarme, porque ha de saber el señor diputado que la verdad, como el lucero en el campo, no deja perder la ruta ni equivocar el camino. (Aplausos en las galerías). ¿He de ir, pues, tras de la verdad a donde yo quiera y no a donde el señor diputado lo tenga por conveniente. (¡Muy bien!)

Sr. Presidente (Goyeneche) — El señor diputado no será interrumpido en el uso de la palabra.

Sr. Oyhanarte — Decía, señor presidente, que voy a tratar muy de paso el discurso que pronunció en el seno de esta honorable cámara el señor diputado Molina.

Unidad de concepto y pensamiento—

Se ha hablado de este discurso como de una pieza sólida, de alta argumentación jurídica y doctrinaria. Yo creo que para que eso exista, lo menos que se puede exigir es que haya en el discurso unidad de concepto y de pensamiento. Y voy a molestar la atención de la honorable cámara para demostrar precisamente que el discurso del señor diputado por capital, contiene, a mi juicio, contradicciones e incongruencias que parecen inconcebibles.

En el capítulo en que el señor diputado se refería a la substitución por los ministros, cita la opinión del doctor Matienzo, página 1231, primera y segunda columna del Diario de Sesiones:

"Pero el congreso de 1853, cuya sabiduría no ha sido superada por ninguna de nuestras asambleas, constituyó el poder ejecutivo conforme a la tradición argentina, apartándose de [illegible] modelo americano, [illegible] ejecutivo con ministros responsables [illegible] firma es requisito indispensable para la validez de los actos gubernativos y cuya presencia en las cámaras es a la vez un derecho y un deber."

Y luego el señor diputado, agrega:

"Ahí está el origen de nuestro [illegible] responsable y colegislador, que los señores diputados no van a encontrar [illegible] en el ministerio americano [illegible] ninguno de los otros que pudieron seguir ese modelo."

Y en la página 1128, primera columna, expresa:

"Es el concepto de la [illegible] de los señores ministros, que los hace [illegible] formar parte del poder ejecutivo [illegible] al hacerlos copartícipes de todas las responsabilidades evita el dominio absoluto de un solo hombre [illegible] trato que se controla los actos del primer magistrado, porque la [illegible] sin la firma de un ministro, sin su conformidad, sin su aquiescencia, no hay acto jurídico del poder ejecutivo. Y no se me diga que el poder ejecutivo puede removerlos a voluntad, porque [illegible] en todos los países en donde existe el gobierno parlamentario, en Inglaterra como en Francia el jefe del estado puede remover a los ministros, pero que no los remueve simplemente porque los ministros representan [illegible] porque no se acostumbra allí remover a un ministro cuando ese ministro cuenta con la opinión pública."

Después de este juicio tan rotundo, el señor diputado Molina, en la página 1231 del "Diario de Sesiones", primera columna, refiriéndose a los zarandeados ministros expresa lo siguiente, que yo traigo al recto criterio de la cámara:

"Un ministro es un funcionario transitorio, no tiene plazo fijo de duración en sus funciones, deja de existir como tal funcionario en el mismo minuto, en el mismo segundo en que el presidente muere o en que el presidente es destituído."

Absurda contradicción—

Es decir, señor presidente, que para el señor diputado por la capital, hay dos clases de ministros dentro de nuestro sistema gubernativo: los ministros funcionarios transitorios, que no tienen plazo fijo de duraciónn, efímeros y fugitivos, hombres públicos sobre cuyo presente y porvenir gravitan todas las contingencias del azar y del destino; y los otros, los privilegiados, los que coparticipan de todos los derechos y responsabilidades, sin cuya conformidad no hay actos jurídicos del gobierno. Como se vé, esto importa una flagrante contradicción del señor diputado Molina.

En la primera columna de la página 1231 dice el señor diputado por la capital:

"Van a percibir también los señores diputados otro inconveniente no menos grave que tendrá la designación de un ministro. Supongamos el caso de enjuiciamiento del presidente de la república y admitamos que una gran mayoría de ambas cámaras, sus dos tercios, le fuera adversa; si el presidente previendo su destitución, quisiera prorrogarse en el gobierno, no tendría más que nombrar un ministro que fuera instrumento fiel de su política, y ese ministro, una vez destituído el presidente, continuaría ejerciendo el gobierno, es decir, que el presidente destituído se burlaría de la majestad de la ley, se burlaría de la constitución [illegible] seguiría gobernando por interpósita persona."

Creo que esto es una absurda contradicción, sobre todo después de la teoría de los ministros responsables desarrollada anteriormente por el señor diputado Molina y de lo que nos expresa en la página 1227, primera columna, cuando dice:

"Pero tan no lastima el nombramiento de un funcionario las prerrogativas de un poder acéfalo, que yo no sé qué poder ni qué persona pudiera sentirse lastimado, porque alguien,—alguien, señor presidente, es un pronombre con que se designa a una persona indeterminada, es decir, cualquiera—entrara en aquella casa vacía."

Según esta teoría maravillosa, señor presidente, si se llegara a divulgar, no sería difícil que se repitieran los sucesos de enero: ¡es tan fácil entrar en esa casa vacía! (Risas).

Ahora, me encuentro en la perplejidad de no poder entender si será grave la provisión del presidente para caso de acefalía, o si será una cosa tan simple como es el instalarse en una casa vacía. Por otra parte, no se ha dado cuenta el señor diputado por la capital de que los dos tercios, para el caso que él supone,—que es un caso francamente raro,—que los dos tercios que ajusticiarían al presidente, ajusticiarían a su mala prolongación. De manera, entonces, que no hay tal argumento monstruoso— fueron las palabras del señor diputado— porque con un remedio tan sencillo el argumento pierde, desde luego, toda su monstruosidad. (Risas).

El señor diputado por la capital, en la página 1226, primera columna, manifiesta: "Otro tanto he de decir de la solidaridad que los señores diputados preopinantes, y el señor ministro daban como causal para la designación de un miembro del poder ejecutivo para la primera magistratura. Los grandes males que ellos señalaban, ¿dónde están? ¿Cómo podrían producirse, tratándose de un reemplazante "pro tempore", que va a ocupar la presidencia provisoria, durante ocho, diez o quince días de ausencia del titular, que queda con una vigilancia de ocoh ministros que van a controlorear todos sus actos?... etcétera."

Y en cambio, en la página 1230, en la segunda columna, expresa el señor diputado Molina, refiriéndose también al funcionario que desempeña la presidencia en caso de acefalía, esta monumental contradicción con lo que acabo de leer a la honorable cámara. "Por otra parte, el congreso, al designar un funcionario, debe tener en cuenta las condiciones personales del electo; no debe elegir a ciegas, simplemente por la función; por eso al exigir que sea un funcionario, exige también la constitución que ese funcionario lo designe el congreso. Es importantísima la persona del funcionario..." "Un presidente es en general, una garantía; pero un substituto"... Los comentarios, señor presidente, quedan a cargo de los demás. Es todo cuanto puedo hacer en obsequio a esta contradicción.

Invasión y vasalalmiento de un poder—

Dos eran, señor presidente, los contraargumentos esenciales de la réplica del señor diputado por la capital. Decía el señor diputado refiriéndose a la separación de poderes, y dicho sea de paso, nadie habla de separación sino de división equilibrada de poderes. "Lo que el señor ministro del interior ha debido demostrar no es que había tres poderes en la república, porque eso lo sabemos todos, lo que él ha debido demostrar es que esta ley que reglamenta el artículo 75 y que copia las, textualmente sus términos es una invasión de las atribuciones del poder ejecutivo". Es decir, señor presidente, que el señor diputado quería saber cuándo se establecía la confusión de poderes, cuándo la agresión o la invasión de un poder con respecto a las prerrogativas del otro. Y yo le voy a contestar al señor diputado Molina.

Supongamos, señor presidente, que el señor diputado Molina, por ejemplo, o cualquier otro diputado fuera elegido por el congreso para ocupar la presidencia en caso de acefalía. Sabemos, señor presidente, que nosotros por virtud de prescripciones de nuestro reglamento, podemos expulsar de nuestro seno por inconducta, o hasta por una maniobra de orden político, a un miembro de esta cámara. ¿Cuál sería, señor presidente, la situación de este presidente de la república surgido de nuestro seno y a nuestra absoluta merced?

¿Cómo es posible que el congreso pueda hacer hoy un presidente de la república, votando un funcionario del poder legislativo, y mañana deshacerlo, destituyéndolo por inconducta o cualquier otra razón, para lo que necesita únicamente tener dos tercios de votos? Si, esto no es, señor presidente, una invasión y el avasallamiento de un poder con menoscabo de la independencia y prerrogativas del otro, francamente yo no sé lo que estoy diciendo.

Y debo hacer esta salvedad, que el diputado que fuera a ejercer la presidencia en caso de acefalía, lo haría en su calidad de funcionario del poder legislativo (en otra forma no podría) y es por eso que expulsado por la honorable cámara, perdería su calidad de funcionario, y como consecuencia, dejaría de ser presidente de la república. Exactamente lo que acaba de pasar en el caso del gobernador Báez, en Mendoza. No sé qué contestación que puede tener este argumento.

Sería una ley inconstitucional—

Pero aún hay más: yo sostengo que una ley que determinase que el presidente en caso de acefalía tendría que surgir de cualquiera de las cámaras del congreso, sería una ley inconstitucional, porque se sabe, señor presidente, que para ser diputado o senador, la constitución exige requisitos como, por ejemplo, la ciudadanía durante un número determinado de años, y es sabido, también, que nuestra ley fundamental exige ser hijo de ciudadano nativo o ser argentino para ocupar la presidencia de la república: es decir que nos encontraríamos en esta situación: que mañana el congreso puede designar presidente para el caso de acefalía al señor diputado Dickmann o al senador del Valle Iberlucea, lo que importaría desde luego la elección ilegal de presidente, porque dichos ciudadanos reuniendo condiciones para ser diputado y senador, carecen sin embargo las requeridas para asumir la primera magistratura del país.

Se me podrá decir que el caso es difícil; pero yo contesto con las palabras del señor diputado Molina, cuando refiriéndose a la hipotética crisis ministerial diciendo que todo lo que es posible, la ley debe preverlo.

Además, si hoy hay dos legisladores en esas condiciones, más adelante puede haber muchos, y puede ser que hasta se nos filtre alguno sin carta de ciudadano, en este país de generosos y despreocupados. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

La "solidaridad" que se confunde—

Otro argumento, señor presidente, que hacía el señor diputado por la capital era aquel por el que negaba que fuera indispensable la solidaridad del ministerio con el poder ejecutivo. "¿Y qué decir, señores diputados, de la solidaridad cuando se trata de gabinetes de conciliación?"... y se extiende en un párrafo largo que yo no voy a reproducir.

Bien, señor presidente, el señor diputado por la capital confunde la solidaridad de orden íntimo, e orden afectivo, de cierta persona, con la solidaridad de carácter político. La solidaridad de carácter político puede comprender a la otra; pero lo indispensable es que los hombres de gobierno se solidaricen en un punto común de referencia, en un punto común de concordia. Los hombres de gobierno se solidarizan en la opinión pública en la mayoría del pueblo, y esa es la razón de los gabinetes de conciliación.

Por eso, cuando alguna situación de gobierno se ha visto desprovista del apoyo de las tendencias que lo originaron, ha tenido que recurrir a los gabinetes de conciliación para satisfacer a esas tendencias. Es claro que hablo de gobiernos de una relativa opinión y no de gobiernos de hechos. Por esa razón el presidente Avellaneda formó un gabinete de conciliación y lo hizo para buscar en él la solidaridad con la opinión de su tiempo, de tal manera que el argumento del señor diputado se vuelve desde luego contra su tesis, porque los gabinetes de conciliación no excluyen la solidaridad entre presidente y ministros, sino que la resta[illegible] o reafirman al amparo de la aquiescencia [illegible] del pueblo.

Los ministros tienen ejecutoria popular—

Hablaba el señor diputado por la capital replicando o glosando, casi diría que gozando, un párrafo del discurso del señor diputado por Córdoba — que le valió un fácil éxito de hilaridad — que cómo los miembros del poder ejecutivo podrían tener ejecutoria popular. Y decía que el señor diputado Rodríguez había querido derivar esa ejecutoria popular de los constituyentes del 53. Y bien, señor presidente, yo sostengo y creo que no es una tesis hilarante, yo sostengo que los ministros tienen ejecutoria popular, porque cuando la opinión pública vota el nombre de un ciudadano para depositar en él toda su confianza a punto de que le delega las funciones del poder, vota también el derecho que le concede implícitamente de darse los colaboradores que coadyuven con él en la obra de gobierno. Teniendo en cuenta, además, que los ministros son funcionarios de la constitución con derechos y responsabilidades demarcadas por ella, no creo que sea ésta una tesis tan jocosa.

Facultad coejutiva del congreso—

En otra parte de su discurso el señor diputado por la capital decía, refiriéndose al señor diputado por Córdoba, que él había creído que era una función normal del congreso la que legisla el artículo 26, pero que el congreso también tiene facultades ejecutivas cuando presta acuerdo para el nombramiento de ciertos funcionarios públicos, y terminaba sosteniendo que la facultad acordada por el artículo 75 de nuestro estatuto fundamental era una facultad privativa. Yo me digo, si el congreso realiza una facultad de carácter ejecutivo que yo creo que no es ejecutiva sino coejecutiva, cuando presta acuerdo a los nombramientos propuestos por el poder ejecutivo, cuando nombra directamente, entiendo, señor presidente, que realiza funciones ejecutivas y no privativas, porque éstas no las encuentro en ninguna parte. Las funciones privativas o atribuciones del congreso están legisladas en el artículo 67 de la constitución y no se puede venir a sostener al seno de esta cámara lo que el señor diputado Molina ha venido a decirnos en la sesión anterior: el congreso elige con ley y elige sin ley. El señor diputado Molina nos habla como lo que es, como un diputado por la capital, o como si fuera una convención constituyente. ¿Desde cuándo, señor, puede el exegetizar y suplir con palabras lo que la constitución no ha establecido, porque si lo hubiera establecido no estaríamos trabados en esta discusión?

En congreso no elige, elige únicamente en el caso previsto por el artículo constitucional y no elige en ninguna otra oportunidad porque no está facultado para elegir. Esa es la verdad institucional, y todo lo demás es pretender pontificar desde una eminencia intelectual, que se puede poner en duda, sobre todo si desde ella se vienen a sostener cosas de este calibre.

No se delega nada—

Decía más adelante: "Yo estoy picoteando en este discurso, porque no he tenido tiempo de arreglar mis papeles". El señor diputado por la capital, refiriéndose al señor diputado por Córdoba, que este señor diputado había hecho un argumento literal, y entonces él, con diccionario en mano, entra a darnos la significación académica de la palabra "determinar". Según esa explicación, resulta que "determinar", de acuerdo con el diccionario, es resolver, decidir, decretar, es decir, que es todo, menos elegir, que es lo que el señor diputado, para haber sido eficaz, debiera habernos demostrado. Si esas palabras fueran sinónimas, entonces el congreso podría determinar por una elección al funcionario que ocupara la presidencia en caso de acefalía; pero entretanto, no, porque nadie nos puede hacer entender que lo negro es blanco y que lo que blanco es negro.

Decía el señor diputado que si la acefalía se produjera en un momento de crisis ministerial, ¿cómo quedaría la ley que se proyecta? Este es un argumento macabro (Risas); habría que creer que el presidente está afectado del corazón y que la renuncia de su ministerio produce su deceso, porque si no, no podría llegarse a esa situación.

El señor diputado nos citaba las palabras del doctor Tejedor haciendo de él un merecido elogio, que dicen: "La constitución autoriza al congreso a designar el funcionario que desempeñará la presidencia y ninguna ley, mientras esa constitución no se reforme, puede quitarle al congreso esa atribución que la constitución le da". Las palabras no pueden ser más explícitas; pero, señor presidente, en eso estamos: estamos discutiendo la ley para determinar el funcionario, cumpliendo con una prerrogativa que la constitución nos acuerda. De manera que esto no tiene importancia para la tesis del señor diputado por la capital, y la cita me parece que huelga, señor presidente.

Decía también el señor diputado que la función de determinar el funcionario para el caso de acefalía es una facultad propia, que a la larga — son sus palabras — delegaríamos en el poder ejecutivo.

No, señor, no hemos de delegar absolutamente nada. Yo soy tan celoso como el señor diputado de mis fueros; no delegamos absolutamente nada, porque si la constitución nos dice que nosotros debemos determinar un funcionario, en cuanto hemos determinado ese funcionario hemos concluído, porque no podemos ser más católicos que el Papa.

Además, agregaba el señor diputado por la capital que "delegaríamos una facultad que es privativa, hipotecando, por así decirlo, el porvenir de los congresos venideros".

Tampoco es consistente el argumento, señor presidente, porque esta ley puede ser derogada por un congreso venidero, pues es sabido que las leyes se derogan por otras leyes y en ese caso apenas si hipotecamos lo propio. De manera que, como he dicho, es este argumento completamente de efecto y falso.

Hacia el presente también.—

Decía el señor diputado que hay [illegible] po- [illegible] que hacia el porvenir pero también hacia el presente, ¿por qué sólo hacia el porvenir y no hacia la actualidad, cuando consta que hemos perdido un término de la fórmula y que tenemos que custodiar y defender las conquistas alcanzadas? ¿Hemos de entregar al azar los destinos de la república en razón de que tenemos que legislar para el porvenir, despreocupándonos del presente?

En otra parte de su discurso sostiene el señor diputado que "esta es una ley que reglamenta una facultad propia del congreso". Yo le digo al señor diputado que todas las leyes reglamentan las facultades del congreso, porque las facultades del congreso serían una cosa inerte si no tuvieran la ley para ponerlas en movimiento. De manera que esta es una ley como todas las leyes. Ahora, si el señor diputado ha confundido reglamento con reglamentar, el substantivo con el verbo, eso sería harina de otro costal. Sobre este particular tengo la opinión de Estrada y de Vedia, que explican perfectamente la cuestión, pero me parece que sería hacer perder tiempo inútilmente a la honorable cámara insistir sobre el particulan porque no es posible confundir cosas tan elementales.

Esta es una ley reglamento, dice el señor diputado.

Yo no conozco leyes-reglamento; conozco reglamentos de la honorable cámara que son ley orgánica de ella, y nada mas.

El presidente elegido por reglamento de la cámara—

¿El señor diputado pretende que habíamos de elegir un presidente de la república por medio de un deglamento de la cámara, y yo le digo que pretender eso es tan estupendo como parir por el ombligo. (Risas). Es conduir, señor, la facultad privativa con la facultad extraordinaria; esto es sostener la tiranía del congreso, la tiranía de las convenciones, la más horrible por irresponsable de las tiranías. Habría que pensar en la convención francesa en cuya muchedumbre de delegados, en cuya Gironda, en cuya Montaña y en cuyo Ventre se diluía la responsabilidad anónima de los que instituían la guillotina como único instrumento de gobierno. A las tiranías de las convenciones les deben los pueblos en sus horas de renovación o de ceguera sus momentos más aciagos. Y desde la canasta ensangrentada donde rodara la cabeza decapitada de Saint Just, de Dantón, de Robespierre, parece que perdurara todavía un clamor inmenso de protesta por la injusticia de las tiranías de la muchedumbre, que es el atentado, que es la violencia y el crimen inútil sin responsables y sin aparentes ejecutores. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

A conclusiones distintas—

Para terminar con esta parte de mi exposición voy a hacer referencia a otros párrafos del señor diputado Molina, que dice: "Las mayorías predominantes en el momento de una elección presidencial se consolidan o se esfuman. Muchas veces si se pudiera consultar por una segunda vez al electorado, tal vez no confirmaría la elección anterior".

Bien, señor presidente, pero antes de comentar este párrafo olvidaba decir que en algo había coincidido con el señor diputado Molina, pero para llegar a conclusiones absolutamente distintas. Yo creo con Matienzo, a quien ha leído el señor diputado y también yo, que los ministros en nuestro sistema de gobierno mixto presidencial-parlamentario son entidades responsables. El ministerio ha tenido un alto rol político en el desarrollo de nuestra acción gubernativa; tanto Avellane-

Proximamente presentaremos
LA VENGANZA DEL MANDARIN
Extraordinaria producción basada en el odio implacable que es como la ley que rige el oriente. Soberbia creación dramática, de una intensidad realmente notable.
Exclusividad Britannia Films
Tucumán 692 — U. T. 6938 Av.

CALZADOS

Modelos de gran moda
Surtido insuperable de calzado para caballeros a precios muy reducidos, comparados con la excelente calidad de los materiales y la exquisita elegancia de los estilos.
17041—BOTIN de anca de potro, horma cómoda, una sola suela. . . . . . . $ 29.90
17044—BOTIN muy "chic", de anca de potro, con doble suela horma moderna, ... $ 30.90
CREDITOS
Los acordamos a pagar en 10 mensualidades sin recargar los precios ni cobrar intereses
SOLICITEN CONDICIONES
La Argentina
A. De Micheli y Cia.
Avda. de Mayo 1001 esq. B. de Irigoyen

Provincia de Buenos Aires

DE LA PLATA

CAMARA DE SENADORES

Sesiones secreta y pública — Los ministros interinos

Después de la hora 15, se reunió en sesión secreta la cámara de senadores, presidida por el ingeniero Monteverde. La deliberación se prolongó durante una hora.

Según las informaciones recogidas, se tomó en consideración el mensaje del P. E. enviado hace dos semanas, por el cual se solicita de la cámara que reconsidere su resolución, mandando devolver los pliegos proponiendo candidatos para presidente y vocales de la comisión de desagües, en virtud de llevar la firma del ministro interino de hacienda.

El senado resolvió insistir en la mencionada resolución, con el agregado de que en lo sucesivo se devolverán sin más trámite todos los pliegos del ejecutivo, que vengan rubricados por los ministros interinos, que no son los de la constitución.

A las 16 y 10, se declaró abierta la sesión pública, con 24 de los 28 senadores que habían concurrido.

La secretaría dió cuenta de varios asuntos entrados y enseguida el señor Verduga solicitó que se tratara sobre tablas el proyecto aprobado por la otra cámara, modificando el artículo 101 de la ley electoral. Por ese proyecto, se dispone que el padrón de extranjeros estará abierto durante el mes de agosto próximo, tres veces por semana, en lugar de una sola, los domingos, como rige actualmente.

La cámara aprobó en general este proyecto.

Se pasa luego a la orden del día, sancionándose los siguientes asuntos:

En particular, el proyecto eximiendo de impuestos, el legado del coronel Caronti, en favor de la biblioteca Bernardino Rivadavia, de Bahía Blanca.

En particular, también, poniendo en vigencia el presupuesto del año pasado, hasta tanto se sancione el nuevo.

Igual sanción recayó en el proyecto por el cual se autoriza al gobierno para invertir la suma de 20.000 pesos m|n. en las obras de defensa del balneario de Mar del Plata, y en el proyecto, reformando el artículo 39 de la ley de contabilidad.

Después se aprobaron en general los siguientes proyectos:

Eximiendo al hospital San Felipe, de San Nicolás, del impuesto sobre un legado de pesos 10.000; de exención de impuestos para la escrituración de terrenos a favor de la sociedad de socorros mutuos de San Isidro; y expropiando al señor Espolosín 775.571 metros de tierra para la formación de la planta urbana de Roque Pérez.

En seguida se levantó la sesión siendo las 16 y 45.

FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA MARIA LUISA SPREAFICO DE FALBO—HOMENAJE POSTUMO.

Significativa demostración de duelo

En la ceremonia del sepelio de los restos de la distinguida señora María Luisa Spreafico de Falbo, efectuado ayer en la necrópolis local, púsose de manifiesto la unánime simpatía que rodeaba a la extinta.

Durante el tiempo que transcurrió velándose el cadáver, una concurrencia renovada por instantes acudió a la casa mortuoria para llevar ante los despojos de la distinguida dama la expresión de sus sentimientos de pesar. Se notó la presencia de los alumnos de la escuela No. 13, de la cual era educacionista la señora de Falbo, como así también un numeroso grupo de maestras ex compañeras de tareas de ésta.

Depositado el cadáver en la bóveda de sus deudos, la señorita Angela Molteni, en nombre del magisterio, enteramente emocionada por tan prematura desaparición, pronunció el siguiente discurso de despedida:

María Luisa:

En representación de vuestra dignísima directora, que debido a una indisposición de último momento no pudo acompañar hasta aquí tus queridos despojos; y en el de todas tus compañeras de tareas, vengo a darte el adiós de despedida.

Hoy, eres tú la que te has dejado arrebatar despiadadamente por la fría e inexorable parca...

¡Fatal destino!... ¡Llevarte en los momentos más sagrados de tu vida, en los instantes en que más risueños vislumbrábamos tu porvenir, en estos instantes en que anhelosa deseábamos un descanso para ti... que tantas amarguras habías pasado!

Llevarte ¡sí! cuando te preparabas para aliviar un tanto el estado de tu querido compañero con el que formabáis un hogar tan feliz, en el que habíais depositado todas tus esperanzas! tus ilusiones, tus anhelos y en el que todo lo veíais color de rosa; ¡y llevarte, llevarte así de repente, cubriendo de negros crespones todo lo que era tuyo, todo aquello que se había formado bajo los rayos vivificantes de amor, de cariño, de paz, de trabajo y honradez! ¡Amábais el hogar de tus padres y hermanos, amábais el sublime hogar formado al calor de un amor tierno y puro... y amábais también a tus pequeños educandos a los que con solícita ternura trasmitíais tus sabias enseñanzas!...

Ellos también han querido acompañarte hasta tu última morada. ¡Ellos!... pequeñitas almitas que sólo te habían despedido con un sencillo "hasta luego" en el transcurso del año escolar y que hoy, trémulos y emocionados lo ven transformarse en un adiós eterno.

Ya nosotras, tus compañeras, las que hemos compartido contigo los mejores años; las que hemos podido apreciar de cerca tu corazoncito de oro, palpando a cada instante las virtudes que encerraba tu alma, caudal de inagotables tesoros de bondad ¡cuánto nos cuesta darte la eterna despedida!... Mustias y llorosas nos encontramos ante la realidad y no la palpamos. ¡Con el alma desgarrada por un dolor intenso y sincero venimos a depositar tus caros despojos, pero no a decirte adiós!

¡María Luisa!

¡Duerme tranquila! ¡Descansa en paz! Cada una de las bondades que a mano llena sembrastes en el camino de tu existencia se transformarán en adelante en frescas y lozanas rosas como las que tu anhelabas para tu feliz hogar ¡y que tan cruelmente se ve destruido!

Duerme tranquila, santa y divina mujer. ¡Llevas un ángel contigo y un ángel velará eternamente tu blando sueño!...

De Capitán Sarmiento

Nueva comisión directiva — Pro autonomía municipal

CAPITAN SARMIENTO, julio 21 —En una asamblea popular recientemente celebrada, quedó confirmada, por unanimidad de votos, y en carácter de definitiva, la comisión provisoria comunal de Capitán Sarmiento, la que se constituyó espontáneamente con el fin de apoyar y gestionar de la honorable cámara de diputados de la provincia la más favorable y pronta sanción del proyecto de ley presentado y fundado por el diputado don Juan A. Mármol, por el que se declara cabeza de partido a este pueblo.

En la presente semana, la nombrada comisión presentará a la honorable cámara de diputados un petitorio fundado con cifras de censos y estadísticas, en demanda del reconocimiento de la capacidad autónoma municipal y suficiencia de medios económicos para la vida independiente, con que cuenta este pueblo. Dicho petitorio, subscripto por los habitantes de este pueblo, en su mayoría propietarios, lleva al pie, hasta la fecha, unas dos mil firmas.

La comisión referida quedó constituída en la siguiente forma:

Presidente, Nicolás Daliorso; vicepresidente, Juan Oliva (hijo); secretario, Francisco J. Salamero; tesorero, Antonio Casal; vocales: Pedro Diale, Carlos Beaudean, Antonio Ratto, Juan Lacabe, Antonio Gragnolatti, Juan J. Grimaldi, Francisco Exertier, Ruperto A. Villamil, Juan Lassalle, Antonio Reigosa, Juan Clemente, Luis Delbene, Pablo Ferrario, Juan C. Paget, Pablo Delbene, Juan F. Bruno, Luis M. Exertier, Pelayo Solana, Guido Lucotti, Hilario Muruzábal, Valentín Venturino, Tiburcio Denti, Pedro A. Lassalle, Juan Z. Verdun.

De Avellaneda

Fiesta radical

AVELLANEDA, julio 21 — Con gran entusiasmo prosiguen los trabajos de la gran velada cívica que realizará el comité alemnista María Isabel Ferrer de Alem, el 22 del corriente en el teatro Roma, a las 20 y 30, en honor de la honorable dama señorita Tomasa Alem, y en beneficio de un taller de costura y biblioteca que prestigia dicha institución.

El acto promete un éxito completo. Numerosas familias de la sociedad de Avellaneda han retirado palcos y plateas. Numerosos correligionarios de Lanús, Valentín Alsina, Piñeyro, Villa Pobladora, Sarandí, Bernal y Quilmes, prometen asistir y enviar delegaciones, como así el concurso entusiasta de los radicales de Barracas (sección 3.a).

Una comisión de damas se apersonará a los diputados nacionales José P. Tamborini y coronel Ricardo Pereyra Rozas, para que no falten esa noche y que están designados oradores. Se ha solicitado delegación al comité de la provincia, que preside el doctor José M. Grau.

En nombre de la mujer radical de la provincia de Buenos Aires, hará uso de la palabra la señora Benita Rossi de Pozzio.

Las localidades están en venta en los comités radicales de Lanús, Avellaneda, Bernal y Quilmes, y en Buenos Aires, en el Comité de la sección 3.a, Montes de Oca y Aristóbulo del Valle (Barracas). Los palcos se reservan en la secretaría del comité, calle General Mitre, 1711, y Arenales, 132.

De Pergamino

Noticias escolares — Reunión del consejo — XX de Septiembre

PERGAMINO, julio 21 — En la reunión última tenida por el consejo escolar, fueron tratados los siguientes asuntos:

Proponer a la señora Julia A. de Gutiérrez para maestra de la escuela No. 2, en reemplazo de la señora Rosa A. de Farías, que se ha acogido a la jubilación.

—Pasar a informe del inspector seccional la nota de la directora de la escuela No. [illegible], señorita de Laverán, sobre fundación del 1er. grado.

Agradecer por nota a la comisión de fiestas patrias la función de cinematógrafo [illegible] del corriente en el Reina Victoria, a los niños de las escuelas.

—Pasar nota de congratulación a la comisión de fomento escolar General Belgrano de la escuela número 3 que dirige la señora Ferreiro, por haber instituído en este establecimiento, la copa de leche.

—Dar entrada a las solicitudes de las señoritas [illegible] y Emilio Zeney, solicitando puesto.

—Expresar el agrado con que el consejo ha visto la implantación de manualidades en la escuela No. 5 que dirige la señorita de Alejandre, que dicta además, clases de dactilografía; corte y confección a cargo de la señorita Angela Mazzei modestamente remunerada por la comisión de fomento de dicha escuela.

—Dar entrada a la nota de la directora de la escuela No. 1[illegible], señorita de Noguera, que comunica los desperfectos existentes en el edificio que ocupa.

—Numerosa fué la reunión que tuvo lugar en el local de la Sociedad Italiana, para elegir la comisión que tendrá a su cargo la organización de las próximas fiestas en honor del 20 de septiembre.

Después de un cambio de ideas se resolvió designar una comisión compuesta de 15 miembros, la que se reunió en el Círculo Italiano para proceder a la distribución de cargos.

La comisión quedó constituída definitivamente, como sigue:

Presidente honorario, señor Juan Cassetta y Pío [illegible] Estondo, intendente municipal.

Presidente, Domingo Valenti; vicepresidente, Feo. De la Valle, tesorero, José M. Perrota, secretario, Pedro A. Tessadro, vocales: Gerónimo Pisco, Leonardo Gioia, Alfredo Santinelli, Baltasar di Napoli, Domingo Calletto, Armando D'Andrea, Basilio Trovatto, Samuel Di Tullo, Miguel Adraña, Antonio Ulfo y Antonio Mantuano.

La comisión nombró una comisión honoraria para cooperar en los festejos que se realizarán, y cuya nómina se dará a conocer oportunamente.

—El viernes se llevará a cabo una nueva reunión para delinear el programa de festejos.

---

da, a quien citaba el señor diputado, como Derqui, como Urquiza, para no citar sino los presidentes de los primeros tiempos, reflejaron en sus combinaciones ministeriales los distintos matices de opinión para darles una representación equilibrada en la combinación de sus respectivos gabinetes. Por eso, señor presidente, la Unión Cívica Radical que triunfó en el comicio contra todas las banderías untas, sin pactos ni componendas, ha podido por primera vez en nuestra historia institucional formar un ministerio de su misma filiación política, y por eso, señor presidente, ese ministerio es duradero, es homogéneo y solidario. (¡Muy bien!) porque, como ya lo he dicho, las crisis ministeriales no se originan por las desavenencias que pueden ocurrir entre presidente y ministros, sino por la necesidad en que los mandatarios se han visto de solucionar con crisis ministeriales, verdaderas crisis de opinión, y creo que en cierta oportunidad hasta la crisis nerviosa de un factotum irrascible, como aquella que motivó después de aquel célebre Divus Bartolus, el fracaso definitivo para la vida pública de un brillante ministro, que aun cuanto tenía recio talento, parece que no creía en aparecidos. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

La casta del patriciado—

"Gobierno que asumían, señor presidente, el poder a título precario, es decir, a espaldas de la opinión pública, es natural que tuvieran que dar satisfacción a distintos factores por medio de misterios y prebendas, con la compensación de que esos factores a su vez crearan un ambiente de falsa popularidad, a gobiernos que eran profunda y específicamente impopulares. Y así hemos tenido, que cuando el país era gobernado por la plutocracia, los ministros salían con frecuencia de las grandes empresas capitalistas, de las direcciones letradas y de las asesorías de los ferrocarriles extranjeros, y así teníamos que las grandes empresas que ejercían y ejercen el comercio periodístico, suministraban también ministros a cambio de aplausos fáciles y de silencios cómplices. En el relajamiento de la función gubernativa, la institución ministerial perdió carácter y significado; pero ello no quiere decir que no la tenga y de alta importancia. Es que los constituyentes ni nadie pudo pensar que en un momento determinado de la vida política argentina, la soberanía popular sería desplazada por el fraude y reemplazada por los grandes rotativos, por las empresas capitalistas y por todo ese falso engranaje de apellidos y aparceros, eso que dió en llamarse casta gobernante, patricios de un patriciado que ellos mismos se adjudicaban, y de tan sólidos timbres y de tan recia ejecutoria y de tal raigambre en el alma y afecto de los pueblos, quehan sido barridos, patricios y patriciados — como peluza en el viento — a la primer racha democrática levantada al amparo de una muy relativa libertad electoral! (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados).

Sr. Santa María — Encontrándose fatigado el orador, pido un breve cuarto intermedio.

Sr. Presidente (Goyeneche) — Invito a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio.

—Es la hora 19.40.

—Prolongados aplausos. Varios señores diputados felicitan al orador.

Diferencia esencial—

—Vuelven a sus asientos los señores diputados, siendo la hora 20.15.

Sr. Presidente (Goyeneche—Continúa la sesión y con la palabra el señor diputado por la provincia de Buenos Aires, doctor Oyhanarte.

Sr. Oyhanarte. — Decía, señor presidente, que el hecho de que la institución ministerial hubiera perdido carácter y significado, no quería decir que no lo tuviera, y muy grande. Sabemos que nuestra constitución se ha separado en esta parte de la norteamericana y que ha responsabilizado solidariamente a los ministros con el presidente de la República en los actos que leaglizan. Sabemos también que la constitución los ha hecho el órgano natural por medio del cual el poder ejecutivo realiza la alta función de poder colegislador. Es que, como decía, ni Alberdi, ni los constituyentes, se inspiraron en el modelo norteamericano, sino en el inglés, adoptado después por Francia.

"Exceptuando la época de la tiranía, — dice Matienzo, erudito profesor de esta material, — la República Argentina no ha confiado nunca el ejercicio del poder ejecutivo a la voluntad exclusiva de una sola persona. Al principio tuvimos los triunviratos, después hemos acompañado al jefe del poder ejecutivo con ministros responsables, sin cuya firma pudiera realizar acto alguno de gobierno. Rozas, investido con la suma del poder público, guardó las formas tradicionales haciendo refrendar sus decretos por los ministros. El sistema ministerial — añade. — introducido en nuestro país, durante la revolución de la independencia, fué tomado de la primera constitución francesas de 1791, que dice así: "Capítulo II, sección IV, título IV. Ninguna orden del rey puede ser ejecutiva si no está firmada por el rey y refrendada por el ministro o el ordenador del departamenta" — como lo dispone nuestra constitución. Y el "Capítulo III, sección IV, título IV, decía: Los ministros del rey tendrán entrada en la asamblea nacional constitutiva, donde tendrán lugar designado, serán oídos, cada vez que lo pidan, sobre los hechos relativos a su administración o cuando se le requiera que den esclarecimientos; serán igualmente oídos, sobre hechos extraños a su departamento, cuando la asamblea popular les acuerde la palabra".

Como se ve, la diferencia es esencial entre el sistema adoptado por Norte América y el sistema de Inglaterra y Francia, que es la fuente en que nuestros constituyentes se han inspirado para legislar esta parte de la institución ministerial.

Nuestros ministros como parte integrante del P. E.—

Ahora yo me pregunto: si en Norte América, en que los ministros son meros funcionarios auxiliares, que no concurren al congreso, que no tienen responsabilidad porque no legalizan los actos del presidente, que son funcionarios administrativos sin ninguna clase de jerarquía, desempeñan la presidencia en caso de acefalía, ¿cómo es posible discutir que nuestros ministros, que por la constitución forman parte integrante del poder ejecutivo, que son funcionarios de gobierno, que realizan la función co-legisladora que la constitución ha reservado al poder ejecutivo, que vienen a la cámara cuando se les llama y también cuando no se les llama, cómo es posible, digo, sostener que éstos funcionarios no pueden ni deben ejercer la presidencia en caso de acefalía?

Por eso, señor presidente, porque nuestra constitución considera que los miembros del poder ejecutivo forman parte integrante de otro poder, no les exige acuerdo del senado, porque exigirles acuerdo del senado para su nombramiento significaría un verdadero avance del poder legislativo, no un acto de penetración, sino de verdadera invasión co respecto a las prerrogativas del poder ejecutivo. Me parece que tanto valdría que la constitución estableciera el acuerdo para la elección de presidente de la república.

El único precedente de acefalía—

En cuanto a la significación popular, que se quiere atribuir a los ministros norteamericanos, en razón de que esos ministros tienen acuerdo del seado, me parece que es u error muy fácil de poner de manifiesto.

Si el acuerdo del senado supone una sanción democrática, un miembro de las obras sanitarias — entre nosotros, — que también necesita acuerdo del senado, tendría ejecutoria popular. Es que en Norte América los miembros de los distintos estados que comprende el senado, han querido reservarse esa facultad restrictiva para evitar que el presidente pueda constituir su ministerio exclusivamente con hombres de un estado determinado, reservándose el senado la facultad del acuerdo, para asegurar una distribución equitativa de los cargos ministeriales y demás puestos directivos entre todos los ciudadanos de la Unión. Esa, y no otra, es la razón por la cual los ministros norteamericanos cómo muchos otros funcionarios superiores necesitan acuerdo del senado y no porque ese acuerdo implique allí una ejecutoria popular.

Cuando el señor diputado por la capital dijo hoy que el congreso elige sin ley, me había olvidado de decirle que en el único caso en que el poder ejecutivo ha quedado acéfalo en la república, no ha sido el congreso quien ha determinado el funcionario que había de hacerse cargo del poder ejecutivo, sino el ministerio, quien asumió las funciones del gobierno acéfalo por encontrarse el presidente en el Paraguay y al frente de los ejércitos aliados, y haber fallecido el vicepresidente, doctor Marcos Paz.

De modo que el único precedente de acefalía que puede citarse en el país es contrario a la tesis que sostiene el señor diputado.

El señor diputado nos trajo antecedentes de las constituciones provinciales anteriores a la constitución del 53. Pero yo he de referirme a antecedentes posteriores a la sanción de nuestra ley fundamental y así tenemos que la constitución de Tucumán, establece en uno de sus artículos, que el ministro de gobierno reemplazará al gobernador en caso de ausencia transitoria, y la constitución de Santiago del Estero también dispone que sea uno de los ministros quien en segundo término reemplace al jefe del poder ejecutivo.

Opino, pues, que lo que la constitución ha querido decir cuando expresa "determinará el funcionario", es que ese funcionario sea miembro del poder ejecutivo, porque lo contrario sería autorizar el desequilibrio de los poderes, y violar el dogma de la soberanía popular, fundamento de nuestro sistema republicano representativo.

—La última parte del discurso del doctor Daúl Oyhanarte se dedica a analizar la obra del actual gobierno. La publicamos aparte, en el lugar destacado que merece por su importancia y por las verdades, elocuentemente dichas que ella encierra.

—El orador que fué muy aplaudido en el curso de su brillante y erudita exposición recogió una ovación calurosa al terminar.

Esas manifestaciones se repitieron insistentemente después. Al salir del congreso junto con el diputado Pereyra Rozas se le hizo objeto de una cariñosa demostración de parte del público que había asistido a la sesión y que le había oído en su discurso.

—Continúa para hoy el debate que entra a su faz más movida e interesante.

CRONICA SOCIAL

Ha sido recibida con unánime complacencia la noticia del formalizado compromiso de la señorita María Teresa Quesada con el ingeniero Reynaldo W. Reynolds.

* * *

Auspiciada por la comisión que preside la señora Susana del Campillo de Mitre y la señorita Hortensia Berdier, se realizará el viernes próximo, en el Grand Splendid Theatre, la velada semanal a beneficio de la Asociación mutualista escolar, que obtienen tanto éxito.

* * *

Ha sorprendido dolorosamente a nuestra sociedad la noticia del fallecimiento de la señora Aurelia Machain de Cartabio, ocurrido ayer a consecuencia de un grave accidente.

La señora de Cartabio que subía por la escalera de la casa que ocupa en la calle Montevideo, asomó la cabeza por la baranda hacia el espacio por donde debía pasar el ascensor sin fijarse que éste descendía, y en esta situación fué apretada, sufriendo heridas, como es de suponer, tan graves, que le produjeran la muerte.

La extinta dama, había nacido en el Paraguay, pero residía en esta desde hace muchos años, vinculándose estrechamente a la sociedad porteña, donde contaba con hondos afectos, a los que la habían hecho acreedora además de su abolengo, las bellas prendas morales que le adornaban.

En el sepelio de sus restos que se efectuará mañana en el cementerio del Norte, se ha de poner de manifiesto el sentimiento que ha provocado su desaparición.

* * *

Promete alcanzar lucidas proporciones el festival que, organizado por una distinguida comisión de señoritas, se realizará esta tarde en el Capitol Theatre a beneficio de las jóvenes que protege el colegio Hijas de María Inmaculada

* * *

En el Plaza Hotel, el conde Botaro Costa y señora ofrecerán mañana a la tarde un te a un núcleo de sus relaciones, retribuyendo atenciones recibidas, lo que motivará una lucida reunión social.

* * *

Los amigos del doctor Juan Hurtault le ofrecerán próximamente una comida retribuyéndolo atenciones recibidas. La comida se realizará en el Plaza Hotel.

* * *

En la ciudad de Rosario será consagrado en la mayor intimidad el 2 de agosto próximo el enlace de la señorita Fiorinda Andersen con el señor Carlos Keller, ambos contrayentes muy vinculados a la sociedad rosarina.

* * *

Dados los numerosos pedidos de localidades asumirá grandes proporciones la función que a beneficio del "Divino Rostro", tendrá lugar el próximo viernes en el Colón, con la ópera "La Traviata".

Entre las señoras que han retenido localidades figuran:

Adela Cainzo Somellera de Gómez, Ernestina Grondona de Martín, Antonia Garí de Almirón, Mercedes Elortondo de Alvear, Adelia Harilaos de Olmos, Adela Unzué de Leloir, Magdalena Bosch de Harilaos, Delfina Huergo de Astengo, Dolores Anchorena de Elortondo, Mariana Cambaceres de Alvear, Cristina Torres de Bosch, Adela Sáenz Valiente de Grondona, Ana Cárrano de Acevedo Celina Zaldarriaga de Paz, **Marcela Duggan de Torres, Dalmira Cantilo de Gallardo, Julia del Carril de Carabassa, Alina Paunero, Josefa Achával de Cantilo, Sara García Lagos de Bosch, Rosa Ruiz de Carabassa, Clotilde Blaye de Bosch, María Robertson Lavalle de Agote, María L. de Chás, María Amelia Rosa de Schindler, Francisca Boero de Costa, María Luisa Saavedra Zelaya de las Carreras, María Elena Cadret** de Virasoro, Elena Jacobé de Ayerza, Raquel Aldão de Rodríguez, Emma Sundblad Roseti de Rodríguez de la Torre, María Elisa Soria de Bouquet Roldan, Rosa Pearson de Aberg Cobo, Carmen Oliden de Zuberbühler, Ernestina Guerrico de Carballido, Adela Martínez Chás de Quesada, Elvira Riestra de Laínez, María L. de Bellocq, María Ignacia Huevo de Moreno, Amelia Reyes Oribe de Lacroze Gowland, Luisa Pratt de Louet, Amalia Anasagasti de Stegman, Feliciana Marco del Pont de Rodríguez Gaete, Susana Cambaceres de Luro, Rosa Isabel Estrugamou de Menditegui, Mac Donald de Duggan, Susana Funes de Pizarro Lastra, Clotilde Vivanco de Blaye, Carolina Font de Bilbao, Corina Escalada de Mangudo, María y Sara Alcobendas, Susana B. de Dupont, Elena B. de Delor, Elena Napp de Green, Sara Rocha de Etsegood, Amelia Kremseck de Barbará, María Udaquiola de Smith, Victoria Casas de Goya, Filomena Lagarde, Emilia Posse de Crotto, Amelia Medina de Sáenz, Mercedes Castilla de Gamas, Emma Jallaguier de Rosende Mitre, Berta Livingston de Dorado, Susana B. de Lang Villar, Angelina y María Elena Berreta Moreno, Laura de las Carreras de Malbrán, Adelia Carranza de Mazzini, Susana Ayerza de Cichero, Blanca Lanús de Barrutí Viñas, Sara Elizalde de Reúnaga, Josefa Fonseca, Valentina Casal de Latzina, Dolores Obligado de Obligado, Bianca Lawson de Almeyra, Emilia Alais de Arana, Elena Ruiz, Florencia Cernadas de Fox, Manuela L. de González Llames, María Elena Navarro Cano de Blousom, María Ester Cegorraga de Marini, Adela Cordeyro de Saa Pereyra, Victoria Casas de Achával, María Aleman de Jiménez Zapiola, Catalina Piaggio Cazón de Boero, María C. R. de Arce, Susana Labougle, Elina de la Serna de Castaing, Ana Belgrano de Elguera, María Lucía Alvarez de Toledo de Brozzi, Alicia Zorraquín de Dorado, María Elena Halbach de Furst Zapiola, Concepción Oria de Livingston, Carmen Argerich de Gallo, Ana Elena Chaves de Grondona, Emma Saubidet de Sáenz Valiente, Sara Villegas de Girarri, Elena Gaona de Filguei[illegible], Julia R. de Caballero, Sara Cainzo Somellera de Dumas, Elena Oliver de Pereda Magdalena Villegas de Martínez, María Escalada de Díaz Vélez, Benedicta Llobet de Elizalde, María Elena Méndez Gonçalves de Durañona, María Isabel Fernández de Raver, Margarita Caprile de Abella, Margarita Ham de Duggan, María Isabel Hidalgo de Sabadell, Celina Gally de Panelo, Amalia Albarracín de Robredo.

El pedido de localidades se sigue atendiendo por teléfono, por los números 4839 o 1405 de Juncal, debiendo ser retiradas, en el día, de Avenida Alvear 1980.

* * *

Para el "diner-dansant" de moda a realizarse esta noche en el Savoy Hotel, han hecho reservar mesas las siguientes personas:

José Eyzaguirre y señora, Benito Villanueva, Henry Wilson, Carlos Unzué, Eduardo de Castro, Ernesto R. Gómez, Francisco M. Ferrando, A. Child, J. Drosto y señora, Wenceslao Paunero y señora Mercedes Peña Unzué, H. S. Munro, M. T. Meadows y señora cónsul de Suecia señor Pedro Svenson, Benjamín Victorica Roca, doctor Juan Hurtault, E. G. Dearing, L. F. Dodgson y señora, doctor Ignacio Córdoba, Ramón Monte Domecq y señora, F. Hewetson y muchos otros más, todos ellos con varios invitados.

* * *

El 12 de septiembre próximo se efectuará el enlace de la señorita Mercedes Munné con el señor Idelfonso Orozco.

* * *

La señorita Matilde C. Ruiz Guiñazú ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor José Ray.

* * *

Las numerosas vinculaciones de la señorita María Esther Richard le han presentado sus plácemes por su formalizado compromiso con el señor Jorge Bau Castex.

* * *

En casa de la novia será consagrada el sábado próximo la boda de la señorita Celina Arca con el doctor Eduardo Lanari.

Apadrinarán la boda la señora Balvina Gil de Lanari, en representación de la señora María E. de Lanari, y el señor Eduardo Arca.

En el acto civil serán testigos los señores Ricardo Arca y Melchor Aramburu, por parte de la novia, y el coronel Martín Bortagaray y el doctor Alfredo Lanari, por parte del novio.

* * *

Mañana, a la tarde, tendrá lugar en el teatro San Martín, con la obra "Amores y amoríos", la quinta matinée blanca organizada a beneficio de la obra que sostiene la asociación Asistencia a domicilio de enfermos pobres, cuya presidencia ejerce la señorita María del Carmen Coni.

* * *

Todas las proporciones de una gran demostración de duelo, asumió la ceremonia del sepelio de la señora Sabina Iglesias de Ventura, cuyo fallecimiento ha causado el más hondo pesar en el vasto círculo de sus relaciones.

Al acto aludido, que se efectuó esta mañana en el cementerio de Flores, concurrió una delegación del subcomité radical de Nueva Pompeya sud, que preside el esposo de la extinta, otra del comité de Vélez Sarsfield, presidida por el concejal señor Luis A. Mela, varias del establecimiento industrial del señor Alejandro Ventura, y un crecidísimo número de sus correligionarios y amigos.

* * *

La señorita María Catalina Lobero, ha formalizado su compromiso matrimonial con el señor Pesena Tesone.

* * *

Un núcleo de amigos del señor [illegible] Lobo Anaya, le ofrecerán el sábado próximo una comida festejando una fecha íntima.

* * *

Ocasionó una reunión muy interesante la recepción ofrecida por la señora Margarita Solar de Sasa a sus amistades, con motivo de festejar una fecha íntima.

* * *

Transcurrió en un ambiente muy animado la recepción efectuada ayer en los salones de la legación de Colombia, con motivo de la independencia de ese país.

Presentaron sus saludos al doctor Roberto Ancízar, ministro de Colombia, el presidente de la república, por intermedio del coronel Martínez Urquiza, los miembros del poder ejecutivo, miembros caracterizados de nuestros altos círculos y un distinguido núcleo de señoras y señoritas.

* * *

La señora Zulema García Quirno de Méndez Gonçalves, recibirá al lado de sus amigas el viernes próximo, con motivo de su viaje a Europa.

* * *

En el asilo Constansa Ramos Mejía de Bango, se realizará el viernes a las 10, la asamblea anual y la distribución de los premios a la virtud, ceremonia que la sociedad "Damas de Caridad" realiza anualmente en privado.

El acto será precedido por una misa y comunión general.

* * *

Continúa mejor el señor [illegible] Gallo de pies de la operación que le fué practicada.

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 5a.

Subcomité de la juventud

Con motivo del aniversario de la revolución de 1890 el subcomité de la juventud radical de la 5a. circunscripción, ha designado la siguiente comisión para hacer guardia de honor durante el día 26 en el mausoleo de la Recoleta: Francisco Maselli (hijo), Fortunato Rosales, Mariano Fernández, Cayetano Lo Turco, Ceferino Orne, [illegible] Villegas, Alfredo Orieta, [illegible] Villegas, Eduino [illegible] Salvat, [illegible], Mario Blas Ramos, Juan Pascale, Luis Aravete, [illegible], Esteban Biñoles, Emilio Pizarro, [illegible], Enrique Greco, Juan [illegible], Julio César Estará, Cándido Costa, Ulises Fidanza.

CENTRO RADICAL "EL 90"

Ha quedado constituído el centro radical "El 90" con las siguientes autoridades directivas.

Presidente honorario, señor Mario Jiménez, presidente, Florencio H. Franco, vice, Enrique G. Howard; secretario, Antonio [illegible], pro, Justino López Iraizoz, tesorero, Juan B. Franco; pro, Francisco Ovejero; bibliotecario, Andrés Franco; vocales, Pascual Prezioso, Juan Bracco, Eduardo Cáceres, Héctor R. Raggio, Emilio Ferrari.

La secretaría funciona los martes y viernes, en el local Rivera Indarte 356, de las 20 a las 22 horas.

CIRCUNSCRIPCION 18

Comité Juventud Radical

En la asamblea general realizada el 19 del corriente por el comité que encabeza estas líneas, se nombró la siguiente comisión de propaganda y se trataron otros asuntos de mucha importancia, como también se resolvió agradecer y dar un voto de aplauso a los diarios "[illegible]" y LA EPOCA.

Presidente, Ignacio Durini; vice, Ernesto Ochoa; secretario general, Bernabé Robio; secretarios, Manuel [illegible], Carlos Papano; vocales: Horacio Garlan, Benito Gelli, Valentín Pérez, revisor de cuentas, Rodolfo G. Rosa.

Comisión auxiliar de propaganda: [illegible] Cavatorta, José Rentini, Carlos Viard, Andrés Viard, Miguel Freda, Miguel López, Ignacio Díaz, Ricardo Ochoa, Américo Armando, Ernesto [illegible], Juan Mungo, Bernardo Gazcón, Mario [illegible], Alfredo Mastrangelo, Américo Mastrángelo, Andrés Viard [illegible], Alfredo Mosto, Eugenio Graz[illegible].

COMITE RADICAL CORRENTINO

Su reorganización

Con el objeto de reorganizar totalmente las autoridades de este comité, la mesa directiva del mismo ha solicitado de la junta central reorganizadora de la Unión Cívica Radical de la provincia de Corrientes, el nombramiento de una comisión de carácter especial para que inicie el empadronamiento de los adherentes del Comité Radical Correntino, procediendo, luego, la elección de sus autoridades definitivas. En consecuencia, la reorganización del mencionado comité será hecha en cuanto se termine la confección del nuevo padrón de adherentes.

CLUB RADICAL DE UNIVERSITARIOS TUCUMANOS

Anoche reuniéronse en asamblea preparatoria un núcleo de residentes tucumanos, jóvenes estudiantes en su mayoría, y decidieron echar las bases de un club radical de universitarios tucumanos, que mantenga su vinculación con las autoridades del partido en aquella provincia que surjan de la reorganización que actualmente se realiza allí.

Se ha dispuesto abrir el registro de adherentes, designándose secretarios provisorios a los señores Rodolfo A. [illegible] y Alfredo García Posse.

Las adhesiones se reciben personalmente o por escrito en la calle Defensa [illegible].

Vea a la RICO
en la "CATALANA"
DE
Mamá Clara

Instituto "Nicolás Avellaneda"
Venezuela 1051
Incorporado a los cinco años del Nacional Rivadavia. Director: Aníbal B. Dastugue (ingeniero civil). Clases primarias, comerciales y cursos del C. Nacional.
SE ADMITEN PUPILOS, MEDIOS PUPILOS Y EXTERNOS.

JEFES DE FAMILIA, MADRES, SEÑORAS:
Si queréis vuestra salud y la de vuestros hijos ESCUCHAD!
lo que vamos a PROBAR CON LA CIENCIA
CHINOSOL es el MEJOR remedio ANTISEPTICO porque. — No es venenoso
CHINOSOL lo usan eminentes facultativos como remedio porque. — No es peligroso
CHINOSOL no debe faltar en vuestro toilette para la higiene diaria de la boca y garganta, porque. — Es preventivo
CHINOSOL en usos íntimos para evitar todo contagio, es: — El más eficaz
CHINOSOL en lavajes vaginales es insubstituible y — Es desodorante
CHINOSOL en tubos de [illegible] pastillas, cada pastilla [illegible] — El más cómodo
CHINOSOL Es uno de los más GRANDES PROGRESOS de la — MEDICINA
Lo atestiguan millares de certificados médicos [illegible] y CONSEJOS CELEBRES. Entre ellos, está vuestro médico?
Dr. Manuel P. Podestá, Dr. Carde Massini, Dr. [illegible] Fernández, Dr. Juan Carlos Risso Domínguez, Dr. J. López Figueroa, Dr. A. R. Enríquez, Dr. Miguel Z. O'Farrell, Dr. [illegible] Bello, Dr. Juan A. Gabastou, Dr. P. Lacavera, Dr. Enrique A. Pardo, Dr. Faustino J. Tronge, Dr. A. R. Bifulrich, Dr. Marcelo Viñas, Dr. Adolfo Mathis, Dr. Pedro Arías, Dr. Martín Reibel, Dr. José F. Mazzini, Dr. Gabriel Errea, Dr. C. Trejo, Dr. Carlos Heuser, Dr. Domingo Sasso, Dr. J. J. Capurro, Dr. Ubaldo Villaroel, Dr. Venancio M. Cisneros, Dr. Rabuffetti, Dr. Ildefonso A. Ballestero, Dr. Jorge B. Gorostiaga, Dr. S. L. Corvalán, Dr. I. Iribarren, Dr. Pedro Ghiso, Dr. Juan Carlos Podestá, doctor Luis Saumego, Dr. J. Vaccarezza, Dr. J. A. Farini, Dr. José C. Rivas, Dr. F. Gómez Alvarez, Dr. Francisco Bianchi, Dr. Domingo M. Cremona, Dr. Carlos A. Comolli, Dr. Agustín Vigliano, Dr. C. L. Cirio, Dr. P. Hardoy, Dr. A. G. Casarino, Dr. López Anaut, Dr. Eudoro Cisnero, doctora Petrona Eyle.
Opiniones y Consejos de Eminencias Argentinas y Extranjeras
CHINOSOL [illegible] ÚTIL y HUMANITARIA" [illegible] CHINOSOL [illegible] curaciones de heridas
[illegible] generalizarse su uso [illegible] excelente. DR. AGUSTIN VIGLIANO [illegible] CHINOSOL [illegible] buenos resultados [illegible] óptimo resultado [illegible] CHINOSOL [illegible] alto poder bactericida [illegible] falta de toxicidad [illegible] IDEAL [illegible] tranquilamente a manos inexpertas.
Si queréis evitar desgracias en vuestro hogar USAD SOLO:
CHINOSOL
El más enérgico [illegible] bactericida. NO VENENOSO.
En venta en todas las farmacias.

ARTE • TEATROS • CINEMATOGRAFIA

Teatro Colón - Arte nacional

Mañana se entrenará "Saika", cuento de hadas, libreto y música del compositor argentino Floro M. Ugarte, decorados y caracterizaciones de D. Martín Noel

Saika

Belcebú

Mañana por la noche se estrenará "Saika", cuento de hadas en dos cuadros y un interludio sinfónico, libreto y música del compositor argentino maestro Floro M. Ugarte, decorados y caracterizaciones del distinguido artista-arquitecto D. Martín Noel.

Floro M. Ugarte inició sus estudios en Buenos Aires, trasladándose luego

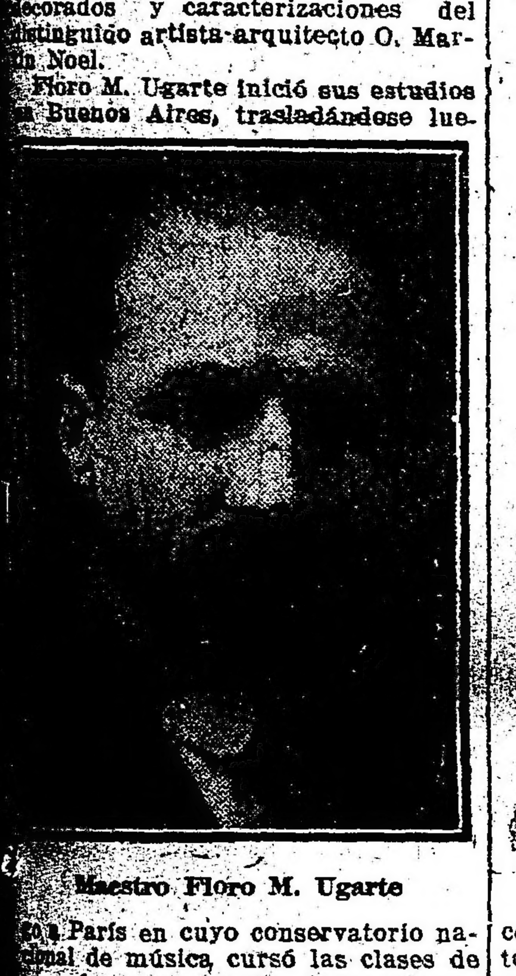

Maestro Floro M. Ugarte

a París en cuyo conservatorio nacional de música cursó las clases de armonía, contrapunto, fuga y composición, evidenciando, desde muy joven notables condiciones de compositor.

La labor musical de este joven artista argentino es extensa y altamente meritoria, por su nobleza de estilo, su belleza, su orientación, en estos últimos años marcadamente nacionalista.

La carencia de conciertos sinfónicos, que tanto entorpece el progreso de la música argentina en su faz más noble, no ha permitido que se divulgaran las obras para orquesta de este compositor (igual acontece con los otros músicos nuestros) que son numerosas contándose entre ellas "Entre las montañas", poema sinfónico, "Cortejo chino", colorido movimiento de marcha y dos suites: "Paisajes de estío" (El amanecer, En pleno sol y Crepúsculo), "Escenas infantiles" (Charla jocosa, una lágrima, Ronda), etc.

Para canto y piano Ugarte ha escrito numerosos Lieder, entre ellos tres deliciosas evocaciones pampeanas: "Bajo el parral", "Día de fiesta", "Soledad pampeana", en las que se introducen motivos populares argentinos.

Además de "Saika", nuestro joven y talentoso compatriota tiene terminado "Sigoline", op. 9, baile-pantomima en un acto.

Actualmente trabaja en un cuarteto con piano y está planeando una gran obra lírica en tres actos, sobre un hermoso libreto de B. Martín Noel, inspirado en nuestro ambiente.

Particularmente simpático es que los decorados de "Saika" sean también obra de un artista argentino; los grabados, que reproducimos de Saika, el Hada, Belcebú, un monstruo, un angel, evidencian gran originalidad de concepción, gran fantasía y no menos seguridad de realización; su autor, D. Martín Noel, que bien puede considerarse como el fundador de nuestra escuela arquitectónica post colonial, ha logrado materializar—diremos —las figuras fantásticas, infernales o celestiales evocadas por la música, lo que realzará singularmente el valor estético de la representación de mañana.

El reparto de "Saika", cuyo argumento reproducimos a continuación es: Saika, señorita Fanny Anitúa; Claudio, tenor Ciniselli; Lilia, Juanita Caracciolo; Belcebú, bajo Pablo Ludikar; el Hada, Sta. Ana Soster Sassone.

Toman también parte el cuerpo de baile que dirige Alejandro Jakovleff y el coro.

Dirigirá el maestro Tulio Serafin.

Un monstruo

ARGUMENTO

CUADRO I

Un bosque encantado—

En una selva tupida y salvaje vivía la bruja Saika, cuya única ambición era poseer un talismán invencible. Después de agotar su ingenio en varias experiencias cabalísticas, invoca con furia y sarcásticas palabras la ayuda de Satán.

Belcebú responde a su llamado y le asegura que al despuntar el día encontrará el precioso talismán en las cenizas de una hoguera donde haya quemado durante la noche un joven y, una niña de inmaculada fe. Loca de alegría al oir estas palabras Saika resuelve partir en busca de las víctimas para realizar cuanto antes el sueño que acaricia desde hace tanto tiempo. Prepara dos panecillos que serán la perdición del que llegue a probarlos, y luego, apresurada y febril, abandona su cueva y se aleja repitiendo las funestas palabras de Satán: "Un joven y una niña de inmaculada fe..."

Interludio—

Tras breves momentos de indecisión, Saika se hiergue transformándose en una formidable ave de presa. Sus idas y venidas no cesan, hasta el momento en que apercibiendo a Claudio y Lilia, vuelve a su forma primitiva para acercarse a ellos y ofrecerles el fatal panecillo. Claudio y Lilia que no sospechan el peligro que les amenaza, aceptan el ofrecimiento de la bruja, quedando desde ese instante bajo su maléfico dominio.

Poco después Saika vuelve al bosque encantado gritando triunfante su felicidad y sus gritos resuenan con eco siniestro en la tupida selva.

CUADRO II

Claudio y Lilia duermen al pie de un árbol, mientras danzan en ronda los espíritus malignos que poco después desaparecen entre la maleza.

Los jóvenes se despiertan y miran todo con asombro y terror. Ignoran cómo han llegado a tan extraño lugar y sólo recuerdan que estando en la pradera una mujer desconocida les ofreció un panecillo.

Se oye en el bosque un siniestro murmullo.

Claudio y Lilia quieren huir, pero un monstruo surge de la sombra y Lilia aterrorizada cae desvanecida en los brazos de Claudio.

Saika viene, se aproxima al monstruo y le hace retroceder; luego con fingida dulzura reanima a Lilia y mofándose del miedo de los jóvenes entra riendo en su cueva. Claudio y Lilia han reconocido en ella a la mujer que les habló en la pradera, y temblando, se preguntan qué plan funesto tendrá. Lilia recuerda tiernamente a sus padres y ambos se posternan implorando piedad al Todopoderoso.

Un lejano coro de ángeles precede la buena Hada que, sin ser vista por los jóvenes, viene a sugerirles mayor fervor en la plegaria.

El día declina cada vez más, y cuando el Hada desaparece, Saika vuelve, y viendo a los jóvenes en

Martín Noel

actitud de orar, los reprende bruscamente, obligándolos a penetrar en la cueva. La bruja llama, entonces, a los malos espíritus y poco a poco la selva se anima con vida artificial. Los espíritus malignos encienden la hoguera, y Saika trayendo a Claudio y Lilia ordena que se cumpla la voluntad de Satán. Pero en ese instante el viento sopla con furia y estalla una terrible tempestad que arrolla a Saika y a los espíritus malignos.

La buena Hada reaparece para salvar a los jóvenes.

Grupos de ángeles avanzan por la ruta del fondo. Un coro invisible proclama la bondad divina.

Y mientras Claudio y Lilia, rodeados por los ángeles se alejan lentamente, el coro repite:

Gloria a Tí
Suprema justicia;
Gloria a tí...

Un ángel

El Hada

La temporada lírica del Coliseo

El empresario don Walter Mocchi está obteniendo los éxitos más clamorosos con su excelente compañía en los teatros municipales de Río Janeiro y San Pablo, comunica que la compañía se embarcará en Río para Buenos Aires el 15 de agosto próximo en el vapor "Arlanza", de la Mala Real, debiendo debutar en el Coliseo el sábado 21 con la ópera de Wagner "Parsifal" que dirigirá el eminente maestro Félix Weingartner, siendo intérpretes Sara César, tenor ..., barítono Rossi Morelli y el ... Cirino. En la matinée debutará el famoso tenor De Muro con "Aida" y se presentará el no menos célebre Gigli en "Gioconda". Los abonados tendrán una ópera distinta cada noche, salvo caso de fuerza mayor, disponiendo de un repertorio todo listo y representado ya como "Parsifal" "Walkyria", "Lohengrin", "Cavaliere de la Rosa", "Salomé" "Isabella Orsini" (estreno), "Francesca di Rimini", "Iris", "Lodoletta", "Barbero", "Aida", "Trovador", "Manon" de Massenet, "Pelleas y Melisande", "Jongleur de Notre Dame", "Gioconda", "Andrea Chenier", "Buterfly", "Rigoletto", "Lucia", "Carmen" "Bohéme", "Thais", "Norma", "Loreley", "Cavallería", "Pagliacci", etc.

El 30 del corriente se cierra el abono a las funciones de la temporada lírica y además se abre un abono a seis grandes conciertos sinfónicos dirigidos por Weigartner con la orquesta del Costanzi de Roma y patrocinados por la Asociación Wagneriana que tendrá lugar desde el 25 de agosto al 10 de septiembre en los días martes, jueves y sábados, unos por la tarde y otros por la noche.

Coliseo

La función que ofrecerá esta noche la compañía francesa será de gala, en honor del aniversario de la independencia de Bélgica y a beneficio de la Sociedad filantrópica Belga. Se pondrá en escena la comedia de Dorchain "Le conte d'Atril".

Odeón

La compañía Guerrero-Díaz de Mendoza hará en la función de esta noche, que es la 9a. de abono, el drama de Darío Nicodemi "La enemiga", en su versión castellana de Eduardo Marquina.

Obras de éxito

Casi todos los teatros de comedia están atravesando por una racha de éxito. Han ido muchos de ellos, tambaleando y errando en la elección de las obras, hasta que han conseguido dar con la buscada, y lo necesario, y entonces han logrado encarrilar su marcha en forma feliz.

—Parravicini, con "Melgarejo", ya sabemos que desde que debutó, el principio de temporada, se ha mantenido con brillante fortuna.

—En el Apolo, con la pieza en cuatro actos de P. Frondaie, "Montmartre", traducción de J. F. Escobar, que hoy alcanza a las 24 representaciones consecutivas, tienen para rato. La compañía Pagano-Ducasse ha obtenido otro acierto de interpretación.

—Orfilia Rico y sus discretos elementos, también han logrado, con "Mamá Clara", de F. Mertens, ver la sala del Nuevo rebosante de público.

"Mamá Clara", que es una comedia amable y divertida, ha encontrado en aquel elenco, y sobre todo en su figura principal, la Rico, los intérpretes eficaces y medidos.

Hoy va la citada obra del autor de "Las d'enfrente" por 15a. vez.

Y para terminar de citar obras de éxito, no debemos olvidarnos de la que ocupa la escena del Liceo, "La serpiente", la afortunada pieza de Armando Mook que la compañía de Camila Quiroga representará esta noche por la 42a. vez.

Próximo estreno

La compañía Guerrero-Díaz de Mendoza que con tanto éxito viene desarrollando su temporada en el Odeón, estrenará en breve la comedia "El mundo es un pañuelo", de los hermanos Alvarez Quintero. Obra de interesante intriga y digna, según informaciones autorizadas, de los celebrados autores de "Amores y amoríos".

El cartel del Marconi

El viernes piensan reprisar la leyenda dramática de Sánchez Gardell "La montaña de las brujas" con Blanca Podestá en el intenso rol de León.

El martes de la entrante semana estrenarán "Los malos pastores" de Octavio Mirabeau, refundido por Jorge Dowton.

Próximo estreno en el Odeón

La compañía Guerrero-Díaz de Mendoza ha resuelto estrenar el viernes la comedia en tres actos "El mundo es un pañuelo", uno de los últimos éxitos madrileños de los aplaudidos hermanos Quintero.

Obras nuevas

Enrique García Velloso entregará a la compañía Casaux una comedia en tres actos titulada "La bengalí".

Isbert

El viernes 30 del corriente se celebrará en el San Martín, en función extraordinaria en honor y beneficio de José Isbert, el aplaudido primer actor de la compañía que viene actuando en aquel teatro.

Del Mayo

La compañía Montero-Montoya estrenará esta noche en la sección de las 22, el sainete de costumbres madrileñas de J. Mariño y F. Lozano Bolea, música de los maestros Medianilla y Just, titulada "El querer de las mujeres".

"Serafín el pinturero", que ha alcanzado muy buen éxito, figura hoy en primera; con "La condesa X" y "La moza de mulas" se completa el programa.

Teatro nacional

Marconi—

Se dará esta noche la quinta representación de la hermosa obra de Bataille "La marcha nupcial", en su versión castellana de Mary Toscano y Julio Escobar, obra que viene obteniendo muchos y merecidos aplausos.

Género chico nacional

Buenos Aires—

El anuncio de la "reprise" del sainete "Los dientes del perro", llevó anoche a aquel teatro un público numeroso que aplaudió complacido las diversas incidencias de esa pieza, que no por muy conocidas dejan de interesar.

Hoy "Los dientes del perro" irá en primera y tercera. En las otras dos secciones, va el sainete "Hasta la hacienda baguala cai al jaguel en la seca", que ya alcanza a la 80a. representación.

Opera—

El sainete de la esquina "Corrientes y Esmeralda" sigue figurando en las mismas secciones de días anteriores: en vermouth y tercera con "Peluquería y cigarrería", "La viuda de Mendizábal" en primera y segunda respectivamente se completa el programa.

Cinematografía

El hombre de la media noche

(Continuación)

Al llegar al fondo del precipicio, la cabaña de madera se desencuaderna, y Neil y Jim Stevens quedan colgando del desvencijado techo. Cuando Zafara y sus repugnantes corifeos acuden al lugar de la tragedia para satisfacer sus crueles instintos, contemplando los cadáveres de sus víctimas, Nell, que sin darse cuenta se apoderó del revólver de Stevens, quien continúa con el rostro enmascarado, se incorpora entre los escombros de la derruída choza, y ordena al "Hombre de la media noche" que suba al automóvil de Zafara, que está a corta distancia del camino. ¡Cuán lejos estaba Nell de imaginarse que el revólver, que tanto servicio le había prestado, estaba descargado!

Mientras Nell se dirige hacia la estación de policía con su prisionero, Arnold y sus agentes les observan desde otro automóvil y empieza una carrera desenfrenada, pues Nell quiere tener el honor de poder decir que ha capturado al misterioso noctívago sin auxilio de nadie. Pero el vehículo del detective los alcanza por momentos, y al cruzar un altísimo puente, Jim se arroja del auto y queda colgando de una traviesa de hierro. Cuando el automóvil, tripulado por el detective y sus agentes, pasa por el camino inferior, Jim se deja caer dentro del vehículo y coge sorprendidos a sus ocupantes. Mas cuando se cree dueño de la situación, Nell, que observó oportunamente la desaparición de su prisionero del automóvil, arranca el revólver de la mano de uno de los policías, que está tirado en el suelo sin sentido, y conmina a Jim a que levante las manos en alto y se dé por preso.

Nuevamente Nell y Jim Stevens emprenden la marcha hacia la estación de policía, Jim entra en el automóvil antes que la doncella, y cuando ésta pone un pie en el estribo para subir al vehículo, aquél lo arranca, y la joven, para no caer al suelo, arroja el revólver, que es precisamente, lo que Stevens deseaba. Este conduce a Nell a su casa, a la que llegan sin otro contratiempo, sin que la joven haya podido averiguar la verdadera identidad de Jim, pues durante todo el tiempo que permanecieron juntos, el "Hombre de media noche" no se arrancó ni un solo momento el antifaz de la cara.

El detective Arnold y su agentes no pueden dar alcance al "Hombre de la media noche" a causa de una ruptura en una llanta del automóvil.

Hargreaves, el amigo de Jim Stevens, y la única persona en la ciudad que conoce la verdadera identidad de éste, le informa que los fondos que tenía en su poder se han agotado y que se encuentra en la mayor ruina. Harbreaves se duele de la precaria situación de su amigo pero le indica con toda franqueza que le es imposible continuar facilitándole dinero. Para colmo de males, el "Hombre de la media noche", al salir de la morada de su amigo, encuentra en la puerta a una pobre anciana con una criaturita en brazos, y le entrega los últimos diez pesos que le quedan.

Ambulando por las calles, Jim Stevens pasa por delante de la oficina del detective Arnold, y, por casualidad, ve entrar en ella al nigromante Zafara. Este parece que busca la asistencia del gran detective para capturar al "Hombre de la media noche". Al ver a Zafara, por la mente de Stevens cruza una idea con la velocidad de un relámpago. El noctívago saca una máscara de seda del bolsillo y cubriéndose con ella el rostro, entra en el despacho del detective. Al ver entrar al enmascarado empuñando una pistola, los dos hombres levantan las manos en alto y cada uno entrega 5 pesos al intruso, por cuyas sumas, éste extiende dos pagarés en el respaldo de la famosa tarjeta de visita del "Hombre de la media noche". Conseguido su objeto, el personaje nocturno encierra a los dos sorprendidos sujetos dentro de un armario.

Aquella misma noche, "Spike" y sus compañeros deciden robar la residencia de la familia Moreland. También el "Hombre de la media noche" tiene deseos de hacer una visita nocturna a la aristocrática mansión, con el objeto de investigar la coincidencia que tiene la primera sílaba del apellido de la acaudalada familia con las tres letras grabadas en la sortija que posee. Casi simultáneamente, Jim Stevens y la banda de "Spike" entran en la elegante morada de la millonaria viuda Moreland, y, como es natural, los ladrones y el "Hombre de la media noche" vienen a las manos. El noctívago, sin embargo logra vencer a sus numerosos adversarios, y les fuerza a devolver las alhajas robadas. Los ladrones se dan a la fuga. En el momento que Stevens se dispone a salir, escucha voces de mujer pidiendo auxilio. Rapido como una exhalación, el "Hombre de la media noche" se dirige hacia el aposento de donde partieron los gritos. Al descorrer la cortina que cierra la habitación de la viuda Moreland, Jim Stevens observa la lucha que la infeliz dama sostiene con Gilmore, quien, aprovechándose de la ausencia de los criados, intenta cometer un grave delito. Stevens se arroja sobre el miserable y arranca a la víctima de sus manos. Gilmore se retira rápidamente sin esperar a que Stevens se lo repita dos veces. Repuesta un tanto de su desmayo, la señora Moreland echa de menos un valioso collar de diamantes, el cual Stevens ofrece recobrar a cualquier costo para devolverlo a la dama.

El programa de hoy

GRAN SPLENDID THEATRE. — Santa Fe 1860. — La sala mas confortable y aristocrática. — La sombra del pasado; La mujer que los dioses olvidaron.

EL 9 DE JULIO SE INAUGURÓ

El nuevo local para sede del Consultorio dirigido por el Cirujano Dentista **Juan Carlos Silva Ferrer**, laureado en Europa con medala de oro. Nuevos aparatos eléctricos han llegado de Norte-América habiéndolos instalado en este lujoso gabinete en beneficio de sus clientes.

Desde el 9 al 31 de este mes los precios han sido sensiblemente rebajados.

Consultas de 8 a 20 — Av. de Mayo 605, esq. Florida
frente al Anexo Gath y Chaves — Telef. 1224, Rivadavia U. T.

BUENOS AIRES

Compañía argentina de comedias, sainetes y revistas
::::: MUIÑO - ALIPPI :::::
A las 18 y 22: Hasta la hacienda baguala cai al jagüel con la seca. A las 21 y 23: Los dientes del perro
Platea: $ 1 por sección

• OPERA •

Compañía nacional de operetas sainetes y revistas
:::: VITTONE - POMAR ::::
A las 18 y 23: Corrientes y Esmeralda. A las 21: Peluquería y Cigarrería. A las 22: La viuda de Mendizábal
Platea, $ 1 por sección

PALACE THEATRE. — Corrientes 757. — El salón más prestigioso de la capital. Actúa la misma orquesta del Palace Theatre de Mar del Plata. — Hoy, a las 21: Variado programa.

EMPIRE THEATRE.—Corrientes y Maipú. — Teatro de moda. — La mejor orquesta de Buenos Aires. — Hoy, tarde y noche: Muerte del célebre diestro José Gómez "Gallito", todos los detalles; Billy en sociedad; Restitución; Esclavo de su orgullo; Semanario Fox número 16. Exito de la orquesta típica Firpo y de La Argentinita.

CAPITOL THEATRE. — Santa Fe número 1848. — Diamantes en bruto; Restitución, La esclava del orgullo.

SELECT. — Suipacha 482. — A las 21: Castillos en el aire; ¡Al fin solos...!; La mujer que los dioses olvidaron.

SELECT LAVALLE. — Lavalle 921. — Pathé 665; Puntada y ovillo sastres; Corazones dormidos; En su propio país; Sonriamos a la vida. Las hazañas del Moewe; Mas que la venganza.

GENERAL BELGRANO. — Cabildo 2165 — Variado programa con estrenos.

SMART PALACE. — Corrientes 1279. — El peligro oculto; Castillos en el aire.

SELECT BUEN ORDEN. — Bernardo de Irigoyen 1521. — Hoy, tarde y noche: La señorita bolsheviki; Por complacer a un amigo. Mercado de corazones; Pequeña camarada.

ESMERALDA — Esmeralda 443. — Cine y variedades para familias, todos los días tarde y noche.

PORTEÑO. — Corrientes 846. — Interesantes espectáculos de cine y variedades para familias. Todos los días estrenos. Suceso de Les Durand, Las Porteñas y Alexander.

FLORIDA. — (Galería Güemes) — Hoy, de 10 a 12 m., de 14.30 a 19.15 y de 20.45 a 23.30. Biógrafo y variedades Hoy: Exito de Luisa Villa, La Maja de Goya y Belkiss Prince.

MAJESTIC THEATRE. — Todos los días, tarde y noche, grandes estrenos de biógrafo y variedades. — Suceso de Les Durand.

TEATRO SOLEIL. — Corrientes número 3144 al 54. — Diariamente primicias de biógrafo alternadas con variedades.

CRYSTAL PALACE — Corrientes número 1635. — Hoy, tarde y noche: ... — Puro espíritu; Llena eres de gracia; Tripitas galante.

GAUMONT THEATRE. — Rivadavia número ... Variado programa.

TEATRO PRINCESA. — Suipacha 460. Cine continuado de 11 a 19 y de 20 a 24. Hermosa aventura; Conciencia aletargada.

MIGNON PALACE. — Juramento 2434. — Lobos en la noche.

IMPERIAL BIOGRAFO. — Cangallo 771. — Vida bohemia.

THE AMERICAN PALACE. — Córdoba y Callao. — Variado programa.

CINE MODERNO. — Corrientes 750. — Hoy, tarde y noche: Variado programa.

ELECTRIC PALACE — Lavalle 835. — Hoy, variado programa con estrenos.

CINE BOLIVAR. — Bolívar 1032. — Hoy: Variado programa con estrenos.

CINE PRESIDENTE ROCA. — Rivadavia 3753. — Hoy: Programa ameno con estrenos.

PETIT SPLENDID. — Libertad 976. — Hoy. Interesante programa con estrenos.

CINE-TEATRO PUEYRREDON. — Rivadavia número 6870. — Estrenos cinematográficos y comedias.

CINE PARK (Plaza Italia) — Variado programa.

CINE COLON DE FLORES — (Sud América 66) — El cine de las grandes películas. Programa ameno con estrenos.

CINE TEATRO PARIS. — Rivadavia número 50.. 12 (Vélez Sársfield). — Todos los días variado programa con estrenos.

REAL CINE — Esmeralda 425. — Variado programa.

Muchos de los malestares

dolencias que sufren infinidad de señoras provienen de donde menos pudieran sospechar las mismas pacientes, y, sin duda alguna, casi todas éstas quedarían sorprendidas si, investigando las causas, llegaran a descubrir que dichos estados anormales obedecen, en la mayor parte de los casos, a la falta o insuficiencia de la higiene personal íntima.

En efecto, basta el menor abandono en el indicado sentido, para que tal circunstancia sea la causa originaria de numerosas enfermedades propias del sexo femenino.

La desidia en la toilette íntima favorece grandemente la invasión de las bacterias y una vez infectado el organismo, las hemorragias, congestiones, fibromas, ovaritis y hasta el cancer, pueden constituir, como posibles consecuencias, la cohorte que siga tras la negligencia observada en la higiene individual de la mujer.

El empleo cotidiano de un buen bactericida como el Lysoform, que puede adquirirse en cualquier farmacia, envasado en frascos de 100, 250, 500 y 1.000 gramos, y entre cuyas excelentes cualidades se destacan las de ser inodoro y completamente inofensivo, es previsión suficiente para destruir en germen semejantes calamidades.

Si las señoras y las jóvenes supieran todo lo que significa para el organismo el hábito de una escrupulosa antisepsia íntima, basada en lavajes diarios con soluciones tibias de Lysoform, es seguro que habrían de convertirse en esclavas de una sencilla costumbre que asegura la posesión de una perfecta salud general y con ella la consiguiente tranquilidad de espíritu.

TEATRO ARGENTINO

Bartolomé Mitre 1444. U. T. 1788, Libertad, C. T. 1520, Central.—Temporada de 1920
:::::::: COMPAÑIA ::::::::
FLORENCIO PARRAVICINI
A las 21: Caer en la trampa
:: MELGAREJO ::
Platea con entrada, $ 2.50

COMPAÑIA ARGENTINA **CAMILA QUIROGA**
Gran éxito de la obra en 3 actos del Sr. Armando Moock
La Serpiente — **Teatro LICEO**

JUAN J. BOGLIETTI Y Cía
C. T. 480 Central — U. T. 3485 ...
EXAMEN de la VISTA GRATIS en CONSULTORIO OCULISTA
OPTICA BOGLIETTI
INSTRUMENTOS de INGENIERIA AVIACION y NAUTICA
TALLER MECANICO ...
1026 CANGALLO 1026

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE MAÑANA

Comentarios y pronósticos

El programa anunciado para mañana, en Palermo, promete ser interesante, figurando en las distintas pruebas, elementos bastante regulares.

LOS COMPETIDORES DE MAÑANA

Aprontes e informaciones generales

SUS PERFORMANCES

Como hemos hecho costumbre, insertamos a continuación las dos últimas performances de los caballos que se encuentran en el programa de mañana, así como sus ejercicios respectivos, para que los aficionados puedan tener una guía que les sirva de base para la elección del candidato que a su juicio reuna más probabilidades de salir victorioso. Los distintos competidores que figuran en el programa oficial son los siguientes:

PRIMERA CARRERA
Distancia 1600 metros

VISTOSA — La hija de Orinoco en sus dos últimas presentaciones ha tenido la siguiente figuración: fué tercera de Cara Morena, siendo segunda Theda Bara en 1'33" 1|5 los 1500 metros y luego fué segunda de Silena en 1'34" 3|5 la misma distancia.
Tiene buena carrera.
CUENTERA — Fué tercera de Rêve Doré, siendo segunda Gentille en 1'34" los 1500 metros y luego fué segunda de Palme d'Or en 1'34" la misma distancia.
Puede ganar.
TELODIRO — Corrió una vez siendo tercera de Silena, segunda Vistosa en 1'34" 3|5 los 1500 metros.
Les gusta.
SUPREMACIA — Fué segunda de Theda Bara en 1'32" 2|5 los 1500 metros y luego fué tercera de Cousin Kate, siendo segunda Sister Floy en 1'33" 3|5 la misma distancia.
Puede andar cerca.
SISTER FLY — Debutó siendo segunda de Aria en 1|2 3|5 los 1000 metros y luego fué segunda de Cousin Kate en 1'33" 3|5 los 1500 metros.
Es dudosa.
HOMAGE — No placé de Colinette en 1' 2|5 los 1000 metros y luego fué no placé de Fulminadora en 1'35" los 1500 metros.
Es difícil.

SEGUNDA CARRERA
Distancia 1100 metros

NIVEL — Es debutante.
Anda bien.
DESTERRO — Es debutante
Puede ganar.
JUICIOSO — Es debutante.
Anda regular.
MULATO — Fué cuarto de Pillnelo, Autónomo y Hermann Goss en 1'33" 2|5 los 1500 metros y luego fué segundo de Impulsivo en 1'4" 1|5 los 1100 metros.
Es el favorito.
SEGURO — Corrió una vez siendo no placé de Matto Grosso en 1'7" 4|5 los 1100 metros.
Puede correr bien.
ALERO — Es debutante.
Anda regular.
CHESTER — Fué tercero de Tell el Kabir siendo segundo Serrano en 1' los 1000 metros y luego fué cuarto de Serrano, Mulato y Lóo en 1'7" 3|5 los 1100 metros.
Puede andar cerca.
LANGOSTIN — Corrió una vez siendo cuarto de Impulsivo, Mulato y Mederic en 1'4" 1|5 los 1100 metros.
Es ligero.
NIMBLE — Corrió una vez siendo no placé de Macaco en 47" 1|5 los 800 metros.
Anda regular.
GAY BOB — Es debutante.
Es ligero.
SVELTO — Corrió una vez siendo no placé en la que hicieron puesta Mnley y General Smith en 1'39" 1|5 los 1600 metros.
No corre.
BOTIJA — Debutó siendo cuarto de Quiero, Warrior y Soberano en 1'2" 4|5 los 1100 metros y luego fué tercero de Lóo, segundo Impulsivo en 59" 3|5 los 1000 metros.
Es serio enemigo.

TERCERA CARRERA
Distancia 1700 metros

JAEN — Con 55 kilos fué cuarta de La Guitarra 58, Comuna 58 y Bombonnière 55 en 1'46" 1|5 los 1700 metros y luego con 47 fué no placé de Quintilla 55 en 1'33" 3|5 los 1500 metros.
Con Fenucci y a la par de Laón con Lanatti marcó 50".
MASSENA — Fué segunda con 49 kilos de Lady Ada 49 en 2'38" 1|5 los 2500 metros y luego con 49 fué no placé de Bruce Lowe 51 en 2'37" 4|5 la misma distancia.
Trabajó como para ganar.
FLAPPER — Con 43 kilos fué tercera de Crampón 50, siendo segundo Esdepaja 49 en 1'38" los 1600 metros y luego ganó con 43, segundo Agasajo 52, tercero y último Iup! 54 en 1'38" la misma distancia.
Tiene buena carrera.
GROSELLA — No placé con 54 kilos de La Flor del Férik 57 en 1'40" 2|5 los 1600 metros y luego con 41 fué no placé de Quintilla 55 en 1'33" 3|5 los 1500 metros.
No corre.
FLOR DEL PAGO — No placé con 48 kilos de Mi Nena 51 en 1'32" 1|5 los 1500 metros y luego con 53 fué cuarta de Fuego y Sangre 55, Smolinsko 53 y Cri Cri 56 en 1'40" 4|2 los 1600 metros.
Aprontó bien.
LA BERTINI — Con 48 kilos fué no placé de Dinadia 53 en 1'5" 4|5 los 1100 metros y luego con 49 fué no placé de Sapristi 45 en 1'5" 2|5 la misma distancia.
Con Arcuri marcó 48".
MALA SOMBRA — No placé con 57 kilos de La Flor del Férik 57 en 1'40" 2|5 los 1600 metros y luego con 52 fué segunda de Maltarena 50 en 1'34" 4|5 los 1500 metros.
Con Acosta y a la par de General Smith hizo la partida en buen estilo.
CAPELINA — Fué cuarta con 53 kilos de Cerilla 47, Talca 54 y Malagueño 50 en 1'31" 4|5 los 1500 metros y luego con 50 fué tercera de Maroma 48, segunda Diosma 46 en 1'40" 1|5 los 1600 metros.
Anda bien.
DIOSMA — No placé con 54 kilos de Amarrete II 50 en 1'6" 1|5 los 1100 metros y luego con 45 fué tercera de Monodilla 48, segunda Tosca 51 en 1'39" los 1600 metros.
No corre.
BULLITA — No placé de Per Noi en 1'34" los 1500 metros y luego con 57 kilos fué no placé de La Flor del Férik 57 en 1'40" 2|5.
No corre.

CUARTA CARRERA
Distancia 1600 metros

GENERAL NIVELLE — Ganó; segundo Florón, tercero Somme en 1'32" 3|5 los 1500 metros y luego con 50 kilos fué no placé de Luminar 50 en 1'51" 1|5 los 1800 metros.
Con Borean y a la par de un compañero marcó 42" 2|5.
NERON — Con 53 kilos fué tercero de Agasajo 56, segundo Esdepaja 56, en 1'31" 3|5 los 1500 metros y luego con 48 fué segundo de Laón 54 en 1'51" 2|5 los 1800 metros.
No corre.
PETILLANT — Fué segundo de Castelar en 1'46" los 1700 metros y luego fué no placé de Suri en 1'32" 2|5 los 1500 metros.
Con Pelletier y a la par de Cantarela marcó 41" 4|5. Puede ganar.
MALAMBO III — No placé de Espumante en 1'32" los 15000 metros y luego con 54 kilos fué tercero de Petrópolis 57, segundo Poolvis 55 en 1'45" los 1700 metros.
Con Grassi hizo la partida en 41" 1|5.
Es serio enemigo.
GENTLEMAN — Ganó; segundo Fogonazo IV, tercero Jean Pierre en 1'47" y 2|5 los 1700 metros y luego con 57 kilos fué no placé de Revoltoso 54 en 2'7" y 1|5 los 2000 metros.
Con Altamiranda marcó 48" 3|5.
HELIOTROPO — Fué segundo con 53 kilos de Festejada 54, en 1'7" 2|5 los 1100 metros y luego con 45 fué no placé de Sapristi 45 en 1'5" 2|5 la misma distancia.
Con González hizo 800 metros en 47" y 2|5. Puede ganar.
PESCADITO — Con 51 kilos fué tercero de Inmortal 53, segundo Elástico 59 en 2'4" 4|5 los 2000 metros y luego con 50 fué no placé de Luminar 50 en 1'51" 1|5 los 1800 metros.
Con Nápoli y a la par de Scratcho marcó 42".
JONICO — Con 51 kilos fué tercero de Inmortal 53, segundo Elástico 59 en 2'4" y 4|5 los 2000 metros y luego con 50 fué no placé de Luminar 50 en 1'51" 1|5 los 1800 metros.
No corre.
KALIFATO — No placé con 52 kilos de Diamond Bleu 49 en 1'8" 1|5 los 1100 metros y luego con 54 fué no placé de Festejada 54 en 1'7" 2|5 la misma distancia.
Aprontó regular.
CARDALERO — Fué no placé con 57 kilos de Poolvis 54 en 1'39" 2|5 los 1600 metros y luego con 63 fué no placé de Festejada 54 en 1'7" 2|5 los 1100 metros.
Marcó 42" 1|2.
MICROBIO II — No placé con 49 kilos de Elástico 55 en 1'46" los 1700 metros y luego con 57 fué cuarto de Revoltoso 54, Inmortal 54 y Jónico 57 en 2'7" 1|5 los 2000 metros.
Trabajó regular.
TAMAGNO — Fué no placé de Bruce Lowe en 1'53" los 1800 metros y luego con 53 kilos fué no placé de Agasajo 56 en 1'31" 3|5 los 1500 metros.
Puede correr bien.
MAC ADAM II — No placé con 53 kilos de Elástico 53 en 1'32" 2|5 los 1500 metros y luego con 47 fué no placé de Laón 54 en 1'51" 2|5 los 1800 metros.
Puede ser un buen placé.
GENERAL LYAUTEY — No placé de Sinn Fein en 1'33" 1|5 los 1500 metros y luego ganó, siendo segundo Random Shot, tercero Orgival en 1'34" la misma distancia.
Trabajó bien.
ROYAL OTTER—Ganó; segundo Gran Tunante, tercero Cylleval en 1'6" 1|5 los 1100 metros y luego con 49 fué no placé de Diamant Bleu 49, en 1'8" 1|5 la misma distancia.
No corre.
SINN FEIN — No placé de Grisgris en 1'41" 3|5 los 1600 metros y luego ganó, segunda Rodaja, tercera Jean Pierre en 1'33" 1|5 los 1500 metros.
Hizo la partida en buen estilo.
JEAN PIERRE — Fué tercero de Sinn Fein, segunda Rodaja en 1'33" 1|5 los 1500 metros y luego ganó, segundo Somme Day, tercero Foch en 1'53" 1|5 los 1800 metros.
Con Casino marcó 43" 3|5.
SOMME DAY — Fué segundo de Jean Pierre en 1'53" 1|5 los 1800 mteros y luego fué segundo de Mandatario en 1'48" los 1700 metros.
Con Altamiranda hizo 700 metros en 42" 3|5. Es serio enemigo.

QUINTA CARRERA
Distancia 1600 metros

PAPUSA — Ganó; segunda Paille de Fer, tercera La XII en 1'33" 3|5 los 1500 metros y luego fué tercera y última en el clásico Condesa de Marchioness II, segunda Huenú en 1'38" los 1600 metros.
Tiene buena carrera.
BABA — Fué tercera en la carrera que hiciera puesta El Veronés y Quo Vadis? en 1'39" 3|5 los 1600 metros y luego ganó segunda La XII, tercera Colinette en 1'41" 2|5 la misma distancia.
Es seria enemiga.
THALASSA — Corrió una vez y ganó, segunda Gentille, tercera y última Salsa Picante en 1'33" 3|5 los 1500 metros.
Anda mucho.
CARA MORENA—Ganó; segunda Theda Bara, tercera Vistosa en 1'33" 1|5 los 1500 metros y luego fué cuarta de Babá. La XII y Colinette en 1'41" 2|5 los 1600 metros.
No corre.
CASTAÑERA — Fué segunda de Mayorca en 1'4" 4|5 los 1100 metros y luego ganó, segunda Riqueza, tercera y última Punta Chica en 1'40" 1|5 los 1600 metros.
Puede ganar.
GRAN COLECTA — No placé con 52 kilos de Testaferro 57 en 1'32" 3|5 los 1500 metros y luego fué no placé de Babá en 1'41" 2|5 los 1600 metros.
Anda regular.
PALME D'OR — Ganó; segunda Cuentera, tercera Silena en 1'34" 4|5 los 1500 metros y luego fué no placé de Babá en 1'41" 2|5 los 1600 metros.
Es difícil.
THEDA BARA — Ganó; segunda Supremacía, tercera Cousin Kate en 1'32" y 2|5 los 1500 metros y luego fué segunda de La Carabela en 1' 1|5 los 1000 metros.
Es seria enemiga.
LA XII — Fué cuarta de Paille de Fer, Gran Colecta y Rêve Doré en 1'33" 1|2 los 1500 metros y luego fué segunda de Babá en 1'41" 2|5 los 1600 metros.
Puede andar cerca.

SEXTA CARRERA
Distancia 1100 metros

CLAMOR — Ganó con 59 kilos el clásico Palermo, segundo Buen Ojo 53, tercero Pronóstico 53 en 1'37" 2|5 los 1600 metros y luego con 60 fué segundo y último en el Maipú de Moloch 60 en 1'11" y 3|5 los 1200 metros.
No corre.
SAPRISTI — Ganó con 45 kilos, segunda Hilera 51, tercero Calavera 47 en 1'5" y 2|5 los 1100 metros y luego con 44 fué tercero de Royal Admiral 51, segundo Crampón 53 en 1'38" 3|5 los 1600 metros.
No corre.
JEDO — Ganó con 56 kilos segundo Hipi Japa II 50, tercera Dinadia 55 en 1'5" 1|5 los 1100 metros y luego con 60 fué no placé de Sapristi 45 en 1'5" 2|5 la misma distancia.
Anda bien.
AMARRETE II — No placé con 52 kilos de Gran Papá 46 en 2'19" los 2200 metros y luego 50 fué no placé de Fucho 51 en 2'19" 1|5 la misma distancia.
Hizo 600 metros en 35".
HILERA — Fué segunda con 51 kilos de Sapristi 45 en 1'5" 2|5 los 1100 metros y luego con 53 fué segunda de All Bay 44 en 58" 4|5 los 1000 metros.
Con Carabajal marcó 35". Tiene buena carrera.
ALL BAY — Con 43 kilos fué segunda de Dinadia 53 en 1'5" 4|5 los 1100 metros y luego ganó con 44, segunda Hilera 53, tercera Festejada 46 en 58" 4|5 los 1000 metros.
Con Torrilla marcó 35".
FESTEJADA — Ganó con 54 kilos, segundo Heliotropo 53, tercero Hollis 54 en 1'7" 2|5 los 1100 metros y luego con 46 fué tercera de All Bay 44, segunda Hilero 53 en 58" 4|5 los 1000 metros.
Puede correr bien.
PANICO — Con 48 kilos fué tercero de Hilera 51, segundo Klaxon 47 en 1'8" 3|5 los 1100 metros y luego con 50 fué no placé de Quena 47 en 1'5" la misma distancia.
Anda regular.
CALAVERA — Con 56 kilos fué cuarto de Festejada 54, Heliotropo 53 y Hollis 54 en 1'7" 2|5 los 1100 metros y luego con 47 fué terrreno de Sapristi 45, segunda Hilera 51 en 1'5" 2|5 la misma distancia.
Con Altamiranda marcó 34" 3|5.

SEPTIMA CARRERA
Distancia 2500 metros

LADY ADA — Ganó con 49 kilos, segunda Massena 49, tercero Magalhaes 51 en 2'38" 1|5 los 2500 metros y luego ganó con 56, segundo Revoltoso 44, tercero Iup! 59 en 2'41" 3|5 la misma distancia.
Con el peón marcó 41" 3|5.
BRUCE LOWE — Ganó con 51, siendo segundo Machucho 51, tercera Promisión 48 en 2'37" 4|5 los 2500 metros y luego con 58 fué no placé de Lady Ada 56 en 2'41" 3|5 la misma distancia.
No corre.
ESPUMANTE — Fué segundo con 57 kilos en el clásico Santiago Lawrie de Sun Rays 57, en 1'38" los 1600 metros y luego con 51 fué tercero de Fucho 51, segundo Centauro 55 en 2'19" 1|5 los 2200 metros.
Trabajo en 43". Tiene buena carrera.
GUILBERT — Ganó con 57 kilos, segundo Steam 60, tercero Banquo 48 en 2'8" los 2000 metros y luego con 54 fué no placé de General Capdevila 60 en 3'13" y 2|5 los 3000 metros.
Es difícil.
GRAND PAPA—Ganó con 46 kilos, segundo Bósforo 43, tercero Floro Azul 51 en 2'19" los 2200 metros y luego con 47 fué segundo de Centauro 53 en 2'18" 2|5 la misma distancia.
Con Rossi hizo 800 metros en 49" 2|5.
Puede ganar.
MALANDRIN — Con 56 kilos fué cuarto y último de Inmortal 53, Elástico 59 y Jónico 51 en 2'4" 4|5 los 2000 metros y luego con 53 fué cuarto de Laón 54, Nerón 48 y Manda 52, en 1'51" 2|5 los 1800 metros.
A la par de Brujo marcó 47" 3|5.
ELASTICO. — Con 59 kilos fué segundo de Inmortal 53, en 2'4" 4|5 los 2000 metros y luego con 54, fué segundo de Inmortal 46, en 2'5" 4|5 la misma distancia.
Fué trabajado ayer. Puede ganar.
REVOLTOSO. — Con 43 kilos fué cuarto de Fair Play 57, General Capdevila 60, y Machucho 53 en 3'10" 4|5 los 3000 metros y luego con 44 fué segundo de Lady Ada en 2'41" 3|5 los 2500 metros.
Con Torrilla aprontó bien. Les gusta mucho.

OCTAVA CARRERA
Distancia 2000 metros

CUSTODIA. — No placé con 56 kilos, de Gran Papa 46, en 2'19" los 2200 metros y luego con 55, fué cuarta de Fucho 51, Centauro 55 y Espumante 51, en 2'19" 1|5 la misma distancia.
Puede correr bien.
CENTAURO. — Ganó con 53 kilos, segundo Gran Papa 47, tercero El Cordobés 53, en 2'18" 2|5 los 2200 metros y luego con 55, fué segundo de Fucho 51, en 2'19" 1|5 la misma distancia.
Con Grassi marcó 48" 2|5. Tiene buena carrera.
FUCHO. — Fué no placé con 55 kilos, de Amarrete II 55, en 1'45" 3|5 los 1700 metros y luego ganó con 51, segundo Centauro 55, tercero Espumante 51, en 2'19" 1|5 los 2200 metros.
Con Lema hizo 800 metros en 49".
CRAMPRON. — Ganó con 50 kilos, segundo Esdepaja 49, tercero Flapper 43, en 1'38" los 1600 metros y luego con 53, fué segundo de Royal Admiral 51, en 1'38" 3|5 la misma distancia.
Puede ganar.
AGASAJO. — Ganó con 50 kilos, segundo Iup! 57, tercero Crampón 43, en 1'38" los 1600 metros y luego con 52, fué segundo de Flapper 43, en 1'38" la misma distancia.
No corre.
EL CORDOBES. — Con 53 kilos fué tercero de Centauro 53, segundo Gran Papa 47, en 2'18" 2|5 los 2200 metros y luego con 56, fué cuarto de General Capdevila 60, Jacinta 54 y Charol 58, en 3'13" 2|5 los 3000 metros.
Puede ganar.
ROSAL II. — Fué segundo con 57 kilos, de Poolvis 48, en 1'40" 1|5 los 1600 metros y luego con 51, fué no placé de Crampón 50, en 1'38" la misma distancia.
No corre.
BRUJO. — Con 60 kilos fué no placé en el Gran Premio de Honor de José Eduardo 60, en 3'44" los 3500 metros y luego con 56 fué tercero de Vogt 49, segundo Hydre 45, en 2'18" 3|5 los 2200 metros.
A la par de Malandrín marcó 47" 3|5.
Reaparece como para ganar.
GRAND PAPA — Ver la séptima carrera.
No corre.
MAGALHAES. — No placé con 47 kilos, de Fucho 51, en 2'19" 1|5 los 2200 metros y luego con 53, fué cuarto de Lady Ada 56, Revoltoso 44 e Iup! 59, en 2'41" 3|5 los 2500 metros.
Puede ganar.
ESDEPAJA. — Con 51 kilos fué cuarto de Yupanqui 46, Laón 52 y Old King 50, en 1'39" 1|5 los 1600 metros y luego con 49, fué segundo de Crampón 50, en 1'38" la misma distancia.
Es serio enemigo.
CHACOTON. — No placé con 48 kilos de Yupanqui 46, en 1'39" 1|5 los 1600 metros y luego con 50, fué cuarto y último de General French 62, Royal Admiral 54 y Borbotón 50, en 1'37" 1|5 la misma distancia.
Anda regular.
BORBOTON. — Fué tercero con 50 kilos de General French 62, segundo Royal Admiral 54, en 1'37" 1|5 los 1600 metros y luego con 50, fué no placé de Crampón 50 en 1'38" la misma distancia.
No corre.
BAYOCO. — Con 49 kilos fué cuarto de Napolitano 44, Lavalleja 55 y Grace 46, en 1'40" 3|5 los 1600 metros y luego con 50 fué cuarto de Royal Admiral 51, Crampón 53 y Sapristi 44, en 1'38" 3|5 la misma distancia.
Puede correr bien.

Adolfo Bullrich y Cía.

Liquidación del haras "Excelsior"—

Comprende esta liquidación, los padrillos Asturiano, 1910, por Old Man, ganador del premio Jockey Club, de $ 71.000 en premios y hermano de Silver Glass, gran ganadora, y Manantial, 1908, por Porteño, ganador de 13 carreras incluso clásicos, de $ 69.000 en premios y hermano de Mirlo, Mío Mío y medio hermano de Liverpool y Maíz.

12 yeguas, servidas por Picacero, Asturiano y Manantial, nacidas desde el 1907 a 1916, incluso hijas de Old Man, Cyllene, Saint Wolf, Marcovil, Neápolis, Fulmen, Calepino, Greenan y Atahualpa, por liquidación del haras "Excelsior", del señor Manuel Méndez de Andés.

El sábado 31 de julio, a las 14.30, en el local de ventas del Hipódromo Argentino. Solicítese catálogo con detalles. Comisión a cargo del comprador. Otros informes en nuestra casa, Florida 273, Buenos Aires.— Adolfo Bullrich y Cía.

13|279 v. Julio 30

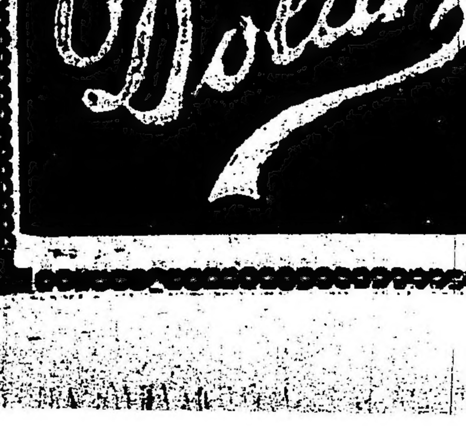

0.20
0.30 y
0.40
centavos
J. S. ONAGOITY y Cía.
No pertenecen a ningún trust
HUMBERTO I 1256

Las carreras de productos

Valen muy poco las carreras de productos anunciadas para mañana en Palermo, no sólo porque entre las anotadas hay muy poca cosa, sino por la escasa calidad de todos ellos.

POTRANCAS PERDEDORAS

Vistosa — La hija de Orinoco vale muy poco, pero en esta compañía puede conducirse discretamente.
Con Torterolo hizo 800 metros a voluntad en 50 y será nuestra favorita.
Cuentera—Ha sido reservada por el stud A. B. para este compromiso.
La hija de Sandal, aunque vale poco, puede muy bien salir airosa en esta oportunidad.
Con Grassi hizo 700 metros en 43" 1|5.
Telodiró—Se estrenó con poco éxito. La pupila del stud El Turf puede, sin embargo, mejorar esa carrera.
Supremacía — Termina de producir una carrera poco favorable; pero, sin embargo, en esta categoría de carreras no es conveniente descartar probabilidades.
Trabajó suave.
Sister Fly — No es una performance como para entusiasmarse la que ha producido esta hija de Let Fly el domingo último, pero lo cierto es que no ha respondido a la corrida de 1'40" que tenía.
Es muy posible que sea reservado para otra oportunidad.
Homage — Anda regular y, por lo tanto, es capaz de conducirse con éxito.
Hioz 700 metros en 43".

POTRILLOS PERDEDORES

Nivel — Debutante, por Tullibardine y Nereida. Si cumple su compromiso este representante del stud Abrojo, puede ocupar uno de los puestos de preferencia.
Dirigido por Englander y a la par de Salsa Picante marcó 36".
Desterro — Del stud Lagrange, por Orinoco y Dainty Lady.
En privado se conduce como para creer en su buena figuración, pero parece que sufre de las iras respiratorio. Con Torterolo hizo 700 metros en 42".
Juicioso — También debutante, por Let Fly y Juventa.
Con suerte en la largada, puede ocupar uno de los puestos de preferencia.
Fué trabajado por R. Carabajal con buen éxito.
Mulato — Es, en lógica, el candidato de mayor fundamento. Sus últimas carreras, y con más razón su segundo puesto detrás de Impulsivo, le dan títulos indiscutibles.
Dirigido por R. V. Lanatti hizo 600 metros en 35" y le inspira ilimitada confianza.
Seguro — Es muy veloz y puede producir una carrera discreta.
Con Lema hizo 600 metros en 37".
Alero — Es un hijo de Fleuret, preparado convenientemente como para correr bien.
Chester — Ha tenido un buen reposo, que le ha beneficiado enormemente. En privado se conduce como para creerlo capaz de tener buena figuración.
Con J. Fernández y a la par de Dante hizo 600 metros en 35" 1|5.
Langostín — Disputó únicamente una carrera, conduciéndose regular.
Puede correr bien.
Marcó 36".
Nimble — Nos parece difícil que pueda tener una figuración discreta.
Con J. Bastías en Belgrano hizo 600 metros en 36" 1|5.
Gay Bob — Puede producir una carrera honorable. Es ligero.
Marcó 35 2|5.
Botija — No corre desde que fué tercero de Loó.
El hijo de Poitagüe inspira mucha confianza a su caballeriza.
Marcó 35" 2|5.

POTRANCAS GANADORAS

Papusa — La hija de Papanatas, si bien fracasó en contra de Marchioness y Huemú, en esta compañía puede rehabilitarse.
Con Torterolo, a la par de Supertax hizo 700 metros en 41 2|5.
Babá — Termina de imponerse en gran estilo. La pensionista del stud Daymán ha seguido en excelente forma y corre mucho.
Con I. González trabajó a la par de aBlazote con Greme marcando 42".
Thalassa — La impresión que ha dejado esta hija de Your Majesty es de que vale mucho. Aunque delicada de training, su entraineur la tiene en condiciones aceptables pero todo depende del estado de la pista.
Con R. Carabajal hizo 700 metros en 41 2|5.
Cara Morena — Puede conducirse bien.
Gran Colecta — Siempre es candidata a producir buena carrera.
Con Acevedo marcó 43" 2|5.
Palme d'Or — No creemos en su figuración.
Marcó 43" 3|5.
Theda Bara — A pesar de su origen modesto, la representante del stud Tuyú puede ser considerada una contraria de consideración.
Su entraineur le tiene mucha fe.
Trabajó bien y será la encargada de defender nuestro pronóstico.
La XII — Puede desempeñarse regularmente.

Con Grassi hizo 700 metros en 43" 2|5.

TANGAGE

Sufre un contratiempo sensible

Al regular representante del stud A. B., le ha ocurrido un percance, al ser trabajado esta mañana, que ha de ser lamentado por los aficionados.
Después de ese ejercicio, el hijo de Larrea quedó manco privándonos así de uno de los mejores candidatos de la Polla de Potrillos.
Este percance de Tangage y no hace mucho el de Ñacurutú, demuestra la poca suerte de su caballeriza que no puede sacar provecho cuando tiene un buen caballo.

EN PALERMO

Por temor a que lloviera hoy solo se permitió trabajar en la pista del medio. Unicamente dos o tres corridas se dieron en la grande.

MATTO GROSSO

Se mancó

Ha sido hoy una mañana poco afortunada en Palermo. El hijo de Craganour al ser sometido hoy a un apronte, se mancó, contratiempo que le obligará a interrumpir su training por una buena temporada.

CARTA BLANCA - MURRIÑA

1'41" la milla

A esta pareja de representantes de la Petite Ecurie, se les ha dado hoy una corrida en la milla.
Carta Blanca, que viene siendo preparada para la Polla, ha sido trabajada por el jockey Torterolo y Murriña que la acompañaba por Pelletier.
Al recorrer la distancia emplearon 1'41" ejercicio que no dice nada. Murriña no figura inscripta en esa carrera.

MULEY

Los 1000 metros en 1'3"

Este defensor del stud Alvear, que tiene un compromiso para el próximo domingo, ha seguido bien en su preparación después de haber hecho sus primeras armas con mediano éxito.
Hoy fué trabajado por el jockey Fenucci empleando 1'3" en recorrer 1000 metros.

AUTONOMO

1000 metros en 1'1"

Piloteado por el jockey Acosta fué trabajado en la distancia de 1000 metros que recorrió en 1'1".
Por la forma de desempeñarse en privado es candidato a figurar en los primeros puestos en la primera carrera que disputa.

LEOFUCO - LONCO MILLA

Los 800 metros en 46" 3|5

Leoufucó, piloteado por Altamiranda y Lonco Millá con la monta de Boreán, produjeron un trabajo ex excelente hoy.
Recorrieron 800 metros en 46" 3|5 que resulta uno de los mejores tiempos de los ejercicios realizados.

CHAMPION

Los 1.800 metros en 1'57" 2|5

Piloteado por Acevedo, fué trabajado, dándosele corrida en 1.800 metros, los que recorrió en 1'57" 2|5
Su estado es satisfactorio, aun cuando sus medios locomotivos no son muy sobresalientes.

ZIEM

Floreo en 2.000 metros

R. V. Lanatti fué el encargado de darle un floreo sobre la distancia de 2.000 metros.
Su desempeño en este trabajo fué bastante regular, demostrándose muy voluntario.

LE POILU

Los 900 metros en 54" 2|5

Un buen ejercicio sobre 900 metros produjo este pupilo de Antonio Jaén, en cuyas manos parece haber realizado algunos progresos.
Acevedo fué su piloto, siendo el tiempo empleado 54" 2|5.

DEL ENTRAINEUR NACIANO MORENO

Calderón, que viene siendo preparado especialmente para disputar la Polla de Potrillos y en cuya carrera ha de producir una performance de acuerdo con los medios que le atribuye su caballeriza, fué trabajado hoy por el jockey Carabajal, a la par de Lucky Day, en 1.000 metros, cubriendo la distancia en el recomendable tiempo de un minuto.
Indeciso, que no ha de tardar en hacer su debut, fué ensayado también por el jockey Carabajal, a la par de un compañero, en 800 metros, sin ser mayormente exigido.

MARCHIONESS - TOSCA

Un buen ejercicio

Apareadas, han hecho esta mañana estas dos representantes del stud Montiel, un buen ejercicio en la milla.
La hija de Ménari, dirigida por M. Acosta, y Tosca por Fenucci, han cubierto la distancia en 1'[illegible], dejándonos muy buena impresión la potranca, a quien se le dió este trabajo como ensayo para disputar la Polla

HUENU - SINCHI ROCA

La milla en 1'39" 3|5

Huenú con la monta de Lema, y Sinchi Roca, piloteado por Baistroqui, fueron sometidos a una corrida sobre 1.600 metros, como trabajo preparfatorio para Huenú, y con muchas probabilidades de salir triunfante en la Gran Polla de Potrancas.
Emplearon en recorrer la milla 1'39" 3|5.

DEL PREMIO PUEYRREDON

Hasta ahora parece que los cuatro ratificados en el clásico Pueyrredón han de cumplir su compromiso.
El favorito General Brusiloff ha seguido en excelentes condiciones, habiendo sido trabajado hoy en Belgrano por el jockey Rivero apareado a Antuco recorriendo 1.000 metros en 1'1" 2|5.
Bruce Lowe, como hemos anticipado la noticia, ayer fué floreado en 4.000 metros, sin que su ejercicio diga nada.
Fair Play, que es el rival más serio del favorito, con Lema y a la par de un potrillo, del lado opuesto hizo 700 metros en 40" 2|5.
Zig Zag, cuya presencia posiblemente se resolverá a último momento, fué trabajado por el jockey Arcuri en 1.000 metros, distancia que cubrió del lado opuesto en 59" 3|5.

YUPANQUI

Corrida en 1.600 metros

El hijo de Your Majesty viene progresando paulatinamente, y con el pequeño reposo que se le ha dado se ha puesto muy lindo.
Esta mañana, dirigido por el jockey Di Napoli, cubrió una milla en 1'41" y finalizando el ejercicio con grandes bríos.

MANDA - COMUNA

Floreo en la milla

Las pensionistas del entraineur Bartolo Olivieri vienen siendo trabajadas a fin de que reaparezcan en una de las próximas, en las mejores condiciones posibles.
Dirigidas por Englander y Tedeschi, respectivamente, las dos hijas de Jardy cubrieron esta mañana los 1.600 metros en 1'43" 4|5, pero completamente a voluntad.

YESQUERO

Pasa 800 metros a voluntad

El hijo de Val d'Or que parace que ha recuperado las energías perdidas, en cuanto reaparezca debe volver por sus prestigios.

Cocktail Kola
Secrestat

"Casino Pigall"
MAIPU 340 - U. T. 1149 Libertad
Grandioso local de diversiones
Con las dos afamadas orquestas, Criolla y Norte Americana

Esta mañana dirigido por el ... pasó 800 metros a voluntad, demostrando hallarse en inmejorables condiciones de salud.

PECARI-DESENVUELTO

Siguen en buenas condiciones

Estos hijos de Craganour andan mucho en sus ejercicios y el aspecto de ambos no puede ser más hermoso; Pecarí seguramente correrá el domingo próximo y obtendrá su primera victoria, en cuanto a Desenvuelto debutará en breve.
Esta mañana dirigidos respectivamente por D. Torterolo y M. Lema cubrieron 1000 metros en 1'1" y finalizando muy bien el ejercicio.

CARICATO-GENERAL FRENCH

Los 1000 metros en 1'1"

Los defensores del stud Haras Chapadmalal siguen cumpliendo sus ejercicios con toda regularidad, y seguramente reaparecerán en la reunión del domingo próximo.
Dirigidos por los jockey D. Torterolo y M. Lema respectivamente cubrieron esta mañana 1000 metros en 1'1".

PILLUELO - MELANCOLICA

Siguen bien

Estos representantes del stud Los Cerrillos cumplen sus ejercicios con toda regularidad y vienen siendo trabajados especialmente para que cumplan sus compromisos en las Pollas en las mejores condiciones de training posible.
Esta mañana, dirigidos por Cichi...

MONTAS Y COMPETIDORES

PREMIO QUENA
Primera carrera — 1600 metros
A las 13

Vistosa	3 56	D. Torterolo
Cuentera	3 56	A. Grassi
Telodiró	3 56	A. Fenucci
Supremacía	3 56	F. Casino
S. Fly	3 56	dudosa
Homage	3 56	X. X.

PREMIO CENTAURO
Segunda carrera — 1100 metros
A las 13 y 30

Nivel	3 56	D. Englander
Desterro	3 56	D. Torterolo
Juicioso	3 56	X. X.
Mulato	3 56	R. V. Lanatti
Seguro	3 56	S. Ruiz
Alero	3 56	G. Greme
Chester	3 56	J. Fer'dez
Langostín	3 56	A. Acevedo
Nimble	3 56	F. Casino
Gay Bob	3 56	G. diPalma
Svelto	3 56	no corre
Botija	3 56	S. U. Morales

PREMIO REMATE
Tercera carrera — 1700 metros
A las 14

Jaen	4 54	C. Fenucci
Massena	5 54	M. Alta'da
Flapper	4 52	X. X.
Grosella	4 52	no corre
F. delPago	5 50	R. Rivero
La Bertini	5 50	F. Arcuri
M. Sombra	4 46	M. Acosta
Copelina	5 46	T. Torrilla
Diosma	5 46	no corre
Bullita	5 44	no core

PREMIO POCHA
Cuarta carrera — 1600 metros
A las 14 y 30

G. Nivelle	4 57	A. Boreán
Nerón	4 57	no corre
Petillant	4 57	R. Peletier
Malambo	4 57	A. Grassi
Gent'man	4 57	X. X.
Heliotropo	4 57	I. González
Pescadito	4 57	R. Rivero
Jónico	5 57	no corre
Kalifato	4 57	S. Ruiz
Cardalero	4 57	E. Canesa
Microbio	4 57	R. V. Lanatti
Tamagno	7 57	G. Greme
M. Adam	4 57	G. Ardouin
G. Lyautey	4 57	M. Ojeda
R. Otter	4 57	no corre
J. Pierre	4 57	R. Cara'jal
Some Day	5 57	F. Casino
S. Day	4 54	M. Alta'da

PREMIO TALCA
Quinta carrera — 1600 metros
A las 15

Papusa	3 57	D. Torterolo
Babá	3 57	I. González
Thalassa	3 54	R. Carabajal
C. Morena	3 54	F. Arcuri
Castañera	3 54	no corre
G. Colecta	3 54	M. Acosta
P. d'Or	3 54	R. Rivero
T. Bara	3 54	C. Fe[illegible]
La XII	3 54	A. G[illegible]

PREMIO JIPI JAPA
Sexta carrera — 1100 metros
A las 15 y 30

Clamor	5 65	no corre
Sapristi	4 46	no corre
Jedo	4 57	M. Ojeda
Amarrete	5 53	G. diPalma
Hilera	5 51	R. Cara'jal
All Bay	4 46	T. Torrilla
Festejada	4 44	X. X.
Pánico	4 44	I. González
Calavera	4 44	J. Fer'dez

PREMIO ÑACURUTU
Séptima carrera — 2500 metros
A las 16

L. Ada	6 60	X. X.
B. Lowe	4 59	no corre
Espumante	4 57	R. Rivero
Guilbert	4 55	R. Pelletier
G. Papa	5 54	A. Rossi
Malandrín	4 53	R. Carabajal
Elástico	4 53	D. Torterolo
Revoltoso	4 48	T. Torrilla

PREMIO QUINTILLA
Octava carrera — 2000 metros
A las 16 y 30

Custodia	5 57	C. Fenucci
Centauro	4 57	A. Grassi
Fucho	6 56	M. Lema
Crampon	5 56	no corre
Agasajo	4 55	no corre
El Cordobés	5 54	G. Ardouin
Rosal II	4 53	no corre
Brujo	5 52	R. Cara'jal
G. Papá	5 51	no corre
Magalhaes	6 51	R. Rivero
Esdepaja	4 51	E. Ama[illegible]
Chacotón	5 51	T. Torrilla
Borbotón	6 50	no corre
Bayoco	5 50	J. Fer'dez

ANTIQUARY WHISKY ESPECIAL
EL GRAN FAVORITO
E. M. DE SANTA COLOMA CHACABUCO 319
Cognac Bisquit Dubouch[illegible]

PRONOSTICOS DE LA PRENSA PARA LA REUNION DE MAÑANA EN PALERMO

	1.ª carrera	2.ª carrera	3.ª carrera	4.ª carrera	5.ª carrera	6.ª carrera	7.ª carrera	8.ª carrera	MES DE JULIO Gan.	Pla.	N|c.	Gan.	Pl.
LA EPOCA	Vistosa	Mulato	Flapper	Malambo	Tolosa	Hilera	Revoltoso	Brujo	192	91	41	19	[illegible]
La Unión	Vistosa	Mulato	Flapper	Nerón	Babá	St Montiel	Espumante	Centauro	182	91	46	19	[illegible]
Tits Bits	Telodiró	Mulato	Massena	Malambo	Thalassa	Jedo	Espumante	Centauro	175	92	56	21	[illegible]
El Diario	Telodiró	Mulato	Massena	Malambo	Thalassa	Jedo	Espumante	Centauro	175	88	57	21	[illegible]
La Voz Argentina	Cuentera	Botija	Massena	Tamagno	Thalassa	Hilera	G. Papa	BrujoBrujo	154	89	81	15	[illegible]
La República	S. Fly	Mulato	Dio.ma	Nerón	Thalassa	All Bay	Espumante	Centauro	148	80	64	17	[illegible]
El Heraldo	Vistosa	Mulato	Massena	Malambo	G. Colecta	Hilera	Espumante	Centauro	144	82	55	17	[illegible]
Guarino	Vistosa	Mulato	Massena	Pescadito	La XII	Hilera	Malandrín	Chacoton	141	78	64	14	[illegible]
Vida Ilustrada	Supremacía	Desterro	F. delPago	Malambo	Babá	St Montiel	Elástico	Esdepaja	138	92	77	13	[illegible]
El Tribuno	Homage	Chester	Jaén	Tamagno	Babá	Jedo	Revoltoso	Fucho	138	87	51	15	[illegible]
Il Roma	Cuentera	Nivel	M. Sombra	Petillant	Babá	Amarrette	Espumante	Centauro	136	77	69	13	[illegible]
Italia del Popolo	Cuentera	Mulato	Copelina	Tamagno	La XII	Hilera	Revoltoso	Fucho	131	99	80	13	[illegible]
Le Courrier de La Plata	Cuentera	Mulato	Copelina	Tamagno	La XII	Jedo	Revoltoso	Fucho	126	80	65	11	[illegible]
Buenos Aires Herald	Telodiró	Desterro	Flapper	Tamagno	Babá	Jedo	Revoltoso	Fucho	126	72	83	11	[illegible]
El Diario Español	Vistosa	Mulato	La Bertini	Heliotropo	Babá	Hilera	Espumante	Brujo	123	83	70	18	[illegible]
El Oeste	Cuentera	Mulato	Copelina	Malambo	Thalassa	Jedo	L. Ada	Fucho	122	90	80	14	[illegible]
Giornale d'Italia	Cuentera	Mulato	M. Sombra	S. Fein	Papusa	Hilera	Espumante	Brujo	122	80	78	16	[illegible]
Revista Sportiva	Vistosa	Desterro	Massena	Petillant	St. Iceache	All Ba	Revoltoso	[illegible]	120	85	72	12	[illegible]
La Palabra de San Martín	Vistosa	Mulato	Massena	Malambo	G. Colecta	Amarrette	Espumante	Centauro	120	71	55	21	[illegible]
De La Plata Zeitung	Vistosa	Nivel	Flapper	Malambo	Babá	All Bay	Espumante	Esdepaja	118	76	30	12	[illegible]
La Patria degli Italiani	Vistosa	Nivel	Flapper	Malambo	St. Iceache	Amarrette	Espumante	Fucho	116	86	73	11	[illegible]
La Tarde de La Plata	Telodiró	Desterro	M. Sombra	Petillant	Thalassa	Jedo	Revoltoso	Centauro	116	64	81	8	[illegible]
Fray Mocho	Telodiró	Juicioso	Massena	Petillant	Babá	Hilera	Espumante	Centauro	115	86	62	14	[illegible]
El Argentino de La Plata	Cuentera	Svelto	Massena	Petillant	Babá	Hilera	Espumante	Centauro	115	70	71	15	[illegible]
Azzaman	Cuentera	Mulato	La Bertini	Petillant	Papusa	Jedo	Espumante	Sentauro	112	66	61	12	[illegible]
Le Journal Francais	Cuentera	Mulato	Massena	Petillant	Babá	Hilera	Espumante	Centauro	109	87	74	18	[illegible]
La Gaceta de España	Cuentera	Mnlato	Massena	Petillant	Babá	Jedo	Espumante	Centauro	109	73	90	9	[illegible]
O'Balilla	S. Fly	Mulato	M.Sombra	J.Pierre	T. Bara	All Bay	Revoltoso	Fucho	106	51	93	9	[illegible]

La Rural
FABRICA DE CARAMELOS
PASTILLAS, DULCES, CONFITES Y BOMBONES
G. Campodonico y Hnos.
Depósito de Chocolates Dulces y Galletitas
ANALISIS 451 - 208
4023 - CANGALLO - 4025
BUENOS AIRES

Aviso

Llevamos a conocimiento de nuestros lectores que nuestros Agentes Viajeros en la república son los señores C. Gerardo Vargas, Alberto N. Gianello, Francisco Fariña, Francisco M. Peña, Benigno Olive, Alejandro Pilorosso, Joaquín Márquez Caballero, Camilo De Vecchi y Adolfo Giordano.

El Administrador General.
Julio 8 de 1920.

Pour la Noblesse
CIGARRILLOS DE 30 y 40 cts

el hijo de Set Fly, Melancólica Cartagena por el peón, cubrieron 800 metros, apareados, en 49".

La hija de Old Man está en condiciones de reaparecer en cualquier carrera.

HERMANN GOOS

Ha seguido bien

El regular representante del stud de Agosto, que en tan hermoso estilo se impuso en el último compromiso, ha seguido muy bien y, posiblemente, la semana entrante se le dará una corrida sobre 1.600 metros, como ejercicio preliminar para la Pocarrera que ha de tener una brillante figuración.

El hijo de Enérgica, dirigido por el aprendiz T. Torrilla, hizo esta mañana una partida de 700 metros, conduciéndose a la altura de sus antecedentes.

HEMOS OIDO DECIR...

Que en la carrera de potrancas perdedoras cualquiera de las anotadas puede salir ganadora.

—Que Vistosa puede ser que esté en su día.

—Que el stud A. B. reservó a Cuentera para este compromiso.

—Que en la de los potrillos perdedores Mulato es un excelente candidato.

—Que debido al estado de la pista es posible que a último momento se produzcan varias deserciones.

—Que Botija y los debutantes Desterro y Nivel son los indicados a oponerles seria resistencia.

—Que en el premio Remate Massena y Flapper son las más indicadas.

—Que si la pista está barrosa La Bertini es una seria candidata.

—Que la cuarta carrera se presenta favorable para una sorpresa.

—Que en condiciones normales, Malambo II será el mejor candidato.

—Que Petillant, Heliotropo y Some Day tienen tanta chance como el hijo de Carlos XII.

—Que en las potrancas ganadoras Thalassa y Papusa serán las que se repartirán la opinión.

—Que el estado de la pista puede favorecer, sin embargo, a Thera Bara, que corre muchísimo.

—Que Babá es también contraria de consecuencias.

—Que en el handicap de velocidad los más indicados a salir airosos son Amarrete II e Hilera.

—Que Espumante es el candidato más aceptable del handicap de fondo.

—Que Rovoltoso con el peso que lleva es un candidato aceptable, siempre que no lo perjudique el estado de la pista.

—Que Grand Papá y Elástico pueden conducirse bien.

—Que en la carrera del desquite donde Centauro será el favorito, aparecen con grandes probabilidades Brujo, que reaparece, y Esdepaja, y con mucha más razón si se le presenta la oportunidad de encontrar una pista anormal.

PRETAL

Reaparecerá en la Polla de Potrillos

El hijo de Pipermint, que perdió la oportunidad de adjudicarse otra victoria en el clásico Saavedra, seguramente, viene alistándose para reaparecer en plena posesión de sus medios en la Polla de Potrillos.

Esta mañana, dirigido por D. Torterolo, hizo un simple ejercicio de salud, conduciéndose admirablemente.

FANFARRONA

Después de su último fracaso la hija de Craganour fué puesta en observación y parece que todavía continuará en la brecha.

DEL STUD LA MIMOSA

Democracia, que viene siendo preparada para la Polla de Potrancas, fué trabajada por Ardouin a la par de Quiero, marcando 42" 2|5.

Tours, con Ardouin, hizo 800 metros en 48" 2|5.

DEL STUD MONTIEL

Clamor, que mañana no cumplirá su compromiso, dirigido por Máximo Acosta, hizo 700 metros en 40" 3|5.

Testaferro, que no reaparecerá en público hasta la Polla de Potrillos, apareado a Sapristi, con Ojeda, hizo 800 metros en 49", pero sin ser exigido.

Tell-El-Kebir, se desempeñó también honorablemente en la partida.

APRONTES GENERALES

Vuhugit — El hijo de Polar Star anda muy bien en sus aprontes. Esta mañana, dinrigido por el aprendiz Acevedo, cubrió 800 metros en 48", del lado opuesto a las tribunas.

Maya — Se le floreó en 1.600 metros, marcando 1'45", dirigida por el peón. Reaparecerá en breve.

La Tourbie — **La hija de Old Man con el reposo que se le ha rado se ha puesto muy linda y pronto reaparecerá.** Dirigida F. Arcuri, cubrió 700 metros en 43", a voluntad.

Castelar —Que no tardará en reaparecer en los handicaps de fondo luciendo los colores del stud Gran Muñeca, esta mañana, dirigido por S. Gómez, cubrió 700 metros en 43" 2|5, del lado opuesto.

Roldán — Que anda muy bien en sus aprontes, dirigido por Sebastián Ruiz, cubrió 800 metros al freno.

Bomboniére — Que la dirigía el mismo jockey, pasó la partida en 42" y 2|5. Cualquiera de estos días puede asustar a la cátedra.

Quena — Sigue bien la veloz hija de Saint Wolf. Dirigida por T. N. Fernández, cubrió 700 metros en 41" 3|5.

Royal Carrot — Anda mucho este hijo de Bijou Royal y puede ganar en cuanto reaparezca. Esta mañana pasó la partida completamente a voluntad, marcando 45", dirigida por M. Lema.

Araña — Que anda regular, cubrió 800 metros en 49", dirigida por Tedeschi.

Sin Rencor — Que tendrá que ir a los acogidos, si quiere ganar, cubrió una milla en 1'44".

Arpillera — Dirigida por el aprendiz Acevedo, pasó la partida en 43" 1|5. Ha de mejorar su última carrera en cuanto corra.

Rosal II — Que mañana no cumplirá su compromiso, hizo 700 metros en 42". Anda muy bien el hijo de Flores.

Roulis — Con el peón y a la par de Grey Spot, con A. Grassi, pasaron la partida en 42". Los pupilos del entraineur V. Fernández andan mucho.

LA CARRERA DEL DESQUITE

Es también este handicap de 2.000 metros una de las pruebas más complicadas del programa de mañana.

Centauro, que hoy trabajó bien, puede ser el ganador, lo mismo El Cordobés, pero si la pista se pone en malas condiciones, Brujo, que hoy trabajó muy bien a la par de Malandrín y Esdepaja, aparecen con grandes probabilidades.

Nuestras preferencias estarán de parte del pupilo del stud Los Copihues.

REVOLTOSO

Será nuestro favorito

En el handicap de fondo, donde se destacan Espumante, Gran Papa y Revoltoso, vamos a optar por este último.

Nos parece que el hijo de Saint Wolf, con el reducido peso que lleva difícilmente ha de ser vencido. Así lo piensa su ecurie, que tiene plena confianza en el éxito de su pupilo.

FLAPPER

La hija de Chill II tiene un compromiso favorable en el premio Remate.

Nos parece difícil que Massena o La Bertini puedan vencerla. Esta última será una candidata de primer orden en pista anormal.

MALANMBO II

Tiene un compromiso favorable

El hijo de Carlos XII es el candidato obligado del premio Pocha.

Su última carrera con Petrópolis y Poolvis fué muy buena.

Hoy, con Grassi, marcó 47" 2|5 en 800 metros y será necesario que Petillant, Heliotropo y Some Day corran mucho si pretenden ganarlo.

EN EL HANDICAP DE VELOCIDAD

Es, como siempre, una carrera complicada; se habla de Jedo, de Amarrete II y de All Bay, pero como Hilera en estas distancias es una candidata temible, con las probabilidades de que la pista esté en malas condiciones. Teniendo en cuenta su especialidad, vamos a optar por ella.

HER MAJESTY

Esta pupila del stud Alvear ha continuado su training sin tropiezo alguno.

Dirigida por el jockey Acosta, hizo esta mañana 800 metros en 48" y 2|5.

CABALLOS RECOMENDADOS

Primera carrera — **VISTOSA y CUENTERA.**

Segunda carrera — **MULATO y BOTIJA.**

Tercera carrera — **FLAPPER y MASSENA.**

Cuarta carrera — **MALAMBO II y HELIOTROPO.**

Quinta carrera — **THEDA BARA y PAPUSA.**

Sexta carrera — **HILERA y AMARRETE II.**

Séptima carrera — **REVOLTOSO y ESPUMANTE.**

Octava carrera — **BRUJO y ESDEPAJA.**

—¿... que cuenta Vd para casarse con mi hija?
—... por el momento, con las cortinas y alfombras, espejos, cuadros, etc., que he alquilado a Longobardi, de Bolívar ..., para efectuar nuestra boda.
—Encantado.

The South American Stores
Gath & Chaves Ltd
Anexo: Av. de Mayo, Perú y Rivadavia...
Casa Central: Florida y Cangallo.

LAS REBAJAS
EN EL ANEXO

TIENEN UNA IMPORTANCIA EXCEPCIONAL, TANTO POR LOS PRECIOS EN SI, COMO POR LA CANTIDAD, CALIDAD y MODA DE LA MERCADERIA REBAJADA DE PRECIO. LAS SEÑORAS, CUYO ESPIRITU PREVISOR, EN EXTREMO AGUDO, LE PERMITE ADVERTIR CON CLARO CRITERIO, DONDE ESTAN LAS VERDADERAS OCASIONES, NO DEBEN PERDER LA OPORTUNIDAD QUE GATH & CHAVES LES BRINDA EN ESTA EMERGENCIA.

Sedas y Tejidos de novedad, Tapados, Vestidos fantasía, Sombreros, Cuellos de piel *"Revillón Frères"*, Batones Corsés, Enaguas, Zapatos y Botas marca "Hanan & Son", Capas de lana, Camisetas, Medias, Corpiños y Batas de cama, Carteras, Bolsos, Bolsitas, Monederos, Peinetones, Horquillas, Collares, Cajas de fantasía, Túnicas, Echarpes y "Corsages" de "paillettes", Cuellos, Chalecos y Pecheras, Boas y Capas de pluma, Echarpes de seda de colores, Cintas de fantasía, Encajes y Aplicaciones hechas a mano, Puntillas, Volantes, Tules para vestidos, Flecos, Galones y Aplicaciones de seda, Broderies para uso de lencería, Pieles legítimas por metro, Galones de pasamanería negros y en colores, Algodón punzó para bordar, Lana para tejer, Mostacilla de vidrio, Libros con letras para marcar, Botones fantasía, ACOLCHADOS y FRAZADAS

EN LA CASA CENTRAL, continúa llamando la atención los sensacionales precios que ahora rigen para los artículos de Hombre, Niño, Niña, Bebé y para el confort del hogar.

UNA GRAN OCASION
Tapados - Capa estilos de gran novedad de la famosa marca *"Revillon Frères"* acabados de llegar, en espléndidas pieles Hudson con cuellos de Skung, "Petit Gris" natural, "Taupe" y "Kolinsky"

Créditos
A PAGAR EN 10 MESES
otorgamos con toda liberalidad y en toda la República, sin cobrar intereses ni recargar los precios sobre las compras que nuestros clientes y el público en general efectúen en nuestra actual
LIQUIDACION
Sucursal ROSARIO (Santa Fe)
Calle CORDOBA, 1298
MURO y Cía
BME MITRE ESQ MAIPU

Es fácil gastar el dinero pero también es fácil ahorrar cuando pueden efectuarse depósitos pequeños. Para abrir cuenta en Caja de Ahorros del Banco de Boston sólo precisa un peso
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
Bartolomé Mitre 501

Kalisay
El mejor vino quinado que recomiendan los médicos.
Preparado a base de la mejor quina y vinos añejos.
Vd. se preservará de las epidemias si toma este delicioso aperitivo.
En venta en todos los almacenes, confiterías y almacenes por mayor.
Lagorio, Esparrach y Cía - B. Aires

Créditos
La conveniencia de mis precios rebajados como fin de estación, son una garantía para que Vd. adquiera artículos en:
Sastrería, Confecciones, Camisas y Sombreros,
con facilidades de pago.
J. A. Lonné
Cangallo 800

Cigarros DANNEMANN
20 hasta 60 cts.
SON y SERAN SIEMPRE
los mejores por su precio
Importadores
VAN HULSTEYN, VOCKE y Cía
Bs. Aires, Sgo. del Estero 131

FERROCARRILES DEL ESTADO
Central Norte Argentino
Aviso al público N.º 63
IMPORTANTE
Nuevo libro de tarifas generales DE Pasajeros, exceso de equipaje, encomiendas, telegramas y cargas

Se avisa al público que, a contar desde el 1o. de Junio de 1920, se pondrá en vigencia en la línea del Ferrocarril Central Norte Argentino, un nuevo libro de tarifas generales de pasajeros, exceso de equipaje, encomiendas, telegramas y cargas, el cual anulará y reemplazará desde la misma fecha los libros No. 1 del ex Argentino del Norte y del ex Central Norte, de fechas 1o. de Octubre de 1915 y 1o. de Agosto de 1912, respectivamente, como asimismo las disposiciones generales y tarifas ordinarias de pasajeros, exceso de equipaje, encomiendas, telegramas y servicios generales en las estaciones que constan en el libro respectivo, en vigencia desde el 1o. de Febrero de 1916.

NOTA. — Por más datos dirigirse a los jefes de estaciones; a los superintendentes de tráfico en Tucumán y Cruz del Eje N.; a la jefatura general de tráfico en Santa Fe, Boulevar Gálvez 810, a la oficina de informes en Santa Fe, calle San Martín 819, o a la administración general, Perú 672, Buenos Aires.

LA ADMINISTRACION

Buenos Aires, abril de 1920.
A T. (789)

Mundo comercial

EXTERIOR

MAIZ

CHICAGO, julio 21. — Para cotizaciones en julio: apertura, 173 ¼; intermedia, 171 1|2; clausura anterior, 151 1|2.

Para entregas a efectuarse en julio fueron anotadas estas cotizaciones: apertura, 157 1|4; intermedia, 178 2|4; clausura anterior, 152 3|8.

LINO

DULUTH, julio 21. — Hoy fué negociado el lino a entregar en enero a estos precios: en la apertura, 404 1|2; intermedia, 409; clausura anertoir, 340.

Para entregar en julio: apertura, 409; intermedia, 454; clausura, 358.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

Las diferencias de las cotizaciones en los centros de negocios de cereales de esta plaza son las que se expresan a continuación:

Operaciones de apertura

Chicago:			
Maíz	diciembre		1|8
"	mayo		3|8
Lino	noviembre	s|c.	
Lino	diciembre	s|c.	

Operaciones de intermedia

Chicago:			
Maíz	diciembre	—	1 1|8
"	mayo	—	2 3|4
Duluth:			
Lino	noviembre	—	5
"	diciembre	—	6

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, julio 21. — Las cotizaciones obtenidas hoy por los diversos valores realizados en la Bolsa de Comercio de ésta, son las siguientes:

Tipo de descuento del Banco Inglaterra, a	6 o|o
Cons. británicas, 1 1|2 o|o	49 1|4
Empréstito nacional 1897, 4 o|o, ley 3378, a . . .	53.—
Emp. Arg. de Obras Públicas, 1880, 5 o|o. . . .	86.—
Emp. Arg. de Conversión de 1889, de 4 1|2 o|o .	74.—
Emp. Arg. Interno de 1909, 5 o|o	87.—
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2 oro, 1906, a . . .	53.—

BOLSA DE PARIS

PARIS, julio 21.—

Renta francesa, de 3 o|o. .	58.95
Id id de 4 o|o (1917) a. .	71.30
Id id de 4 o|o (1908) a . .	71.—
Id id de 5 o|o a.	88.60

TITULOS ARGENTINOS EN LONDRES

LONDRES, julio 21.—

Fueron realizados hoy en la Bolsa de ésta los siguientes títulos:

Banco de la Provincia de Buenos Aires 3 1|2 o|o a 52 1|2.

Banco Anglo Sud Americano, a 12.

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, a 85 1|2.

Ferrocarril del Sud, a 85 1|2.

Ferrocarril Central Argentino, a 75 1|2.

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, a 74 1|2.

Ferrocarril Central Córdoba (preferidas), a 37.

Ferrocarril de Entre Ríos, (ord). 1 3|16.

Cía. Primitiva de Gas (ord.), a 1 3|4.

Id id id (pref.) a 3|8.

Cía. Sansinena (obs. hip.) a 97.

Cía. de Tierras La Forestal (ord.), a 4 8|9.

Cía. Carnes congeladas British y Argentine (ord.), 7 8|9.

Harrods Bs. Aires 6 1|2 o|o (pref.)

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Rueda de títulos

Cédula hipotecaria argentina de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 17.000 a 89.50.

Id para julio 22: 10.000 a 89.30; 23.500 a 89.40.

Id para fin de mes: 10.000 a 89.40.

Id de 6 o|o, 2.a serie, al contado: 74.800 a 90.

Id de 6 o|o, 3.a serie, para julio 22: 35.000 a 90.80.

Id de 6 o|o, 4.a serie, al contado: 10.000 a 90.80.

Id de 6 o|o, 5.a serie, para julio 22: 50.000 a 89.50.

Id de 6 o|o, 6.a serie, al contado: 30.000 a 89.70.

Id para julio 22: 2000 a 89.50; 43.000 a 89.70.

Id de 6 o|o, 7.a serie, al contado: 2100 a 90.10.

Crédito Argentino de 1907, para julio 26. 1300 a 67.20.

Id de 1911, para julio 22: 6000 a 70.

Id de 1909, para agosto 31: 33.200 a 70.20; 100.000 a 70.30.

Bonos municipales de pavimentación (semestrales), al contado: diez mil a 68.40; 2000 a 68.50.

Id para julio 22: 5000 a 68.50.

Certificados municipales de 7 o|o, al contado: 1000 a 93.

Id para julio 22: 22.500 a 93.

Astra, al contado, 100 a 78.50.

Id para fin de mes: 70 a 78; 200 a 78.50.

Id para agosto 31: 5 0a 79.50; 100 a 79.

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, al contado: 20 a 137; 10 a 138.

Id para julio 23: 20 a 137, 30 a 38.

El Globo (ordinarias), para julio 22: 20 a 205.

Banco Francés, para julio 22: 50 a 41.50.

Banco Español, para fin de mes: 50 a 108.50.

Certificados 8 o|o del Banco El Hogar Argentino, al contado: 150 a 35.50.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

Solicitados en compra fueron registrados hoy en la Bolsa de Comercio, los siguientes títulos:

Compañía Italo-Argentina de Electricidad, Compañía Nacional de Grandes Hoteles (3.a preferencia).

Ofrecidos en venta fueron registrados los siguientes:

La Industrial Paraguaya, El Fénix (fábrica de papel).

FELIX MIELI
(HIJO)
CONSIGNATARIO
Cereales, Frutos y Haciendas
Bolsas nuevas y usadas - Compra y venta de leña - Operaciones de Bolsa - Escritorio: TACUARI 92
Buenos Aires

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo—Clase barletta, sobre dársena, clase de pan, sobre Bahía Blanca, 25; id sobre dársena, a 24.50.

Lino: base 4 o|o, sobre dársena, a 23.50.

Maíz: amarillo, sobre dársena, a s|c.; id nuevo, a 9.30.

Avena: con 47 kilos, sobre dársena, a 10.40.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Entregas sobre dársena:

Maíz: para septiembre, 200 toneladas a 9.55; 200 a id a 9.53; 200 id a 9.52; 400 id a 9.53; para octubre, 1000 id a 9.60.

Lino: para agosto, 300 toneladas a 23.55; 200 id a 23.45; 400 id a 23.50; 100 id a 23.55; 100 id a 23.53; para septiembre, 2800 id a 23.60; para febrero, 300 id a 22.60.

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo: entrega sobre dársena, en julio, 25; en agosto, 23.90; id disponible, 25.

Maíz: entrega sobre dársena, en julio, 9.55; en agosto, 9.55; en septiembre, 9.60; en octubre, 9.70; id disponible, 9.55.

Lino: entrega sobre dársena, en julio, 25.50; en agosto, 25.70; en septiembre, 25.80; id disponible, 25.50.

Avena: entrega sobre dársena, en julio, 10.05; en agosto, 10.35; en septiembre, 10.35; id disponible, 10.05.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Maíz: para octubre, 200 toneladas a 9.35.

Lino: para agosto, 100 toneladas a 23.10; 100 id a 23.05; para septiembre, 200 id a 23.20; 100 id a 23.30; 400 id a 23.25; 200 id a 23.20; 100 id a 23.25; 100 id a 23.30; 100 id a 23.25; para octubre, 100 id a 23.60; 200 id a 23.40; 100 id a 23.45.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES DE ROSARIO

Trigo: número 1, a $ 9.05.
Lino: base 4 o|o a $ 23.30.

BOLSA DE CEREALES

Operaciones realizadas hoy:

Trigo varias clases: 393 bolsas en Once a 24 $, Devoto Ltda.; 160 a 24, F. Lychan; 120 a 23, T. Ojea; 139 a 22.10, A. y Blaquier; 343 a 22, 343 en Palermo a 22, S. y Bercetche; 360 a 20.80, M. Muguet y Cía.; 68 en Once a 18, S. y Bercetche.

Maíz colorado nuevo: 169 bolsas en Once a 9 $ S. y Marquez.

Maíz morocho nuevo: 287 bolsas en Sola a 10 $, L. y Etchegoyen; 125 en Once a 9.90, J. Díaz y Cía.; 252 a 9.80, E. Puccio.

Maíz amarillo nuevo: 300 bolsas en dársena a 9.20 $, T. Ojea; 517 en Once a 8.80, A. Bellini y Cía.; 310 en Sola a 8.80, J. Ferrero; 616 en Haedo a 8.80, J. Lalor; 280 en Once a 8.80, M. Muguet y Cía.; 310 en Palermo a 8.70, C. de Hacendados; 731 en Haedo a 8.70, F. D'hers y Cía.; 160 en Sola a 8.70, T. Ojea; 706 a 8.70, C. de Hacendados; 499 en dep. dársena a 8.60, 379 a 8.50, A. Kuker; 725 en Sola a 8.50, 315 a 8.20, Figueras.

Maíz amarillo viejo: 485 bolsas en Once a 8 $, A. Bellini y Cía.; 150 en Retiro a 7.50, J. B. Chanal.

Avena: 390 bolsas en B. Aires a pesos 10.50, Aftalion; 316 en dep. dársena a 10.50, A. Kuker; 220 a 10.50, J. Ferrero; 495 en Once a 10.45, A. Bellini y Cía.; 70 en Once a 10.45, A. Bellini y Cía.

Centeno: 230 bolsas en Once a 19.20 $, J. Ojea.

Alpiste: 27 bolsas en Once a 12.60 $, S. y Bercetche.

Semilla de alfalfa: 104 bolsas a 10.20 pesos, R. B. de Yebra.

Lino: 715 bolsas en Once a 24 $, Duggan Hnos.; 89 en Palermo a 22.50, A. Rinaldi.

Triguillo: 166 bolsas en Once a 15 $. S. y Bercetche.

Girasol: 36 bolsas en Palermo a 15 $. A. Rinaldi.

Cebada: 573 bolsas en B. Aires a pesos 11.20, 110 a 9.50, A. Rinaldi; 57 en Once a 9, S. y Bercetche.

ENTRADA GENERAL

Once: 6042 bolsas de trigo, 412 triguillo, 5183 maíz, 866 lino, 154 nabo, 1879 avena, 78 cebada, 68 cebadilla, 834 centeno, 546 alpiste, 400 afrechillo.

Brian: 6127 bolsas de trigo, 5929 maíz.

Buenos Aires: 1981 bolsas trigo, 8049 maíz, 512 lino, 39 nabo, 26 avena, 242 alpiste.

Riachuelo: 112 bolsas trigo, 2243 lino, 11.263 maíz.

Once (Lacroze): 1009 bolsas maíz, 507 lino, 177 cebada.

Sola: 541 bolsas trigo, 286 harina, 2662 maíz, 1196 alfalfa.

Palermo: 7664 bolsas trigo, 162 triguillo, 132 centeno, 361 lino, 243 nabo, 2402 maíz, 122 cebada, 123 cebadilla.

Retiro: 1285 bolsas trigo, 3148 harina, 1012 lino, 656 maíz.

Central Córdoba: 1660 bolsas harina, 823 afrechillo, 466 maíz, 703 maní.

Puerto: 23.340 bolsas trigo, 9830 id maíz.

Totales: 47.198 bolsas trigo, 574 triguillo, 39.098 maíz, 5529 lino, 436 nabo, 1079 avena, 372 cebada, 966 centeno, 748 alpiste, 1196 alfalfa, 5094 harina, 1223 afrechillo, 123 cebadilla, 703 maní.

MERCADO DE PASTO

(Caballito)

Entraron hoy en este mercado 1219 fardos grandes de pasto y 4569 id chicos; en B. Aires 449 id grandes y 966 id chicos; en Sola 300 id grandes; en Palermo 38 id grandes y 215 id chicos. Total 5006 fardos grandes y 5750 id chicos.

Precios de venta: Alfalfa en fardos grandes, de 30 a 87 $ la tonelada; id chicos, de 30 a 76, id mezcla, fardos grandes, de 30 a 68.

MERCADO DE PATATAS

(Casa Amarilla)

Entraron hoy en Casa Amarilla 2.742 bolsas de patatas y en Retiro (F. C. C. A.) 190.

Precios de venta: Se cotizó este producto entre 0.40 y 0.85 $ los 10 kilos, según clase y calidad.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Lana—Cruza gruesa: 7000 kilos a 7 $, 5000 a 6.50, 8000 a 6, 5000 a 5.50, 5000 a [illegible].

Borrega: cruza mediana, 6000 kilos a 10 $.

Barriga: 2000 kilos a 3.50 $, 1000 a 3.

Lana entrada, 52.725 kilos; salida kilos 70.642. Entrada total, 1.126.615 kilos. Existencia, 24.272.381 kilos.

Pieles lanares—Estación y lanudo, consumo: 1300 kilos a 0.65 $, 600 a 0.61, 2100 a 0.60, 700 a 0.57, 1000 a 0.55, 800 a 0.50, 200 a 0.45.

Desecho: 1200 kilos a 0.45 $, 1200 a 0.41, 4900 a 0.40, 1300 a 0.37, 800 a 0.35, 1000 a 0.30, 600 a 0.25.

Corto y pelado consumo: 100 kilos a 0.50 $, 200 a 0.45, 100 a 0.40.

Desecho: 10 kilos a 0.30 $, 200 a 0.25, 100 a 0.20.

Cueros vacunos: 100 cueros a 14 $, 150 a 13.50, 100 a 13, 50 a 12, 50 a 11.50.

Salados: 150 cueros a 0.65 $.

Becerros: 100 cueros a 16 $, 50 a 15.50, 100 a 15.

Nonatos: 150 cueros a 13 $, 80 a 12.50, 100 a 12.

Potros: 50 cueros a 9$, 100 a 8.

Cerdas: 200 kilos a 13 $, 300 a 12.80, 60 a 12.50, 300 a 12, 500 a 11.50, 700 a 11, 300 a 10.

Nutria: 20 kilos a 14 $.

Cabras: 600 kilos a 20 $.

Liebres: 200 cueros a 0.70 $, 300 a 0.65, 200 a 0.55.

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

(Liniers)

Los novillos gordos y especiales de frigorífico connervaron sus precios firmes de la mañana anterior y que oscilaron entre pesos 0.33 a 0.34 la libra.

Las haciendas de consumo cotizáronse a precios algo más bajos.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Armour, 570; Wilson 645; Sansinena 634; Las Palmas 347; y La Blanca 663.

La entrada de hoy en este mercado fué de 4812 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 3737; vacas 891; terneros 183; bueyes 1. Porcinos entraron 2221.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Toros y torunos para consumo y para frigorífico, de pesos 129 a 165; novillos excepcionales id. de 274 a 325; id. m. especiales id. de 246 a 264; id. especiales id. de 208 a 225; id. m. gordos id. de 188 a 202; id. gordos id. de 169 a 182; id. generales para consumo de 135 a 163; novillitos excepcionales id. de 170 a 173; id. especiales id. de 150 a 165; id. generales id. de 96 a 144; vacas excepcionales id. a 240; id. especiales id. de 200 a 215; id. gordas id. de 180 a 193; id. generales id. de 90 a 172; vaquillonas excepcionales id. a 170; id. especiales id. de 147 a 164; id. generales id. de 95 a 142; terneros excepcionales id. de 119 a 125; id. especiales id. de 98 a 110; id. gordos id. de 80 a 92; id. generales id. de 45 a 75; id. mamones id. de 36 a 75.

Para porcinos los precios variaron entre pesos 0.30 a 0.47; especiales de 0.49 a 0.55 el kilo.

VENTAS DE HOY

AGUERO y Cía. MARIANO F.—
12 vacas especiales Río Negro, pesos 180; 10 id. m. gordos id. 160.

ALCHOURRON Hnos.—
5 novillos especiales Salto, pesos 210; 15 id. gordos id. 178; 24 novillitos gordos Tornquist 135; 16 vacas m. gordas G. Pinto 170; 17 id. gordas id. 154; 28 id. m. gordas id. 173; 6 vaquillonas g. y c. gorda Brandzen 130.

ALVAREZ Y SPERONI—
3 novillitos c. gorda E. Ríos, pesos 101; 2 id. gordos id. 130; 2 vacas c. gorda id. 169; 5 vaquillonas flacas id. 89.50; 7 novillos id. id. 119; 9 id. id. 108.

ANASAGASTI JUAN—
39 vacas m. gordas Stegman, pesos 170.

ARANCET y Cía. PEDRO—
40 novillos gordos P. Central, pesos 180; 25 novillitos especiales id. 150.

ARDOHAIN E ITURRASPE—
68 novillos m. gordos B. Blaica, pesos 195; 20 novillitos excepcionales id. 185.

ALONSO Y PLAQUIER—
20 novillos gordos R. Pérez, pesos 186; 21 novillitos excepcionales id. 170; 25 vaq. g. y c. gorda Bayanca 1.15; 13 id. b. carne id. 92; 9 novillitos m. gordos id. 145; 8 id. gordos id. 130; 1 vacas especiales id. 190; 8 id. m. gordas id. 163; 7 id. g. y c. gorda id. 130.

ACCAME BELLINI y Cía.—
42 novillos g. y c. gorda Bolívar, pesos 140; 2 vacas especiales Sarmiento 179, 6 novillos gordos id. 173.

BAYONA JUAN—
5 vacas especiales Córdoba, pesos 1[illegible]; 6 vaq. m. especiales id. 160; 2 vacas gordas id. 150; 3 novillitos b. carne 95, 2 vaq. flacas id. 85, 72 novillos m. especiales C. Suárez 216.

CICERI y Ca.—
19 novillos especiales P. Central, pesos 215.

CUCULLU FELIPE C.—
6 novillos c. gorda Tapalqué, pesos 150; 2 terneros excepcionales id. 125, 2 id. gordos id. 100; 10 id. gordos id. 95, 9 id. excepcionales id. 115, 3 novillos b. carne Zárate 135.

CHAPAR y Cía.—
21 novillos gordos T. Lauquen, pesos 185, 16 vacas especiales id. 182, 2 vaq. gordas id. 130, 48 novillos excepcionales Pellegrini 225.

CARRIQUIRY CASAUX y Cía.—
38 novillos m. especiales Lincoln, pesos 225, 20 id. gordos Villegas 175, 9 vacas m. gordas id. 165.

CREDITO TERRITORIAL—
22 novillos m. gordos Alem, $ 190.

DEVOTO y Cía. Lda. TOMAS—
24 novillos especiales Córdoba, pesos 200; 4 vacas m. gordas G. Pinto 171, 6 vaq. gordas id. 135; 12 novillos id. Pampa 180, 2 vacas especiales id. 185, 19 toros flacos Pehuajó 92, 8 vacas especiales id. 200; 8 id. id. 188, 7 id. m. gordas id. 170; 84 novillos especiales Pampa 210.

DIEKMANN Hnos.—
6 vacas m. especiales Córdoba, pesos 215; 7 id. especiales id. 199, 5 id. m. gordas id. 160; 6 id. id. 170.

GIBSON HMnos.—
7 vacas flacas Caseros, $ 65.

G. E HIJOS IGNACIO—
39 novillos m. gordos Brandzen, pesos 190; 7 id. g. y c. gorda id. 166.

GARAT BERNARDO—
21 novillitos gordos S. A. de Areco, pesos 133; 37 id. id. 138.

LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
65 novillos g. y c. gorda Tapalqué, pesos 162, 11 vaq. m. gordas id. 147.

LALOR JUAN—
14 vacas gordas L. Echeverría, pesos 156, 4 id. g. y c. gorda id. 135.50, 10 terneros mamones id. 65, 2 vacas b. carne id. 98, 3 terneros mamones id. 45, 6 novillos m. gordos id. 142, 5 vacas id. 177; 8 terneros excepcionales Bolívar 119, 8 terneros m. especiales id. 114, 6 id. buenos Salto 80, 9 id. m. gordos id. 96, 11 id. m. especiales id. 110.50, 7 vacas m. gordas id. 175.50, 11 id. [illegible] 175, 9 terneros excepcionales id. 122.50, 2 vacas especiales C. Casares 134, 5 id. m. gordas id. 171; 8 id. especiales id. id. 190, 10 id. id. 185, 2 id. excepcionales id. 240; 9 id. m. especiales id. 209, 4 vaquillonas m. gordas E. Echeverría 145.50; 5 vacas g. y c. gorda id. 137, 2 novillos c. gorda id. 159, 5 vacas gordas id. 153.50, 99 novillos m. gordos Santa Fe 196.

LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
3 terneros m. especiales Cañuelas, pesos 115.50; 2 id. regulares id. 70, 7 novillitos c. gorda id. 102; 39 novillos excepcionales id. 264, 17 id. m. especiales id. 246; 2 toros b. carne Córdoba 114; 5 vacas g. y c. gorda id. 137, 17 vacas c. gorda id. 118.550; 14 id. id. gordas id. 150, 5 toros b. carne id. 120, 48 novillos g. y c. gorda Pehuajó 164, 42 id. especiales Pellegrini 203; 33 id. especiales id. 224; 41 id. id. 208; 10 vacas especiales Capital 182; 13 novillos g. y c. gorda Mercedes 122; 1 id. c. gorda id. 112, 11 vacas m. gordas Bolívar 177, 11 id. especiales id. [illegible] 195, 12 novillos m. especiales F. Lauquen 234, [illegible] gorda P. Central 152.50, [illegible] gorda id. [illegible] 20 id. c. gorda id. [illegible] carne id. 127, 16 [illegible] id. 140.

MIHURA y Cía.—
10 novillos g. y c. gorda Nogoyá, pesos 16[illegible]; [illegible] especiales id. 158.

MARASPIN y Cía. ANDRES—
[illegible] novillos m. especiales Lincoln, pesos 2[illegible]; 12 id. especiales id. 215, 6 novillitos excepcionales id. 17[illegible].

MENDEZ Hnos y Cía.—
9 novillitos m. especiales Lonquimay, pesos 16[illegible]; [illegible] especiales id. 150.

MENDEZ y Cía. J. M.—
220 novillos especiales [illegible] Paz, pesos 2[illegible].

NOGUERAS AVALOS SALAZAR y Cía—
[illegible] novillos g. y c. gorda Salazar, pesos 1[illegible].

NALE REPETTO y Cía.—
22 novillitos excepcionales 25 de Mayo, pesos 170, 20 id. m. gordos id. 148, 2 vaq. m. especiales id. 1[illegible].

OCAMPO y Cía.—
[illegible] novillos m. especiales Córdoba, pesos [illegible].

PUJOL Hnos y Cía.—
[illegible] novillos m. gordos E. Ríos, pesos 137, 3 vacas especiales id. 153, 14 id. m. gordas id. 160, 14 vaq. id. id. 145, 4 id. id. 145, 12 terneros excepcionales id. 122.

PARERA M. CARLOS—
13 novillitos m. gordos C. Sarmiento, pesos 14[illegible].

SALABERRY Y BERCETCHE—
2 vacas especiales Pellegrini, pesos 190.50, 2 id. m. especiales id. 209, 4 id. especiales id. 181, 4 id. m. gordas id. 172, 4 id. id. 167, [illegible] vaquillonas c. gorda M. Paz 110.50, 9 novillos b. carne id. 95; 7 id. flacos id. 84, 15 novillos m. gordos [illegible] 193, 11 id. gordos P. Central 181, 17 id. m. gordos id. 196, 10 id. gordos id. 182, [illegible] novillos m. especiales Tandil 166.50, 22 novillos especiales saladillo 212, 6 id. c. gorda R. Pérez 113, [illegible] gordos id. 176, 3 vacas m. gordas Chacabuco 170.50, 10 novillos g. y c. gorda id. 174.50, [illegible] id. 156.50, [illegible] terneros mamones Matanza 18, [illegible] 58.

SUC. BELTRAN SANSOT—
18 novillos g. y c. gorda P. Central pesos 150.

SALDUNA JUAN—
12 terneros m. gordos Henderson, $ 10[illegible].

SEGUI Hnos y Cía—
72 novillitos especiales Unibury, $ 150.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Bélgica	Italia	N. América	Bra[illegible]
Nación Argentina	55 5/8	10.75	5.59	—	10.05	15.—	112.50	—
Provincia de Buenos Aires	56 3/8	10.90	5.68	5.14	10.20	15.40	108.50	20.4[illegible]
Londres y Río de la Plata	56 3/4	10.95	5.75	5.17	10.55	15.58	109.—	20.2[illegible]
Británico de la América del Sur	56.—	10.95	5.68	4.97	10.05	15.25	112.—	—
Español del Río de la Plata	55 7/8	10.85	5.58	5.10	10.10	15.25	113.50	20.3[illegible]
Italia y Río de la Plata	57 1/8	11.15	5.80	5.20	10.70	15.35	105.50	—
Londres y Brasil	55 5/8	10.65	5.55	5.10	10.15	15.—	113.—	20.5[illegible]
Galicia y Buenos Aires	56 5/8	11.10	5.69	—	10.60	15.50	108.50	—
Comercial Italiano	56 3/8	10.85	5.65	5.15	10.05	15.49	110.50	20.0[illegible]
Francés y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—	—
Popular Argentino								
Nuevo Italiano	56 7/8	10.95	5.65	5.17	10.20	15.50	109.50	20.3[illegible]
Francés e Italiano para la A. del Sur	55 1/4	10.85	5.52	5.—	10.10	15.—	113.—	20.6[illegible]
National City Fank	—	—	—	—	—	—	—	—
Anglo Sudamericano	56 1/8	10.95	5.62	5.20	10.05	15.35	111.—	20.7[illegible]
The First National Bank Boston	57 1/2	11.25	5.77	5.18	10.46	15.65	106.60	20.2[illegible]
España y América	56 9/16	11.05	5.68	5.15	10.30	15.50	108.—	20.2[illegible]
Argentino Uruguayo	57.—	11.10	5.74	5.18	10.30	15.30	106.70	—
Comercial del Azul	55 5/8	10.90	5.62	5.10	10.20	15.30	111.—	—
Italo Belga	56 3/4	10.90	5.67	5.12	10.15	15.40	110.75	—
Holandés de la América del Sur	56 1/2	11.—	5.66	5.20	10.30	15.50	108.60	20.2[illegible]
The Royal Bank of Canada	56 3/8	10.90	5.62	—	10.20	15.50	112.—	20.5[illegible]
American Foreign B. Corporation	56 1/4	10.85	5.63	5.12	10.15	15.35	110.90	20.5[illegible]
The Yokohama Specie Bank, Lt.	56.—	10.85	—	—	—	—	111.—	—
Alemán Transatlántico	—	—	5.65	5.15	—	—	109.20	—
Germánico de la América del Sud	—	—	5.65	5.16	—	—	111.—	—

Los bancos Germánico de la A. del Sur y Alemán Transatlántico, giran sobre Alemania a 34 ½ marcos.

BAYONA JUAN—
186 capones frig. de Bordenave a 1[illegible] pesos.

CHAPAR y Cía. J.—
215 capones frig. de Chapaleofú a [illegible], 76 borregos frig. a 13.60, ovejas mat. de [illegible] a 17.20, 154 capones frig. de Lonquimay a 22, 2[illegible] id a 16, 240 id mat. de Pringles a 2[illegible], [illegible] frig. de [illegible] a 21.50, 15[illegible] id de [illegible] a 2[illegible], 239 id id de Nu[illegible].

DE LOS SANTOS y Cía. J. C.—
[illegible] capones frig. de [illegible]mar a 21.5[illegible].

DE LELLIS y FAGES Cía.—
74 capones frig. de Salaquelé a 1[illegible], [illegible] ovejas mat. a [illegible], 105 borregos frig. [illegible].

ESTRUGAMOU [illegible]
[illegible] capones [illegible] Cucha a 2[illegible], [illegible] id de [illegible].

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

(Liniers)

Efectuáronse las operaciones de cerdos en la mañana de hoy en este mercado con plaza floja para todas las categorías de tropas.

La entrada del día fué de 2221 cabezas.

Las compras efectuadas por los frigoríficos fueron las siguientes: Swift 441 y el Armour 314.

Para cerdos generales los precios variaron entre 0.[illegible] a 0.47 $ y los especiales de 0.49 a 0.55 el kilo.

Ventas de hoy

PALACIOS Hnos.—
50 cerdos espec. de Guaminí a 0.50 $.

CASH, COLVILL JONES y Cía.—
40 cerdos espec. de Pergamino a 0.51, 9 buenos a 0.46 $.

MELLARIO y BRUGGER—
54 cerdos espec. de Santa Fe a 0.48 $, 15 regulares a 0.[illegible].

DE LELLIS y FAGES Hnos.—
22 cerdos m espec. de Viamonte a pesos 0.54, 1 [illegible] 63 reg. de Colón a 0.45, 25 id id de Lincoln a 0.43, 2[illegible] espec. a 0.52, 4 id id de Bragado a 0.[illegible], 40 excep. de 25 de Mayo a 0.[illegible], 5[illegible] espec. de N. de Julio a 0.[illegible], [illegible] id de Pehuajó a 0.52, [illegible] reg. a 0.43.

RIPOLL J. [illegible]—
[illegible] cerdos flacos de Rosario a 0.30 $, 6 id de Matanza a 0.[illegible], 1[illegible] reg. de [illegible]gado a 0.45, 119 espec. de Saladillo a [illegible].

DEVOTO y Cía. Lda. T.—
27 lechones de Córdoba a 7 $ c|u.

CEBALLOS y CUFRE—
245 cerdos reg. de Chacabuco a 0.44 $.

CRESPO y RODRIGUEZ—
44 cerdos m espec. de Saladillo a pesos 0.54, 9 reg. a 0.40, 27 espec. de Arenales a 0.50, 18 reg. a 0.40.

NALE, REPETTO y Cía.—
50 cerdos buenos de Saladillo a 0.45 $.

ACCAME, BELLINI y Cía.—
14 cerdos excep. de Pilar a 0.55 $.

DIAZ y Cía. J.—
20 cerdos espec. de Chivilcoy a 0.[illegible] $.

CUCULLU F. R.—
30 cerdos espec. de Viamonte a 0.[illegible] $.

D' HERS y Cía. F.—
84 cerdos espec. de Sarmiento a 0.51 $.

SALABERRY y BERCETCHE—
60 cerdos espec. de Córdoba a 0.48 $.

LALOR JUAN—
45 cerdos espec. de Sta. Fe a 0.52 $, 40 id id de N. de Julio a 0.52.

MANTEL y Cía.—
28 cerdos espec. de Pehuajó a 0.52 $, 8 reg. a 0.45, 2 id a 35 $ c|u.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

La entrada del día fué de 10.026 animales, habiéndose vendido durante la mañana 9583 cabezas, adquiridas en la siguiente forma: Cía. Sansinena 1803, La Blanca 1635, Las Palmas 1[illegible], The Anglo 150[illegible] y 1317 para los mataderos locales.

Los precios corrientes del día fueron los siguientes:

Capones para matadero, de $ 23.50 a 29.50; id para frigorífico, de 14.40 a [illegible]; ovejas para matadero de 14.50 a [illegible]; borregos para frigorífico, de [illegible]; [illegible] para matadero, a [illegible]; corderos para frigorífico, a 1[illegible].

Ventas de hoy

LASCURAIN y ETCHEGARAY—
50 capones mat. de Los Toldos a 25 $, 216 id frig. a 21.60, 114 ovejas mat. a 1[illegible].

LALOR JUAN—
18 caopnes frig. de Tandil a 22 $, 154 id id de Leubucó a 18.50.

MARTINEZ y SAHANES—
160 capones frig. de R[illegible]cero a 2[illegible] $.

MENDEZ Hnos. y Cía.—
614 capones mat. de Krable a 27 $, [illegible] id frig. a 2[illegible].

PUIGGROS y Cía.—
75 capones frig. de Henderson a 1[illegible], 171 id id de Carhué a 17.[illegible].

POLLEDO [illegible]—
192 capones frig. de [illegible] a 14.4[illegible] $.

PATRON COSTAS y PRIBO[illegible]—
224 borregos [illegible] de Castilla a 1[illegible] $.

PARRAL [illegible]—
90 borregos [illegible] mat. de [illegible] a 11 $.

PARERA MENDOZA [illegible]—
45 capones frig. de Carabelas a 2[illegible] $, 20 ovejas mat. a [illegible].

SALABERRY y BERCETCHE—
[illegible] capones frig. de Tandil a 2[illegible] $, [illegible] de [illegible] a 14.[illegible], [illegible] ovejas mat. [illegible] a [illegible].

SUCESION B. SANSOT—
1[illegible] capones frig. de Unibury a 20.70, 62 borregos [illegible] a [illegible], [illegible] de Ang[illegible] a [illegible].

SANTAMARINA e HIJOS—
2[illegible] capones frig. de Las Hermanas a 21 $.

FIGUERAS [illegible] M.—
[illegible] capones frig. de Pringles a 22 $.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
[illegible] capones frig. de Espigas a 20.3[illegible].

URTASUN y Cía. M.—
[illegible] ovejas mat. de S. Bernardo a 1[illegible].40 $, 18[illegible] capones frig. a 21.80.

GUERRICO HAIN [illegible]—
1[illegible] capones frig. de Espigas a 2[illegible] $.

GARAT BERNARDO—
165 borregos frig. de Saliquelló a 14 $.

HERIOT Hnos.—
12[illegible] capones frig. de La Verde a 21 $, [illegible] id id [illegible].

LANUSSE P. [illegible]—
[illegible] capones frig. de Laprida a 2[illegible] $, 720 id id de Pasaguil a 2[illegible], [illegible] id id de Chapaleofú a 22, 167 id id de Bordenave a 19.80, 82 de 16 de Julio a 22, [illegible] mat. de Membrillar a 24, 44 id id a [illegible].

DOUBIET y Cía.—
297 capones frig. de Azul a 2[illegible] $.

LANUS Fco. [illegible]—
166 corderos frig. de Riglos a 11 $.

LYNCH [illegible]—
209 capones frig. de Banch a 18 $.

ARDOHAIN e ITURRASPE—
159 capones frig. de Cabildo a 22 $.

AGUIRRE [illegible] M.—
69 capones frig. de S. Rosa a 22 $, 16[illegible] id a 2[illegible].

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Vi[illegible]
6	[illegible]	4	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	4	[illegible]
9	[illegible]	4	[illegible]

VAPORES ESPERADOS

Inglés Highland Pride, de Lon[illegible] con pasajeros y carga.

Inglés Magiester de Rosario, completar su carga.

Inglés Borne, de Rosario, a completar su carga.

Inglés Tuscany de Liverpool, [illegible] carga.

Italiano Dubac, de Génova, id.

Holandés Eemeland, de la rada, id.

Uruguayo San Miguel, de Paraguá, id.

Mañana:

Italiana Tomaso di Savoia, de Génova, con pasajeros y carga.

Español Catalina, de Barcelona, con pasajeros y carga.

VAPORES A SALIR

Americano Lake Ellendale, [illegible] Boston, con carga.

Inglés Rossia, para Marsella, [illegible] carga.

Belga Keltier, para Amberes, [illegible] carga.

Uruguayo Colonia, para Am[illegible] con carga.

Inglés Hertfield, id. id.

Id. Portfield, para Nueva [illegible] id.

Id. Panaman Transport, para [illegible]dres, id.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegó hoy:

Ciudad de Montevideo, de Montevideo.

Salen hoy:

Luna, para Carmelo y escalas, [illegible]lió a las 8.

Astrea, para La Paz, id. id.

Ciudad de Montevideo, para Montevideo, sale a las 22.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR, HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 DE AYER HASTA LAS 8 DE HOY:

Entradas—

Inglés Promus, de Nolfol, en dock sur, con carbón.

Danés Delagoa, de la rada, a cargar, en el dock sur.

Inglés El Paraguayo, de Liverpool, con uasajeros y carga, en la dá[illegible]na Norte.

Salidas—

Inglés Spezia, para Rotterdam, con carga.

Norteamericano Wankeska, [illegible] Rosario, a cargar.

Alemán Granada, para Hamburgo, con carga.

Norteamericano Monasses, [illegible] Montevideo, en lastre.

LLEGADAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL [illegible] DE AYER A LA RADA EXTERIOR DE ESTE PUERTO.

Vapor inglés Wimborne, de [illegible] toneladas, de Genova, en lastre, a Dodero Hnos.

Vapor danés Kina, de 4.554 toneladas, de Río de Janeiro, en lastre, a Compañía Escandinava.

Remolcador inglés St. Tudy, [illegible]3 toneladas, de Montevideo, en lastre, a Houlder Bros y Cía.

Vapor holandés Eemland, de [illegible] toneladas, de Amsterdam, con carga general, a A. Pell.

Vapor inglés Promus, de [illegible] toneladas, de Norfolk, con carbón, a Chadwick, Weir y Cía.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Día 23: Argentino, llevará correspondencia para Punta Arenas, a [illegible] 13, sin alcance.

Día 24: Martha Washington, llevará correspondencia para [illegible], México, Cuba, Japón, Centro y [illegible]te América a las 13, con alcance hasta las 19.

Día 28: Avón, llevará correspondencia para Brasil y Europa, a [illegible] 13, con alcance hasta las 19.

Compañías Francesas de Navegación

Chargeurs Reunis - Sud-Atlantique
Transports maritimes a vapeur

Próximas salidas de vapores

PARA BORDEAUX

"Liger", alrededor del 30 de julio.
"Aurigny", alrededor del 10 de agosto.
"Garona", alrededor del 24 de agosto.
"Ceylan", alrededor del 5 de septiembre.
"Asie", alrededor del 7 de septiembre.

PARA MARSELLA

"Plata", alrededor del 16 de septiembre.
"Formosa", alrededor del 1o. de octubre.

Agente general: L. NICOL
RECONQUISTA 433 — Buenos Aires

Telegramas: LUINICOL
Teléfonos: U. T. 1948 y 513 Avenida Coop. T. 3655, C[illegible]

CARNET DEL HACENDADO Y AGRICULTOR

Entradas en los distintos mercados y cotizaciones del día

MERCADO DE HACIENDA VACUNA

Entrada total, 4.812; novillos, 3.737; vacas, 891; terneros, 183; bueyes, 1.
Compra total de los frigoríficos, 2.859 cabezas.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Novillos mestizos, especiales de frigorífico	De $ 0.33 a 0.34½	Firme
" " gogrdos " "	" " 0.32 " 0.33	"
" cuarterones gordos " "	" " 0.30 " 0.31½	"
Novillitos y vaquillonas mestizas, gordas y especiales hasta 400 libras	" " 0.33 " 0.35	Sostenida
" " " " " más de 400 "	" " 0.31 " 0.33	"
Vacas mestizas, nuevas y gordas	" " — " 0.29	"
" generales	" " 0.27 " 0.28	"
" viejas	" " 0.26 " 0.27	Encalmada

MERCADO DE HACIENDA LANAR

Entrada total, 10.026 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 8.266. Consumo local, 1.317.

Cotizaciones del día:

	La libra	Plaza
Capones especiales	De $ 0.32 a 0.34	Más animada
Ovejas "	" " 0.27 " 0.28	"
Borregos "	" " 0.36 " 0.38½	"
" consumo	" " 0.32 " 0.34	"

MERCADO DE HACIENDA PORCINA

Entrada total, 2.221 cabezas.
Compra total de los frigoríficos, 755 cabezas.

Cotizaciones del día:

	El kilo	Plaza
Cerdos mestizos, especiales de 130 a 140 kilos	De $ 0.43 a 0.55	Floja
" " " " 110 " 120 "	" " 0.50 " 0.52	"
" " " frig. " 90 " 100 "	" " 0.48 " 0.50	"
" de media gordura, segun clase	" " 0.49 " 0.46	"

BOLSA DE CEREALES

Entradas totales			Precios extremos mínimo	máximo
Trigo	47.195	bolsas	16.—	24.—
Triguillo	574	"	8.—	15.—
Maíz	39.098	"	7.50	8.80
Lino	5.529	"	20.—	21.—
Nabo	436	"	12.—	16.—
Avena	1.709	"	9.50	10.50
Cebada	342	"	9.—	12.—
Centeno	966	"	17.—	19.20
Alpiste	748	"	10.—	14.—
Semilla de alfalfa	1.196	"	7.50	10.30
Harina	5.094	"	—	—
Afrecho	—	"	—	—
Afrechillo	1.223	"	—	—
Cebadilla	123	"	—	—
Ray grass	—	"	—	—
Patatas	20.902	"	0.40	0.85
Porotos	—	"	—	—
Maní	703	"	—	—
Pasto fardos grandes	5.006		[illegible]	87.—
" " chicos	5.759		[illegible]	[illegible]

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

MOVIMIENTO DE LANAS

		1920	1919
Entrada	kilos	52.725	—
Salida	"	70.042	
Existencia	"	24.272.381	20.865.108
Entrada total desde 1o. de julio	"	1.126.615	5.031.555

Cotizaciones del día

		Plaza
Cruza gruesa, buena, superior	De $ — a —	Sin cotización
Id. id. inferior, regular	" " — " —	"
Id. mediana, buena, superior	" " — " —	"
Id. id. inferior regular	" " — " —	"
Id. fina, buena, superior	" " — " —	"
Id. id. inferior, regular	" " — " —	"
Fina (Rambouillet), buena, superior	" " — " —	"
Id. id inferior, regular	" " — " —	"

BOLSA DE COMERCIO DE COLEGIALES

La entrada de hoy en este mercado, fué la siguiente.
Carbón, 170 toneladas.

Cotizaciones del día

Carbón quebracho blanco	De $ 108.— a 113.—	los mil kilos
Id. id. mezcla	" " 79.— " 85.—	"
Id. id. algarrobo	" " 70.— " 75.—	"
Id. ñandubay	" " 95.— " 100.—	"
Leña Campana y colorado	" " 48.— " 50.—	"
Id. media Campana	" " 44.— " 46.—	"
Id. verde quebracho colorado, tipo F. C.	" " 33.— " 36.—	"
Id. algarrobo	" " 25.— " 27.—	"
Id. torta Campana, quebracho colorado	" " 53.— " 55.—	"
Alfalfa, fardos chicos	" " 60.— " 74.—	"
" " grandes	" " — " —	"
Pasto mezcla	" " — " —	"
Cal	" " 60.— " 66.—	"
Papas	" " — " —	"

Las cotizaciones indicadas son por mercaderías puestas sobre vagón y en condición de recibo.